



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 24 de marzo de 2015

número 24

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se autoriza Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. 1

R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA Secretaría del Ayuntamiento

CERT. 0546/2015

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1465/04/2015, de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, la que entre otros, contiene el siguiente acuerdo:

ORDEN DEL DIA

-
3. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico relativos a ... B) Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
-

En uso de la palabra la Regidora María Mayela Hernández Valdés, Presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar a conocer el **segundo** dictamen que da a conocer dicha Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.

Presentes.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente **dictamen relativo al Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.**

Considerando.-

Primero.- Con fundamento en el artículo 1, fracción II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos: la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo, 18 fracciones I, II, VII y IX de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar, y evaluar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal así como formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

Tercero.- Que con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza las declaratorias sobre previsiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios se harán conforme a la utilidad pública y el interés social, así como a la naturaleza jurídica del derecho de propiedad, previsto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1323 y 1324 del Código Civil del Estado de Coahuila.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad sobre bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetará a las normas contenidas en los programas de desarrollo urbano correspondientes y, en su caso, a las declaratorias de previsiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Quinto.- Que con fundamento en el artículo 56 y 57 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los planes y programas directores de desarrollo urbano de centros de población serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el ayuntamiento correspondiente oyendo la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano considerando también que los planes o programas parciales de desarrollo urbano, se deriven de los planes o programas directores de desarrollo urbano de centros de población y tendrán por objeto ordenar y regular un área o zona comprendida dentro del centro de población del que se trate.

Resultando.-

Primero.- Que con fecha 06 de noviembre del dos mil catorce, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, revisó la propuesta de la Dirección de Desarrollo Urbano respecto del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; emitiendo una opinión favorable.

Segundo.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano realizó la revisión y propuestas para el Centro Histórico de Saltillo con el fin de detonar el desarrollo urbano en el centro de la ciudad, de acuerdo a las políticas nacionales de desarrollo urbano, recuperando sus espacios habitables y revalorizando el Centro Histórico para promover su conservación.

Tercero.- Que con fecha 02 de diciembre del dos mil catorce, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Cuarto.- Que con fecha 11 de diciembre del dos mil catorce, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

Quinto.- Que con fecha 23 de diciembre del dos mil catorce, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la visita al Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

Sexto.- Que con fecha 23 de diciembre del dos mil catorce, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, respecto al Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; que se propone los siguientes objetivos generales:

1. Se prevé diversificar las actividades comerciales y de servicios así como la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.
2. El Centro Histórico se convertirá en un espacio atractivo para habitar con viviendas de calidad en un entorno urbano seguro, bien conectado y con infraestructura adecuada, equipamiento y espacio público necesarios para el óptimo desarrollo de sus habitantes.
3. Se asientan las bases para que el patrimonio tangible e intangible de Saltillo se revalore, se conserve, se difunda y sea accesible para todos los habitantes de Saltillo.
4. Se transforma la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilita su accesibilidad desde el resto de la zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.
5. Establece la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente que no dependa de períodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y de manera participativa y transparente.
6. Se prevén usos y destinos del suelo: Habitacional Densidad Media (H3), Habitacional Densidad Media Alta (H4), Usos Mixtos, Subcentro Urbano (SCU), Corredores Urbanos (CU), Espacios Públicos (EP) y Zona de Aprovechamiento para el Desarrollo de Actividades Turísticas, Culturales y Comerciales (ZAT).

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II y fracción XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

Segundo.- Se autoriza Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; que se propone los siguientes objetivos generales:

1. Se prevé diversificar las actividades comerciales y de servicios así como la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.
2. El Centro Histórico se convertirá en un espacio atractivo para habitar con viviendas de calidad en un entorno urbano seguro, bien conectado y con infraestructura adecuada, equipamiento y espacio público necesarios para el óptimo desarrollo de sus habitantes.
3. Se asientan las bases para que el patrimonio tangible e intangible de Saltillo se revalore, se conserve, se difunda y sea accesible para todos los habitantes de Saltillo.
4. Se transforma la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilita su accesibilidad desde el resto de la zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.
5. Establece la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente que no dependa de períodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y de manera participativa y transparente.
6. Se prevén usos y destinos del suelo: Habitacional Densidad Media (H3), Habitacional Densidad Media Alta (H4), Usos Mixtos, Subcentro Urbano (SCU), Corredores Urbanos (CU), Espacios Públicos (EP) y Zona de Aprovechamiento para el Desarrollo de Actividades Turísticas, Culturales y Comerciales (ZAT).

Las especificaciones del Programa Parcial del Centro Histórico se agregan al presente dictamen mediante el Anexo 1

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades Municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

Quinto.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los **12** días del mes de **febrero** del **dos mil quince**.

A t e n t a m e n t e.

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés
Presidenta de la Comisión
 (Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña
Secretario de la Comisión
 (Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla
Integrante de la Comisión
 (Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero
Integrante de la Comisión
 (Rúbrica)

Una vez que el Alcalde somete a la consideración el dictamen, resulta aprobado por unanimidad procediéndose a formular el siguiente:

A C U E R D O 39/04/15

PRIMERO: Se aprueba el dictamen presentado por de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas que ha quedado transcrito, en consecuencia, se autoriza Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; que propone los siguientes objetivos generales:

1. Se prevé diversificar las actividades comerciales y de servicios así como la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.
2. El Centro Histórico se convertirá en un espacio atractivo para habitar con viviendas de calidad en un entorno urbano seguro, bien conectado y con infraestructura adecuada, equipamiento y espacio público necesarios para el óptimo desarrollo de sus habitantes.
3. Se asientan las bases para que el patrimonio tangible e intangible de Saltillo se revalore, se conserve, se difunda y sea accesible para todos los habitantes de Saltillo.
4. Se transforma la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilita su accesibilidad desde el resto de la zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.
5. Establece la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente que no dependa de períodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y de manera participativa y transparente.
6. Se prevén usos y destinos del suelo: Habitacional Densidad Media (H3), Habitacional Densidad Media Alta (H4), Usos Mixtos, Subcentro Urbano (SCU), Corredores Urbanos (CU), Espacios Públicos (EP) y Zona de Aprovechamiento para el Desarrollo de Actividades Turísticas, Culturales y Comerciales (ZAT).

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....

Se extiende la presente CERTIFICACION en 03 (Tres) hojas, escritas por ambos lados, rubricadas y selladas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil quince.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 (RÚBRICA)



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo



CAPÍTULOS I AL V
(Versión final)

Febrero de 2014



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	1
A. INTRODUCCIÓN	1
B. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....	3
i. <i>Marco Jurídico a Nivel Nacional</i>	3
ii. <i>Marco Jurídico a Nivel Estatal</i>	7
iii. <i>Marco Jurídico a Nivel Municipal</i>	12
C. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO	16
i. <i>Contexto del Centro de Población</i>	16
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO Y LA CIUDAD	16
2. FUNCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD	20
3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	21
4. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	37
ii. <i>Contexto del Centro Histórico</i>	44
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	44
2. LÍMITE DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	46
iii. <i>Aspectos Urbanos</i>	47
1. ESTRUCTURA URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO	47
2. USOS DEL SUELO.....	51
3. INFRAESTRUCTURA	54
4. VIALIDAD	63
5. TRANSPORTE URBANO	67
6. TRANSPORTE DE CARGA.....	69
7. VIVIENDA.....	71
8. EQUIPAMIENTO URBANO	74
9. ESPACIO PÚBLICO.....	80
10. FISONOMÍA URBANA.....	81
11. MEDIO NATURAL.....	88
12. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	89
13. ASPECTOS SOCIALES	90
14. ASPECTOS CULTURALES	92
15. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	94
16. TURISMO.....	96
17. RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	99
18. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO	99
19. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO INTEGRADO.....	104
II. NORMATIVIDAD	120
A. CONDICIONANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANEACIÓN	120
B. OBJETIVOS.....	141
C. METAS	143
III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	147
A. LÍMITES	147



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

B.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	149
C.	ESTRUCTURA URBANA.....	159
D.	ESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD.....	162
E.	ZONIFICACIÓN	166
i.	<i>Zonificación secundaria</i>	166
F.	VIVIENDA.....	170
G.	EQUIPAMIENTO.....	172
H.	FISONOMÍA URBANA Y MOBILIARIO URBANO.....	172
I.	SERVICIOS URBANOS.....	173
J.	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.....	174
K.	ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN SOCIAL.....	179
L.	ESTRATEGIA ECONÓMICA.....	179
M.	ETAPAS DE DESARROLLO.....	181
IV.	PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.....	184
A.	PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS.....	184
i.	<i>Proyectos detonadores y acciones de alta prioridad</i>	184
ii.	<i>Matrices de programación y corresponsabilidad sectorial</i>	195
V.	INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.....	213
A.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN.....	218
i.	<i>Jurídicos</i>	218
1.	ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO.....	218
2.	PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO.....	220
3.	REGLAMENTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO.....	220
ii.	<i>Operativos y financieros</i>	228
1.	FUENTES DE INGRESOS TRADICIONALES.....	228
2.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVAS.....	231
3.	INSTRUMENTOS PARA SUELO Y VIVIENDA.....	237
iii.	<i>Estrategia de participación ciudadana para la integración del PPCH de Saltillo, seguimiento y cumplimiento</i>	241
1.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	241
2.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES.....	242
3.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA.....	243
	LISTADO DE CUADROS.....	254
	LISTADO DE MAPAS.....	255
	LISTADO DE ESQUEMAS.....	257
	LISTADO DE GRÁFICOS.....	257



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

I. ANTECEDENTES

a. Introducción

Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, forma parte de la zona metropolitana sureste de Saltillo, una de las metrópolis más importantes del norte de México. Dicha zona asienta más de 820 mil habitantes y está integrada por los municipios de Ramos Arizpe, Arteaga y Saltillo.

La ciudad tiene un amplio reconocimiento nacional por sus actividades culturales y educativas (además de las industriales), que tienen en su Centro Histórico, un lugar fundamental para su desarrollo el cual fue decretado en 1989 y desde entonces se han realizado importantes obras y acciones para mejorar su imagen urbana y restaurar sus edificios con valor histórico, para lo cual cuenta con el apoyo de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural.

El Centro Histórico de Saltillo es el corazón de la ciudad y zona metropolitana, porque en él se localizan los edificios más importantes del gobierno en sus 3 ámbitos, de la sociedad, de la religión y sobre todo de la cultura, espacios que permiten la convivencia social, tal como la Plaza de Armas, la Alameda Zaragoza, la Plaza de la Nueva Tlaxcala, por mencionar algunos.

En el Centro Histórico se concentra una cantidad relevante de edificios y monumentos de la época independiente y más reciente del S. XX, todos ellos con gran valor histórico o artístico. Destacan: la Alameda Zaragoza, el Casino de Saltillo, el Palacio de Gobierno, la Plaza de San Francisco y el templo de la Primera Iglesia Bautista, la Catedral, el Recinto de Juárez y el del Patrimonio Cultural Universitario, la Capilla del Santo Cristo, entre muchos otros, ya que la ciudad cuenta con 24 museos, varios localizados dentro del Centro Histórico.

El Centro Histórico tiene alto potencial para constituir el motor de la economía de la ciudad, a través de una estrategia integrada, participativa y de largo plazo, que permita ponerlo en valor. Al respecto destaca mencionar que la recuperación de edificios, vivienda y de espacios públicos, así como el desarrollo de actividades económicas asociadas al desarrollo cultural y turístico, forman parte de diversas acciones y proyectos que han emprendido los gobiernos estatal y municipal en el Centro Histórico, tal como la preservación del patrimonio histórico y cultural, el ordenamiento territorial, la regulación del transporte público, entre otras.

Por ello, el Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, se ha propuesto elaborar un Programa Parcial del Centro Histórico que cubra estas deficiencias con propuestas viables y particularmente con los instrumentos que permitan ejecutar lo planificado, lo que representa una oportunidad para recuperar de manera más amplia el Centro Histórico y acelerar el desarrollo de la ciudad y la zona metropolitana.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Para ello, es necesario que se cumplan una serie de condiciones que se pueden lograr, si desde los espacios de gobierno existe la claridad para ello y si se cuenta con los instrumentos para cumplirlas. Desde las perspectivas de recuperación del patrimonio edificado, del desarrollo urbano y de la sustentabilidad ambiental, dichas condiciones para el logro de las propuestas son:

- Garantizar disciplina urbanística al proyecto, lo que significa anticiparse a los impactos de las inversiones inmobiliarias, a través de un programa de desarrollo integrado para el Centro Histórico que sea validado por la ciudadanía (como condición para que sea aprobado por las autoridades correspondientes) y con ello, tenga más posibilidades de que se cumpla
- Ofrecer garantías a los inversionistas, desarrolladores, grupos y organizaciones sociales, propietarios de suelo y de edificios con valor patrimonial, de que los usos y densidades acordadas en el Programa Parcial, se respetarán y de que el enfoque de preservación y puesta en valor del patrimonio edificado, estará por encima de intereses individuales.
- Diseñar e implementar los instrumentos (jurídicos, administrativos, financieros, fiscales, de participación social, de información, entre otros) que sean necesarios para que se pueda llevar a la realidad lo que se ha planificado.
- Construir las condiciones para que los actores involucrados compartan el enfoque y las características del Programa Parcial; es decir, que compartan el conocimiento relativo al proyecto en general; para ello, es necesario contar con una estrategia de información-capacitación-debate que se aplique a lo largo del proceso de elaboración y aplicación del Programa, a fin de que los funcionarios y los actores sociales, puedan dar continuidad a los trabajos en el tiempo y se reduzca el riesgo de desvíos.

En razón de lo anterior, se presenta el Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, como un instrumento para la toma de decisiones y sobre todo, un proyecto de largo plazo para ser asumido por los diversos actores públicos, privados y sociales en su favor.

Este programa se elaboró bajo un enfoque de planeación estratégica, pues se parte de un diagnóstico integral de la zona y su entorno para después identificar los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs), es decir, los temas más importantes para romper la inercia del Centro Histórico y detonar procesos de desarrollo sostenido. Además, se identifican también las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs), es decir, las porciones de la zona de estudio donde se requieren acciones integradas especiales para atender un conjunto de problemas específicos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En función de la identificación de AAEs y ZAEs se establecen las estrategias y se aterrizan en programas y proyectos específicos debidamente priorizados, para que sirvan para la toma diaria de decisiones. Finalmente, el Programa propone una serie de instrumentos que hagan posible llevar efectivamente a la práctica todo lo planeado.

Una vez aprobado por el Cabildo de Saltillo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, e inscrito en el Registro Público y los registros de planeación de desarrollo urbano que corresponda, tal y como lo establece la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Capítulo I “De la planeación del Desarrollo Urbano” este Programa entrará en vigor y será un instrumento de LEY que deberá ser la guía para todas las decisiones, de particulares y autoridades, relacionadas con el Centro Histórico de Saltillo.

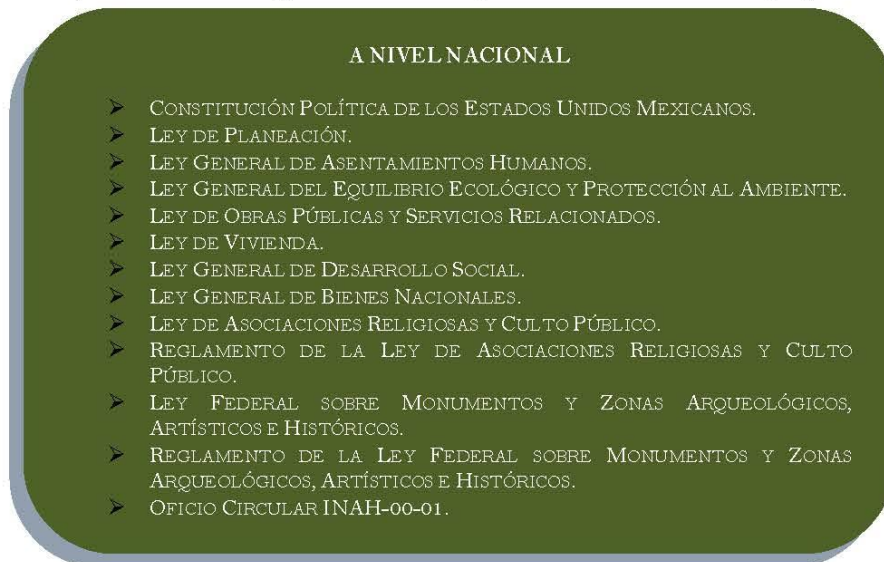
b. Fundamentación Jurídica

El marco jurídico que regula la planeación a nivel nacional, estatal y local y que fundamenta la formulación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo se presenta en los siguientes apartados:

i. Marco Jurídico a Nivel Nacional

El marco jurídico correspondiente a nivel nacional, se encuentra constituido por:

Esquema 1. Referentes legales a nivel nacional que sustentan la elaboración del programa



Fuente: Centro Eure S.C.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, determinando los objetivos de la planeación la cual será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales e integración de demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, se dictan las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos; la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico y define las facultades de los Municipios, tal como: autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Última reforma publicada DOF 11-06-2013.

LEY DE PLANEACIÓN

Norma los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática que involucra la participación social y encauza las actividades de la Administración Pública Federal; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas; y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Se entenderá por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Señala las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el estado y serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Señala que corresponde a los municipios promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, entendiendo como conservación: la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Se refiere a las atribuciones que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, tendrán la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Determina lo que le corresponde a los municipios en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, tal como: el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, prevención y control de la contaminación, entre otras atribuciones. Última reforma publicada DOF 07-06-2013.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

LEY DE VIVIENDA

Establece y regula la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Política Nacional de Vivienda considera dentro de sus lineamientos: Promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad. Última reforma publicada DOF 16-06-2011.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Establece las instituciones responsables del desarrollo social y define los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; establece un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; determina la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado; fomenta el sector social de la economía; regula y garantiza la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales; determina las bases y fomenta la participación social y privada en la materia; establece mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social. Última reforma publicada DOF 08-04-2013.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Publicada en Mayo de 2004 y reformada por última vez el 07 de junio del 2013 regula las acciones referentes a los bienes que constituyen el patrimonio de la Nación, formula las competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y establece las bases para la integración y operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Registro Público de la Propiedad Federal.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Los bienes nacionales considerados como los bienes de uso común, los bienes muebles e inmuebles de la Federación; los bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades, los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios así como los bienes señalados en los artículos 27, párrafo cuarto; 42, fracción VI y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

Reformada el 5 de mayo de 2011 establece las disposiciones de regulación de las asociaciones, agrupaciones religiosas, iglesias y culto público y enumera los derechos y libertades que el estado garantiza a los individuos en materia de religión y establece su postura como un estado laico.

Establece los derechos y obligaciones de las asociaciones religiosas, así como los requisitos para conformarse jurídicamente como tal y se regula su patrimonio así como los cultos en público.

Esta ley faculta al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, las autoridades estatales y municipales y al Distrito Federal a ejecutarla y aclara que las autoridades federales, estatales y municipales no intervendrán en los asuntos internos de las asociaciones religiosas.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

Este reglamento cuya última reforma se presenta el 28 de octubre del 2012, establece los mecanismos para aplicar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, el cual debe ser ejecutado por la Secretaría de Gobernación, por conducto de las Subsecretarías de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como por la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Además define los requisitos y trámites para constituirse en una asociación religiosa y los lineamientos que debe seguir en la administración de su patrimonio, en la conformación de la vida interna y los derechos y obligaciones de los individuos que se unen así como de la asociación, entre las que destaca el respeto a la Constitución y a las leyes vigentes. Asimismo establece los lineamientos que tienen que seguir en la celebración de actos religiosos en público, así como el acceso a los medios de comunicación masiva.

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS

Reformada el 9 de abril del 2012 enmarca cuáles son los monumentos arqueológicos y los bienes muebles e inmuebles, definiéndolos como producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna relacionados con esas culturas. Define a la zona de monumentos arqueológicos como el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presume su existencia. Una zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Instaura el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, que depende del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Las autoridades estatales y municipales que busquen restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos deben hacerlo con autorización y apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Las obligaciones de los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, ya que estos deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS

Reformado por última vez el 05 de enero de 1993 establece los lineamientos para el registro de monumentos y el registro de asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos que tengan como fin auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado; realizar labores educativas entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural; así como buscar la conservación y protección del patrimonio. Estas asociaciones pueden obtener permisos de veinticinco años, prorrogables por una sola vez para instalar estaciones de servicios para visitantes dentro de zonas o monumentos determinados y al expirar el permiso las obras ejecutadas por los particulares en las zonas o monumentos pasarán a propiedad de la Nación.

OFICIO CIRCULAR INAH-00-01

Este oficio muestra los lineamientos mínimos que deben ser considerados por los municipios para la autorizar de colocación de anuncios, toldos y/o antenas¹ en monumentos históricos, inmuebles colindantes con éstos y zonas de monumentos históricos, con el fin de unificar los criterios utilizados por las diferentes esferas de gobierno y con ello buscar la protección del patrimonio cultural de la nación. Estos lineamientos sirven de base para que el municipio construya su propio reglamento, que le permita generar las autorizaciones que correspondan.

ii. Marco Jurídico a Nivel Estatal

El marco jurídico de carácter estatal, fundamenta las disposiciones generales planteadas para el desarrollo del estado, estableciendo las normas y principios básicos relativos a cómo deberá llevarse el ordenamiento del territorio, en este sentido se presentan los siguientes referentes legales:

¹ Concerniente a cómo deben ser el diseño, la ubicación, los elementos de fijación, el sistema de iluminación, su instalación y los demás accesorios que formen parte de éstos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Esquema 2. Referentes legales a nivel estatal que sustentan la elaboración del programa

A NIVEL ESTATAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE POBLACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Fuente: Centro Eure S.C.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Define la participación de los municipios, para la ejecución de las acciones coordinadas que se convengan entre el estado y la federación, en relación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven. Define que los municipios en materia de desarrollo urbano y obra pública, autorizarán, controlarán y vigilarán la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus respectivas jurisdicciones territoriales y en materia de educación y cultura, asistencia y salud públicas: velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico, cultural y ecológico del municipio. Última reforma publicada DOF 26-04-2013.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tiene por objeto planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del estado así como precisar y establecer los lineamientos generales conforme a los cuales el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de la entidad, bajo el principio de fidelidad municipal, ejercerán sus atribuciones para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Determina que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado, tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante: la regulación adecuada de las provisiones, usos, destinos y reservas del suelo urbano y su eficiente zonificación; la dotación suficiente y adecuada de infraestructura y equipamiento urbano, así como la debida prestación de los servicios públicos; la promoción, aplicación de créditos y financiamientos para el desarrollo urbano y la vivienda, especialmente la interés social y la popular; la protección del patrimonio natural y cultural y de la imagen urbana de los centros de población de la entidad; el control del crecimiento de los centros de población, evitando la especulación inmobiliaria y la expansión física en terrenos no aptos para el desarrollo urbano; impedir el establecimiento de asentamientos humanos irregulares y fraccionamientos, condominios o conjuntos habitacionales al margen de lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones aplicables.

Señala que la ordenación del desarrollo urbano del estado tenderá a la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la entidad. Se consideran afectados al patrimonio cultural del estado los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, bosques y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico, tradicional y cultural. Última reforma publicada DOF 19-10-2012

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La planeación democrática para el desarrollo equitativo, integral y sustentable debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemática de acciones de la administración pública estatal y municipal, que tiene como finalidad el crecimiento económico sostenido y el progreso social.

Establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus municipios es el mecanismo de vinculación y coordinación entre las diversas instancias gubernamentales con los municipios, así como con las organizaciones sociales y privadas, con la finalidad de llevar a cabo la planeación del desarrollo equilibrado, integral y sustentable del estado y sus municipios. Dicho sistema se integrará por: El COPLADEC; los COPLADEM; los COPLADER; la Secretaría Técnica y de Planeación; las contralorías municipales, y las demás instancias que para tal efecto establezcan las disposiciones reglamentarias. Última reforma publicada DOF 25-09-2012.

LEY DE CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Las Cámaras de la propiedad urbana tendrán como objeto: fomentar el desarrollo de las poblaciones de su jurisdicción en todos los aspectos que se consideren convenientes, participando en los organismos de planificación y zonificación que con dicha finalidad se formen o bien cooperando con las juntas de mejoras materiales y de urbanización que ya existen; vigilar y recomendar que las fincas urbanas se conserven decorosamente para la vista y ornato de la ciudad, y hacer que se atiendan los reglamentos y condiciones de higiene de las vecindades principalmente y casas habitación en general e influir en la estabilidad de las rentas



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

de casas habitación y promover la construcción de casas baratas y la formación de colonias populares. Última reforma publicada DOF 06-02-1957.

LEY DE COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Se refiere a la realización de obras públicas por parte del Ejecutivo o los Ayuntamientos del Estado, mediante el sistema de cooperación; se establece el pago de derechos de cooperación para la construcción, reconstrucción y ampliación de diversas obras públicas, tal como: Obras de embellecimiento y remodelación de poblaciones; y otras obras públicas que generen beneficios en su ejecución a los inmuebles y/o cooperadores. Última reforma publicada DOF 25-05-1990.

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Establece reglas y normas de operación de programas orientados a construir la igualdad de oportunidades entre todos los coahuilenses, promoviendo el auto desarrollo, la superación de la marginación, de la pobreza, de la vulnerabilidad, así como la discriminación y exclusión social; define los mecanismos de coordinación y delimitación de competencias para la concurrencia de los diferentes órdenes de Gobierno en la concertación de programas y regula el funcionamiento de la Secretaria de Desarrollo Social y de las demás instituciones de la administración pública estatal y municipal que impulsen el desarrollo social. Última reforma publicada DOF 27-10-2006.

LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto fomentar el desarrollo económico de la entidad de manera armónica, integral y sustentable, a través del establecimiento de mecanismos jurídicos y administrativos que permitan incrementar la competitividad; estimular la inversión; fomentar el empleo permanente y remunerativo; garantizar el uso eficiente de la infraestructura y de los recursos productivos regionales.

Además establece las disposiciones en materia de mejora regulatoria que se aplicarán a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal, así como de la Administración Pública Municipal, centralizada, paramunicipal y descentralizada respecto al otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones que los inversionistas y particulares gestionen ante las mismas, para el establecimiento de nuevas industrias, comercios y empresas de servicios y operación o ampliación de las existentes. Última reforma publicada DOF 05-07-2002.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Esta Ley tiene por objeto: fomentar, promover y salvaguardar el derecho de los ciudadanos y habitantes coahuilenses, para participar en la vida pública; fomentar, promover y regular la organización y participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones públicas fundamentales, a fin de que gobierno y comunidad promuevan e instrumenten las demandas comunitarias, establezcan mecanismos de control comunitario para garantizar el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público y colaboren de manera plural,



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

constructiva y corresponsable en la planeación, ejecución, vigilancia y evaluación de la función pública; además de fomentar, promover e instrumentar una política de desarrollo comunitario. Última reforma publicada DOF 27-06-2008.

LEY DE POBLACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Establece y regula la política poblacional estatal; promueve, mejora y fortalece el desarrollo de los municipios del estado y encausa los acontecimientos que afectan a la población coahuilense en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución, de manera que ésta se conforme de manera organizada, bajo los principios de justicia y equidad social.

Define que la política de desarrollo municipal se integrará por los programas, acciones y medidas tendientes a vigilar el crecimiento ordenado de la población en uno o más municipios, así como la explotación y difusión de sus potencialidades. Última reforma publicada DOF 11-09-2007.

LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Esta ley tiene por objeto definir los principios y los criterios de la política ambiental, así como normar los instrumentos y procedimientos para su aplicación; regular las acciones de conservación ecológica y protección al ambiente; establecer, administrar, desarrollar y proteger las áreas naturales; propiciar el aprovechamiento racional de los elementos naturales; regular y propiciar la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo y coordinar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del estado.

Los ayuntamientos podrán formular, expedir y ejecutar los programas de ordenamiento ecológico local, en los términos previstos en esta ley, así como controlar y vigilar el uso y cambio de uso de suelo, establecido en dichos programas. Última reforma publicada DOF 04-02-2011.

LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tiene por objeto regular la planeación, la promoción, el fomento y el desarrollo sustentable de las actividades turísticas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como establecer las bases para la organización y funcionamiento de las dependencias competentes en la materia.

Define como patrimonio turístico: el conjunto de bienes que generen el interés del mercado turístico por sus características y valores naturales, históricos, culturales y estéticos o simbólicos, que se deben incorporar en el mismo al disponer de la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad turística y que por lo mismo requieran ser preservados, conservados y protegidos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Establece que son atribuciones de los municipios: proteger y conservar sus recursos turísticos, en particular el patrimonio natural y cultural, así como adoptar medidas tendientes a su efectiva utilización y conservación. Adicionalmente se considerará dentro de la elaboración de los planes y programas de estudio en materia de turismo, la protección del patrimonio histórico y cultural del estado. Última reforma publicada DOF 05-06-2012.

LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La presente ley tiene por objeto establecer las políticas, bases y lineamientos generales para promover dentro del territorio del estado el acceso a las personas, principalmente a aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a una vivienda digna y decorosa; así como establecer y regular la política estatal de vivienda, y los programas sectoriales que de ésta se deriven. Última reforma publicada DOF 20-11-2012.

LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en todo el régimen interior del estado, en materia de desarrollo cultural. Define una política cultural, cuya finalidad es afirmar y fortalecer la identidad nacional a través de las diversas expresiones culturales y contempla dentro de sus ámbitos, la investigación, restauración, conservación, defensa y protección del patrimonio cultural del estado.

Promueve la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y enriquecimiento del patrimonio cultural del estado. Define que el "patrimonio cultural del estado", está constituido por los bienes tangibles e intangibles portadores de valores testimoniales de la identidad de los individuos y de sus comunidades, con independencia de su fecha de creación, los cuales serán objeto de un régimen especial de protección, en los términos de la presente ley.

En su artículo 39, establece que: "...se considerará el establecimiento de un régimen especial de protección al patrimonio cultural del estado, conforme a su naturaleza, a favor de": los monumentos, sitios históricos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental; los centros históricos de las poblaciones del estado, así como los conjuntos, grupos de construcciones aisladas o reunidas cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje, también les otorgue un valor cultural excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los idiomas, lenguas y dialectos, fiestas, celebraciones, ceremonias y ritos, las ferias, la gastronomía e indumentaria; las expresiones artísticas; la memoria histórica y las tradiciones orales; las tecnologías y los conocimientos propios; las formas tradicionales de organización, las culturas populares y cualesquiera otra manifestación intangible de la identidad cultural; así como los demás bienes tangibles e intangibles que les estén asociados. Última reforma publicada DOF 18-01-2013.

iii. Marco Jurídico a Nivel Municipal

El marco jurídico correspondiente a nivel municipal se encuentra constituido por:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Esquema 3. Referentes legales del nivel municipal que sustentan la elaboración del programa



Fuente: Centro Eure S.C.

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO

Tienen por objeto la aplicación de los ordenamientos urbanos expresados en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Saltillo, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenación Interestatal de la Zona Conurbada Sureste de Coahuila, así como la regulación de las acciones públicas o privadas de aprovechamiento urbano para la utilización de la vía pública, la edificación, instalación, modificación, ampliación, reparación, uso, mantenimiento y demolición de construcciones definitivas y temporales dentro del territorio municipal, con objeto de garantizar, por lo menos, las condiciones básicas de seguridad, habitabilidad, higiene, acondicionamiento ambiental, funcionamiento e integración al contexto urbano de las mismas, en beneficio de sus ocupantes.

El presente reglamento fija las reglas y normas a que deben sujetarse todos los proyectos de desarrollo urbano o construcción; establece los procedimientos administrativos para la expedición de las respectivas constancias, certificaciones, autorizaciones y licencias municipales en esta materia; prevé la aprobación de planos y proyectos, la supervisión por parte del propietario, así como la supervisión e inspección por parte de la autoridad municipal.

En materia de desarrollo urbano especifica la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, así como las provisiones, usos, reservas y destinos del suelo urbano.

En materia de imagen urbana, en la zona definida como Centro Histórico, así como en monumentos del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, o en zonas que hayan sido determinadas como de conservación del patrimonio cultural por el Plan Director o una Declaratoria, no podrán realizarse obras o instalaciones de ninguna naturaleza, sin recabar previamente la correspondiente autorización de la Dirección, previo dictamen de la Junta de Protección.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Las fachadas y paramentos de cada construcción que sean visibles desde la vía pública deberán tener acabados apropiados, cuyas características de forma, color y textura sean armónicas entre sí y conserven o mejoren el paisaje urbano de las vías públicas. Adicionalmente define la participación ciudadana en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de la gestión del desarrollo urbano.

En edificios de valor patrimonial establece: Queda prohibido efectuar obras de construcción, ampliación, adaptación, modificación o demolición, en edificios catalogados con valor patrimonial, conforme a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sin autorización de la Dirección, previo dictamen favorable del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o, en su caso, de la Junta de Protección. Última reforma publicada DOF 17-01-2006.

REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

El presente Reglamento tiene por objeto: Regular la emisión, instalación, fijación, colocación y uso de anuncios, que sean visibles desde la vía pública, sea en inmuebles públicos o privados, así como en el exterior de los locales y en las áreas de uso común de los sitios y lugares a los que tenga acceso el público; así como sus condiciones de seguridad, características estéticas y las obras de instalación, conservación, modificación, ampliación, reparación, iluminación, reposición, reubicación y retiro de los anuncios, que se sujetarán a las disposiciones del propio ordenamiento y sus anexos; así como proteger el Legado Histórico y Artístico del Municipio, sobre todo en sus zonas, monumentos y obras de alto valor cultural. Última reforma publicada DOF 30-12-2005.

REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

Tiene por objeto reglamentar las atribuciones que, en materia de conservación ecológica y protección al ambiente, confieren al Ayuntamiento, la Constitución Política del Estado, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal del Estado de Coahuila.

Define que la planeación municipal para el desarrollo sustentable deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las derivadas de la ley estatal, así como considerar el ordenamiento ecológico del territorio, los programas que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo y otras disposiciones en la materia. Última reforma publicada DOF 18-01-2013

DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO

Acuerdo del municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza la reducción del perímetro del Centro Histórico de esta ciudad, así como el correspondiente listado de los inmuebles que a partir de la emisión de dicho decreto quedarán fuera de este perímetro, los mismos seguirán



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

conservando su calidad y seguirán perteneciendo al Régimen Especial del Patrimonio Cultural del Estado.

Considera que son competencia de los ayuntamientos del Estado, las funciones relativas al mantenimiento y conservación del patrimonio histórico, cultural y ecológico del municipio; que desde el mes de noviembre de 1989, el municipio de Saltillo cuenta con un Reglamento de la Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo; que hoy en día el municipio de Saltillo cuenta con la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico, como órgano de apoyo directo en las gestiones relativas al mantenimiento y conservación del Centro Histórico, así como al otorgamiento de permisos y licencias dentro del perímetro que constituye el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Se especifica que se deja sin efectos: el Decreto que declara Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, el área de 129 manzanas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 49 del 20 de junio de 1989; así como el Decreto por el que se amplía el perímetro del Conjunto Histórico de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 21 de enero de 2005². Última reforma publicada DOF 27-05-2011.

REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, ZONAS E INMUEBLES PROTEGIDOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Las disposiciones de este reglamento, promueven la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; así como de las zonas con valor cultural en el Municipio de Saltillo; fijan las normas conforme a las cuales los propietarios y/o poseedores de inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la ciudad de Saltillo, efectuarán la protección y conservación de aquellos inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual, así como fijar las disposiciones para asegurar el mejoramiento y conservación de su imagen, y delimitan un régimen de estímulos administrativos para los propietarios poseedores y usuarios de inmuebles en el Centro Histórico, que realicen acciones específicas de mejoramiento y conservación urbana.

Este reglamento expresa el nuevo perímetro del Centro Histórico quedando con un polígono de 60 manzanas y se establece un catálogo de inmuebles protegidos que son construcciones de valor patrimonial histórico con características de conservación, que se encuentran fuera del perímetro del Centro Histórico. Las instancias responsables de hacer cumplir este reglamento son: Dirección del Centro Histórico; Dirección de Desarrollo Urbano; Dirección de Ecología y Dirección de Servicios Concesionados.

² Define en su apartado "Decreto de Zonas Protegidas, Anexo Histórico", pág. 17, **la protección a favor de inmuebles y zonas para declararse como Zonas Protegidas, en suma considera 24. Última reforma publicada DOF 21-01-2005.**

Destaca señalar que en la Declaratoria publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 11 del 07 de febrero de 1992, declara 7 zonas protegidas, que sumadas a las 24 del 2005, resultan 31 en total.

Dichas Zonas Protegidas se declaran en consideración de su significado histórico, artístico, pintoresco o de belleza natural, con el fin de evitar, detener o reparar el deterioro causados en estas áreas territoriales.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En materia de participación ciudadana, el ayuntamiento a través de las instancias municipales competentes, establecerá convenios de colaboración con instituciones educativas, asociaciones académicas, colegios de profesionales y organizaciones sociales, para realizar proyectos destinados a conservar y proteger el Centro Histórico. Última reforma publicada DOF 27-09-2011.

c. Diagnóstico – Pronóstico

i. Contexto del Centro de Población

1. Ubicación Geográfica del Municipio y la Ciudad

MUNICIPIO

Saltillo es uno de los 38 municipios pertenecientes al estado de Coahuila de Zaragoza, se localiza al sureste del mismo bajo las coordenadas geográficas (de acuerdo con el INEGI): Al norte 25° 31', al sur 24° 32' de latitud norte; al este 100° 43', al oeste 101° 37' de longitud oeste. Colinda al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con los municipios de El Salvador, Concepción del Oro y Mazapil, pertenecientes todos al estado de Zacatecas; al oeste con los municipios de Parras y General Cepeda y al este con el de Arteaga y Galeana; este último perteneciente al estado de Nuevo León (Ver *mapa 1. Ubicación de Saltillo en el contexto estatal*).

El municipio se encuentra a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar; y según datos del INEGI 2010³, dispone de 5 mil 652.98 kilómetros cuadrados que representan 3.73% del territorio estatal.

Fisiográficamente pertenece a la provincia de la Sierra Madre Oriental; predomina lo que el INEGI cataloga como "bajadas"⁴, las cuales representan 41.52% del territorio municipal, las Sierras ocupan 34.45%, mientras que las llanuras y valles tan sólo 22.91 y 1.12%, respectivamente.

Geológicamente, el territorio municipal se constituye por rocas sedimentaria e ígneas intrusivas del Cenozoico y Mesozoico; no obstante lo que predomina en el territorio municipal es el suelo aluvial abarcando 57.18% del total de la superficie.

³ INEGI. México en Cifras: Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios 2010. Consulta Interactiva <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

⁴ Topoformas referidas a las franjas de terreno suavemente inclinado formadas en las bases de las cadenas montañosas.



Con base en el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, editado por el INEGI, los tipos de suelo que se presentan en municipio son el Calcisol (36.3%), Leptosol (29.9%), Kastañozem (10.3%), Phaeozem (9.0%), Solonchak (6.9%), Chernozem (2.5%), Regosol (2.5%), No aplicable (1.4%), Luvisol (0.8%), Gypsisol (0.2%) y Cambisol (0.2%).

Mapa 1. Ubicación de Saltillo en el Contexto Estatal



Respecto a los recursos hídricos, 66% del territorio municipal forma parte de la región hidrológica el Salado, 33% de la Región Bravo - Conchos y 1% se localiza en la región Nazas-Agua Naval. Climatológicamente se presentan 6 tipos de clima, desde templado hasta muy seco.

Territorialmente, para el 2010 contaba con 247 localidades (18 menos que en 1990 y 51 menos que en el 2000), de las cuales las principales por tamaño de población eran: Saltillo, Agua Nueva, San Juan de la Vaquería y Derramadero; siendo Saltillo la localidad más importante del municipio, puesto que concentró poco más de 97% de la población total municipal; se constituye como la cabecera y sede de la administración pública municipal y estatal.

Cabe hacer mención que el municipio de Saltillo forma parte de la Zona Metropolitana del mismo nombre (ZMS), conjuntamente con los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga, ésta se encuentra en el número 19 a nivel nacional, contando para el 2010 con más de 820 mil habitantes; el municipio de Saltillo es el mayor concentrador de población con 88.09% del total de la ZMS.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Con base en el Programa de Desarrollo Urbano de la ZMS; Saltillo se constituye como una ciudad estructuradora promoviendo el desarrollo económico, social y urbano; Ramos Arizpe por su parte concentra comercios y servicios especializados; estos dos municipios se constituyen como centrales y Arteaga conforma un cúmulo de beneficios ambientales.

Según el programa mencionado, la cercanía con la Zona Metropolitana de Monterrey (la cual ocupa el tercer lugar a nivel nacional), supone ventajas comparativas para la ZMS, por “la posición de la primera en el corredor mercantil entre México y Estados Unidos, aunado a la posibilidad de complementar los comercios, servicios y actividades industriales con las de Monterrey”.

CIUDAD

Con base en datos del INEGI la Cabecera de Saltillo se localiza a $25^{\circ} 25'$ de latitud norte y $101^{\circ} 00'$ de longitud oeste con una altitud de 1,600 msnm.

Sus características naturales son; llanuras con lomeríos, se encuentra en la región hidrográfica de Río Bravo – Conchos y específicamente en la cuenca Río Bravo – San Juan. En el territorio municipal se presentan diversas corrientes de agua intermitentes, de las cuales; El Sauz, El Pueblo, Palma Gorda, y el Capulín se encuentran en la región de influencia de la cabecera municipal. Al norte de la misma se presenta un clima seco templado, en su zona central seco semicálido y al sur semiseco templado, reflejando una temperatura media anual que oscila entre los 15 y 18° C.

La ciudad tiene un amplio reconocimiento nacional por sus actividades culturales y educativas (además de las industriales), que tienen en su Centro Histórico, un lugar fundamental para su desarrollo.

Para el presente Programa, el ámbito de estudio será el Centro Histórico de Saltillo (CHS), el cual fue decretado en 1989⁵ (Ver mapa 2. Ubicación de la Zona de Estudio respecto a la Zona Metropolitana de Saltillo); desde entonces se han realizado importantes obras y acciones para mejorar su imagen urbana y restaurar sus edificios con valor histórico contando con el apoyo de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural; no obstante, se requiere de un instrumento específico que marque los lineamientos normativos de ocupación del suelo e imagen urbana.

Cabe hacer mención que han existido diversos decretos y derogaciones de los mismos con la finalidad de modificar el polígono del Centro Histórico, para el 2005 se decretó una segunda declaratoria donde se ampliaba a 24 manzanas y 24 zonas protegidas este se publicó en el Periódico Oficial del 21 de enero de 2005.

⁵ El cual consideraba 129 manzanas.



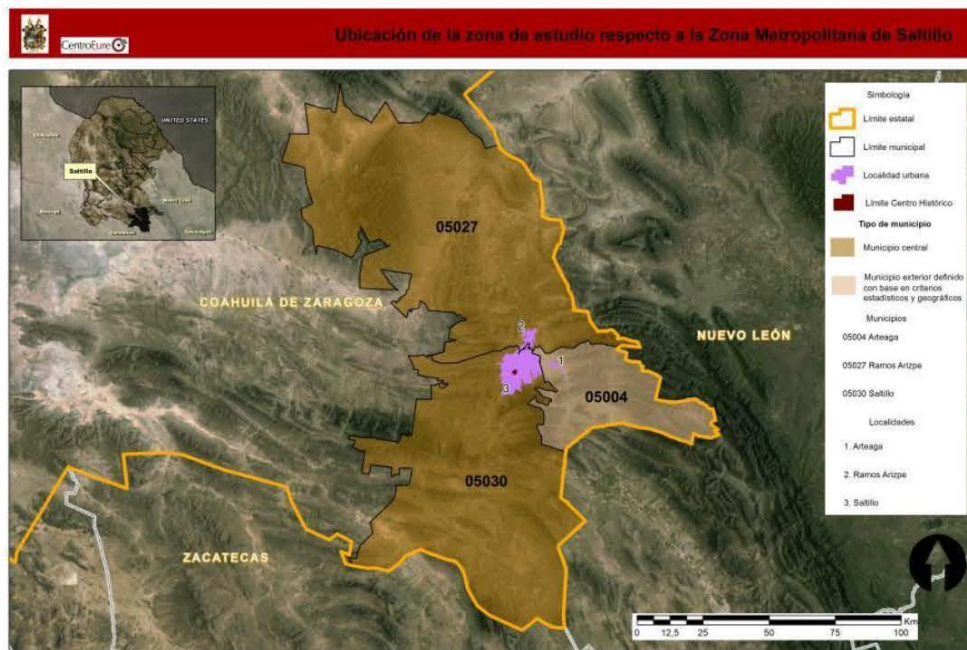
Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Posteriormente mediante decreto del ejecutivo estatal se deja sin efectos el decreto del Centro Histórico de Saltillo de 1989; y asimismo se deja sin efectos el decreto de ampliación de 24 manzanas del Centro Histórico de Saltillo publicado el 21 de enero de 2005.

Para el 2011 se autorizó mediante acuerdo del municipio publicado en el Periódico Oficial N° 42 del 27 de mayo de 2011 la reducción a 60 manzanas respetando los bienes inmuebles originales; el cual es objeto del presente programa.

En este sentido se han establecido dos polígonos de estudio: un primer polígono, donde está contenido el Centro Histórico de Saltillo y su área de influencia inmediata (polígono ampliado), y un segundo polígono que corresponde propiamente con la delimitación del Centro Histórico; el primero está compuesto por 111 manzanas y una superficie total de 191.69 ha y el segundo por 60 manzanas y una superficie de 91.81 ha. (Ver *mapa 3. Centro Histórico de Saltillo*).

Mapa 2. Ubicación de la Zona de Estudio respecto a la Zona Metropolitana de Saltillo



Fuente: Centro Euro S.C.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 3. Centro Histórico de Saltillo



2. Función del Centro Histórico de la Ciudad

El Centro Histórico concentra actividades comerciales y equipamiento urbano, caracterizado por contener edificios y monumentos históricos y artísticos de diferentes épocas representativas, con rasgos arquitectónicos y tipos de edificaciones que remiten a construcciones con paredes de adobe, las fachadas con algunos colores cálidos y terrosos, así como las chimeneas de corrales en los que se refleja el paso de 400 años de vida y costumbres y la renovación tecnológica que reduce y modifica los oficios acorde a las necesidades actuales de la población.

La riqueza histórica y su evolución con cambios en las estructuras sociales, económicas y tecnológicas que han permeado el espacio, dan como principal resultado un lugar que además de concentrar un sin número de elementos, desde rasgos físicos hasta los funcionales y de crecimiento, le han conferido el papel de centro concentrador de los servicios administrativos y gubernamentales; así como actividades culturales y algunos servicios de entretenimiento y convivencia; generando cohesión entre los pobladores y un impacto para la sociedad visitante o turista.

El atractivo turístico cultural se posiciona como un aspecto a potenciar debido a las características arquitectónicas, históricas y artísticas, la existencia de espacios que remiten a la época virreinal y que hacen del centro histórico un espacio con características adecuadas para aplicar estrategias de recuperación, consolidación y potenciales de crecimiento y desarrollo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

El tema de espacios para convivencia, entretenimiento y servicios turísticos, se considera un canal propicio de aprovechamiento, incentivando la instalación de sitios atractores de población que generen consumo y crecimiento económico.

Complementariamente, la creciente actividad industrial en el municipio y de la zona metropolitana en general, supone aprovechar y fomentar el turismo de negocios también en el Centro Histórico, ofreciendo servicios de calidad así como atractivos que generen visitantes a esta zona de la ciudad.

Es así que el Centro Histórico mantiene primacía y características adecuadas para promover su desarrollo turístico - cultural permitiendo el crecimiento y desarrollo de éstas y otras actividades comerciales, de servicios y administrativas. Además debemos tener en cuenta que una gran superficie del Centro Histórico (más de 70%) considerando el polígono ampliado, es eminentemente habitacional, y es donde se alojan los barrios más antiguos de la ciudad, lo cual debe también ponerse en valor de manera integral.

3. Aspectos Socioeconómicos

POBLACIÓN TOTAL

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de Saltillo residían poco más de setecientos mil habitantes, población que se incrementó en un 64.45% respecto al registro de 1990. La ciudad de Saltillo concentró entonces 97.86% de la población total municipal, estas cifras fueron muy similares a la década anterior, lo que indica que el proceso de crecimiento del municipio sigue con una tendencia concentradora hacia la ciudad capital del municipio.

Con respecto a la población del centro histórico, para el año 2010 tanto el polígono ampliado como el centro histórico contenían en conjunto un total 13,545 habitantes; de éstos 19.65% se concentró en este último. Cabe mencionar que en conjunto representaron 1.90% de la población total de la ciudad.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El comportamiento de la PEA ha mantenido un constante crecimiento tanto en la zona metropolitana como en el municipio, para 1990 en la metrópoli ascendió a más de 155 mil personas en esta condición, dos décadas después aumentó a más de 333 mil personas, mostrando un incremento aproximado de 113.91%. Misma tendencia presentó la PEA del municipio de Saltillo, en 1990 había 141 mil habitantes considerados como PEA, para el año 2010 este segmento de población ascendió a más de 294 mil, duplicando este segmento de población con un incremento en dos décadas de aproximadamente 108.6%, cifra menor a la presentada en la metrópoli; lo que muestra que las condiciones laborales del municipio, han mantenido un crecimiento importante respecto al mercado laboral. Es importante mencionar que 9 de cada 10 personas económicamente activas del municipio pertenecían a la cabecera municipal. **Por otra parte, la PEA en los polígonos del Centro Histórico, para el año 2010 representó tan sólo 2.12% (5,983 habitantes) de la población económicamente activa total de la ciudad.**

Cuadro 1. Saltillo: Población económicamente activa 1990-2010

Ámbito territorial	1990						2010								
	Total	Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	No económicamente activa	Total	Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	No económicamente activa	Total	Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	No económicamente activa
Coahuila	1,397,363	605,451	589,165	19,086	765,658	1,694,615	839,584	834,086	9,906	843,546	2,071,514	1,078,100	1,009,845	68,455	984,414
ZM Saltillo	845,414	155,748	150,990	4,758	187,841	463,170	428,681	425,717	3,974	431,507	613,135	333,163	313,600	19,563	483,755
Atteiga	14,438	5,474	5,361	113	6,635	13,543	5,827	5,783	54	7,643	17,034	8,153	7,818	315	8,695
Ramos Arizpe	19,648	9,038	8,844	196	10,480	98,035	14,343	14,177	166	13,554	54,657	30,385	28,863	1,442	44,109
Saltillo	315,588	141,436	136,857	4,379	170,106	441,594	416,511	415,757	754	400,650	547,444	294,945	276,819	17,886	450,691

Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI, XI, XII y XIII Censo general de población y vivienda 1990, 2000 y 2010.

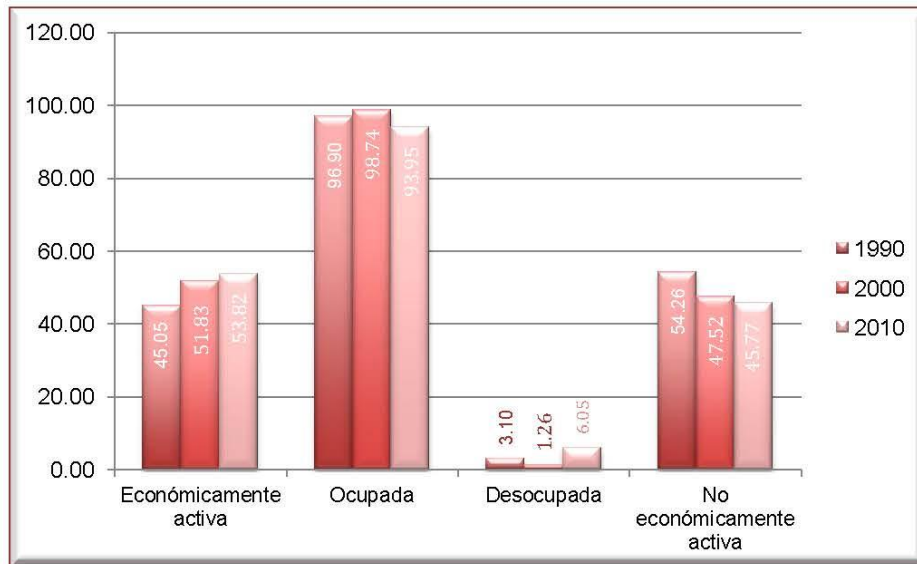


Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Con respecto a la PEA ocupada, para 1990 a nivel metrópoli representaba 96.92% de la PEA total, para el año 2010 disminuyó a 94.12%, teniendo el efecto contrario en la PEA desocupada incrementándose de 3.07% en 1990 a 5.5% en el 2010. Para el municipio de Saltillo la dinámica se presenta similar a la metrópoli, en 1990 la participación de la PEA ocupada con respecto a la total representó 96.89%, la cual disminuyó casi tres puntos porcentuales llegando a 93.95% de la PEA total para el 2010. Efecto contrario ocurrió en la PEA desocupada pasando de 3.10% en 1990 a 6.04% para el 2010.

En los polígonos del Centro Histórico la población ocupada representó 93.94% de la PEA total, en caso contrario a la metrópoli y al municipio, la población desocupada en el centro histórico ha ido disminuyendo.

Gráfico 1. Saltillo: Porcentaje de PEA por condición de actividad, 1990-2010



Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI. XI, XII y XIII Censo general de población y vivienda 1990, 2000 y 2010.

Como se puede observar, a pesar de que la PEA desocupada no es tan representativa, esta condición de desocupación o desempleo a nivel municipal presentó un incremento de 2.94% en dos décadas, lo anterior supone una disminución en la capacidad de absorción de población en condiciones de trabajar, situación que debe ser revisada y derivar en el establecimiento de acciones para incentivar las actividades económicas que generen empleos, crecimiento y desarrollo del municipio y su población. En el caso de los polígonos del Centro Histórico, se observa un decrecimiento de la población desocupada.

NIVELES DE INGRESO DE LA POBLACIÓN

Respecto a los niveles de ingreso de la población, el comportamiento en la zona metropolitana representa una mejora considerable, ya que la población con ingresos bajos ha ido disminuyendo; para 1990 la población



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

que percibía hasta un salario mínimo (sm) representó 14% de la población ocupada, para el 2010 tuvo una reducción considerable alcanzando un 6.91%.

La población con ingresos entre uno y dos sm disminuyó de 44% de la población ocupada a 16.21% y la población que percibe más de dos sm incrementó significativamente de 38 a 66.60%.

Cuadro 2. Saltillo: Porcentaje de población ocupada de 12 años y más e ingresos por trabajo 1990-2010

1990										
Ámbito territorial	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un S.M.	Más del 50% hasta un S.M.	Más de 1 hasta 1.5 S.M.	Más de 1.5 hasta 2 S.M.	Más de 2 hasta 3 S.M.	Más de 3 hasta 5 S.M.	Más de 5 hasta 10 S.M.	Más de 10 S.M.
Coahuila de Zaragoza	586,165	2.46	4.61	11.52	26.47	15.83	17.00	10.43	5.53	2.56
ZM Saltillo	150,960	3	3	11	27	17	18	11	6	3
Arteaga	5,261	12.94	7.17	18.82	34.00	9.39	6.16	2.68	1.77	0.99
Ramos Arizpe	8842	5.50	5.08	15.48	29.79	15.35	15.36	6.46	3.20	1.82
Saltillo	136,857	1.92	2.75	9.88	26.87	17.11	18.36	11.62	6.84	2.96
2000										
Coahuila de Zaragoza	822,686	2.51	1.40	3.56	9.34	17.87	24.55	19.57	10.04	5.69
ZM Saltillo	235,717	2.35	0.90	2.38	5.89	14.22	26.84	22.79	11.34	7.19
Arteaga	5,783	8.32	1.68	4.79	16.62	24.54	21.70	9.03	3.46	1.82
Ramos Arizpe	14177	3.13	1.26	3.20	7.17	13.28	28.88	21.46	8.51	5.04
Saltillo	215,757	2.14	0.85	2.26	5.52	14.00	26.84	23.25	11.74	7.47

Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI, XI y XII Censo general de población y vivienda 1990 y 2000.

2010					
	Población ocupada	Ingreso por trabajo (1)			
		Hasta 1 s.m.(2)	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Coahuila de Zaragoza	1,037,370	8.15	21.90	58.87	11.08
ZM Saltillo	331,678	30.63	66.86	180.31	22.20
Arteaga	7,856	15.82%	34.11	45.44	4.62
Ramos Arizpe	30,879	8.28	17.10	67.83	6.79
Saltillo	292,943	6.53	15.64	67.04	10.79

Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI, XIII Censo general de población y vivienda 2010.

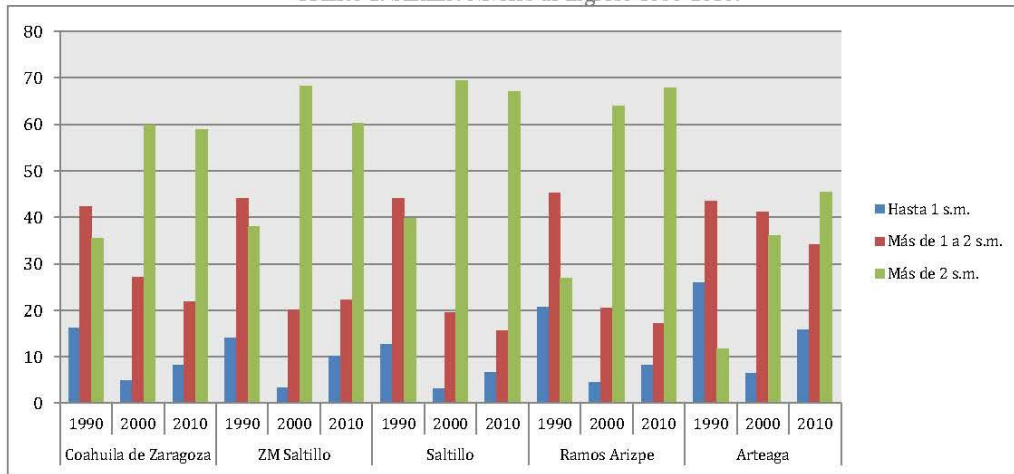
Notas:

1 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

2 Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.



Gráfico 2. Saltillo: Niveles de ingreso 1990-2010.



Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI. XI, XII y XIII Censo general de población y vivienda 1990, 2000 y 2010.

En el municipio, el nivel de ingreso presenta incrementos sustanciales en cada uno de sus rangos, teniendo mayor relevancia la población que percibe más de dos sm, la cual se incrementó de 39.78% en 1990 a 67.04% para el 2010, en tanto que la población que ganaba hasta un sm bajó de 12.63% a 6.53%; al respecto se estima necesario revisar y mejorar las condiciones salariales y promover la creación de más empleos pero de mejor calidad, con mayores remuneraciones, para efectivamente elevar la calidad de vida de los habitantes de Saltillo.

DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES

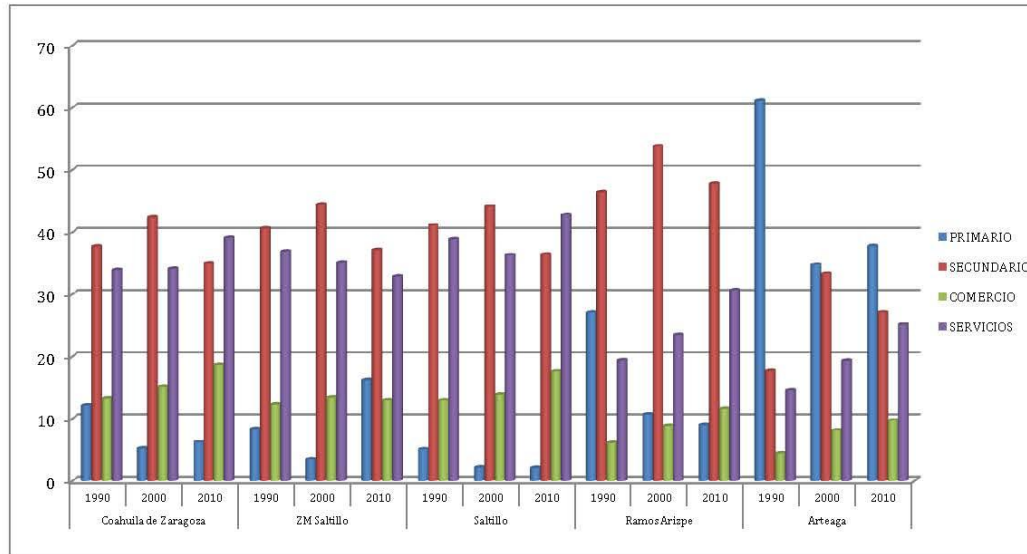
Con base en estadísticas de INEGI de 1990, la especialización económica de la zona metropolitana, considerando la PEA ocupada, se presentaba en la industria, seguida de los servicios, comercios y finalmente las actividades correspondientes al sector primario (40.61, 36.89, 12.29 y 8.37% respectivamente); dentro de la industria, la rama con mayor representatividad fue la dedicada a la industria manufacturera con 30.59% de la población total ocupada en la zona metropolitana.

Para el 2010 se modificó en términos relativos la participación de la PEA ocupada sólo en dos sectores, predominando nuevamente la dedicada a la industria pero disminuyendo su participación (37.14%), seguida del sector servicios que bajó su participación en 4.03 puntos porcentuales; llegando a 32.86%, la ocupada en el sector primario se incrementó en 7.92 puntos porcentuales quedando en tercer lugar y finalmente la población dedicada a los comercios incrementó su participación tan sólo 0.73 puntos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Gráfico 3. Saltillo: Distribución de la PEA por sectores



Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI, XI, XII y XIII Censo general de población y vivienda 1990, 2000 y 2010.

Notas:

- Primario: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- Secundario: Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- Servicios: Transporte, gobierno y otros servicios.

A nivel municipal, la mayor cantidad de PEA ocupada se encuentra en la industria manufacturera; desde 1990 concentraba 30.83 %, para el 2010 aumentó su participación a 36.43%; en segundo lugar se tiene al sector comercio, en 1990 la participación de este sector era de 12.99%, para 2010 aumento a 17.68% manteniendo un repunte importante.

En lo que respecta a los servicios educativos y servicios de salud la participación era de 8.7 y 4.18 respectivamente en 1990; para 2010 estos sectores se agrupan en el sector servicios⁶ con una participación total de 42.8%

Si bien la industria manufacturera presenta una participación importante en el municipio derivado de la presencia de las principales manufactureras automotrices en la región, como lo demuestran las cifras, el municipio tiende hacia la terciarización de su economía, por lo que es necesario mantener las ventajas de la especialización en el municipio y mejorar las condiciones e incentivos que benefician la inversión; se mejoren las remuneraciones y por ende la calidad de vida de la población.

⁶ En el Censo general de población y vivienda del 2010, INEGI presenta la información de la participación de la PEA agrupando los sectores de la siguiente manera:

1. -Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
2. -Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
3. -Transporte, gobierno y otros servicios.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Dicha tendencia a la terciarización de la economía podría ser una ventaja para impulsar el desarrollo del Centro Histórico de Saltillo, el cual tendrá que ir acompañado necesariamente de un impulso para las inversiones en materia comercial y de servicios.

PARTICIPACIÓN EN EL PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, para la zona metropolitana (en dólares ajustados para el año 2000) ascendía a 15 mil 218 dólares anuales, para el caso del Municipio de Saltillo el valor del PIB es poco menos con 13 mil 298 dólares anuales, reflejando que la calidad de vida de la población de Saltillo es un poco menor que en la zona metropolitana; no obstante considerablemente mejor que a nivel estatal.

Cuadro 3. Saltillo: PIB per cápita, 2000

Ámbito territorial	PIB per cápita en dólares ajustados	Índice de PIB per cápita
Coahuila	10,808	0.732
ZM Saltillo	15,218	0.799
Arteaga	4,662	0.641
Ramos Arizpe	27,695	0.939
Saltillo	13,298	0.816

Fuente: Índice de desarrollo humano por municipio, 2000, estimaciones del Consejo Nacional de Población.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_Humano

Para complementar la identificación de elementos y características sociales que permitan medir la calidad de vida de la población en los distintos niveles espaciales se recurre a la revisión de los siguientes indicadores.

POBREZA

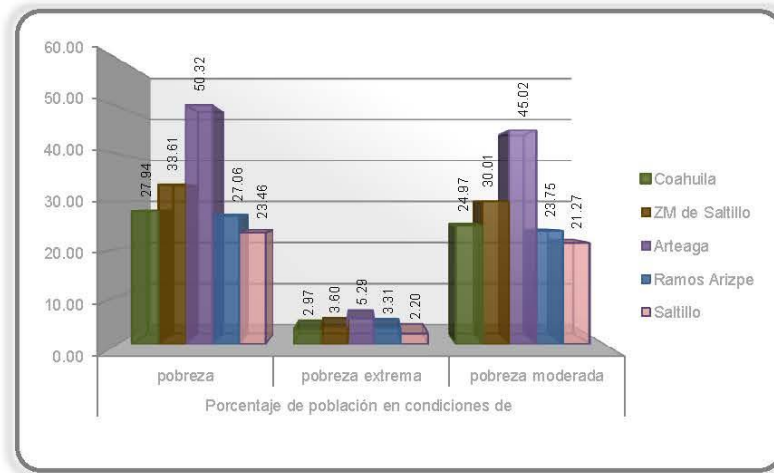
De acuerdo con la categorización de la pobreza que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza (pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada); para el 2010 en la zona metropolitana 33.61% de la población total se encontraba en condiciones de pobreza, 3.6 y 30.01% se encontraba en niveles de pobreza extrema y pobreza moderada respectivamente.

Para el municipio de Saltillo 23.46% de su población se encuentra en condición de pobreza, 21.27% en pobreza moderada y 2.20% en extrema pobreza, cifras inferiores a las presentadas en la metrópoli.

Es importante mencionar que de los tres municipios que integran la zona metropolitana de Saltillo, el municipio que presenta menor grado de pobreza es el municipio de Saltillo, además de encontrarse con mejores condiciones de bienestar de la población ya que los índices se encuentran por debajo de la media estatal. A pesar de ello, no debe olvidarse que 44.7% de su población se encuentra en situación de pobreza y pobreza moderada.



Gráfico 4. Saltillo: Porcentaje de población en condiciones de pobreza



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de CONEVAL, 2010

También con base en CONEVAL, la población presenta vulnerabilidad en dos aspectos: por carencias sociales o por ingreso; en el caso tanto de la zona metropolitana como del municipio, la población mayormente vulnerable se presenta por carencias sociales, (25.04 y 26.45% de la población total respectivamente); en ambos casos predomina la carencia por acceso a la seguridad social; 40.07% para la zona metropolitana y 29.46% para el municipio, respecto de la población total; en segundo lugar se presenta la carencia por acceso a la alimentación con el 24.87% y 21.26% respectivamente; y en tercer lugar se ubica la población con carencia de servicios de salud 22.07 y 18.20% respectivamente.

Con respecto al ingreso, los indicadores utilizados para medir el grado de pobreza son dos: 1) Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y 2) Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; en ambos casos es el municipio de Saltillo el que presenta el menor con respecto a la zona metropolitana; en el primer índice, para la ZMS es de 47.47% contra 35.95% a nivel municipal y en el segundo es de 15.02% contra 9.03% de la zona metropolitana y municipio respectivamente; sin embargo, como se observó en el apartado de nivel de ingresos éste ha ido incrementando, por lo que para la atención a la pobreza es importante considerar otras variables como la carencia de servicios en la vivienda, carencia por acceso a servicios de salud y la carencia por acceso a la alimentación. Es necesario atender estos indicadores para observar mejoras considerables en la superación de la pobreza.



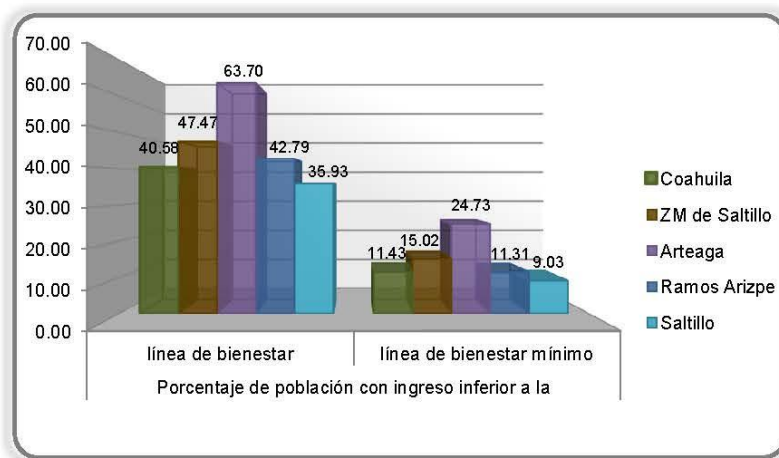
Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 4. Saltillo: Indicadores seleccionados de pobreza en el estado de Coahuila, México 2010

Ámbito territorial	Población total	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso	No pobre y no vulnerable	Carencia por acceso educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con al menos una carencia	Población con al menos tres carencias	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
Coahuila	2,758,418	27.94	2.97	24.97	26.52	12.64	32.90	12.12	20.06	24.32	4.02	5.35	20.72	54.46	10.40	40.58	11.43
ZM de Saltillo	857,850	33.61	3.60	30.01	25.04	13.86	27.49	14.66	22.07	40.07	3.51	5.63	24.87	58.66	13.34	47.47	15.02
Arteaga	21,963	50.32	5.29	45.02	27.42	13.32	8.87	21.16	27.34	60.58	5.70	8.22	29.29	77.74	18.69	63.70	24.73
Ramos Arizpe	77,712	27.06	3.31	23.75	21.25	15.72	35.96	12.26	20.66	30.16	2.22	5.27	24.05	48.21	12.97	42.79	11.31
Saltillo	759,175*	23.46	2.90	21.27	26.45	12.46	37.62	10.57	18.20	22.46	2.61	3.40	21.26	49.91	8.36	35.93	9.03

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010
 Nota: De acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, las estimaciones de pobreza que se reportan toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
 Las estimaciones de pobreza 2010 utilizan los factores de expansión ajustados al Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2010.
 Nota: algunas cifras pueden variar debido al redondeo. *Dato considerado por CONEVAL

Gráfico 5. Saltillo: Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de CONEVAL, 2010

MARGINACIÓN

Con base en la información generada por CONAPO para el periodo 2000 al 2010, el grado de marginación del municipio de Saltillo se ha mantenido como Muy bajo, lo cual es consistente con los indicadores observados en el apartado anterior; cabe mencionar que de la ZMS no existe un indicador concentrado por lo que al observar individualmente a los municipios que la comprenden, se desprende que el grado de marginación que presenta es muy bajo; de los 2,440 municipios a nivel nacional, Saltillo se ubica en el lugar 2,436; es decir tan sólo a cuatro lugares de ser el municipio con el índice más bajo en todo el país.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 5. Saltillo: Índice y grado de marginación, 2000-2010

Ámbito territorial	Marginación 2000			Marginación 2005			Marginación 2010		
	Índice	Grado	Lugar en el Contexto Nacional	Índice	Grado	Lugar en el Contexto Nacional	Índice	Grado	Lugar en el Contexto Nacional
Estado de Coahuila	-1.20202	Muy bajo	29	-1.13709	Muy bajo	29	-1.14000	Muy bajo	29
Saltillo	-2.00971	Muy bajo	2 427	-1.92057	Muy bajo	2,436	-1.89339	Muy bajo	2,436
Ramos Arizpe	-1.67141	Muy bajo	2 349	-1.67046	Muy bajo	2,374	-1.70518	Muy bajo	2,390
Arteaga	-0.76733	Bajo	1 829	-0.66935	Bajo	1 772	-0.71978	Bajo	1,810

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Indicadores, Índice y Grado de Marginación 2000, 2005 y 2010.

MARGINACIÓN POR AGEB URBANA

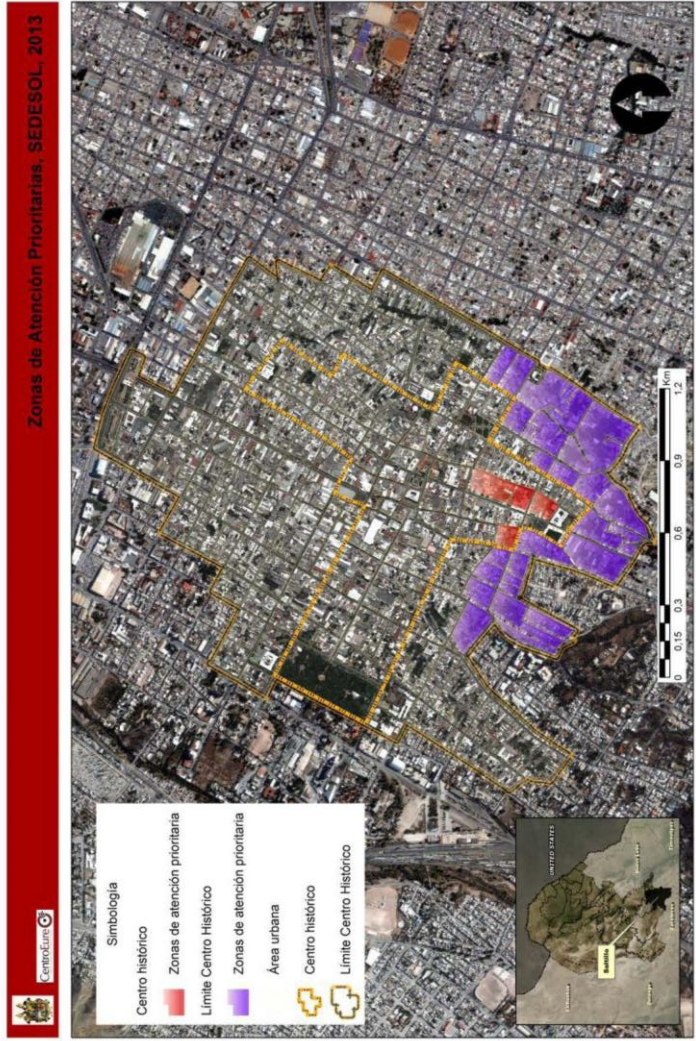
Para el año 2000, Saltillo contaba con 232 AGEB Urbanas, de las cuales 78 concentraban 27.6% de población con un grado de muy baja marginación; por el contrario la población con muy alto grado de marginación fue de 14 mil 383 habitantes representando 2.56% de la población urbana, la cual se localizó en tan sólo 15 AGEB; para el año 2005 se incrementó el número de AGEB urbanas a 286, de las que 11 presentan muy alto grado de marginación representando 1.1% de la población en AGEB urbanas, cifra menor al lustro anterior; para el año 2010, no se observan datos que incidan en el municipio.

Por otra parte, con base en el Programa de Atención prioritaria de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL),⁷ se observa que dentro del polígono del Centro Histórico existen tres manzanas incluidas en este programa mientras que en el polígono ampliado son 24 manzanas, localizadas básicamente al sur de ambos.

⁷ Cuya finalidad es la de atender exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía

Centro Eure. Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 4. Zonas de Atención Prioritarias, SEDESOL, 2013





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

REZAGO SOCIAL

Respecto al tema de rezago social, considerando los datos del CONEVAL, se observa que la zona metropolitana y el municipio de Saltillo presentan un índice y grado de rezago social muy bajo, ocupando los últimos lugares a nivel nacional, lo cual conjuntamente con los índices de marginación, indica que la calidad de vida en la región y el municipio es aceptable, por lo que es necesario continuar con acciones sociales tendientes a satisfacer las necesidades de la población.

Cuadro 7. Saltillo: Índice y grado de rezago social, 2000, 2005 y 2010

Ámbito territorial	Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de Coahuila	-1.26621	-1.25058	-1.16058	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	30	30	30
ZM de Saltillo	-1.53257	-1.29672	-1.32993	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	**	**	**
Arteaga	-0.91996	-0.71652	-0.87390	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	1,949	1,771	1,928
Ramos Arizpe	-1.66246	-1.46008	-1.46120	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2,342	2,348	2,375
Saltillo	-2.03330	-1.71356	-1.65469	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2,426	2,438	2,438

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social, 2000, 2005 y 2010.

Nota: Para la Zona Metropolitana se calculó un promedio con la finalidad de tener un aproximado de la situación.

Cabe hacer mención que durante tres lustros, estos índices y grados en los municipios de la zona metropolitana han presentado una dinámica oscilatoria bajando y subiendo de un periodo a otro, exceptuando el municipio de Saltillo que ha mantenido una tendencia decreciente.

Considerando cada uno de los indicadores que la CONEVAL emplea para la medición del rezago social, se observa que tanto la zona metropolitana como el municipio de Saltillo han sufrido una visible mejoría en cada uno, para la ZMS el más representativo fue “viviendas que no disponen de drenaje” que bajó 18 puntos porcentuales del 2000 al 2010; el indicador que presentó menos mejoría fue “viviendas que no disponen de energía eléctrica” bajando tan sólo 2.18 puntos porcentuales, sin embargo el rezago en este indicador es poco representativo puesto que para el 2010 tan sólo 1.32% de las viviendas no disponían de este servicio.

En el caso del municipio de Saltillo, este presenta índices más bajos en todos los indicadores, incluso por debajo de la zona metropolitana; destaca “viviendas que no disponen de energía eléctrica” (0.45% para 2010); por su parte el indicador más alto que presenta es “población de 15 años y más con educación básica incompleta” (26.40%), este indicador es el que mostró una baja considerable entre 2000 y 2010 (10.20 puntos porcentuales); sin embargo, requiere de mayor atención a pesar de dicha disminución.

Cuadro 8. Saltillo: Indicadores de rezago social, 2000 y 2010
Indicadores de rezago social (porcentaje)

Ámbito territorial	Población de 16 años o más analfabeta		Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		Población de 15 años y más con educación básica incompleta		Población en riesgo de exclusión social		Viviendas con piso de tierra		Viviendas que no disponen de excusado o sanitario		Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Viviendas que no disponen de lavadora		Viviendas que no disponen de refrigerador	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de Coahuila	3.86	2.63	5.69	3.74	43.46	32.46	4.90	1.55	6.30	2.08	6.64	3.80	16.43	4.31	1.86	0.71	25.04	17.65	12.65	5.74		
ZM de Saltillo	6.17	3.88	6.51	3.83	51.54	37.42	7.39	1.87	8.59	2.59	18.71	6.64	23.53	5.99	3.50	1.32	29.27	20.51	22.81	9.70		
Arteaga	9.66	6.53	9.05	4.85	66.56	55.32	11.78	3.45	12.50	5.57	18.45	12.74	41.69	6.82	5.59	2.47	37.69	25.38	37.54	15.88		
Ramos Arizpe	6.68	3.19	5.85	3.76	49.45	30.54	7.56	1.03	7.78	1.03	13.17	4.78	21.78	7.82	3.60	1.04	30.03	20.84	19.08	7.96		
Saltillo	8.16	2.13	4.63	2.88	38.60	26.40	2.82	1.13	5.49	1.18	6.60	2.40	7.11	1.43	1.32	0.45	20.08	14.30	11.81	5.27		

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social, 2000, 2006 y 2010.
Nota: Para la Zona Metropolitana se calculó un promedio con la finalidad de tener un aproximado de la situación.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

GRUPOS VULNERABLES: POBLACIÓN DE HABLA INDÍGENA

La población de habla indígena en la zona metropolitana ha aumentado en los últimos años; no obstante, su representatividad en términos relativos con respecto a la población total es poco significativa, para el año 2000 representaba tan solo 0.14% y 0.21% para el año 2010; en términos absolutos se incrementó un poco más de 100%.

En el caso del municipio, la situación se presentó de manera muy similar, para el año 2000 representaba tan sólo 0.15% de la población total y para el año 2010 se incrementó a 0.22%

GRUPOS VULNERABLES: NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, de la población total de la zona metropolitana, casi 29% se encontraba entre los 0 y 14 años, teniendo mayor representatividad el grupo quinquenal de entre 5 y 9 años, básicamente del género masculino.

En el caso del municipio de Saltillo, la situación se presenta de manera similar, ya que la población de entre 0 a 14 años, representó 28.60% y el grupo quinquenal de mayor representatividad como en la ZMS fue el de 5 a 9 años del género masculino.

Cuadro 9. Saltillo: Población de 0 a 14 años de edad pro grupo quinquenal y sexo, 2010

Ámbito territorial	Población de 0 a 14 años de edad									
	Total	Población de 0 a 4 años de edad			Población de 5 a 9 años de edad			Población de 10 a 14 años de edad		
		total	hombre	mujer	total	hombre	Mujer	total	hombre	mujer
Estado de Coahuila	797,175	258,246	50.84	49.16	270,736	50.92	49.08	268,193	50.77	49.23
ZM de Saltillo	238,090	78,414	50.97	49.03	81,642	50.85	51.74	78,034	50.92	49.08
Arteaga	6,650	2,092	49.62	50.38	2,273	51.74	48.26	2,285	49.72	50.28
Ramos Arizpe	24,058	8,322	49.86	50.14	8,256	51.42	48.58	7,480	50.87	49.13
Saltillo	207,382	68,000	51.15	48.85	71,113	50.75	49.25	68,269	50.96	49.04

Fuente: INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2010.

Por otro lado, en lo que al acceso de servicios de salud se refiere, para el 2010 los tres grupos de edad de la población infantil y adolescente, presentan niveles medios-altos de derechohabencia; a nivel zona metropolitana oscila entre 79.85 y 81.82%. En el municipio el nivel de servicio es más alto que a nivel metropolitano encontrándose entre 84.12% y 84.90%.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 10. Saltillo: Acceso a los servicios de salud de los infantes, niños y adolescentes, 2010

Ámbito territorial	Población de 0 a 4 años			Población de 5 a 9 años			Población de 10 a 14 años		
	total ¹	derechohabiente	%	total ¹	derechohabiente	%	total ¹	derechohabiente	%
Estado de Coahuila	258,246	209,237	81.02	270,756	216,461	79.96	268,193	212,571	79.26
ZM de Saltillo	78,414	64,158	81.82	81,642	66,366	81.29	78,034	62,309	79.85
Arteaga	2,092	1,560	74.57	2,273	1,685	74.13	2,285	1,750	76.59
Ramos Arizpe	8,322	7,065	84.90	8,256	7,043	85.31	7,460	6,292	84.12
Saltillo	68,000	55,533	81.67	71,113	57,638	81.05	68,269	54,267	79.49

Fuente: INEGI, XII Censo general de población y vivienda 2010.

GRUPOS VULNERABLES: POBLACIÓN DE MÁS DE 65 AÑOS

La población de 65 años y más forma parte de los grupos vulnerables, derivado de que es complicada su inserción al medio laboral, además de requerir espacios y servicios públicos especializados. Tanto para la ZMS como para el municipio, la población en este grupo de edad en el año 2010 incorporó poco más de 5% de la población total en ambas entidades territoriales, siendo el grupo quinquenal de 60 a 69 años el más representativo con 2.02% y 1.81% respectivamente.

Cuadro 11. Saltillo: Población de 65 años y más, 2010

Ámbito territorial	Población de 65 años y más															
	Total	Población de 65 a 69 años de edad			Población de 70 a 74 años de edad			Población de 75 a 79 años de edad			Población de 80 a 84 años de edad			Población de 85 años y más		
		total	Hombre	mujer	total	Hombre	mujer	total	hombre	mujer	total	hombre	mujer	total	hombre	mujer
Estado de Coahuila	2,748,391	55,667	26,827	28,840	42,832	20,407	22,425	27,610	13,197	14,413	17,076	7,646	9,431	13,232	5,614	7,618
ZM de Saltillo	823,128	14,722	6,945	7,778	10,349	5,156	5,813	7,029	3,316	3,713	4,544	2,002	2,542	3,781	1,617	2,164
Arteaga	22,544	570	292	278	506	284	222	347	192	155	185	102	83	179	96	83
Ramos Arizpe	75,461	977	499	478	818	421	397	480	254	226	336	162	174	269	144	125
Saltillo	725,123	13,175	6,162	7,023	9,625	4,431	5,194	6202	2,870	3332	4023	1738	2285	3333	1377	1956

Fuente: INEGI, XII Censo general de población y vivienda 2010.

En 2010, 85.81% de la población de la ZMS de este gran grupo de edad tenía acceso a servicios de salud, y para el municipio fue del orden de 86.58%. Considerando que la estructura de la población por grandes grupos de edad se está reconfigurando, tal como se observó en el apartado de Aspectos Socioeconómicos, incrementándose este grupo de edad así como la necesidad de cobertura de los servicios de salud.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 12. Saltillo: Acceso a los servicios de salud de los adultos mayores, 2010

Ámbito territorial	Coahuila de Zaragoza		Arteaga		Ramos Arizpe		Saltillo	
	Población total	Derecho habiente (%)	Población total	Derecho habiente (%)	Población total	Derecho habiente (%)	Población total	Derecho habiente (%)
Total	2,746,391	2,103,178	22,544	15,959	75,461	61,143	725,123	561,054
De 65 a 69 años	55,667	85.91	570.00	75.26	977	84.14	13,175	87.38
De 70 a 74 años	42,832	86.29	506.00	74.70	818	82.76	9,625	87.17
De 75 a 79 años	27,610	86.14	347.00	76.08	480	80.83	6,202	86.49
De 80 a 84 años	17,076	85.54	185.00	78.92	336	83.04	4,023	86.10
85 y más años	13,232	81.85	179.00	73.18	269	78.44	3,333	82.46

Fuente: INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000.

GRUPOS VULNERABLES: POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES

En la ZMS se concentró 3.47% de la población total con capacidades diferentes. Los tipos de limitación más frecuente fueron los motrices (49.13%) y visuales (32.05%), seguidos de la discapacidad auditiva (11%) y mental (9.71%), mientras que la de lenguaje representó sólo 8.14%.

En el municipio de Saltillo la población con capacidades diferentes, fue menor a la representada en la ZMS constituyendo tan sólo 1.37% de la población total municipal. La discapacidad más frecuente al igual que en la ZMS fue la motriz (49.14%), seguida de la visual con 32.25%, la auditiva (10.97%), la mental con 9.74% y finalmente la de lenguaje con 7.98% de la población total municipal.

Cuadro 13. Saltillo: Proporción de población con capacidades diferentes, 2000-2010

Ámbito territorial	Población 2000			Población 2010		Tipo de discapacidad											
	total	con discapacidad	%	total	con discapacidad	motriz	Auditiva*	Visual*	Lenguaje	Mental (Poner atención o aprender)	Mental 2						
Estado de Coahuila	2,298,070	46,558	2.03	2,746,391	122,185	65,767	53.93	13,425	10.99	36,890	30.14	9,885	8.09	4,982	4.06	11,361	9.30
ZM de Saltillo	637,273	10,306	1.62	823,128	28,599	14,050	49.13	3,147	11.00	9,165	32.05	2,327	8.14	1,213	4.24	2,778	9.71
Saltillo	578,046	9,360	1.62	725,123	25,303	12,453	49.14	2,776	10.97	8,159	32.25	2,019	7.98	1,051	4.15	2,464	9.74
Ramos Arizpe	39,853	578	1.45	75,461	2,166	1,029	47.51	264	12.19	718	33.15	223	10.30	124	5.72	204	9.42
Arteaga	19,374	368	1.90	22,544	1,130	588	52.04	107	9.47	288	25.49	85	7.52	38	3.36	110	9.73

Fuente: INEGI. ITER 2000.

INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

4. Crecimiento Demográfico**POBLACIÓN**

El municipio de Saltillo es el gran concentrador de población de la ZMS, para 1990 ésta contaba con una población de 486 mil 580 habitantes de los cuales el 90% se concentraba solo en el municipio de Saltillo (440 mil 920 habitantes).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Para el año 2010 el volumen de población en la ZMS aumentó a 823 mil habitantes, lo que muestra un crecimiento de aproximadamente 69% respecto al año 1990; para Saltillo, dicho crecimiento fue de 284 mil habitantes entre los años 1990 y 2010 que significan un incremento de 58% (registrando para 2010, 725,123 habitantes).

Cuadro 14. Saltillo: Población total 1980-2010

Ámbito territorial	Población total								Incrementos Poblacionales		
	1980		1990		2000		2010		1980-1990	1990-2000	2000-2010
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.			
Estado de Coahuila	1,557,265	100	1,972,340	100	2,298,070	100	2,748,391	100	415,075	325,730	450,321
ZM Saltillo	363,195	23.32	486,580	24.67	637,273	27.73	823,128	29.95	123,385	150,693	185,855
Saltillo	321,758	20.66	440,920	22.36	578,046	25.15	725,123	26.38	119,162	137,126	147,077
Ramos Arizpe	23,092	1.48	28,246	1.43	39,853	1.73	75,461	2.75	5,154	11,607	35,608
Arteaga	18,345	1.18	17,414	0.88	19,374	0.84	22,544	0.82	-931	1,960	3,170

Fuente: INEGI X., XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Consulta interactiva de datos.

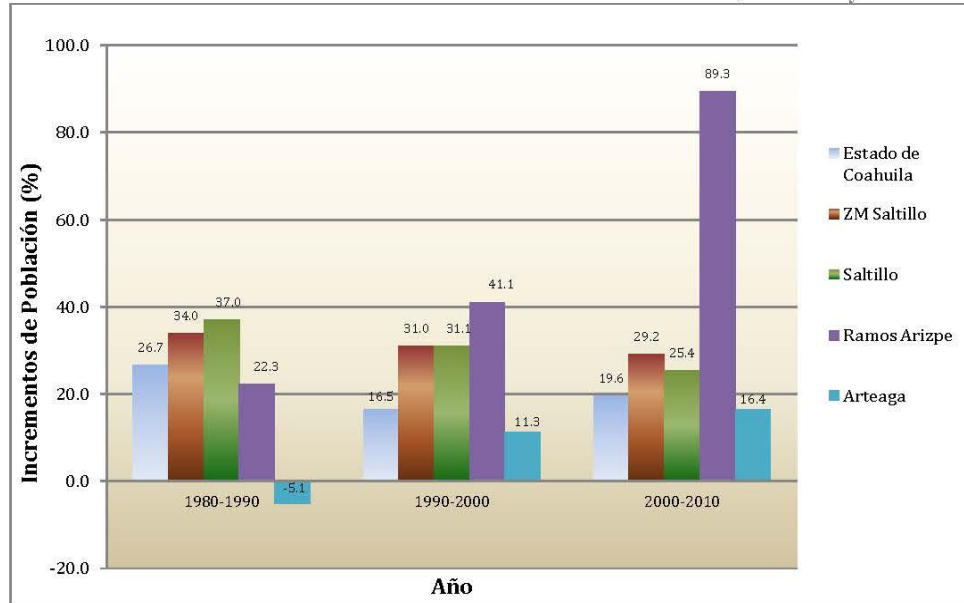
No obstante, al observarse los incrementos en términos relativos presentados tanto en el estado como en la zona metropolitana y en los municipios que la conforman, se advierte que tanto la zona metropolitana como el municipio de Saltillo, han bajado aunque no significativamente su dinámica poblacional ya que fueron los que presentaron disminuciones en dichos incrementos.

Por otra parte, Ramos Arizpe es el municipio que ha presentado una considerable dinámica poblacional observando los incrementos más altos en las dos últimas décadas, tal como se observa en la gráfica siguiente.

Lo anterior se confirma al observar las tasas de crecimiento presentadas en cada ámbito; tanto la zona metropolitana como el municipio de Saltillo bajaron sus tasas de crecimiento aunque no de manera representativa durante las tres últimas décadas; bajaron de 2.97% y 3.20 % en 1980 a 2.59% y 2.29% para 2010 respectivamente.



Gráfico 6. Saltillo: Incrementos Poblacionales en términos relativos 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010.



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; Conapo proyecciones de población 2020-2030

A pesar de que las tendencias de crecimiento en el municipio de Saltillo han bajado, el crecimiento de población se presenta de manera paulatina, traduciéndose en una demanda de servicios, empleo, infraestructura, así como de suelo para vivienda y todos los elementos que esto conlleva.

Cuadro 15. Saltillo: Tasas de Crecimiento 1980-2010

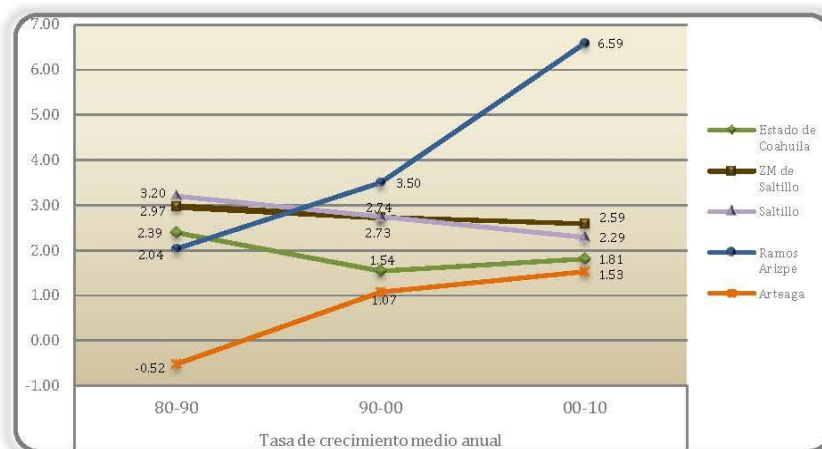
Ámbito territorial	Tasa de crecimiento medio anual		
	80-90	90-00	00-10
Estado de Coahuila	2.39	1.54	1.81
ZM de Saltillo	2.97	2.73	2.59
Saltillo	3.20	2.74	2.29
Ramos Arizpe	2.04	3.50	6.59
Arteaga	-0.52	1.07	1.53

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Gráfico 7. Saltillo Tasas de Crecimiento 1980-2010



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010

Por otra parte, la composición de la población por sexo en la entidad es mayoritariamente femenina, con un índice de masculinidad en 1990 de 98.4 hombres por cada 100 mujeres, manteniendo esta tendencia hasta el año 2010, por su parte el municipio de Saltillo mantiene la misma participación con 98 hombres por cada 100 mujeres en los años 1990 y 2010. Esto puede deberse a los procesos migratorios de los hombres a los Estados Unidos de Norte América en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

De acuerdo con datos de CONAPO, se observa que continúa la tendencia a la reducción de la población masculina, pues en 2030 se espera que el índice de masculinidad sea de 97.7 y 97.4 hombres por cada 100 mujeres en la ZMS y Saltillo respectivamente.

Lo anterior indica que es necesario que las políticas de empleo mejoren las condiciones laborales tanto en los rangos salariales, como en la calidad y cantidad de empleos, para lograr revertir la migración masculina; así mismo, es necesario impulsar políticas sociales para atender las necesidades de la población femenina, ampliando las oportunidades de incorporación de las mujeres en las cuestiones laborales, y mejorando su calidad de vida mediante el acceso a servicios básicos y especializados.

Cuadro 16. Saltillo: Índice de masculinidad, 1990-2030

Ámbito territorial	Población 1990				Población 2000			
	total	hombres	mujeres	Masculinidad	total	hombres	mujeres	Masculinidad
Estado de Coahuila	1,972,340	979,097	993,243	98.41	2,298,070	1,140,196	1,157,874	97.73
ZM de Saltillo	486,580	241,802	244,778	98.78	637,273	317,159	320,114	99.08
Saltillo	440,920	218,515	222,405	98.25	578,046	286,939	291,107	98.57
Ramos Arizpe	28,246	14,358	13,888	103.38	39,853	20,293	19,560	103.75
Arteaga	17,414	8,929	8,485	105.23	19,374	9,927	9,447	105.08



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito territorial	Población 2010			
	total	hombres	mujeres	Masculinidad
Estado de Coahuila	2,746,391	1,364,197	1,384,194	98.48
ZM de Saltillo	823,128	409,208	413,920	98.86
Saltillo	725,123	359,366	365,757	98.25
Ramos Arizpe	75,461	38,302	37,159	103.08
Arteaga	22,544	11,540	11,004	104.87

Ámbito territorial	Población 2020				Población 2030			
	Total	hombres	mujeres	Masculinidad	total	hombres	mujeres	Masculinidad
Estado de Colima	3,129,782	1,548,139	1,581,643	102.17	3,427,379	1,691,922	1,735,457	97.46
ZM de Saltillo	957,364	474,199	483,165	98.14	1,052,524	520,333	532,191	97.77
Saltillo	835,939	412,869	423,071	97.59	917,077	452,369	464,708	97.34
Ramos Arizpe	95,551	48,183	47,368	101.72	107,234	53,755	53,479	100.52
Arteaga	25,873	13,147	12,726	103.31	28,213	14,209	14,004	101.46

Fuente: INEGI. XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Consulta interactiva de datos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050 (a partir del año 2020).

En 1990 la población infantil representaba 36.36% de la población en la ZMS y en Saltillo 36.24%, estos porcentajes han ido disminuyendo a causa de la aplicación constante de políticas de control natal y mejoramiento de la atención a la salud, reduciendo los nacimientos y las defunciones, lo que ha implicado un cambio en la dinámica demográfica, que para las siguientes dos décadas ha mostrado una reducción considerable.

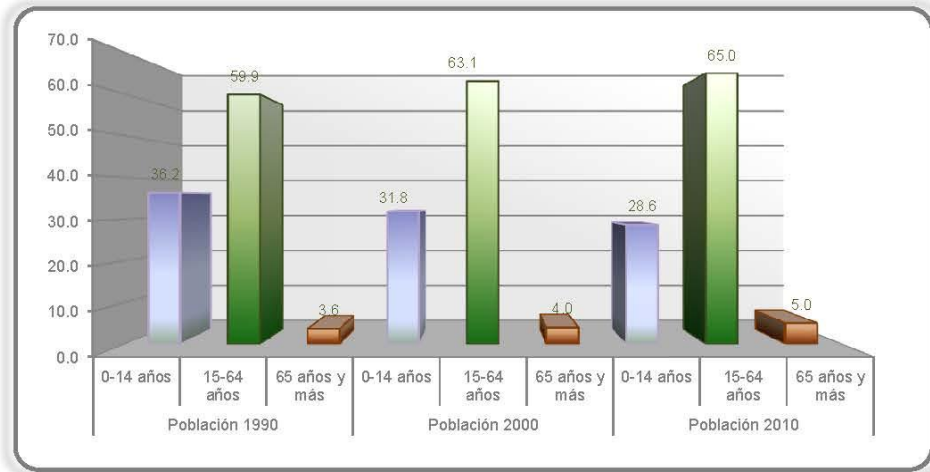
Para el caso de la población joven-adulta de 15 a 64 años existe una concentración importante, que representa la fuerza productiva; para 1990 en la zona metropolitana este grupo de población representó 59.6% y para el municipio de Saltillo 59.8%; para el año 2010 ésta representatividad se incrementó en los dos ámbitos presentado 64.69% en la ZMS y 64.97% en el municipio de Saltillo. De mantenerse esta tendencia, para el 2030 se estima aumente la concentración de este grupo de población a 67.07% y 66.9% en la ZMS y municipio de Saltillo respectivamente.

Esto muestra el bono poblacional, es decir, la gran concentración de población en edad productiva, que debe aprovecharse para impulsar el desarrollo mediante la creación de las condiciones adecuadas para que se integren a los sectores productivos.

Por otro lado, destaca el constante aumento de la población adulta mayor, de 65 años y más, lo cual debe tomarse en cuenta por sus requerimientos especiales de salud, servicios y equipamientos; en dicho grupo de edad, la ZMS concentraba 3.75% y el municipio de Saltillo 3.64% en 1990. Hacia 2010, la participación de este grupo de edad se incrementó a 4.98 y 5.1% en la ZMS y municipio respectivamente.



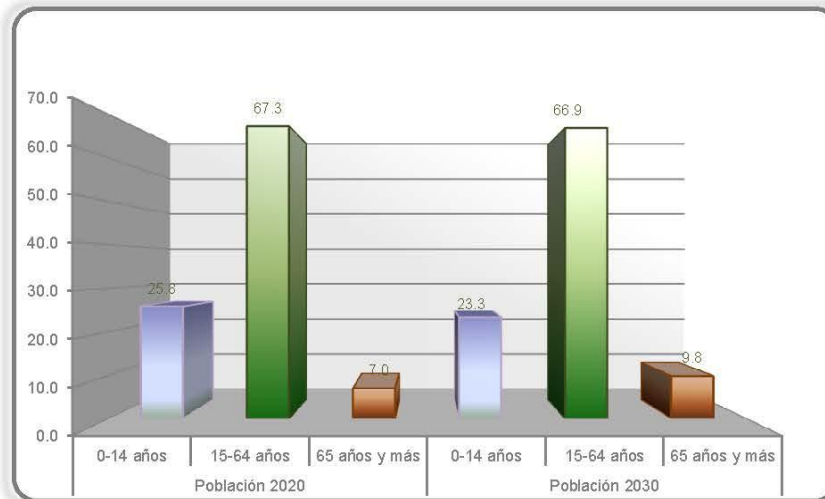
Gráfico 8. Saltillo: Grandes grupos de edad 1990-2010



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI 1990, 2000 y 2010

De seguir esta tendencia el porcentaje estaría por encima de 9%, así lo muestran las proyecciones, pues se espera que dicha participación se incremente a 9.54% en la ZMS y para el municipio de Saltillo a 9.76%.

Gráfico 9. Saltillo: Grandes grupos de edad 2020-2030



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de Conapo, 2020 y 2030.

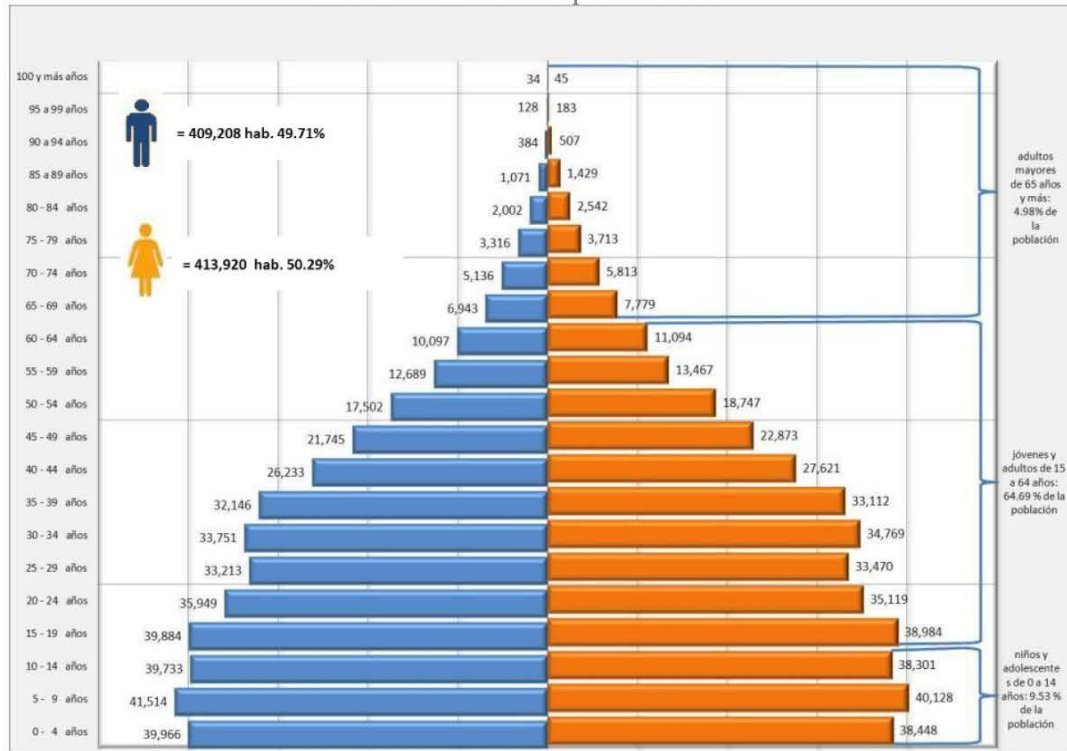
Los cambios en los grupos de edad de la población sugieren la modificación en los distintos cortes por grupo quinquenal de la población, así se observa que la inminente reducción de la base de la pirámide se mantendrá producto de la disminución de nacimientos, así como la reducción por demás notable del grupo de 25 a 29



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

años, que se explica debido a la migración hacia el vecino país y el engrosamiento de los grupos quinquenales de 65 años y más.

Gráfico 10. Saltillo: Pirámide poblacional 2010



Fuente: Centro EURE S.C. con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

La modificación de la estructura demográfica exige el aprovechamiento de los recursos humanos concentrados mayoritariamente en la población de 15 a 64 años, como fuerza productiva y soporte laboral de Saltillo.

TERRITORIO

Territorialmente, se observa al igual que poblacionalmente, una tendencia hacia la concentración. Para 1990 en la zona metropolitana existían 745 localidades, de las cuales tan sólo en tres se concentraba 90.77% de la población total; siendo la ciudad de Saltillo la que concentraba la mayor parte con 86.51% de la población total. La misma situación se presentó en el Municipio de Saltillo; para 1990 contaba con 265 localidades de las cuales sólo la localidad del mismo nombre concentraba 95.47% de la población total municipal.

Para el año 2010 la concentración de población en el territorio se mantuvo, en la zona metropolitana el número de localidades se incrementó a 841, de las cuales sólo tres concentraron la mayor parte de la población total (95.32%), y en el caso del municipio, para el año 2010 existían 247 localidades (18 menos que



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

en 1990), que al igual que hace dos décadas, sólo una localidad (la cabecera municipal) concentró 97.86% de la población total municipal.

ii. Contexto del Centro Histórico

1. Antecedentes Históricos

La fundación, crecimiento físico y desarrollo del Centro Histórico de Saltillo ha sido producto de una serie de eventos históricos palpables a través de su patrimonio arquitectónico e histórico, los cuales se describen a continuación:

Como fecha oficial de la fundación de Saltillo, se especifica el 25 de julio de 1577, el nombre fue Villa de Santiago del Saltillo; sus pobladores españoles se dedicaban a la siembra de trigo y la crianza de ganado. Durante varias décadas Saltillo se constituyó como la “puerta del avance español al noreste”.

En 1591 grupos tlaxcaltecas fundaron el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala; sus pobladores indígenas, realizaban diversas actividades, como la elaboración de dulces de frutas y de leche, elaboración del sarape, cultivo de árboles frutales, pastoreo de ganado, pan de pulque, entre muchas otras actividades.

La Villa de Santiago del Saltillo y el pueblo de San Esteban estaban separados por la calle de Allende y eran independientes en sus autoridades civiles y religiosas.

Después de la Independencia, la Villa de Santiago del Saltillo fue bautizada como Leona Vicario y el pueblo de San Esteban cambió su nombre por el Villa Longín, en honor a un insurgente michoacano; sin embargo, los nombres no prevalecieron y en 1827 se integraron como una sola población denominada “Saltillo”, adquiriendo el título de “Ciudad”.

Al año de referencia, se constituyó como la capital de Coahuila, al trasladarse de Monclova a esta Ciudad, por lo que desde entonces es sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Es importante destacar, que durante el siglo XX, la capital de Coahuila se consolidó como un centro empresarial de renombre.

En relación con el Centro Histórico, fue declarado patrimonio estatal en 1989, después de entrar en vigor la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Es así como **Saltillo**, ciudad colonial fundada hace más de 400 años, conocida como la Atenas de México por la calidad de sus instituciones educativas, de las cuales surgió toda una generación de hombres ilustres que dieron renombre a la ciudad; **cuenta con diversos monumentos históricos e inmuebles con valor patrimonial**, que hoy en día son íconos representativos de Saltillo y que han contribuido en la conformación espacial del Centro Histórico; en este sentido destaca mencionar algunos de ellos:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Entre los edificios más representativos de la ciudad destaca **La Catedral de Saltillo**, obra que duró en su construcción 55 años y en la que se observa una mezcla de estilos. Frente a la catedral, se ubica el **Palacio de Gobierno**, cuya fachada es de cantera rosa. A espaldas del Palacio está la **Plaza de la Nueva Tlaxcala**, construida en 1991 para conmemorar el cuarto centenario de la fundación del pueblo. En su extremo sur existe una escultura alusiva que resume el proceso de evangelización, la colonización y la unión de dos civilizaciones. Esta plaza marca el sitio que dividía las dos secciones de la antigua población: al este, la villa, habitada por los españoles y al oeste, el pueblo, donde vivían los indígenas tlaxcaltecas.

Al lado sur de la catedral está el **Casino de Saltillo**, elegante construcción de estilo neoclásico. Detrás del Casino está el **Recinto de Juárez**, una amplia y sencilla casona con patio central, donde vivió y ejerció su gobierno el presidente Benito Juárez. Hoy alberga al **Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas** y conserva un interesante salón llamado de Las Banderas.

Por la calle Hidalgo, dos cuadras al sur de La Catedral, surge el imponente **Templo de San Juan Nepomuceno**, terminado en 1779 y una cuadra al sur del templo está el edificio del antiguo **Colegio de San Juan Nepomuceno**, fundado por los jesuitas a finales del siglo pasado y del cual fue alumno Francisco I. Madero. Actualmente esta construcción aloja el extraordinario **Museo de las Aves de México**, el más grande de Latinoamérica en su tipo⁸.

En la calle Aldama, frente a la plaza Manuel Acuña, sobresale el antiguo teatro **García Carrillo**, un fastuoso edificio de cantera construido a principios del siglo pasado (1910). Otro elemento es **La Alameda Zaragoza**, considerada uno de los parques más bellos del país, con sus cuidados jardines sombreados por un denso bosque de enormes y frondosos nogales y álamos. Al centro de la Alameda, existe la estatua ecuestre del general **Ignacio Zaragoza**, entre otros.

En 1867, el gobernador Andrés Viesca creó el **Instituto de Educación Superior**, que luego recibió el nombre de Ateneo. Saltillo cuenta también con un **Instituto Tecnológico (ITS)**, el cual se localiza en un edificio que fue construido en el año de 1945 y cuya arquitectura de estilo Neocolonial, significa un elemento emblemático en la ciudad de Saltillo⁸.

Sobre la avenida Francisco Coss, al poniente de la antigua estación del ferrocarril, se levanta el suntuoso complejo de cantera rosa, de construcción relativamente reciente, en estilo neoclásico, formado por el **Palacio de Justicia**, la **Biblioteca Pública Central**, la **Presidencia Municipal**, el **Palacio del Congreso del Estado** y, al extremo oriente, el **Teatro de la Ciudad "Fernando Soler"**, al frente del cual hay una estatua del poeta saltilense Manuel Acuña. Quedan por mencionar muchas construcciones,

⁸ Información obtenida a partir de la consulta a la página de internet:
http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Tecnol%C3%B3gico_de_Saltillo



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

plazuelas y pequeños parajes que por su belleza, historia y encanto, son representativos de la zona de estudio.

Así la riqueza histórica que guarda el centro y su evolución con cambios en las estructuras sociales, económicas y tecnológicas que han permeado el espacio, dan como principal resultado lugares que le dan esa vocación de concentrador de servicios administrativos y gubernamentales.

2. Límite de la Zona de Monumentos Históricos

La presencia de monumentos históricos da la pauta para declarar una “Zona de Monumentos Históricos” donde se localizan los edificios emblemáticos que dan sentido de identidad histórica y arquitectónica a la ciudad de Saltillo.

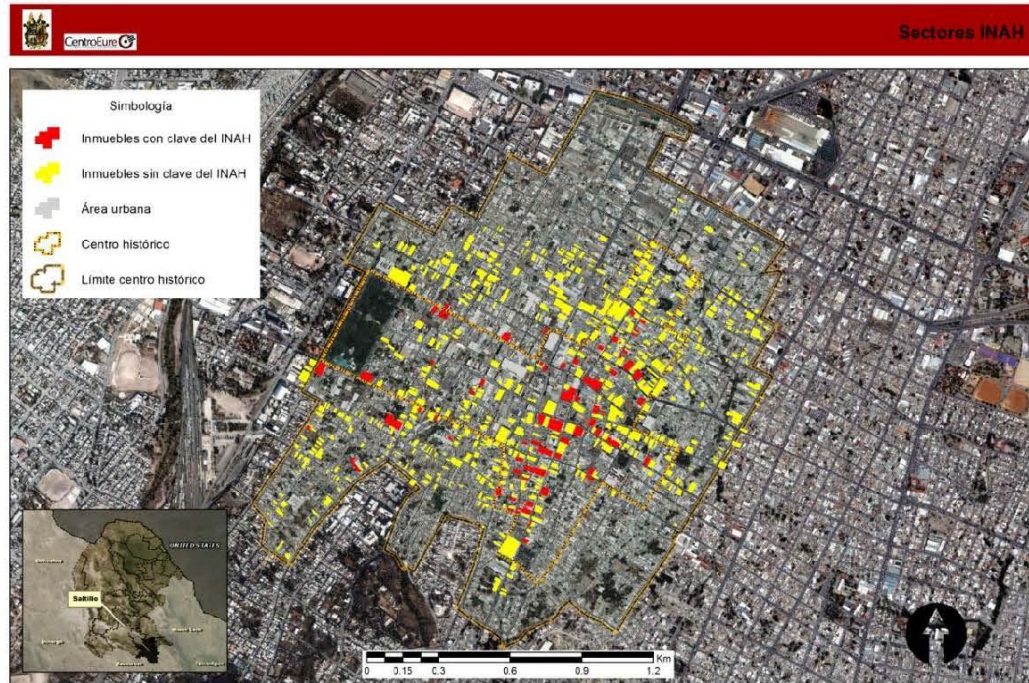
Su Centro Histórico reúne importantes y significativos monumentos históricos, como:

<i>Palacio de Gobierno</i>	<i>Museo de las Aves de México</i>
<i>Catedral de Santiago</i>	<i>Templo San Juan Nepomuceno</i>
<i>Plaza de Armas</i>	<i>Museo Rubén Herrera</i>
<i>Recinto de Juárez</i>	<i>Iglesia San Francisco</i>
<i>Casino de Saltillo</i>	<i>Museo del Sarape y Trajes Mexicanos</i>
<i>Recinto del Patrimonio Cultural Universitario</i>	<i>Centro Cultural Vito Alessio Robles</i>
<i>Secretaría de Cultura</i>	<i>Benemérita Escuela Normal de Coahuila</i>
<i>Templo San Esteban</i>	<i>Alameda Zaragoza</i>
<i>Casa Purcell</i>	<i>Biblioteca del Congreso</i>
<i>Teatro García Carrillo</i>	

Estos son los espacios que marcan la historia de Saltillo y que constituyen un gran atractivo cultural y turístico. Existe un catálogo de monumentos protegidos elaborado por la Oficina del Centro Histórico de Saltillo, que contiene un total de 1,199 inmuebles catalogados, de los cuales sólo 128 pertenecen al inventario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Considerando lo anterior, destaca que no se ha emitido una declaratoria federal de zona de monumentos, a pesar de que la mayoría de ellos se encuentran concentrados en una zona claramente definida, como se muestra en el siguiente mapa:

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 5. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de monumentos históricos catalogados



Fuente: Centro Eure S.C. con base en Catálogo de Centro Histórico de Saltillo, 2011.

Sin embargo, en el Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, publicado en septiembre de 2011, se establece como nuevo perímetro del Centro Histórico un polígono de 60 manzanas y define un catálogo de inmuebles protegidos que son construcciones de valor patrimonial e histórico con características de conservación, que se encuentran fuera del perímetro interior del Centro Histórico (Ver apartado 12. *Patrimonio arquitectónico y mapa 3 "Centro Histórico de Saltillo"*).

iii. Aspectos Urbanos

1. Estructura Urbana del Centro Histórico

La estructura urbana del Centro Histórico se encuentra definida por diversos ejes viales que lo atraviesan de oriente a poniente y de norte a sur, entre los cuales se encuentran:⁹ (Ver *mapa 6. Centro Histórico de Saltillo: Estructura Urbana*).

⁹ Esta situación es constante tanto en el Centro Histórico como en el Límite de Centro Histórico (ampliado), lo cual limita la integración entre elementos urbanos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Sentido Oriente - Poniente:

- Guadalupe Victoria - Benito Juárez (de Ignacio Allende a Leona Vicario), estas dos calles podrían constituir una sola; no obstante rompe su continuidad con un desfase de aproximadamente 11 metros
- Ramos Arizpe - Juan Antonio de la Fuente
- Juan Aldama
- Manuel Pérez Treviño
- Ramón Corona
- Presidente Cárdenas

Sentido Norte -Sur:

- Ignacio Allende
- Miguel Hidalgo.
- Mariano Matamoros
- General Cepeda
- Xicoténcatl

A partir de estos ejes estructuradores se conforman los corredores urbanos que concentran los usos comerciales y de servicios. Sin embargo, destaca que fuera de la zona con usos eminentemente comerciales, administrativos, culturales, etc. predomina el uso habitacional.

Los monumentos e inmuebles con valor histórico, íconos representativos de Saltillo, han dado pauta a la delimitación espacial tanto del Centro Histórico como del Límite de Centro Histórico (ampliado), adicionalmente la existencia de espacios públicos y de elementos arquitectónicos, constituyen un alto potencial para el desarrollo de la actividad turística de carácter cultural.

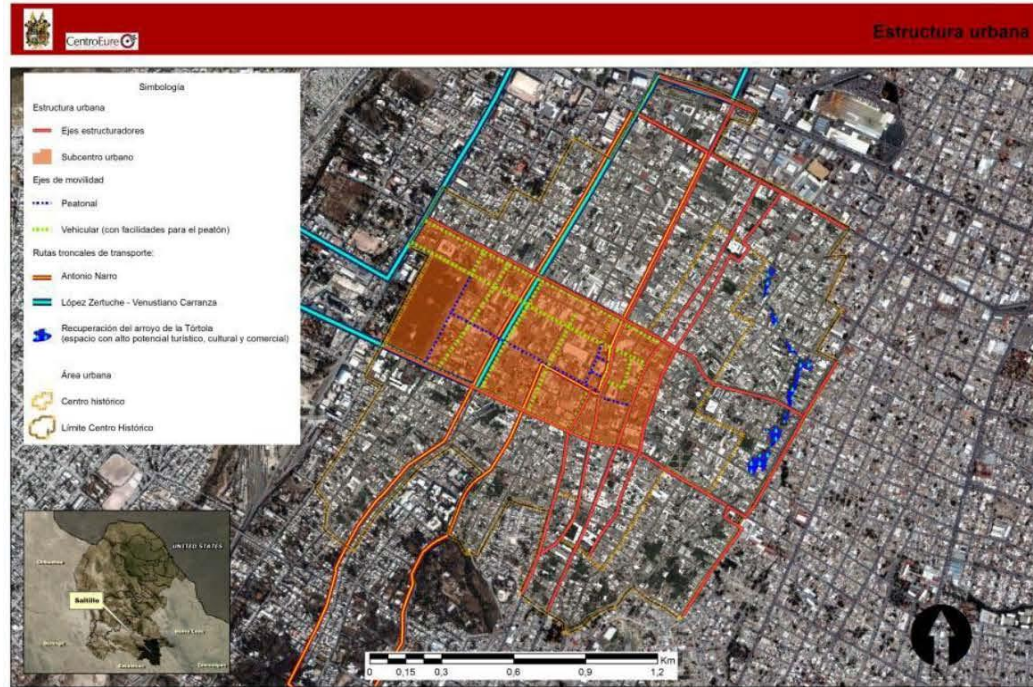
Actualmente se observa un circuito sobre las calles Guadalupe Victoria - Ignacio Allende - Presidente Cárdenas - Xicoténcatl; concentrador de comercios y servicios que se constituye como un corredor primario. También se percibe la conformación de cuatro corredores secundarios sobre las avenidas; Juan Aldama, Benito Juárez, Ramos Arizpe y Moctezuma.

Por otra parte, se observa una superficie destinada a equipamiento, así como una zona concentradora de comercios y servicios, localizados particularmente en la zona central del Centro Histórico. En la zona suroriente se concentra la mayor parte de inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Otro elemento que caracteriza a la estructura urbana, es la existencia de zonas en las que se identifica una problemática de deterioro de las viviendas (*situación que se precisa con mayor detalle en el apartado 7. Vivienda*). Dichas zonas se localizan particularmente en la periferia del Límite del Centro Histórico (ampliado).

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 6. Centro Histórico de Saltillo: Estructura Urbana



TRAZA URBANA

Se observa que la traza urbana que presenta el Límite de Centro Histórico (ampliado) y el Centro Histórico de Saltillo, mantiene un patrón predominantemente reticular con algunas vialidades discontinuas como se observa en el mapa anterior, es decir, que aun cuando se dispone de vialidades locales que tienen sentido norte - sur y oriente- poniente, algunas de ellas se interrumpen ya sea por otras calles o por algunas barreras naturales como los arroyos en la parte nor-oriente y sur-poniente, además de elevaciones y topografía no muy pronunciada en la zona urbana, lo que en conjunto ha definido su configuración.

TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

Desde los inicios como ciudad, tal como ocurre en el resto del país, Saltillo se fue conformando a partir de una centralidad, con una cantidad reducida de manzanas que constituían la zona consolidada para el desarrollo de actividades comerciales y posteriormente de espacios públicos religiosos y administrativos.

Posteriormente, el crecimiento se fue presentando hacia el poniente de la primera concentración, hasta la barrera natural, la cual poco a poco ha sido rebasada. Por otro lado, la existencia del ferrocarril también marcó una tendencia de crecimiento a lo largo de su trayecto asentándose principalmente las industrias de mayor importancia.

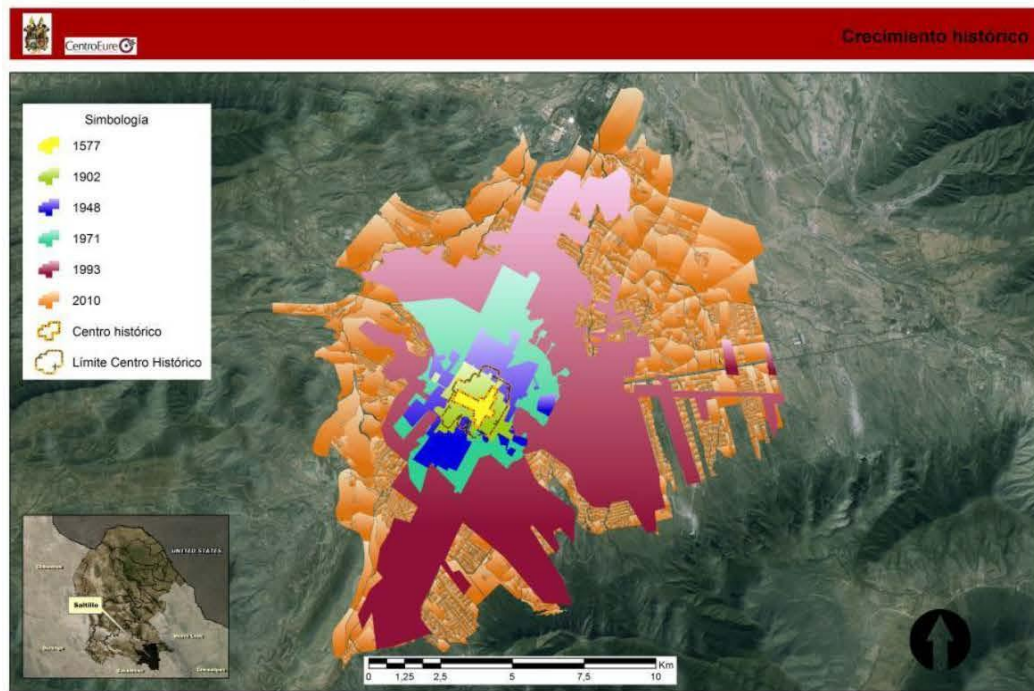


Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Las tendencias de crecimiento en el caso de Saltillo han ido respondiendo a la creciente actividad económica; a partir de 1993 y a la fecha se ha dirigido hacia el nor-poniente, principalmente a través de la carretera Saltillo - Monterrey, beneficiada por la configuración fisiográfica en esa porción del territorio. Hacia el sur-orienté también se presenta crecimiento pero en menor medida.

El Centro Histórico y el Límite del Centro Histórico (ampliado), al estar totalmente consolidados ya no presentan tendencia alguna de crecimiento, sólo la reconfiguración del espacio.

Mapa 7. Ciudad de Saltillo: Crecimiento histórico



Fuente: Centro Eure S.C.

SUPERFICIE URBANA ACTUAL Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Derivado de que el Centro Histórico se localiza en la zona central de la ciudad de Saltillo, prácticamente la totalidad de su superficie se considera urbana, predominando los usos habitacionales y en menor medida el uso comercial y de servicios, los cuales a partir de información proporcionada en entrevistas, se han establecido de forma irregular; los lotes promedio que se presentan oscilan entre los 100 y 500 m².

En cuanto a baldíos urbanos se refiere, en el polígono ampliado se presentan principalmente en la periferia oriente con una superficie total de 7.64 hectáreas; estos espacios se constituyen como la oferta de suelo libre de uso que puede ser susceptible de desarrollarse con equipamientos, espacios públicos o actividad comercial regulada.



Mapa 8. Centro Histórico de Saltillo: Baldíos urbanos



Fuente: Centro Eure S.C.

2. Usos del Suelo

Con base en información obtenida en campo, el uso actual del suelo, que predomina es el habitacional, al ocupar 72.72% de la superficie total del Límite del Centro Histórico (ampliado). Del orden de 16.24% de la superficie total del polígono referido, corresponde a uso mixto, observándose una mezcla de vivienda con usos comerciales de productos y servicios básicos y especializados de cobertura local principalmente. El resto de la superficie está ocupada por equipamiento y baldíos urbanos (ver cuadro siguiente).

Cuadro 17. Centro Histórico de Saltillo: Uso actual del suelo, 2013

Uso del Suelo	Superficie por Uso (has.)	Porcentaje (%)
Habitacional	206.37	72.72
Mixto	46.09	16.24
Equipamiento	23.67	8.34
Baldíos Urbanos	7.64	2.69
Total	283.77	100.00

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de información obtenida en recorrido de campo, 2013.

Este panorama se relaciona en gran medida con el proceso de urbanización existente entre las localidades de Saltillo - Ramos Arizpe - Arteaga, cuya característica es la de un crecimiento acelerado, originado por la

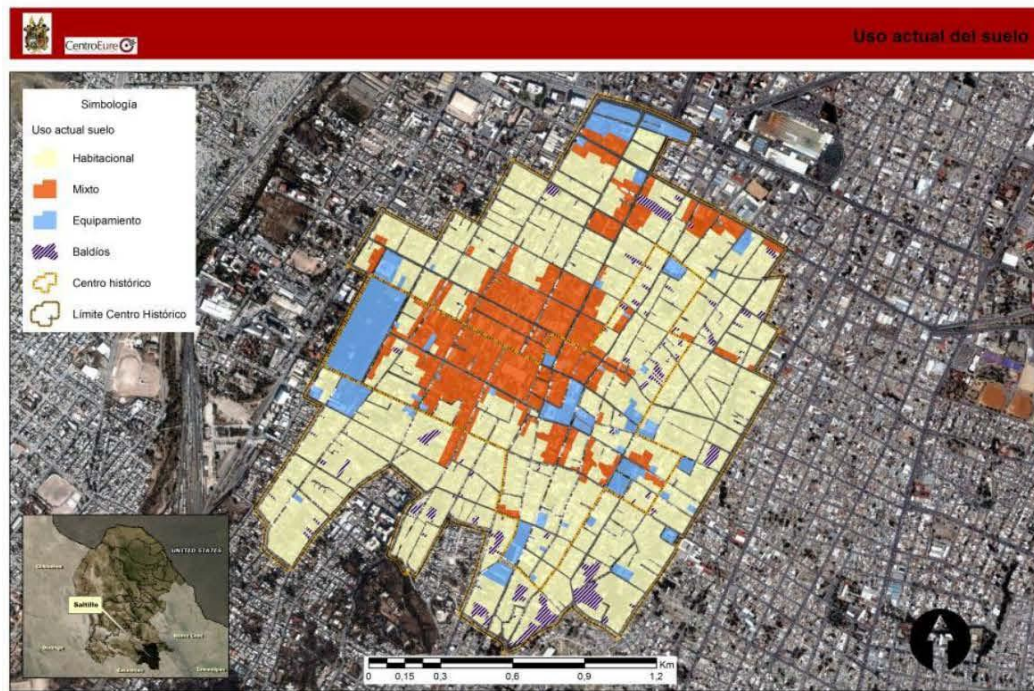


Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

actividad industrial en la región a partir de los años 70, atrayendo una importante cantidad de la población de estados y zonas cercanas y dando pauta al surgimiento de asentamientos irregulares, ocupando zonas no aptas para el desarrollo urbano.

Una de las características de este proceso es que el crecimiento urbano se ha dispersado, a causa de los altos costos de suelo cercanos a la ciudad central. Así el área urbana actual de Saltillo se ha extendido absorbiendo zonas que anteriormente se consideraban dispersas en el territorio.

Mapa 9. Centro Histórico de Saltillo: Uso actual del suelo



ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Durante el trabajo de campo realizado para la integración de información diagnóstica del presente Programa Parcial no se constató la existencia de asentamientos irregulares en la zona de estudio; aun cuando en diversas entrevistas se manifestó que sí existen, y que su irregularidad deriva de la problemática relacionada con la tenencia de la tierra.

TENENCIA DEL SUELO

Otro elemento importante ligado al desarrollo urbano del Centro Histórico es la tenencia del suelo. En este sentido, con base en información proporcionada por actores locales, el régimen de tenencia de la tierra en la zona de estudio es de propiedad privada.

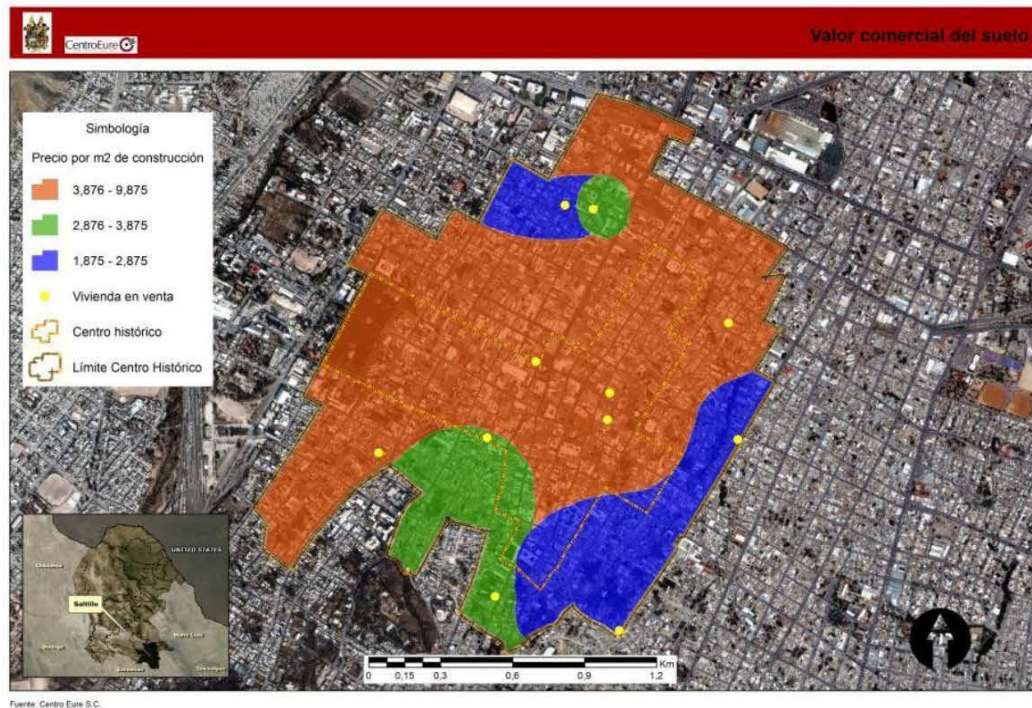


VALORES COMERCIALES

Con relación al **valor comercial**, a partir del análisis de las propiedades en venta localizadas en la zona centro de Saltillo, se emite lo siguiente:

- Los valores comerciales varían de \$1,875 hasta \$9,875 pesos por metro cuadrado, estimándose un promedio del valor de la propiedad de \$5,875 el metro cuadrado.
- El porcentaje en la variación de precios es: de \$1,875 a 2,875 15%, de \$2,876 a 3,875 70%, de \$3,876 a 9,875 15%.
- El precio de las propiedades está particularmente vinculado con las condiciones del inmueble, las cuales se asocian a los servicios, equipamiento y conectividad que ofrecen.
- Se presenta una homogeneidad del valor por metro cuadrado con respecto a las propiedades de mayor cercanía al primer cuadro del Centro Histórico.
- Los predios ubicados a extremos de la poligonal, tienden a disminuir su valor en un aproximado de 60% con respecto al promedio antes mencionado.
- Se observa que la oferta de vivienda en la zona centro es mínima a pesar del alto grado de consolidación de ésta.

Mapa 10. Centro Histórico de Saltillo: Valor comercial del suelo





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Los principales problemas que se presentan en materia de uso del suelo son los siguientes:

- Subutilización del suelo, en detrimento del aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento existentes.
- Localización de zonas carentes de espacios verdes, que permitan el esparcimiento de la población.
- Incertidumbre jurídica en predios, propiciando inmuebles deteriorados, abandonados y/o subutilizados.
- Mercado inmobiliario poco dinámico, vinculado con el deterioro que presentan muchas de las viviendas analizadas.

3. Infraestructura

AGUA POTABLE

Saltillo ha enfrentado históricamente un problema de abasto de agua, el cual se ha agudizado debido al crecimiento demográfico e industrial, a la escasez de lluvias y a la sobreexplotación y abatimiento de los mantos acuíferos.

Saltillo dispone de fuentes de abastecimiento de agua potable en cuerpos superficiales, como arroyos, lagos y estanques para uso de tipo turístico. El principal uso del agua superficial es para la agricultura y presenta problemas de sobre explotación del recurso por deficiencias en sistemas de riego, deficiencias en la operación de la infraestructura hidráulica, además de que los cultivos son de alto consumo de agua.

Por otro lado, el abastecimiento del agua para la zona urbana proviene de acuíferos, mediante extracción y explotación de 35 pozos profundos¹⁰; el principal uso del recurso es el urbano doméstico e industrial, el cual incrementa la demanda. Los sistemas de abastecimiento de agua potable son cinco¹¹:

Cuadro 18. Saltillo: Sistema de abastecimiento de agua potable

Sistema	Cantidad de Pozos	Características
Sistema agua nueva	Tres zonas de pozos	Ternerías: cuenta con tres pozos, proporcionan un gasto aproximado de 54.19 l.p.s.
Divisaderos:	Dos pozos	El aforo del pozo es de 33.48 l.p.s.
Puntas	Dos pozos profundos de 300 y 545 m.	El pozo 1 tiene un aforo de 64.5 l.p.s. pozo 2 de 67 l.p.s.
Buena vista	Siete pozos, se localiza a 7 km. al sur de Saltillo.	Profundidades de c/u de entre 50 a 140 m. La captación en conjunto genera un aforo aproximado de 93 l.p.s.
San Lorenzo	Dos pozos profundos de 200 m ubicada en el cañón de san Lorenzo (sierra de Zapalname), a 8 km. al sur de la ciudad de Saltillo.	Producción total de 66.57 l.p.s.

¹⁰ Plan Director de Desarrollo Urbano Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga, Coahuila

¹¹ Ibid.



Sistema	Cantidad de Pozos	Características
Loma alta	Nueve pozos con profundidades de entre los 200 y los 600 mts. se localiza en el municipio de Arteaga (a 13.5 km. al noreste de Saltillo).	Caudal de 453 l.p.s.; los pozos se encuentran en elevaciones de entre los 1880 y 1900 m.s.n.m.
Zapaliname	Diez pozos, profundidades de 150 a 320 mts. (se localiza al sur de Saltillo, a una altura de 1,900 m.s.n.m. a más de 300 mts. sobre la ciudad de Saltillo)	Producción de 683.23 l.p.s.
Saltillo	43 tanques de almacenamiento,	Capacidad de aproximadamente 40,100 m3, cuenta con cinco plantas de rebombeo; tanques lomas de Lourdes I y II, Sector Poniente y lo tanques Gómez Farías.

Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano de Saltillo, Coahuila.

La principal problemática que se presenta con la dotación de agua potable se asocia a la insuficiencia de las fuentes de abastecimiento, así como la pérdida del líquido en su distribución debido a fugas en las redes existentes. En Saltillo, el consumo promedio doméstico en el año 2000 era de 107 lts/hab/día, el cual es considerado bajo.

Otra problemática se presenta con la sobreexplotación del manto acuífero, lo cual ocasiona que se disminuya la dotación del recurso en algunas zonas de la mancha urbana o bien, genera diferencias en los aforos de distribución, generando deficiencias en la distribución y abastecimiento.

Para dar solución a esta problemática es necesario hacer más eficiente la dotación, así como el abastecimiento, mediante la construcción de nuevos tanques y pozos; otra medida de optimización del recurso es la implementación de sistemas de separación de aguas pluviales y aguas residuales, encausando la reutilización del agua pluvial y aguas grises, así como el tratamiento de aguas negras para su reutilización en actividades agropecuarias, por ejemplo.

Anteriormente, dicha problemática se hacía mucho más grave debido a que el sistema operador del agua era deficiente en muchos aspectos¹²:

- Ofrecía un servicio discontinuo de abastecimiento (cuatro horas en promedio).
- Sólo 10% de los usuarios tenían agua todos los días.
- Existía un alto nivel de fugas físicas donde más de la mitad del caudal de agua inyectado a la red se desperdiciaba.
- Rezago en la cobranza (sólo 65% se cobraba).
- Falta de recursos económicos para mejorar el servicio.

¹² Información obtenida del portal web de Aguas de Saltillo, www.aguasdesaltillo.com



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Discontinuidad en la gestión por los cambios de la administración municipal cada tres años, la rotación del personal y de directivos, la planeación e inversión de corto plazo, el influyentísimo y la politización del servicio.
- Eficiencia global de tan solo 28%.

Para dar solución a esta problemática, el Gobierno Municipal, con el apoyo del Gobierno del Estado y el Consejo de Administración del SIMAS Saltillo, se propusieron encontrar una solución bajo cinco objetivos básicos:

1. Garantizar una gestión a largo plazo que dé continuidad a los proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable.
2. Establecer una administración profesional que garantice eficiencia y atención adecuada a los usuarios.
3. Eliminar los factores de carácter político – electoral en la toma de decisiones del sistema de agua potable.
4. Captar recursos de inversión para financiar los proyectos estratégicos.
5. Incorporar nuevas tecnologías para mejorar la gestión del sistema de agua potable.

La solución acordada fue la de la Asociación del Sistema Operador del Agua (SIMASA) con un socio privado bajo el esquema de empresa mixta, manteniendo el sentido social del SIMASA, la propiedad de la infraestructura y la red del agua.

Para ello, se llevó a cabo una licitación que inició el 22 de Marzo del 2001. Ocho empresas se interesaron en participar en este proceso. Se creó un Comité Técnico de Evaluación constituido por regidores y miembros del consejo de SIMAS Saltillo, para analizar las propuestas y emitir un fallo al respecto.

El 19 de Julio del 2001 el Comité Técnico de Evaluación acordó que la propuesta presentada por Aguas de Barcelona era la más conveniente, por lo que sugieren a la convocante ser seleccionada como socio operador del SIMAS; al día siguiente el Cabildo ratificó ese acuerdo.

El 17 de Septiembre del 2001 se presentó la nueva empresa operadora del servicio de agua potable en Saltillo, el cual se denominó Empresa Paramunicipal de Servicios Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. y su capitalización se realizó en la fecha referida e inició operaciones el primero de octubre del mismo año.

La empresa es manejada por un Consejo de Administración, integrado por cuatro representantes del socio privado y por cinco representantes de la comunidad, con amplios conocimientos en el manejo y administración de empresas, de los cuales uno es el Presidente del Consejo, y el Alcalde de la Ciudad es el Presidente Honorario.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Saltillo es el primer caso a nivel nacional con un esquema de empresa mixta.

Se considera que la infraestructura en Saltillo presenta un nivel de consolidación importante, tomando en cuenta que pertenece a una zona metropolitana; en este sentido, se presenta a continuación la evolución de la dotación de servicios a la vivienda de 1990 al año 2010.

La información estadística nos muestra que la ZMS ha logrado, de 1990 a 2010, una importante evolución en la cobertura del servicio de agua potable en las viviendas, pasando de 90.59% a 96.74%. El municipio de Saltillo destaca por tener porcentajes de cobertura más altos, alcanzando en 2010 un 97.23% de las viviendas que disponen de agua potable.

Cuadro 19. Saltillo: Porcentaje de viviendas particulares habitadas y disponibilidad de agua, 1990-2010

Ámbito Territorial	Total	Dispone de Agua	No Dispone de Agua	Total	Dispone de Agua	No Dispone de Agua	Total	Dispone de Agua	No Dispone de Agua
	1990			2000			2010		
Coahuila de Zaragoza	404,691	89.58	10.42	539,169	93.46	6.54	714,967	96.47	3.53
ZM Saltillo	98,343	90.59	9.41	145,281	92.71	7.29	210,205	96.74	3.26
Saltillo	88,963	91.83	8.17	131,615	93.50	6.50	184,417	97.23	2.77
Ramos Arizpe	5,803	77.77	22.23	9,233	86.83	13.17	19,956	94.99	5.01
Arteaga	3,577	80.71	19.29	4,433	81.55	18.45	5,832	86.99	13.01

Fuente: INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990.

INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000.

INEGI. Censo general de población y vivienda 2010.

Nota: se considera que no dispone de agua potable cuando la fuente de abastecimiento esta fuera del predio o vivienda.

En lo que se refiere al Centro Histórico de Saltillo, se estima una cobertura de 100%, aunque los datos del INEGI no lo reflejan así debido a que provienen del Censo General de Población y Vivienda 2010, cuyos datos miden la disponibilidad de agua en la vivienda, y en las zonas eminentemente comerciales de Saltillo se registran muy pocas viviendas, por lo que dicha cobertura aparentemente se reduce.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 11. Centro Histórico de Saltillo: Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua potable, 2010.



Fuente: Centro Eure S.C. con base en http://www.inegi.org.mx/sistemas/comulta_resultados/ctince2010.aspx

En el Centro Histórico se encontró un solo tanque elevado de almacenamiento de agua.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema de drenaje en Saltillo ha crecido siguiendo la expansión desordenada de la ciudad, lo cual ha generado limitaciones de cobertura de la red, la cual está conformada por colectores y subcolectores, aunque también existen colectores independientes que atienden la demanda de colonias y fraccionamientos en torno a la ciudad.

A nivel metropolitano, el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje se ha incrementado de manera importante, al pasar de un 82.29% en 1990 hasta 97.36% en el año 2010. En Saltillo estos porcentajes han sido superiores, pasando 86% a 98.1% en los mismos años de referencia.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 20. Saltillo: Porcentaje de viviendas particulares habitadas y disponibilidad de drenaje, 1990-2010

Ámbito Territorial	Total	Disponen de drenaje o desagüe	No disponen de drenaje o desagüe	Total	Disponen de drenaje o desagüe	No disponen de drenaje o desagüe	Total	Disponen de drenaje o desagüe	No disponen de drenaje o desagüe
	1990			2000			2010		
	Coahuila de Zaragoza	404,691	68.20	30.54	539,169	83.47	16.17	714,967	95.22
ZM Saltillo	98,343	82.29	16.93	145,281	90.90	8.65	210,205	97.36	2.19
Saltillo	88,963	86.05	13.23	131,615	92.89	6.68	184,417	98.10	1.43
Ramos Arizpe	5,803	55.78	43.62	9,233	78.22	21.02	19,956	91.82	7.93
Arteaga	3,577	31.59	65.56	4,433	58.31	41.26	5,832	92.94	6.52

Fuente: INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990.

INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000.

INEGI. Censo general de población y vivienda 2010.

Sin embargo, el aumento de la cobertura no siempre ha significado mayor eficiencia, ya que el sistema de drenaje funciona por el principio de gravedad y el drenaje pluvial recibe cargas pluviales que saturan las tuberías existentes ocasionando insuficiencia de la capacidad del sistema.

El servicio de alcantarillado para drenaje pluvial es deficiente, mostrando acumulación de agua que provoca encharcamientos y por ende riesgo por inundaciones, causando problemas en los recubrimientos de las vialidades y creando focos de infección.

Además, existen escurrimientos naturales que cruzan la ciudad y ocasionan problemas sanitarios debido a que son utilizados en ocasiones como receptores y conductores de descargas sanitarias y en algunos casos de aguas industriales de desecho que no han sido controlados ni han recibido tratamiento previo. El problema se hace mayor cuando estos escurrimientos son utilizados para el riego de zonas de cultivo, creando riesgos de salud pública.

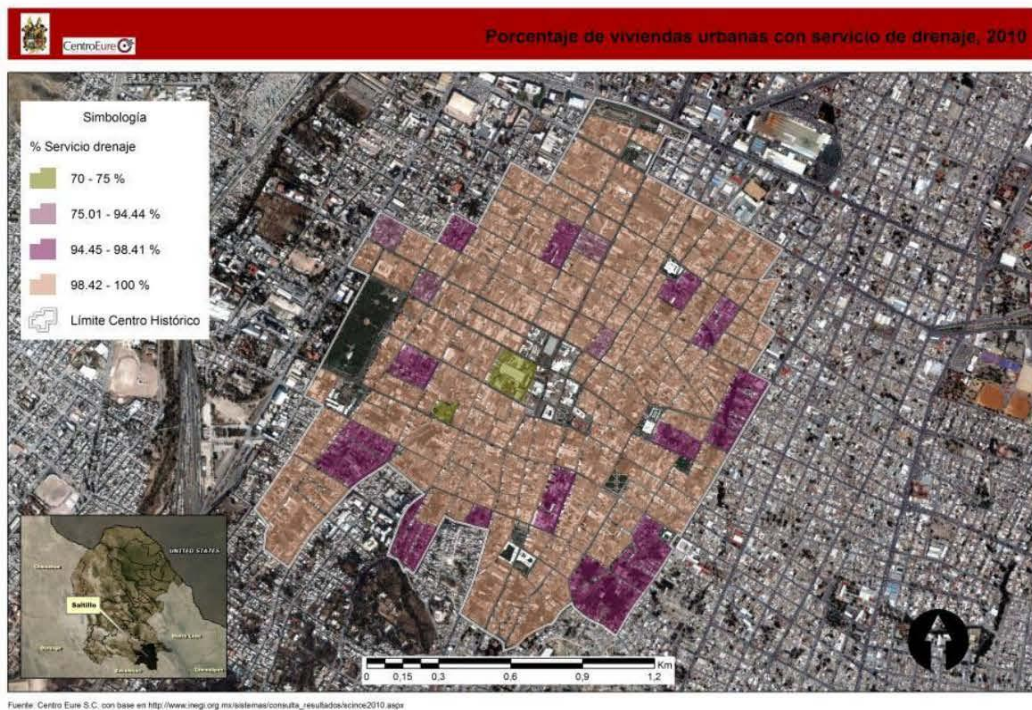
En lo que se refiere al Centro Histórico de Saltillo, se estima una cobertura de 95%, aunque los datos del INEGI no lo reflejan así debido a que provienen del Censo General de Población y Vivienda 2010, cuyos datos miden la disponibilidad de drenaje en la vivienda, y en las zonas eminentemente comerciales de Saltillo se registran muy pocas viviendas, por lo que dicha cobertura aparentemente se reduce (como se muestra en el siguiente mapa).

Prácticamente en todas las vialidades del Centro Histórico (95%), las alcantarillas son visibles.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 12. Centro Histórico de Saltillo: Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de drenaje, 2010.



Fuente: Centro Eure S.C. con base en http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/ciudad2010.aspx

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de energía eléctrica se considera es el de mayor cobertura en la zona urbana, considerando que la evolución de 1990 a la fecha ha sido de más de 90%; en Saltillo 96% disponía del servicio en 1990, para 2010 aumentó a 99.5% lo que habla de una constante ampliación en la cobertura.

El abastecimiento de energía eléctrica se da a través de la planta de San Nicolás de los Garza, N. L., a través de dos líneas de 220 kv. y 10 kv., que abastecen la sub-estación que se encuentra en el poniente de la ciudad de Saltillo, en la colonia Cerro del Pueblo, desde donde se distribuye al resto del territorio municipal.



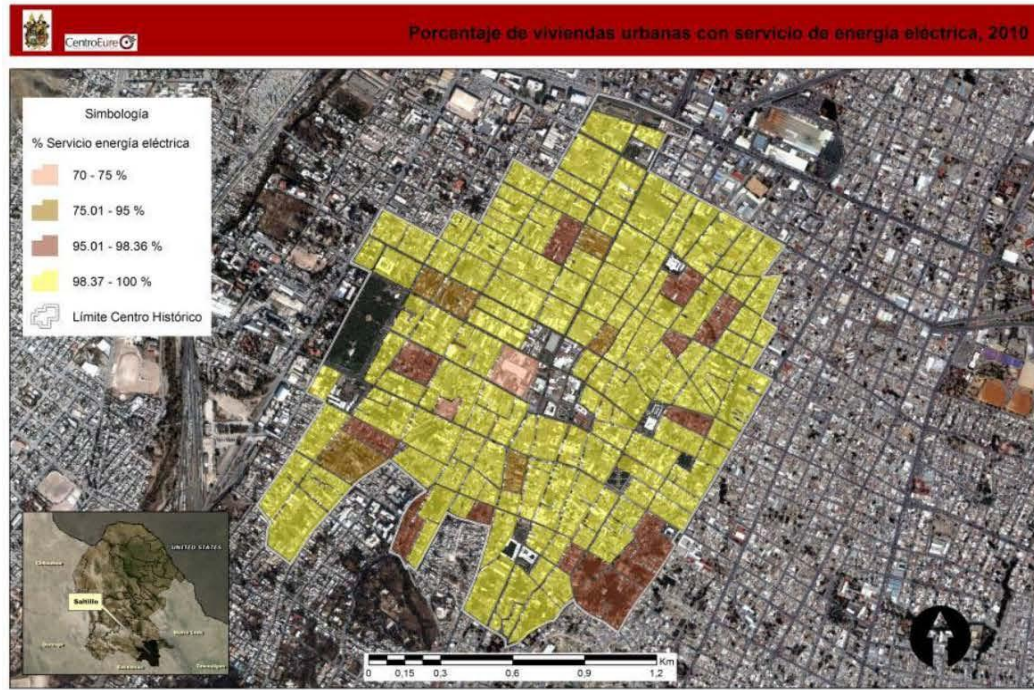
Cuadro 21. Saltillo: Porcentaje de viviendas particulares habitadas y disponibilidad energía eléctrica, 1990-2010

Ámbito territorial	Total	Disponen de energía eléctrica		No disponen de energía eléctrica		Total	Disponen de energía eléctrica		No disponen de energía eléctrica	
		1990		2000			2010			
Coahuila de Zaragoza	404,691	94.47	5.53	539,169	98.14	1.63	714,967	99.13	0.71	
ZM Saltillo	3,577	86.94	13.06	4,433	94.41	5.32	5,832	97.41	2.47	
Saltillo	88,963	96.56	3.44	131,615	98.68	1.00	184,417	99.34	0.45	
Ramos Arizpe	5,803	84.94	15.06	9,233	96.40	3.12	19,956	98.86	1.04	
Arteaga	3,577	86.94	13.06	4,433	94.41	5.32	5,832	97.41	2.47	

Fuente: INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990.
 INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000.
 INEGI. Censo general de población y vivienda 2010.

En lo que se refiere al Centro Histórico de Saltillo, se estima una cobertura de 100%, aunque los datos del INEGI no lo reflejan así debido a que provienen del Censo General de Población y Vivienda 2010, cuyos datos miden la disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda, y en las zonas eminentemente comerciales de Saltillo se registran muy pocas viviendas, por lo que dicha cobertura se reduce aparentemente.

Mapa 13. Centro Histórico de Saltillo: Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de energía eléctrica, 2010.



Fuente: Centro Eure S.C. con base en http://www.inegi.org.mx/sistemas/comisula_resultados/cvncv2010.aspx



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En el Centro Histórico se observaron redes de electricidad conformadas por líneas de alta, media y baja tensión dentro del polígono interior.

En el límite del Centro Histórico (ampliado), se observó que el alumbrado público está conectado a la línea de baja tensión, aunque existen líneas de alta y media tensión, predomina la de baja, acompañadas de luminarias colocadas en los mismos postes y otras más colocadas sobre las fachadas de las viviendas. Se observó que los transformadores de luz se localizaban en promedio cada dos cuadras.

Mapa 14. Centro Histórico de Saltillo: Cobertura de servicios, 2013.



Fuente: Centro Eure S.C. con base en levantamiento de campo, Julio 2013

TELEFONÍA

Saltillo dispone de centrales telefónicas con distintas capacidades:

Cuadro 22. Saltillo: Centrales telefónicas y capacidad

Central	Capacidad
Saltillo II,III y IV,	Capacidad de 22,000 líneas, tanto digitales como en proceso de cambio a tecnología digital
Ateneo I y II,	Capacidad de 20,000 líneas digitales;
Ayuntamiento,	7,000 líneas digitales.
Satélite	1,256 líneas digitales.
TOTAL	52,256 líneas



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

La cobertura de las redes de transmisión telefónicas es muy amplia dentro de la zona de estudio ya que en cada calle se observaron postes y líneas de servicio telefónico. Asimismo, existen antenas telefónicas localizadas fuera del polígono del Centro Histórico.

4. Vialidad

Uno de los elementos que más define el carácter de un área urbana, que incide en el ordenamiento territorial y que permite la conectividad y movilidad, tanto al interior de una zona determinada como al exterior de la misma, es la vialidad. De acuerdo con esto es fundamental analizar la estructura vial existente, destacando lo siguiente:

El Centro Histórico de Saltillo dispone de calles que se utilizan como primarias por el aforo de automóviles que circulan, la cantidad de servicios y equipamiento urbano que en éstas se desarrolla, así como la intensa dinámica y movilidad peatonal que ocurre sobre ellas y alrededor.

Las principales vialidades por su jerarquía son:

De oriente a poniente:

- **Juan Aldama:** Constituye una de las vías que presenta alto grado de saturación, particularmente por el desarrollo de la actividad comercial, flujo vehicular y de transporte público, así como por la presencia de comercio ambulante.
- **Miguel Ramos Arizpe:** Atraviesa el Centro Histórico de poniente a oriente. Al unirse con la calle Juan Antonio de la Fuente, permite la conexión de diversas Colonias tales como: Del Valle, Alameda, Pacheco Ampliación, Colón y Murguía, Arcos Belén, San Ramón Ampliación, entre otras.
- **Guadalupe Victoria:** Se desarrolla uno de los principales corredores comerciales del Centro Histórico, predominando la concentración de comercio de productos y servicios tanto básicos como especializados, básicamente de cobertura local (se observan giros comerciales referentes a: restaurantes, tiendas de ropa, cafeterías, venta de calzado, minisúper, servicios financieros, entre otros). Destaca mencionar que esta vía se conecta con la Alameda Zaragoza, lugar representativo del Centro Histórico.
- **Gral. Manuel Pérez Treviño:** Conecta al Centro Histórico con el Periférico. Es uno de los principales corredores comerciales de la ciudad, además de constituir la vía de acceso al Mercado Juárez.
- **Presidente Cárdenas:** Constituye otro de los principales accesos, permitiendo la conectividad de la ciudad y de los polígonos de estudio de oriente a poniente. Inicia con el nombre de Pablo Sidar en la



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Colonia Francisco I. Madero y al cruzar con Emilio Carranza, adquiere el nombre de Presidente Cárdenas, se conecta con el Paseo de la Reforma y cambia al nombre Fundadores hasta conectarse con la carretera 57 hacia la ciudad de México.

De norte a sur:

- **Ignacio Allende:** Es el principal eje de conexión del Centro Histórico y de la Ciudad de Saltillo, inicia en la carretera Monterrey-Saltillo, hasta entroncar con la calle José María Morelos, la cual finaliza en el Periférico Luis Echeverría. Es la vialidad de conectividad con el municipio de Ramos Arizpe y la Ciudad de Monterrey.
- **Miguel Hidalgo:** Es una de las vialidades de mayor tráfico, por ser la que conecta al Centro Histórico de sur a norte, caracterizándose por intenso flujo vehicular y de transporte urbano, agudizándose en horas pico. Se encuentra a un costado de la Catedral y Plaza de Armas, convirtiéndose en uno de los ejes de conectividad más relevantes del Centro Histórico.
- **Xicoténcatl:** Significa una de las vías que presenta alto grado de saturación, particularmente por el flujo vehicular y peatonal.

En lo que respecta al tipo de material de las vialidades, con base en información obtenida en campo, se observó que se cuenta con vías pavimentadas en un 98% aproximadamente. Destaca mencionar que las calles aledañas a la Catedral, se encuentran empedradas, tal es el caso de Miguel Hidalgo en su tramo de Mariano Escobedo a Manuel Pérez Treviño; Nicolás Bravo de Juan Antonio de la Fuente a Manuel Pérez Treviño; Ignacio Zaragoza de Manuel Pérez Treviño a Guadalupe Victoria; Juan Aldama de Ignacio Allende a Galeana y Benito Juárez, sólo de Nicolás Bravo a Miguel Hidalgo. Así, estos ejes viales permiten la conectividad del Centro Histórico con la periferia del municipio de Saltillo, no obstante algunas no presentan continuidad vial (Ver *mapa 6. Centro Histórico de Saltillo: Estructura urbana*).

En cuanto a su estado físico, la mayoría de ellas presentan condiciones aceptables (particularmente las localizadas en la zona central de la zona de estudio), observándose que se han aplicado programas de bacheo. Las que se encuentran en estado regular se caracterizan por presentar grietas tanto en el arroyo, como en guarniciones y banquetas, así como escasa pintura que permita la definición de carriles.

Las vialidades secundarias que cruzan de poniente a oriente la ciudad de Saltillo son: Lerdo de Tejada, Melchor Múzquiz y Ramón Corona. **Otras calles no menos importantes, son las que cruzan de norte a sur tal como:** Guillermo Purcell, Álvaro Obregón, Manuel Acuña, Ignacio Zaragoza, Nicolás Bravo, Victoriano Cepeda y Mariano Matamoros. Finalmente, existen otras vías en su mayoría pavimentadas que se intercomunican con diferentes zonas al interior de cada uno de los sectores que comprenden el Centro Histórico.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 15. Centro Histórico de Saltillo: Estructura vial



En cuanto a la existencia de **modos alternos de movilidad** como ciclistas y senderos de movilidad peatonal, es en la zona central del Centro Histórico, en la que se observan vías destinadas exclusivamente a los peatones, no obstante son pocas, tal como la calle Padre Flores (de la calle Guadalupe Victoria hasta conectarse con la calle Gral. Manuel Pérez Treviño), en la que se observa además comercio ambulante.

Destaca mencionar, que se detectaron espacios que pueden ser aprovechados para dichos fines, tal como el localizado al sur del límite referido, entre las calles Félix U. Gómez y De la Peña, aprovechando el derecho de vía del canal embovedado, así como la zona colindante con la Alameda Zaragoza, entre otros.

Con relación a la **nomenclatura**, prácticamente la cobertura es total, encontrándose en condiciones adecuadas.

En lo que respecta a los **estacionamientos** existentes en la zona de estudio, a partir de la información obtenida en campo, se detectaron 27 unidades, cuya oferta de cajones varía entre los 40 y 50; el tamaño de lote en el que se desarrollan, varía entre 50 m² y 500 m². Destaca señalar, que algunos de ellos, se localizan en terrenos, en los que se observa que hubo un proceso de demolición de la construcción o en bodegas. Referente a la ubicación de los estacionamientos, varios de ellos se concentran en la zona central del Centro Histórico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En lo relativo a los **puntos conflictivos**, se identifican tres tipos, el primero corresponde a los generados por el tránsito de vehículos, el segundo por el flujo de peatones y el tercero por la circulación de transporte público. Cabe mencionar que los mayores conflictos se observan en la zona central del Centro Histórico, identificándose en diversas intersecciones viales, las tres situaciones referidas (Ver *mapa 15. Centro Histórico de Saltillo: Estructura vial*).

Al respecto, los puntos conflictivos son los detectados en las siguientes calles:

Cuadro 23. Centro Histórico de Saltillo: Puntos conflictivos, 2013

Vehiculares	Vehiculares y peatonales	Vehiculares, peatonales y de transporte público
<ul style="list-style-type: none"> • Allende y Pérez Treviño (muy conflictivo). • Juárez y Allende. • Juan Aldama y Xicoténcatl. • Juan Aldama y Zaragoza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Aldama y Allende (Principal Nodo Vehicular y Peatonal). • Juan Aldama y Padre Flores. • Narciso Mendoza y Manuel Acuña. • Guadalupe Victoria y Xicoténcatl. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérez Treviño y Manuel Acuña. • Juan Aldama y Manuel Acuña.

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de información obtenida en recorrido de campo, 2013.

Los principales problemas que se presentan en materia de vialidad son los siguientes:

- Existencia de conflictos en vías primarias y secundarias (tal como: Guadalupe Victoria, Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Juan Aldama, entre otras), generados por la falta de continuidad vial en algunas de ellas (Ver *mapa 6. Centro Histórico de Saltillo: Estructura Urbana*); flujos constantes de vehículos particulares y de transporte público; ocupación de la vía pública por el estacionamiento de vehículos, escaso ordenamiento en el sistema de transporte público, entre otros factores; provocando con ello una crisis de movilidad urbana, en detrimento del apoyo a las actividades económicas y sociales del Centro Histórico, así como en la calidad del ambiente.
- Otra problemática es la asociada con la invasión de la vía pública por vendedores ambulantes (particularmente en las banquetas), reduciendo de forma importante el acceso y tránsito peatonal (detectándose en las calles Padre Flores, Juan Aldama, Manuel Acuña, entre otras).
- La Av. Ignacio Allende constituye uno de los principales ejes estructuradores del Centro Histórico, además de ser una de las vialidades con mayor número de puntos conflictivos, situación que se agudiza en horas pico.
- Hay una carencia de infraestructura para fomentar modos alternos de movilidad como ciclistas y senderos de movilidad peatonal.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

5. Transporte Urbano

El transporte urbano es un factor fundamental para propiciar la movilidad urbana, y si éste es ordenado y brinda un servicio de calidad, tiene el gran potencial de ordenar la ciudad y movilizar a una gran cantidad de personas utilizando menos espacio en la vía pública y de manera mucho más eficiente que los automóviles privados. Sin embargo, el servicio de transporte en el Centro Histórico de Saltillo es de baja calidad y opera bajo el modelo hombre – camión, por lo que se analiza lo siguiente:

El servicio de transporte urbano en la Ciudad de Saltillo, es atendido por 2 empresas que operan con 36 rutas, a través de autobuses urbanos, microbuses y combis. Particularmente las rutas que prestan el servicio de transporte y que cubren al Centro Histórico son las siguientes: 2B San Ángel, 4B, Saltillo – Ramos Arizpe, 7 Morelos, 8 Centro – Valle, 18 Herradura, 10 Lomas, Periférico, Arteaga – Saltillo y Zaragoza. Sin embargo, no se cuenta con información acerca del origen y destino, trazo y cobertura de cada ruta de transporte público, lo cual limita el análisis.

Las principales vías por las cuales se conectan las diversas rutas que atraviesan el Centro Histórico son las calles de Miguel Ramos Arizpe, Juan Aldama, Presidente Cárdenas y Miguel Hidalgo, en donde los conflictos viales se acentúan por la frecuencia con la que pasan, ya que oscila entre 2 y 3 minutos.

Mapa 16. Centro Histórico de Saltillo: Transporte público



Fuente: Centro Eure S.C.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En relación con los puntos de conflicto generados por un flujo intenso tanto de transporte público, como de vehículos particulares y peatones, se detallan con mayor precisión en el punto 4. Vialidad.

Las unidades que mayoritariamente prestan el servicio son el autobús y en menor medida los microbuses; existen bases de taxis que se ubican en zonas con afluencia de gente, como hospitales o zonas de atracción turística principalmente.

Al respecto, con base en información proporcionada por actores locales, se identifican en el Centro Histórico los siguientes paraderos de taxis:

1. Manuel Acuña entre Juan Aldama y Guadalupe Victoria (frente al hotel San Jorge).
2. Manuel Acuña y Pérez Treviño.
3. Juan Aldama y Manuel Acuña (Hotel Saade).
4. Juan Aldama y Padre Flores.
5. Allende y Juan Aldama.
6. Manuel Acuña y Guadalupe Victoria.
7. Narciso Mendoza y Manuel Acuña.
8. Narciso Mendoza y Xicoténcatl.
9. Félix U. Gómez esq. Hidalgo.
10. Xicoténcatl y Juan Aldama.
11. Xicoténcatl y Pérez Treviño.

El transporte que se brinda por unidades de taxis (servicio que opera de forma libre en toda la zona urbana), es controlado en su mayoría por agrupaciones que integran diversos grupos de agremiados tales como: El Sindicato de Trabajadores de Auto-Transportes, Mecánicos y Similares de Saltillo C.T.M., Sindicato Único de Trabajadores al Volante y Similares de Saltillo C.T.M., Sindicato de Propietarios de Automóviles de Alquiler, Permisarios, Conexos y Similares de Saltillo, C.N.O.P., Frente Unido de Operadores de Carros de Alquiler de Saltillo, C.N.O.P., Unión de Choferes y Similares de Transportes de Carga y Traslados, Servicio Público Federal de Saltillo, C.R.O.C. y Unión de Propietarios y Choferes de Carros de Sitio.

Por otra parte, las unidades que prestan el servicio en sus diferentes modalidades, presentan malas condiciones físicas, además de que son altamente contaminantes, lo que la renovación del parque vehicular se torna imperante.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Fotografías: Unidades de transporte público y taxis en el Centro Histórico de Saltillo



La movilidad en la ciudad se ha tornado un tanto conflictiva derivado de la saturación y congestión de las calles del centro histórico existen calles donde transitan de 3 a 7 rutas de transporte; la más saturada es la calle General Pérez Treviño, en un tramo de aproximadamente 450 metros (entre Manuel Acuña y Rayón) donde circulan hasta 7 rutas, teniendo una sección aproximada de tan sólo 6 metros.

Los principales problemas que se presentan en materia de transporte urbano, son los siguientes:

- Opera principalmente bajo el modelo hombre – camión, por lo que ofrece un servicio deficiente, desordenado y que cada vez es menos rentable para los concesionarios.
- Se brinda a través de unidades que se caracterizan por presentar condiciones físicas inadecuadas, además de que son altamente contaminantes, por lo que la renovación del parque vehicular es importante.
- Limitada oferta de mobiliario urbano que contribuya a mejorar el servicio, tal como la colocación de paraderos en puntos estratégicos.
- Saturación y congestión de las principales vías del Centro Histórico, que limita poner en valor las zonas que por sus características arquitectónicas y riqueza cultural, constituyen un alto potencial para el desarrollo turístico y actividades comerciales y de servicios.
- Existencia de grupos agremiados que controlan el servicio de taxis en detrimento de la calidad del servicio.

6. Transporte de Carga

La Ciudad de Saltillo, al estar influenciada en gran medida por el impulso industrial que se le ha dado a la zona, ha sufrido una fuerte tendencia a la terciarización de las actividades económicas, lo cual denota la consolidación de centros proveedores de servicios relacionados con el comercio y servicios especializados.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Lo anterior ha provocado que se disponga de una importante cantidad de redes y líneas de transporte de carga que son de tipo local y abarcan zonas periféricas y regionales.

Para la prestación del servicio de transporte de carga existen grupos que operan como empresa y se contabilizan alrededor de 37 líneas de este tipo de transporte.

Para su circulación, se dispone de vialidades que reducen de forma importante el flujo de transporte de carga al interior de la zona urbana de Saltillo, por lo que el libramiento "Oscar Flores Tapia", es el que conduce en gran medida este tipo de transporte. **Destaca señalar que las vialidades del centro de la ciudad de Saltillo no tienen capacidad para el tránsito de vehículos de transporte de carga.**

Asociado al transporte de carga, en la ciudad de Saltillo existe una terminal de ferrocarril, la cual mantiene comunicación y traslado de mercancías con las siguientes rutas: México- Laredo, México - Monterrey, Saltillo - Piedras Negras y Saltillo - Margarita - Zacatecas. En este tipo de transporte se mueven materias primas como: minerales, productos agrícolas y derivados del petróleo.

La problemática se relaciona con el deterioro y aglomeración de las vialidades, así como generación de contaminantes, al realizar maniobras de carga y descarga.

Si bien es cierto que el Centro Histórico ha perdido centralidad en detrimento del desarrollo de actividades económicas relacionadas con la oferta de comercio y servicios especializados, resulta importante analizar el tipo de transporte de mercancías que ocurre en la zona de estudio.

En este sentido, se observa que el traslado de mercancías, se vincula altamente con la existencia de establecimientos comerciales y de servicios, mayoritariamente de cobertura local.

Con relación a la circulación del transporte de carga y en función de las disposiciones normativas vigentes, destaca señalar que en el **Reglamento de la Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo** (última reforma publicada DOF: 17-11-1989), en su **Artículo 15**, se especifica: *"Excepción hecha de los vehículos destinados al transporte urbano de pasajeros, en el Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, no se permite la circulación y estacionamiento de aquellos con capacidad mayor de 2.5 toneladas, fuera del horario autorizado para las maniobras de carga y descarga"*.

En el mismo ordenamiento en su Artículo 16 define que *"las maniobras de carga y descarga de camiones y camionetas se hará en la forma y términos autorizados"*; y en el Artículo 17 establece: *"En las calles peatonales, sólo se permitirá la circulación de vehículos de los habitantes de la calle: y si es comercial, únicamente la de aquellos para las maniobras de carga y descarga dentro del horario autorizado"*.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Por su parte, el Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo, Coahuila (última reforma publicada DOF: 31 de enero de 2012), define en su Artículo 115 lo siguiente: “*Se restringe en la zona centro del municipio y sus calles principales la circulación de vehículos de carga con peso bruto mayor a cinco mil kilogramos, de tres o más ejes, los tractocamiones y los vehículos de tracción animal. La autoridad municipal analizará cada caso específico y podrá autorizar la circulación de alguno de estos vehículos, estableciendo en el permiso las fechas, horarios, rutas y demás condiciones que se requieran para la expedición de los mismos*”. Adicionalmente determina en su Artículo 139 que: “*Los horarios y tarifas para el servicio público de transporte de carga serán establecidos por el municipio, los cuales deberán fijarse en lugar visible*”.

7. Vivienda

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, en el Centro Histórico (límite interior) se contabilizaron un total de 1,246 viviendas de las cuales 66.69% se encontraban habitadas (831 unidades) cifra menor al porcentaje de la ciudad (82.78%); en el polígono ampliado del Centro Histórico la situación fue similar, se censaron un total de 4,238 con 75.93% habitadas.

En las 831 viviendas habitadas del Centro Histórico, residían un total de 2,498 personas, lo que significa un promedio de 3.01 personas por vivienda; para el caso del polígono ampliado del Centro Histórico se registraron 10,723 personas en viviendas habitadas; es decir, en promedio 3.33 personas por vivienda.

Cuadro 24. Centro Histórico de Saltillo: Vivienda, 2010

Ámbito	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	% Respecto a viviendas totales	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por vivienda
Centro Histórico	1,246	831	66.69	2,498	3.01
Límite ampliado de Centro Histórico	4,238	3,218	75.93	10,723	3.33
Ciudad de Saltillo	212,885	176,226	82.78	676,501	3.84
Municipio	223,936	187,764	83.85	723,067	3.85

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI. Censo general de población y vivienda 2010, datos por manzana.

Por otra parte, se advierte un importante superávit de vivienda tanto en el ámbito de estudio como en el municipio, lo cual deberá conllevar a su aprovechamiento y ocupación a través de una política de poblamiento principalmente con actividades económicas y administrativas que reactiven al Centro Histórico.

Cuadro 25. Centro Histórico de Saltillo: Requerimientos, Déficit-Superávit, 2010

Ámbito	Población total	Promedio de ocupantes por vivienda	Requerimiento de vivienda	Total de viviendas	Superávit
Centro Histórico	2,662	3.01	884	1,246	362
Límite ampliado de Centro Histórico	10,883	3.33	3,268	4,238	970
Ciudad de Saltillo	709,671	3.84	184,810	212,885	28,075
Municipio	725,123	3.85	188,298	223,936	35,638

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI. Censo general de población y vivienda 2010, datos por manzana.

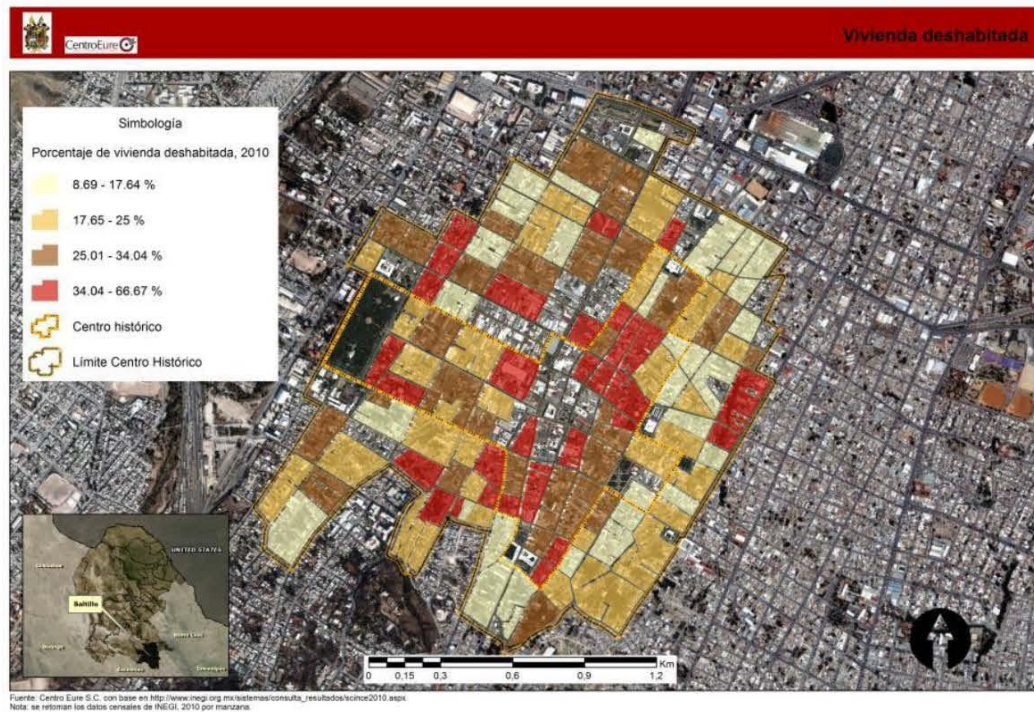


Esto indica el alto grado de abandono de las viviendas; se observa que en el Centro Histórico, de 60 manzanas que lo conforman 17 presentan entre 34.04% y 66.67% de viviendas deshabitadas; 12 manzanas entre 25.01 % y 34.04%; 7 entre un 17.65% y 25%, y 2 con porcentajes entre 8.69 y 17.64 de viviendas deshabitadas.

En el caso del límite ampliado de Centro Histórico, de 111 manzanas; 14 cuentan con entre 34.04% y 66.67% de viviendas deshabitadas, 14 manzanas con entre 25.01% y 34.04%; 22 entre un 17.65% y 25% y 25 manzanas con porcentaje entre 8.69 y 17.64% de viviendas deshabitadas.

El despoblamiento de estos inmuebles favorece la inseguridad del lugar, ya que bandas y pandillas los utilizan para delinquir, por lo que resulta imperante contar con incentivos para la ocupación y aprovechamiento de dichos inmuebles, e inclusive su utilización para usos mixtos (comercio en planta baja y vivienda en planta alta, por ejemplo) y usos comerciales que beneficien la economía del Centro Histórico.

Mapa 17. Centro Histórico de Saltillo: Vivienda deshabitada



Por otra parte, se observa una gran cantidad de vivienda deteriorada, principalmente construida a base de materiales como el adobe y la madera; la mayor parte se localiza en el límite ampliado del Centro Histórico; en las periferias oriente, poniente y sur predominan las catalogadas en el rubro de interés social, éstas



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

presentan problemas de mantenimiento de fachadas ya que muchas se observan con aplanados deteriorados y porciones desprendidas, e inclusive sin techos (en gran medida corresponden a viviendas abandonadas), adicionalmente se percibe la existencia excesiva de grafiti afectando la imagen urbana.

Fotografías: Vivienda deteriorada en el Centro Histórico de Saltillo



Calle Arteaga



Calle Dionisio García



Calle General Cepeda



Calle Guerrero



Calle Ignacio López Rayón



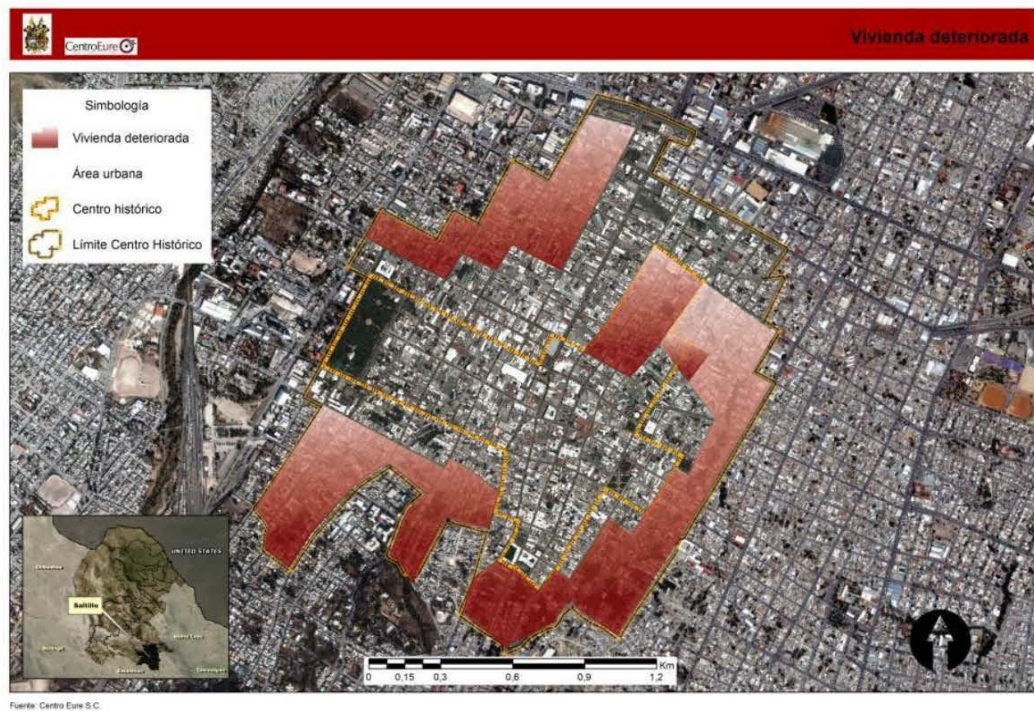
Calle Miguel Hidalgo

En estas zonas no existe una continuidad en imagen e identificación por manzana o calle, por lo que también resulta necesario implementar acciones o programas de rescate de fachadas deterioradas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 18. Centro Histórico de Saltillo: Vivienda deteriorada



8. Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano es un tema relevante en el desarrollo del Centro Histórico, debido a que sus funciones principales están orientadas a atender las necesidades básicas de la población, a concentrar servicios administrativos, culturales, educativos, así como apoyar el desarrollo de las actividades económicas.

El equipamiento urbano en el Centro Histórico comprende una superficie de 23.67 hectáreas, que significan 8.34%, respecto a la superficie total del límite del Centro Histórico (ampliado). Conforme a la clasificación que señala el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, dicha superficie está integrada por los siguientes subsistemas: educación; cultura, recreación y deporte; salud y asistencia social; comunicaciones, administración, servicios urbanos y especial.

El mayor número de elementos que se presenta por subsistema en la zona de estudio, son los referentes al equipamiento educativo que integra todos los niveles: básica, media básica, media superior y superior (destaca la existencia de 370 centros educativos del sector privado, ubicados en la localidad de Saltillo, en los que la oferta educativa es amplia al comprender los niveles referidos). Le siguen los subsistemas cultural y administrativo y en menor medida el equipamiento destinado a la recreación, cuyos elementos se refieren a plazas y áreas verdes.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 19. Centro Histórico de Saltillo: Equipamiento urbano por subsistema



Fuente: Centro Eure S.C.

En cuanto a su distribución, aun cuando se observan elementos dispersos, existe concentración de equipamiento administrativo, cultural y recreativo en la zona central del Centro Histórico, situación que se vincula ampliamente por constituir la zona más antigua, por concentrar los servicios administrativos y por presentar constante flujo de personas. En términos generales, las condiciones físicas de los equipamientos existentes en la zona de estudio son aceptables.

Los principales problemas que se presentan en materia de equipamiento urbano son los siguientes:

- Alta concentración de equipamiento urbano en la zona Central del Centro Histórico, que provoca flujos constantes de personas, vehículos y transporte público, en detrimento de la movilidad en la ciudad.
- Aun cuando existen zonas desprovistas de espacios verdes en la mayor parte del límite del Centro Histórico, existe oferta de espacio público que satisface las necesidades actuales de esparcimiento de la población, tal es el caso de la Alameda Zaragoza que comprende una superficie de 6.86 hectáreas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- En materia de equipamiento de salud, existe únicamente un Centro de urgencias (Cruz Roja Mexicana), por lo que los requerimientos son cubiertos por el sector privado o por elementos de salud localizados en la zona continua al límite del Centro Histórico.

Considerando lo anterior, las estrategias deberán estar orientadas a la adecuada y correcta asignación y distribución del equipamiento, con la finalidad de orientar y regular la atención equitativa de las necesidades de la población, lo cual permitirá apoyar las estrategias de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, así como el apoyo de las actividades económicas en el Centro Histórico de Saltillo.

Resulta importante señalar que las necesidades de la población en materia de equipamiento urbano, se satisfacen a partir de los elementos existentes tanto al interior del límite del Centro Histórico, como al exterior del mismo (ello está en función de los radios de cobertura aplicables para cada uno de los elementos que integran el equipamiento y que están definidos a partir de las disposiciones señaladas en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En este sentido, resulta relevante mencionar los equipamientos existentes en el municipio de Saltillo, así como los existentes en el Centro Histórico, a efecto de conocer su representatividad con respecto al territorio municipal. Dichos elementos se mencionan a continuación:

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Saltillo ha sido reconocido a nivel nacional por sus importantes instituciones educativas. Particularmente la zona de estudio cuenta con casi todos los elementos educativos requeridos por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, Al respecto se registraron 14 elementos, destacando los correspondientes a la educación elemental y básica al concentrar 57.14% del total del equipamiento educativo existente en la zona de estudio.

Destaca la existencia de escuelas de nivel medio superior y superior, que en suma significan 20.39% respecto al total municipal. Asimismo se identificó una escuela de danza. No se identificaron centros de capacitación para el trabajo, necesarios para orientar la oferta educativa de acuerdo a las vocaciones socioeconómicas del Centro Histórico.

Cuadro 26. Saltillo: Equipamiento educativo, 2010

Nivel educativo	Municipio Saltillo	Centro Histórico	Porcentaje (%)
Nivel Básico			
Escuelas de educación preescolar del sector público	202	3	1.49
Escuelas de educación primaria del sector público	227	5	2.20
Escuelas de educación secundaria general del sector público	35	1	2.86
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	13	-	
Escuelas de educación media técnica terminal del sector público	9	-	

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Técnica			
Escuelas comerciales y secretariales del sector público	2	-	
Medio Superior			
Escuelas de educación media superior del sector público	8	1	12.50
Educación especial			
Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales	14	-	
Superior			
Escuelas de educación superior del sector público	38	3	7.89
Artes y oficios			
Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios	3	-	
Escuelas de arte del sector público	4	-	
Escuela de danza	-	1	
Escuelas de idiomas del sector público	1	-	

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de la consulta al INEGI, DENUE (actualización 2010) y visita a la zona de estudio en el mes de Julio de 2013.

EQUIPAMIENTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En apoyo a la cultura se cuenta con bibliotecas (representan 11.76% de las bibliotecas existentes a nivel municipal), diversos museos, casa de cultura y una plaza comunitaria. Es importante resaltar que en el Centro Histórico se dispone de 20 museos, lo que significa 90.90% respecto al total municipal.

Referente al equipamiento para la recreación y deporte, la zona de estudio cuenta con 10 espacios destinados para el desarrollo de este tipo de actividades, el más representativo lo constituye la Alameda Zaragoza, el cual comprende una superficie de 6.86 hectáreas. En lo relativo a su localización, la mayor parte de ellos se ubica en la zona central del Centro Histórico y en cuanto a su estado de conservación, la mayoría presenta condiciones adecuadas.

Cuadro 27. Saltillo: Equipamiento de cultura, recreación y deporte, 2010

Equipamientos de cultura, deporte y recreación	Municipio Saltillo	Centro Histórico	Porcentaje (%)
Cultura			
Museos del sector público	22	20	90.9
Museos del sector privado			
Bibliotecas	17	2	11.76
Casa de cultura	-	1	
Plaza comunitaria	-	1	
Recreación			
Plazas y jardines	-	10	
Parques de diversiones y temáticos del sector público	4	-	
Parques acuáticos y balnearios del sector público	1	-	
Campos de golf	1	-	
Deporte			
Centros de acondicionamiento físico del sector público	6	-	
Otros servicios recreativos prestados por el sector público	1	-	

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de la consulta al INEGI, DENUE (actualización 2010) y visita a la zona de estudio en el mes de Julio de 2013.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

En la zona de estudio, prácticamente es nula la existencia de equipamiento de salud, al identificarse tan sólo un Centro de urgencias (Cruz Roja Mexicana) y dos consultorios pero del sector privado. Destaca mencionar que en la zona continua al límite del Centro Histórico se identificaron hospitales del sector público, por lo que con base en los radios de influencia aplicables, la zona de estudio estaría cubierta.

Situación contraria se presenta en el subsistema de asistencia social, al identificarse 6 elementos, los cuales se refieren a estancias infantiles (3) y residencias de asistencia social (3). Destaca la concentración de este tipo de residencias en la zona de estudio, ya que de las registradas en el municipio la totalidad se localiza en la zona referida. Respecto a las guarderías representa 10.34% del total municipal, al concentrar solo 3 de las 29 guarderías existentes.

Cuadro 28. Saltillo: Equipamiento de salud y asistencia social, 2010

Equipamientos de Salud y Asistencia Social	Municipio Saltillo	Centro Histórico	Porcentaje (%)
Primer contacto			
Consultorios de medicina general del sector público	13	-	
Consultorios de medicina especializada del sector público	1	-	
Consultorios dentales del sector público	2	-	
Consultorios de psicología del sector público	2	-	
Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	1	-	
Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud	2	-	
Equipamientos de Salud y Asistencia Social			
Primer contacto			
Centro de Urgencias (Cruz Roja Mexicana)	-	1	
Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	1	-	
Hospitales			
Hospitales generales del sector público	15	-	
Hospitales del sector público de otras especialidades médicas	1	-	
Asistencia social			
Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción	1	-	
Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos	-	1	
Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público	2	2	100
Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	2	-	
Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público	4	-	
Refugios temporales comunitarios del sector público	2	-	
Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	1	-	
Guarderías del sector público	29	3	10.34

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de la consulta al INEGI, DENUE (actualización 2010) y visita a la zona de estudio en el mes de Julio de 2013.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

El Centro Histórico cuenta únicamente con un equipamiento de comunicaciones y es el referente a una oficina que brinda el servicio postal. En lo que respecta al transporte no se identificó ningún elemento de este subsistema.

Cuadro 29. Saltillo: Equipamiento de comunicaciones y transporte, 2010

Equipamiento de comunicaciones y transporte	Municipio Saltillo	Centro Histórico	Porcentaje (%)
Comunicaciones			
Servicios postales	6	1	16.67
Servicios de mensajería y paquetería foránea	25	-	
Servicios de mensajería y paquetería local	1	-	
Transporte			
Transporte aéreo no regular	3	-	
Otro autotransporte local de carga general	7		
Otro autotransporte foráneo de carga general	24	-	
Otro autotransporte local de carga especializado	1	-	
Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos	4	-	
Otro autotransporte foráneo de carga especializado	6	-	
Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	19	-	
Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	2	-	

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de la consulta al INEGI, DENUE (actualización 2010) y visita a la zona de estudio en el mes de Julio de 2013.

EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS URBANOS Y ESPECIAL

En la zona de estudio existen diferentes áreas destinadas a la administración pública, las cuales se integran por diversas Secretarías (tal como la de Juventud, de Salud, de la Mujer, etc.), Oficinas del registro civil, así como diversas direcciones como la de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al servicio del estado, entre otras, dando como resultado que existe una amplia cobertura de este servicio.

Respecto al equipamiento de servicios urbanos, se cuenta con dos estaciones de servicio (gasolineras) y en cuanto al equipamiento especial, está integrado por diversas iglesias, las cuales forman parte del patrimonio cultural en la zona.

Cuadro 30. Saltillo: Equipamiento de servicios urbanos, 2010

Equipamiento de servicios urbanos	Municipio Saltillo	Centro Histórico	Porcentaje
Administrativo			
Órganos legislativos	2	1	50.00
Administración pública en general	153	8	5.23
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	38	-	
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	77	1	1.30
Relaciones exteriores	1	-	



Servicios urbanos			
Gasolineras	-	2	
Especial			
Iglesias	-	3	

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de la consulta al INEGI, DENUE (actualización 2010) y visita a la zona de estudio en el mes de Julio de 2013.

En síntesis, con base en la oferta de equipamiento urbano, el Centro Histórico de Saltillo, muestra un alto potencial para el desarrollo de actividades culturales y educativas, además que al constituir capital del estado, es un espacio importante en el que se desarrollan diversas actividades administrativas.

9. Espacio Público

En el Centro Histórico se observan pocos espacios públicos, principalmente plazas y jardines los cuales se encuentran dispersos, siendo principalmente beneficiada la zona suroriente del mismo; no obstante, al norponiente se encuentra la Alameda que constituye el principal espacio público del Centro Histórico, la cual atiende las necesidades de dicha zona y en general del Centro Histórico.

En total se contabilizaron diez espacios públicos que en suma cuentan con una superficie total de 10.66 has. Seis de ellos se localizan dentro del Centro Histórico representando con una superficie de 8.46 ha; el resto se localiza en el límite ampliado del Centro Histórico.

Como se mencionó previamente, el más representativo lo constituye la Alameda Zaragoza la cual cuenta con una superficie de 6.86 ha; es de fácil acceso ya que sus cuatro frentes son a vías públicas, presenta condiciones físicas adecuadas constituyendo el único problema la presencia de grafitis, cabe señalar que es un elemento estructurador de la ciudad.

En general las condiciones de los espacios públicos son buenas, se perciben limpios, seguros, cuentan con todos los servicios, su accesibilidad es fácil ya que se ubican principalmente en vialidades secundarias; sólo uno de ellos, localizado en la calle Rayón esquina Pedro Agüero se encuentra en estado de deterioro, con presencia de grafiti y basura. Derivado de lo anterior, es necesario incrementar este tipo de espacios para el esparcimiento y recreación de la población en general y principalmente para la población infantil ya que no se percibe existencia de áreas de juegos en ellos (excepto en la Alameda Zaragoza).

Las áreas que se perciben con carencia de estos elementos se localizan al nor-poniente y sur-poniente del Centro Histórico; no obstante, no se perciben baldíos urbanos susceptibles a ser aprovechados como espacios públicos.



Mapa 20. Centro Histórico de Saltillo: Espacios públicos



Fuente: Centro Eure S.C.

10. Fisonomía Urbana

Este tema es relevante ya que se asocia con las condiciones del ambiente urbano, conformado a través de la mezcla de elementos arquitectónicos, de diseño y comunicación, e incorpora otros elementos (naturales y construidos) que en conjunto forman parte del marco visual de los habitantes de Saltillo. Igualmente integra los espacios en donde la población desarrolla sus actividades y se interrelaciona con el resto de la comunidad.

En razón de lo anterior, se señala a continuación la situación actual y problemática que guarda el Centro Histórico de Saltillo en términos de su imagen urbana, la cual se desglosa en varios aspectos:

Se puede apreciar una homogeneidad arquitectónica en las fachadas en la mayor parte del Centro Histórico, así como los materiales empleados en su construcción, estilo y alturas lo cual le brinda un carácter atractivo; sin embargo hay un gran número de viviendas abandonadas y en deterioro (como se muestra en las fotografías siguientes y en el apartado 7. *Vivienda*).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Fotografías: Viviendas abandonadas y en deterioro en el Centro Histórico.



Ejemplo de vivienda en deterioro.

Calle: Miguel Hidalgo



Ejemplo de homogeneidad en la tipología

de las construcciones. Calle: Rayón.

Fuente: Centro Eure S.C. fotografías tomadas en julio 2013.

Un aspecto que afecta la imagen urbana del Centro Histórico es la presencia de **baldíos urbanos**, los cuales en algunos casos sirven como tiraderos clandestinos de basura. Con frecuencia encontramos construcciones destruidas casi en su totalidad en las que se conserva sólo la fachada en mal estado, lo cual provoca que se pierda el valor histórico de muchas edificaciones.

Fotografías: Baldíos urbanos en el Centro Histórico.



Ejemplo de baldío.

Calle: Álvaro Obregón



Ejemplo de vacío urbano.

Calle: Pablo Mejía.

Fuente: Centro Eure S.C. fotografías tomadas en julio 2013.

El Centro Histórico no presenta una homologación total en la tipología del **mobiliario urbano**, lo cual demerita la imagen de la zona, este se limita a ciertas vialidades, como Guadalupe Victoria y Benito Juárez, en las que se pueden encontrar: bancas, luminarias, señalización (particularmente de tipo orientativa), entre otros elementos, en general en buen estado de conservación. En lo que respecta a otras calles, se carece parcialmente de mobiliario urbano, pues por lo general podemos encontrar botes de basura a cada trescientos metros aproximadamente. En general el Centro Histórico no cuenta con señalética adecuada, a pesar de la importancia que tiene por ser un sitio turístico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Fotografías: Mobiliario urbano existente en el Centro Histórico



Ejemplo de mobiliario urbano.

Calle: Lerdo de Tejada



Ejemplo de mobiliario urbano.

Calle: Guadalupe Victoria.

Fuente: Centro Eure S.C. fotografías tomadas en julio 2013.

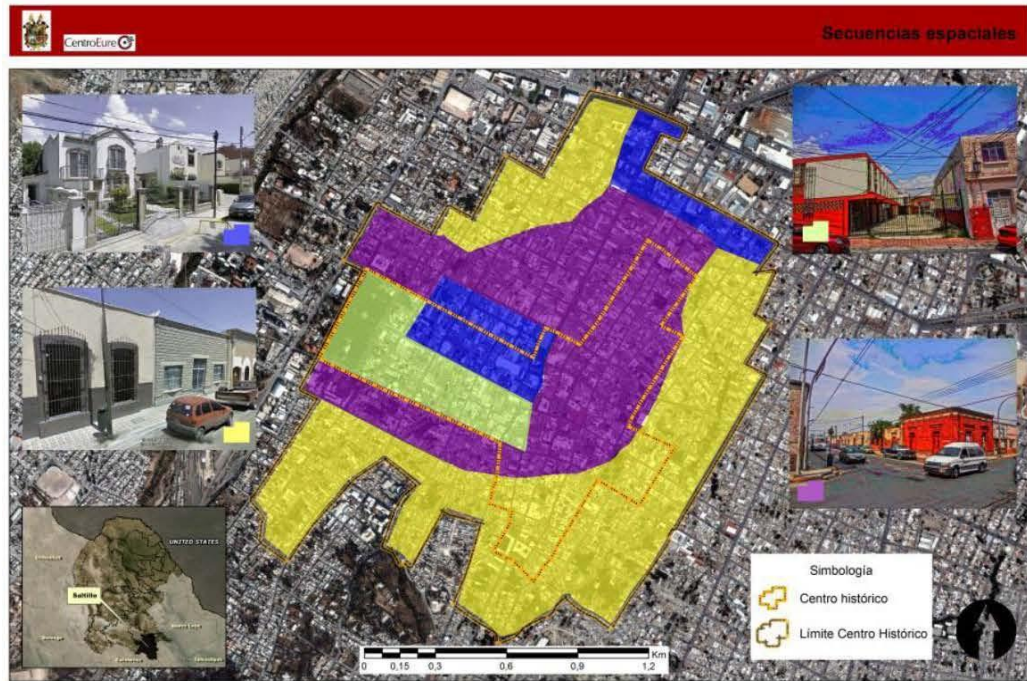
Con respecto a las **secuencias espaciales**, en el Centro Histórico en general podemos encontrar una marcada homogeneidad en las edificaciones, materiales de construcción, estilos y niveles, particularmente en zonas de uso habitacional; sin embargo las zonas con uso de suelo comercial presentan edificios con más niveles y estilos arquitectónicos “contemporáneos”. También se pueden diferenciar las secuencias espaciales de acuerdo con el nivel socioeconómico de cada zona o su proximidad al primer polígono del Centro Histórico.

En el Centro Histórico encontramos un **corredor turístico** que comienza en la calle de Hidalgo con el Museo de las Aves de México, pasando por la Iglesia de San Nepomuceno, el Museo de la Angostura, la casa del Artesano y la tienda y taller El Sarape de Saltillo. Siguiendo por esa misma calle se tiene como remate visual la Catedral de Santiago, la cual se ubica entre las calles Hidalgo y Juárez, a un lado se encuentra el Casino de Saltillo y el Recinto a Juárez.

Siguiendo la calle de Hidalgo se puede encontrar el Recinto del Patrimonio Cultural Universitario así como la casa Purcell. Sobre la calle de Juárez en frente de la Catedral se encuentra la Plaza de Armas, seguida del Palacio de Gobierno y la Plaza de la Nueva Tlaxcala respectivamente. Tomando la calle Guadalupe Victoria se encuentra el Templo de San Esteban, para culminar con la Alameda Zaragoza.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 21. Centro Histórico de Saltillo: Secuencias espaciales



Mapa 22. Centro Histórico de Saltillo: Corredor Turístico.





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

También existe un **corredor comercial** que se extiende principalmente a lo largo de las calles Guadalupe Victoria, Juan Aldama y Gral. Pérez Treviño en la cual encontramos una gran cantidad de comercios de tipo básico, como establecimientos de comida, bancos, supermercados, etc. Las calles perpendiculares a éstas muestran también usos comerciales.

Mapa 23. Centro Histórico de Saltillo: Corredor comercial.



En lo que respecta a los **anuncios publicitarios**, algunos de ellos reúnen las especificaciones del Reglamento de Anuncios de Municipio de Saltillo, tanto en sus características tipológicas como en las de emplazamiento, aunque también encontramos publicidad en el centro histórico que es heterogénea y se manifiesta en distintos tamaños, formas y colores, así como de diversos materiales (plástico, cartón, metal entre otros), la imagen urbana se ve afectada producto de esta heterogeneidad, ya que rompen con la armonía urbana afectando seriamente a los transeúntes y su derecho al paisaje.

En distintos espacios de la ciudad también podemos encontrar arte urbano o grafiti, que si bien es una expresión artística propia de la modernidad, también es un agente que afecta la imagen urbana del municipio, ya que dichas expresiones artísticas urbanas no corresponde a una zona que se pretende rescatar e impulsar; es así como el grafiti afecta la imagen y paisaje contaminado la superficie, generando sensaciones de ambiente de olvido, abandono y de pobreza.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Los principales **hitos o puntos de referencia** que podemos identificar en el Centro Histórico son los que se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 24. Centro Histórico de Saltillo: Principales hitos o puntos de referencia.



Fuente: Centro Eure S.C.

En cuanto a los **nodos o lugares de encuentro social** se identifican los siguientes:

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 25. Centro Histórico de Saltillo: Nodos o lugares de encuentro social.



Destaca la poca presencia de áreas verdes o espacios públicos en el centro histórico, donde únicamente existen diez (Ver apartado 9. *Espacio público*).

La **topografía** del Centro Histórico es regular casi en su totalidad, a excepción de la zona sur que presenta una ligera variación de niveles. Destaca como “**barrera**” el arroyo de la Tórtola que inicia su cauce en la Colonia Magisterio, hacia el templo del Santo Cristo del Ojo de Agua, atraviesa el centro de la ciudad entre las calles Arteaga y Matamoros, cerca de la escuela Coahuila, después a la altura de la Plaza “1o de Mayo” en calle Emilio Castelar converge con el cauce que baja cerca de la calle Antonio Cárdenas (o Abasolo sur) al parecer desde el Parque “el Chapulín”, se canaliza subterráneamente pasando por la colonia Topo chico, baja a través de la calle Nava en la colonia República y luego por Luis Echeverría y baja de nuevo por Abasolo norte y conecta en Nazario Ortiz con el Charquillo.

Como barrera también se puede incluir el Bulevar Gral. Francisco Coss, ubicado el norte del polígono del Centro Histórico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 26. Centro Histórico de Saltillo: Barreras que configuran la estructura urbana.



Fuente: Centro Eure S.C.

11. Medio Natural

Unos de los factores determinantes para el tipo de vegetación en cualquier lugar es el clima; en el caso del Centro Histórico el tipo de clima facilita la existencia de especies como álamos, pinos, truenos y palmeras, presentes principalmente en la Alameda Zaragoza.

Las zonas arboladas se localizan principalmente en los espacios públicos como la Plaza Madero, Plaza San Francisco y la Plaza 1º de Mayo.

Adicionalmente se observa arborización en las calles Guadalupe Victoria, Zaragoza, Victoriano Cepeda, Pedro Agüero, Ignacio López Rayón, José María Arteaga, Guillermo Purcell y Ramos Arizpe en su sección de la alameda. Sin embargo, el resto de vialidades del área de estudio prácticamente carece de vegetación.

También se observa una gran cantidad de viviendas con árboles en su interior, que contribuyen a mejorar el medio natural.

Dentro de los principales problemas que se observaron fue la presencia de una cantidad considerable de palomas en el Centro Histórico y zonas aledañas, ya que generan daños al entorno, principalmente porque



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

sus excrementos son altamente corrosivos que deterioran autos, monumentos, estatuas, fachadas, entre otros, afectando así la imagen urbana del Centro Histórico; adicionalmente, provocan problemas de salud pública al transmitir enfermedades a través de sus desechos; por lo que es necesario implementar acciones de control para evitar su proliferación excesiva.

Otro gran problema es la existencia de grandes baldíos urbanos o casas abandonadas que son utilizadas como tiraderos, generando posibles focos de infección, esto se presenta principalmente al sureste de la zona de estudio, en las calles Mariano Matamoros, Gómez Farías y calles Sauz.

Finalmente existen algunas descargas clandestinas en los arroyos que atraviesan el Centro Histórico, principalmente en la zona sur en la calle Vicente Guerrero.

12. Patrimonio Arquitectónico

El Centro Histórico de Saltillo es poseedor de un valioso patrimonio histórico, manifestado en su arquitectura en especial de carácter religioso. Se cuenta con un catálogo de monumentos protegidos elaborado por la Oficina del Centro Histórico de Saltillo, que contiene un total de 1,199 inmuebles catalogados, de los cuales sólo 128 pertenecen al inventario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Ver *mapa 5. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de Monumentos Históricos Catalogados*), con la siguiente información: número de clave, colonia o barrio al que pertenece, época de construcción y localización.

De los monumentos considerados por el INAH, 90.6% se encuentran dentro del primer polígono del Centro Histórico, principalmente distribuidos sobre las avenidas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Gral. Nicolás Bravo. De los 128 monumentos mencionados encontramos que:

- 88 tienen uso de suelo habitacional
- 20 comercial
- 10 mixto
- 4 educativo
- 3 cultural
- 1 de salud
- 1 público
- 1 sin uso

En su mayoría el estado de conservación de las edificaciones catalogadas es bueno, sin embargo hay algunas con uso de suelo de tipo habitacional que presentan deterioro o se encuentran abandonadas.

La mayoría de dichas edificaciones fueron terminadas entre 1900 y 1930, aunque hay algunas que datan de finales de 1700, con esto se puede concluir que a pesar de que el periodo de tiempo en que fueron construidos los monumentos es amplio, por lo general tuvieron el mismo proceso constructivo así como los materiales utilizados, lo cual facilitaría una futura restauración.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Se encontró también que existen zonas protegidas bajo Decreto Estatal, sin embargo ninguna de estas se encuentran dentro del polígono del Centro Histórico. La relación que podrían tener estas zonas con el Centro Histórico recae en el atractivo turístico que algunas de ellas representan, así como su valor histórico, con lo cual es factible considerar una ampliación del corredor turístico para hacer inclusión de las zonas con mayor importancia. Las zonas protegidas son las siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. LA HIBERNIA | 19. PUENTE DE LOS CARDENAS |
| 2. LA LIBERTAD | 20. PUENTE DOS DE ABRIL |
| 3. ARCHIVO MUNICIPAL | 21. PRESA TLAXCALTECA |
| 4. EL MIRADOR | 22. CASCO DE LA HACIENDA DEL MORILLO |
| 5. SANTUARIO DE GUADALUPE | 23. ANTIGUA CAPILLA DE LANDIN Y PARQUE DE LANDIN |
| 6. LOS PANTEONES | 24. CASA QUINTANILLA |
| 7. AREA UNIVERSITARIA | 25. HOSPITAL UNIVERSITARIO |
| 8. LA AURORA | 26. ESCUELA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ |
| 9. LOS CERRITOS | 27. PUENTE NEGRO |
| 10. LAS TORRECILLAS | 28. ARCOS DE BELÉN |
| 11. LOS GONZÁLEZ | 29. ACUEDUCTO DE LOURDES |
| 12. LOS VALDÉS | 30. CENTRO CULTURAL Y DE BELLAS ARTES SANTA ANITA |
| 13. LOS RODRÍGUEZ | 31. ANTIGUO INTERNADO VICENTE JUÁREZ |
| 14. RANCHO DE PEÑA | |
| 15. EL ALAMO | |
| 16. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | |
| 17. GARITA DEL COLEGIO LA PAZ | |
| 18. GARITA DE LA CALZADA MADERO | |

13. Aspectos Sociales

En Saltillo operan un gran número de Organismos No Gubernamentales, los cuales se agrupan en el “Consejo de Organismos No Gubernamentales de Coahuila A.C.” con más de 80 afiliados. Dichos organismos están enfocados a impulsar labores sociales para adultos mayores, trabajos de asistencia social, atención a personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes, y atender la problemática de salud de la población.

Sin embargo, en la investigación que se ha llevado a cabo hasta el momento, no se ha encontrado algún organismo que tenga como misión y visión u objeto, algún asunto directamente vinculado con el Centro Histórico y su reactivación y/o conservación. Esto denota que la conservación del centro no es un tema percibido como urgente o prioritario entre la sociedad, puesto que se ha dejado al gobierno, y en el mejor de los casos, a la Junta de Conservación, toda la responsabilidad del rescate y conservación del Centro Histórico.

Vale la pena hacer mención de dos ejercicios que, aunque impulsados por el Gobierno Municipal, han tenido un gran éxito para convertir a determinadas zonas del Centro Histórico en verdaderos espacios de encuentro social. Tal es el caso del programa “La Calle Cobra Vida” y “Ruta recreativa Saltillo eres tú”.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

El primero, es un evento dominical que se ha organizado durante el año 2013, en el que se cierra la calle Victoria al tránsito vehicular (durante la tarde) y se convierte en escenario para diversas actividades culturales como teatro, danza, pintura, canto, etc.

Esquema 4. Espacios de encuentro social "La calle cobra vida".



Fuente: imagen obtenida en <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=415026325243353&set=a.415026241910028.97722.175384069207581&type=1&theater>

De acuerdo con la Dirección de Fomento Económico, este programa reúne entre 15 y 20 mil personas cada domingo y las ventas los domingos se han incrementado en un 60%.

Fotografía: Encuentro Social en el Centro Histórico de Saltillo.



Encuentro social, Calle: Guadalupe Victoria.
Fuente: fotografía del día 7 de noviembre de 2012, obtenida en: <https://www.facebook.com/pages/La-Calle-Cobra-Vida/175384069207581>.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

La otra actividad importante, impulsada por la presente administración municipal de Saltillo es la Ruta recreativa Saltillo eres tú, que consiste en cerrar aproximadamente 14.2 km de vialidades del centro al tráfico automotor, para destinar el espacio para la activación física. Se reporta una asistencia cada domingo de entre 5 y 7 mil personas. En ambas actividades participan organizaciones de la sociedad civil por invitación del gobierno municipal.

14. Aspectos Culturales

En este apartado se analizan los elementos que reflejan la identidad cultural y social de Saltillo, y particularmente de su Centro Histórico, los cuales se pueden dividir en patrimonio tangible y patrimonio intangible. En este sentido se identifica lo siguiente:

En el Centro Histórico la arquitectura, así como los hechos o acontecimientos históricos que ocurrieron en ellos, permiten identificar lugares con gran arraigo para la población, es decir, espacios emblemáticos por su historia y su arquitectura

Se identifican varios lugares emblemáticos en la zona de estudio, destacando: La Alameda Zaragoza, la Catedral de Santiago, el templo de San Juan Nepomuceno, la Plaza de Armas, la calle Victoria, el Ojo de Agua, el Mercado Juárez, entre muchos otros, lo que en conjunto representa un alto potencial para el desarrollo de corredores culturales ya que han marcado la historia de Saltillo. Resulta importante señalar, que el reconocimiento de estos lugares fortalece la identidad de una sociedad, ya que en ellos radica la idiosincrasia cultural de un pueblo, permitiendo recordar a las personas quiénes son y de dónde vienen.

Es relevante señalar que en gran parte de estos espacios se desarrollan diversas actividades culturales, que propician el esparcimiento y la convivencia, sobre todo los fines de semana.

Otros espacios que constituyen uno de los principales atractivos que fortalecen el segmento cultural, son los museos. En Saltillo sin considerar las galerías de arte, existen 22 museos de los cuales 90.9% se concentra en el Centro Histórico. Los museos que destacan son los siguientes:

- **Museo de los Presidentes Coahuilenses:** Honra la memoria y el legado de los cinco coahuilenses que han sido Presidentes de México: Melchor Múzquiz, Francisco I. Madero, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Roque González Garza y Venustiano Carranza. Exhibe fotografías, documentos y objetos personales y oficiales de estos personajes. Cuenta con la primer banda presidencial que portó Guadalupe Victoria durante su gestión como Presidente.
- **Museo Capilla Landín:** La antigua capilla, construida a finales del siglo XVIII, es un monumento emblemático y de arte fundamental de la belleza arquitectónica de esta capital que ha sido



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

restaurado y conservado. Incluye un área museográfica donde se exhibe una colección de 20 cuadros de arte religioso de los siglos XVII y XVIII.

- **Museo de la Angostura:** En memoria del triunfo de las tropas mexicanas frente a Estados Unidos en 1847. Lo alberga una casona antigua que en su tiempo fue la Escuela Normal del Estado.
- **Museo de la Catrina:** Se aprecia la historia de la Catrina, quien representa a la muerte en el tradicional Día de Muertos, cuenta con una biblioteca y videoteca donde se detalla más sobre esta tradición.
- **Museo de la Cultura Taurina:** Moderna propuesta museográfica, su carácter interactivo y didáctico, hace del museo el primero en su tipo en México.
- **Museo de las Aves de México:** Cuenta con una colección de más de 2,500 aves, (la colección de aves más grande de México y Latinoamérica), en su mayoría pertenecientes al territorio mexicano. El bello recinto que lo alberga fue el antiguo Colegio Jesuita "San Juan Nepomuceno".
- **Museo del Desierto:** Considerado como uno de los mejores museos de historia natural en Latinoamérica, se ha convertido en un ícono de la ciudad. En sus más de 12,300 m² el visitante podrá conocer desde los orígenes del planeta, de los desiertos y los impresionantes dinosaurios, hasta la aparición de los primeros pobladores y la fauna que hoy habita nuestro ecosistema.
- **Museo del Normalismo:** Relata la historia de la educación en Coahuila. Cuenta con una colección de instrumentos pedagógicos y una sala dedicada a los normalistas distinguidos egresados de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila.
- **Museo del Palacio de Gobierno:** En este espacio cultural se relata la historia de hace 250 años y se conocen las etapas que ha vivido Coahuila, mismas en las que estarán presentes las imágenes y los testimonios, la vida y obra de nuestros ex gobernadores.
- **Museo del Sarape y Trajes Típico:** Promueve la investigación y rescate de una herencia material que forma parte de la identidad, tanto de los saltillenses como de los mexicanos. Exhibe los primeros sarapes elaborados en el siglo XIX y XX, así como los trajes típicos de la región.
- **Museo El Giroscopio:** Significa un espacio en el que se manifiesta como la ciencia y la tecnología, influyen en la vida cotidiana.
- **Museo Rubén Herrera:** Casona que data del siglo XVIII, donde se exhibe una colección del maestro zacatecano Rubén Herrera hecha en México y Europa. Cuenta con una sala para exposiciones temporales, auditorio, y biblioteca.
- **Museo de la Estampa:** Se exhibe una importante colección de más de mil 400 objetos que pertenecieron a José Guadalupe Posada, grabador mexicano, conocido en todo el mundo por sus estampas populares y caricaturas sociales, inspiradas en el folclor mexicano.

Otros elementos no menos importantes que significan **diferentes formas de patrimonio intangible de la identidad cultural**, son los relacionados con las **tradiciones culinarias** (tal como la elaboración de dulces



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

de leche, la carne asada, el pan de pulque, entre otros productos), **la literatura, música, danza, la elaboración de artesanías** (tal como los sarapes de algodón y lana, cuyos variados diseños y colores se han convertido en emblema de la vestimenta mexicana), así como **la realización de diversos festivales y ferias, que en su conjunto otorgan un valor cultural excepcional.**

La cultura va a la par de sus raíces y tradiciones, ejemplo de ello es la realización de diversas fiestas tales como: la **fiesta del patrono de Saltillo “Santiago”**, que desde 1607 se celebra el día 6 de agosto; la **fiesta del Ojo de Agua**, realizada desde 1840 en el mes de septiembre en el lugar de la fundación de la Ciudad (la cual presenta danzas de matachines, que son de origen tlaxcalteca), así como la **fiesta de San Francisco** el 4 de octubre.

La realización de ferias como la efectuada anualmente en el mes de julio en Saltillo, además de permitir la exposición artesanal, industrial, comercial y ganadera; significa una importante herramienta del marketing, un gran escaparate comercial y un medio de comunicación relevante. En suma, además de presentar ventajas económico-comerciales, difunde su cultura y son fundamentales para fomentar el turismo y la derrama económica que conlleva la llegada de visitantes que participan en el evento.

A nivel estatal, uno de los propósitos de la Secretaría de Turismo de Coahuila es el preservar de forma integral el patrimonio artesanal de nuestro estado (en la diversidad de sus manifestaciones), estimulando los programas orientados al desarrollo y posicionamiento de nuestras artesanías. Es por ello que se crea la Casa del Artesano, recinto educativo, artesanal, artístico y cultural, primero en su tipo en el norte del país, en el que se fortalece el crecimiento y extensión del mercado artesanal de Coahuila, a través de la exposición de sus productos. Por lo anterior, resulta importante orientar acciones para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio.

15. Aspectos Económicos

La actividad económica del Centro Histórico se caracteriza por la presencia de establecimientos comerciales y de servicios básicamente de carácter local.

Para el 2010 el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas registró en el Centro Histórico 1,062 establecimientos en 209 giros, que daban empleo a 1,519 personas; es decir en promedio 1.43 personas por establecimiento; sobresalen los dedicados al comercio al por menor, principalmente de ropa (excepto bebé y lencería) con 74 unidades, seguido de restaurantes con servicios limitados (58 unidades) y en tercer lugar comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas con 37 unidades, los demás giros son ampliamente diversos, sin que se perciba una actividad predominante.

En el caso del límite del Centro Histórico (ampliado), se registraron 1,796, unidades en 252 giros, dando empleo a 2,304 personas (1.28 por establecimiento) predominando al igual que en el Centro Histórico el



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

comercio al por menor, principalmente el dedicado al comercio de ropa (exceptuando de bebé y lencería) con 193 unidades, seguido de salones y clínicas de belleza y peluquerías con 79 unidades y en tercer lugar tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas con 75 unidades, al igual que en el caso anterior tampoco se observa una actividad predominante contando con giros ampliamente diversos.

A partir de los datos anteriores se puede observar que no existe una especialización económica en el Centro Histórico y el límite del Centro Histórico (ampliado), reduciéndose a establecimientos dedicados a satisfacer demandas locales; se tiene conocimiento que la autoridad municipal ha implementado acciones para el fomento del empleo y actividad económica, no obstante, ha sido encaminada al apoyo de la micro y pequeña empresa, enfocada a otorgar estímulos en materia de tramitología y apoyo con préstamos de hasta 30 mil pesos, lo cual sigue beneficiando actividades netamente básicas y locales.

Una característica del comercio local es la irregularidad en la que opera, se asume que es debido al número de trámites que se tienen que realizar así como al tiempo de respuesta; todo ello genera el desaliento de la actividad económica formal; adicionalmente la falta de control beneficia dicha irregularidad, ya que el municipio no cuenta con un padrón de establecimientos ni con políticas que incentiven la especialización económica.

El Centro Histórico tiene vocación turística, cultural y gastronómica por la gran cantidad de inmuebles de valor histórico que prevalecen y por las acciones de recuperación y remodelación que se han llevado a cabo; no obstante, los servicios complementarios a dicha actividad son limitados y de mala calidad.

Por otra parte, se observa que no existen grandes inversiones o “tiendas ancla” en la zona; agentes locales comentaron que aunque se han hecho intentos (por ejemplo para la instalación de una tienda y restaurante *Sanborns*), no ha sido factible por el tamaño del mercado. Por otro lado, las pequeñas cadenas comerciales como *Oxxo* y *Seven*, han proliferado de manera importante, generando problemas de imagen urbana, pues han demolido edificios.

La actividad que se genera fuera del Centro Histórico, puede ser aprovechada para potencializar al mismo, ejemplo son las grandes industrias asentadas en la periferia de Saltillo y en su zona metropolitana, las cuales proyectan un gran potencial para generar turismo de negocios y que por ende la oferta cultural que ofrece el Centro Histórico pudiera ser beneficiada, para ello se requiere diversificar y especializar los giros comerciales y actividades económicas del Centro Histórico.

Es importante mencionar que la revista *FDI Intelligence*, editada por el diario londinense *The Financial Times* realizó un estudio de categorización de ciudades por tamaño de población, colocando a la ciudad de Saltillo en ciudades medianas¹⁵.

¹⁵ Referidas a aquellas con más de 350 mil habitantes.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En el mismo estudio se analizaron varios aspectos de cada ciudad, entre ellos potencial económico¹⁴ y efectividad de costo¹⁵, el primer aspecto ubicó a Saltillo como el **primer lugar de ciudades de América como la mejor opción para la inversión**, mientras que en el segundo aspecto la ubicó dentro de las 10 mejores ciudades de América en efectividad de costos, es decir que el inversionista tenga la confianza de que los servicios prestados en la ciudad le ayudaran a eficientar sus inversiones.

En este sentido, es necesario aprovechar el gran potencial económico de Saltillo y su zona metropolitana a través de la generación de espacios, inversiones y condiciones diversas en el Centro Histórico para atraer a nuevos mercados, como el turismo de negocios, que ya existe en la región, pero que no se ha acercado al Centro Histórico.

16. Turismo

Un tema estratégico en el Centro Histórico es el turismo, pues mantiene primacía en el tema y características adecuadas para el crecimiento y especialización en materia turística - cultural - gastronómica. En este sentido se observa lo siguiente:

Un atractivo para el turismo cultural es el conjunto de monumentos e inmuebles con valor histórico y arquitectónico; destacando por ejemplo la localización de 7 templos que cuentan con una extraordinaria arquitectura e historia, en los que actualmente se realiza un recorrido turístico:

- **Catedral de Santiago:** Joya arquitectónica que cuenta con una colección de 45 oleos virreinales de gran valor y un altar de plata, pieza incomparable en todo el continente americano, forma parte de la colección "México, esplendor de 30 siglos". Ubicada en Hidalgo y Juárez.
- **Capilla del Santo Cristo:** Creada para venerar al patrono de Saltillo "Santiago". Ubicada en Hidalgo y Juárez.
- **Templo San Esteban:** Es el templo más antiguo de la ciudad, creado un año después de la fundación de la villa de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Ubicado en Victoria y Padre Flores.
- **San Francisco de Asís:** Ubicado en Juárez y Guerrero.

¹⁴ Entre los indicadores considerados para determinar el potencial económico se encuentran: PIB, PIB per cápita, crecimiento PIB 2009-2010, Tasa de desempleo, IED al Exterior, IED al interior, IED en Manufactura, IED en Desarrollo, diseño y prueba, IED al interior en Manufactura, Mega proyectos con gasto mayor a 100 M; Mega proyectos por trabajo con más de 1,000 empleos, Índice de Competitividad Global, Inflación.

¹⁵ Entre los indicadores considerados para determinar la efectividad en costos se encuentran, Salario Global Grado 5, Salario Global Grado 10, Salario Global Grado 14, Renta Anual por prima Grado A espacio oficina (\$ por m²), Renta Anual espacio Industrial (\$ por m²), Electricidad (centavos de dólar por KW Hora), Hoteles 3 y 4 estrellas en el centro de la ciudad, Precio del Petróleo, Salarios Mínimos, Costo de Exportación, Costo de Importación, Costo para establecer negocios, Impuestos Corporativos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **Templo San Juan Nepomuceno:** Edificio jesuita del siglo XIX de corte neoclásico resguarda en su interior oleos pintados por el padre Gonzalo Carrasco, esculturas evangélicas y un mural de la vida de San Juan. Ubicado en Hidalgo Sur esq. con Mariano Escobedo.
- **Santo Cristo del Ojo de Agua:** Ubicado donde hace más de 400 años nació saltillo, donde brota agua del manantial original. Ubicada en Félix U Gómez esq. con Libertad.
- **Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe:** Su estilo gótico resalta en toda la ciudad, su construcción data desde finales de 1890. Ubicada en Manuel Pérez Treviño y Ahuizótl.

Otro de los atractivos turísticos en el Centro Histórico, es el relacionado con la cultura, el cual significa un aspecto a potenciar debido a sus características arquitectónicas, históricas y artísticas, la sensación de espacios que remiten a la época virreinal y que hacen del centro histórico un espacio idóneo para aplicar estrategias de recuperación, consolidación y potenciar su crecimiento y desarrollo. En este sentido destacan:

- **Ruta de los Murales:** Considera la visita al Palacio de Gobierno, Presidencia Municipal, Palacio de Justicia, Ateneo Fuente y por último la Iglesia de San Juan Nepomuceno. Se caracteriza por el conocimiento de murales de gran riqueza e historia de la fundación de Saltillo.
- **Ruta de Pan de Pulque:** Reconoce la tradición de la elaboración del pan de pulque, herencia del pueblo de Tlaxcala.
- **Noches de Museo:** La Dirección Municipal de Turismo, en coordinación con hoteles, restaurantes y la red estatal de museos lleva a cabo esta actividad 2 veces al mes, donde se abre un museo en horario extraordinario de 20 a 22 hrs., acompañado de música, arte y gastronomía.
- **Tranvía "El Saltillense":** Consiste en un recorrido por las calles principales de la Ciudad, a efecto de conocer su historia y leyendas.

Los productos típicos en la zona son: el sarape de Saltillo, el pan de pulque, las tortillas de harina, la fritada de cabrito y el cabrito al pastor, los chilaquiles, el asado de puerco y los tamales. En cuanto a dulces son famosos sus empanadas de nuez; los dulces de leche con nuez y piñón; las cajetas de membrillo y perón; las mermeladas caseras con frutas de la región y los licores de pera y de membrillo.

Las actividades se refieren a la talla de madera de mezquite, talabartería, artesanías de teniztete y coyonoxtli, grabado en cerámica, cristal, vidrio y laja, jarciería, muebles rústicos de madera y fluorita, cartonería y muñequería, pashminas con cintilla y nudos de macramé, artesanías de reciclado, joyería tradicional y alfarería, herrería, productos orgánicos, escultura de barro, pirograbado, teja y laja decorativa y arte gótico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En cuanto a la atención de las actividades turísticas, existe una Oficina de Convenciones y Visitantes, creada para la promoción del turismo de reuniones a través de la atracción y generación de congresos, convenciones y exposiciones que ayuden a posicionar a Saltillo como destino a nivel nacional.

En lo relativo a la actividad hotelera en el destino turístico de Saltillo, con base en la consulta a la página de la Secretaría de Turismo (SECTUR), particularmente al Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México - DataTur, "Compendio Estadístico del Turismo en México, 2012" (<http://datatur.sectur.gob.mx/wb/datatur>), se observa lo siguiente:

- Para el 2012, el destino turístico de Saltillo registró una oferta de 2,456 cuartos de hotel, que significan 29.29% respecto a la oferta estatal. El porcentaje promedio de ocupación en el destino referido es de 50%. Al respecto destaca mencionar, que el mayor porcentaje de ocupación se registró en el mes de junio con 57.66%, le sigue el mes de febrero con 56.48% y finalmente noviembre con 55.17%. Sobresale que estos porcentajes se encuentran por arriba del promedio de ocupación estatal, que es de 47.01%.
- La llegada de turistas para el año referido, ascendió a 374,278, de los cuales mayoritariamente fueron nacionales (93.43%).

Respecto a la zona de estudio, con base en información proporcionada por actores locales, la oferta de hoteles asciende a 11 unidades, presentando las siguientes características:

Cuadro 31. Centro Histórico de Saltillo: Oferta hotelera, 2013

No.	Nombre del hotel	Domicilio	No. de habitaciones	Aforo mensual
1	Brico	Ramos Arizpe #552	-	-
2	Urdiñola	Guadalupe Victoria #211	600 Habitaciones /mes	50-150 Personas/mes
3	Rebeca	Victoria #335	-	-
4	San Jorge	Manuel Acuña #240	300 Habitaciones /mes	1000 Personas/mes
5	Saade	Aldama Pte. #397	-	-
6	Hidalgo	Padre Flores #211	-	500 Personas/mes
7	Sandín	Padre Flores #211	-	350 Personas/mes
8	Metrópoli	Allende #436	-	400 Personas/mes
9	Premiere	Allende #508	300 Habitaciones /mes	500-600 Personas/mes
10	Alameda	Obregón Nte. 222	200 Habitaciones /mes	250 Personas/mes
11	Bristol	Aldama 405	300 Habitaciones /mes	200-250 Personas/mes

Los principales problemas que se relacionan con la actividad turística son:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Aun cuando existen espacios para la convivencia y dispersión, la oferta de servicios turísticos es limitada y la existente es de baja calidad. Por ejemplo, con base en la consulta al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, DENUE, 2010), existen únicamente 3 establecimientos de hospedaje en el Centro Histórico, clasificados como hoteles con otros servicios integrados, los cuales en su mayoría son de baja calidad, situación observada en recorrido de campo.
- Escasa infraestructura (relacionada particularmente con la existencia de restaurantes, bares, entre otros establecimientos), que atraiga a la población, genere consumo y crecimiento económico en el Centro Histórico. Al respecto con base en la consulta al DENUE, se identifican 23 establecimientos son servicio de alimentos de los cuales 56.52% significan restaurantes de comida para llevar, 30.43% se refieren a restaurantes con servicio completo y el resto se clasifica como restaurantes de autoservicio.

17. Riesgos y Vulnerabilidad

En el Centro Histórico no se perciben riesgos significativos, derivado de que no se observan fracturas que den origen a hundimientos o colapsos de bienes muebles, tampoco se perciben pendientes elevadas que generen remoción en masa; ni siquiera la cercanía de industrias que generen riesgos químicos.

Sin embargo, en el Límite del Centro Histórico (ampliado), se identifican arroyos en los que en su zona continua se han asentado viviendas que están en inminente riesgo a causa de inundaciones y derrumbes.

Por otra parte, como riesgos antropogénicos, se encuentra la vivienda deteriorada, ya que pone en peligro la vida de sus habitantes al ser susceptibles de derrumbes; ésta se localiza principalmente en la periferia del límite mencionado.

18. Gestión del Desarrollo Urbano en el Centro Histórico

En el apartado anterior "*b. Fundamentación Jurídica*", se hizo un análisis de las principales leyes federales, estatales y reglamentación local que tienen incidencia en el objeto de este Programa Parcial; sin embargo, es necesario también analizar las instituciones con las que cuenta el Estado de Coahuila y particularmente el municipio de Saltillo, para cumplir con las obligaciones que establece la normatividad vigente y para hacer realidad las acciones y proyectos que este instrumento de planeación señale.

Prácticamente todo el aparato gubernamental estatal y municipal tienen incidencia en el Centro Histórico; sin embargo, las instancias cuyas atribuciones están más relacionadas con el objeto de este Programa Parcial son las siguientes:



Cuadro 32. Saltillo: Instancias estatales y municipales relacionadas con el Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo.

Instancias Estatales	Instancias Municipales
Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.	Dirección de Desarrollo Urbano.
Secretaría de Cultura.	Dirección de Obras Públicas.
Secretaría de Turismo.	Dirección de Turismo.
Secretaría de Infraestructura	Dirección de Fomento Económico
Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Dirección del Centro Histórico.
	Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico.

SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

A nivel estatal se encuentra la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial creada en 2012, dependencia encargada de la modernización de la infraestructura, planificación del desarrollo urbano y los servicios urbanos básicos.

Con base en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la SEGU tiene como facultad formular, ejecutar y evaluar las políticas generales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y en conjunto con los municipios generar políticas de asentamientos humanos que permita un uso del suelo eficiente y sustentable.

Esta Secretaría formula, ejecuta y evalúa el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los planes parciales y brinda asesoría y apoyo a los ayuntamientos con los planes municipales con el fin de promover un desarrollo urbano ordenado de las comunidades y centros de población del Estado.

También desarrolla el sistema estatal de estadística e información geográfica y es la encargada de regular el transporte público de competencia estatal.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA

Con base en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Cultura es la responsable de coordinar, ejecutar y evaluar la política cultural en la entidad; considera la cultura como una forma de fortalecer la identidad, reconocer el pasado y diseñar el destino, por ello, fomenta la investigación, la manifestación y difusión de las artes en sus distintas modalidades y es la encargada de realizar acciones para la preservación del patrimonio cultural del estado.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA

Formula y ejecuta la actividad turística estatal y promueve zonas de desarrollo turístico mediante el mejoramiento de su infraestructura, estimulando la participación de los sectores público, social y privado; y en coordinación con la Secretaría de Cultura, promueve la cultura del estado.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Esta Secretaría tiene a su cargo proponer políticas para determinar la idoneidad de obras públicas de infraestructura para el estado y brindar la asesoría técnica a los municipios que lo soliciten, para la planeación, proyección, contratación, ejecución y supervisión de obras públicas y la conservación de las mismas; además, participa en los procesos de expropiación de inmuebles por causa de utilidad pública, y ayuda a la conservación del patrimonio histórico y cultural de la entidad.

CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El 13 de febrero de 2012 se instala el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, órgano colegiado donde participan académicos, los sectores privado y público. Establece ocho comisiones entre las que se encuentran: Planeación urbana, vivienda, suelo, transporte, agua, catastro, centros históricos / pueblos mágicos, e información estadística y geográfica.

Por otro lado, cabe señalar que para la conservación de patrimonio cultural se cuenta con el INAH quien es responsable del patrimonio cultural anterior al siglo XX, mientras que el Estado se hace responsable del patrimonio cultural cuyos orígenes son posteriores al siglo referido. Durante algunas administraciones estatales y municipales se ha impulsado el desarrollo y conservación del Centro Histórico, pero a pesar de esos esfuerzos, la falta de una visión clara para su desarrollo, de un plan de acción, de instrumentos de planeación y participación con certeza de permanencia y de voluntad política para dar continuidad a los esfuerzos emprendidos, el centro no ha logrado alcanzar el desarrollo que debiera.

Entre las debilidades del estado para la protección del patrimonio cultural se encuentran la ausencia de reglamentaciones específicas para los centros históricos, que en el caso de Saltillo su última revisión y publicación data de 1989.

Entre las fortalezas se encuentra que un porcentaje asociado a la tenencia vehicular es destinado para la conservación de Centro Histórico, lo cual constituye un esfuerzo importante que debe ser invertido de forma eficaz y debe acompañarse de una adecuada y transparente rendición de cuentas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

La unidad de desarrollo urbano es la encargada de evaluar y analizar el crecimiento urbano del municipio, autorizar el tipo de uso del suelo, otorgar las licencias de funcionamiento a comercios y licencias de construcciones, entre otros trámites.

Esta unidad cuenta con la Dirección General y cuatro subdirecciones: 1) Subdirección de control urbano, 2) Subdirección de planeación urbana, 3) Subdirección jurídica y 4) subdirección administrativa. En total cuenta con 55 empleados.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

El director de la unidad, afirmó en entrevista que entre las complicaciones para realizar sus funciones se encuentra el exceso de trámites, ya que se realizan diariamente entre 30 y 45 y no se cuenta con los elementos necesarios para controlar los negocios clandestinos especialmente los relacionados con alcohol.

Toda la tramitología relacionada con el Centro Histórico se remite a la Dirección de Centro Histórico e Imagen Urbana, y cuando se trata de inmuebles catalogados por el INAH, deben trabajar en coordinación con éste. Actualmente (año 2013) del total de trámites solicitados para el Centro Histórico, en promedio, el 10% se refieren a trámites de construcción y entre 60 y 70% son licencias de funcionamiento relacionados con venta de alcohol, como expendios, bares, cantinas. Esto pone de manifiesto el bajo dinamismo de la industria de la construcción en el centro.

Aunque esta dirección es responsable de la planeación urbana, el dinamismo de la ciudad y la carga de trabajo relacionada con trámites impide que esta dirección lleve a cabo trabajos de planeación, además de que no cuenta con el personal capacitado para asumir dicha responsabilidad y darle seguimiento y retroalimentación.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Esta dirección lleva a cabo proyectos y la construcción de infraestructura urbana, así como el mantenimiento y conservación de vialidades, edificios públicos y áreas de recreación. En el área del Centro Histórico es necesaria la coordinación con la Junta de Protección y Conservación ya que ésta es la que decide el tipo de materiales utilizados, así como la autorización de los diseños de las obras, además se recibe la recomendación de Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL

La dirección de turismo cuenta con dos subdirecciones: La Subdirección de Promoción y Difusión y la Subdirección de Proyectos Especiales; entre sus funciones se encuentra crear una identidad turística, atraer visitantes, fortalecer el patrimonio cultural considerándolo como fuente de identidad y generar el acervo histórico y cultural del Municipio.

A través de esta dirección se llevan a cabo actividades turísticas y culturales en el Centro Histórico de Saltillo.

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL

Esta dependencia tiene como objetivo generar incentivos para la creación de empleos y apoyar negocios, así como reactivar el mercado interno; se encuentra dividida en las áreas de promoción económica, fomento al empleo y sistema de apertura rápida de empresas.

Esta unidad busca desarrollar la economía del municipio de Saltillo mediante el fortalecimiento de la competitividad, en este sentido busca facilitar instalación de empresas, apoyar al pequeño comerciante,



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

entre otras actividades. El exceso de trámites es uno de los factores que obstaculizan su labor, por lo que existen muchas irregularidades e informalidad tanto en el comercio establecido como en el ambulante. Es necesario facilitar los procesos de tal forma que se incentive la creación de más negocios de manera ordenada y regular.

DIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO E IMAGEN URBANA MUNICIPAL

La Dirección del Centro Histórico es la oficina con la mayor capacidad de decisión acerca del Centro Histórico, y por lo tanto, la responsable en gran medida de gestionar, evaluar y retroalimentar este Programa Parcial. Se desempeña como ventana única para la recepción de trámites y se fundamenta en el Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del Municipio de Saltillo, y en el Reglamento de Anuncios del Municipio de Saltillo.

Entre los trámites que realiza se encuentra la instalación de mobiliario urbano que comprende postes de alumbrado, bancas, kioscos, jardineras, fuentes de ornato, basureros, buzones, puestos fijos y semi fijos ubicados en la vía pública, vallas, casetas turísticas y de vigilancia; para este trámite es necesario llevar a cabo otros trámites dentro de la misma Dirección.

Uno de los trámites más laboriosos es el permiso para colocar anuncios, ya que implica dos trámites: el primero es el de factibilidad de un anuncio que tiene una vigencia de 60 días y si hay algún cambio en el diseño o magnitudes del anuncio por el constructor de la obra en dicho periodo, el anuncio queda inválido y se tendrá que generar uno nuevo, posteriormente se realiza el trámite instalación y funcionamiento de anuncios que tiene una duración de uno a tres años y que tendrá que ser renovado. El costo por el trámite depende de la magnitud de los anuncios. Este trámite tiende a ser complejo debido a que es necesario hacer varios trámites paralelos, como el alineamiento oficial, carta responsiva del Director Responsable de Obra (DRO) vigente en el Municipio de Saltillo, el seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros y una fianza de \$128,843.00.

La dirección está dividida en tres subdirecciones: la subdirección del Centro Histórico, la subdirección de vinculación del centro histórico y la subdirección de Imagen Urbana del Centro Histórico. Corresponde a la Subdirección de Imagen Urbana y Centro Histórico convocar y llevar a cabo las reuniones de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo.

JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO

En 1989 es decretado el Centro Histórico de Saltillo y la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural; posteriormente, el 17 de noviembre del mismo año se publica el Reglamento de la Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, en el que se establecen las funciones de la Junta, entre las que destaca que todos los trámites de construcción, remodelación, anuncios etc. tienen que estar autorizados por la Junta. Es decir, se le otorga un carácter deliberativo y no sólo consultivo (por ejemplo, la



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

dirección de desarrollo urbano considera como requisito para otorgar permisos, los dictámenes de la Junta).

Lamentablemente, el reglamento que regula su función no se ha actualizado desde su creación, por lo que es necesaria una revisión y actualización de éste, además de que sería una oportunidad establecer procesos claros y transparentes y asegurar en el corto, mediano y largo plazos la participación ciudadana efectiva en tan importante órgano.

En términos generales, en las dependencias gubernamentales se aprecia una marcada descoordinación entre las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relacionados con la identificación, promoción y conservación de patrimonio cultural.

19. Diagnóstico – Pronóstico Integrado

El diagnóstico del Centro Histórico de Saltillo ofrece un panorama completo de la situación que guarda en términos territoriales, ambientales, económicos, sociales y demográficos la zona de estudio. Sin embargo, la caracterización de tan diversos temas tratados en los capítulos anteriores debe analizarse en conjunto y bajo una visión estratégica. Dado que el sector público no cuenta con los recursos para solucionar todos los problemas detectados, es necesario priorizarlos, lo cual es resultado del análisis estratégico de la problemática.

IDENTIFICACIÓN DE ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA

Para estar en condiciones de identificar aquellos temas clave del Centro Histórico, los cuales inciden de manera más importante en el desarrollo de la zona o que tienen efectos estructuradores o desencadenan procesos de desarrollo, se identifican los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs) y las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs).

Se entiende por Ámbito de Atención (AAE) aquel fenómeno, tema o sector que tiene una importancia estratégica para detonar un cambio positivo o negativo en el desarrollo de determinado territorio. Es un fenómeno que genera encadenamientos con otros fenómenos, pero que se identifica como el más importante, pues al incidir en él, se pueden generar efectos positivos en cadena. Se le denomina “ámbito” porque aplica a todo el territorio metropolitano.

Por otro lado, las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs) son porciones del territorio que por sus características y problemáticas particulares, requieren de una atención integrada. Son zonas de la ciudad consideradas como estratégicas, ya sea para potenciar el desarrollo o para resolver los problemas más relevantes. Su delimitación está en función de la ocurrencia de uno o más fenómenos en el territorio, vinculados con los AAEs. Por lo tanto, las ZAEs derivan de una visión estratégica del desarrollo y son la



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

expresión espacial de problemas y soluciones complejas. Las AAEs y ZAEs servirán como base para la formulación de las estrategias y la cartera de proyectos estratégicos del presente Programa Parcial.

Para la definición de políticas, estrategias y proyectos también se retoma la visión de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y la estrategia general de desarrollo de la ciudad y ZM de Saltillo, y sobre todo en aquellas relacionadas con los AAEs y ZAEs identificados para el Centro Histórico.

Dado que el presente programa parcial es, en esencia, un programa con orientación territorial, la definición de los AAEs y las ZAEs nos permiten plantear propuestas integrales de desarrollo, en las que se vinculan varios sectores y tipos de proyectos, programas y acciones, pero todos congruentes y encaminados hacia un mismo objetivo estratégico. Por ejemplo, las ZAEs son porciones del territorio con características peculiares que exigen de algún tratamiento particular (corredores, microrregiones, zonas homogéneas, etc.), ya sea para abatir una problemática determinada, para revertir procesos, para promover o aprovechar su desarrollo y potencialidades a favor del conjunto de la ciudad o su región. Estas zonas deberán ser atendidas como casos específicos, como proyecto o como programas especiales, y forman parte de una política urbana integrada.

En este sentido, se **identificaron TRES Ámbitos de Atención Estratégica y dos temas transversales para el Centro Histórico de Saltillo**, los cuales se presentan en el siguiente esquema y se desarrollan a continuación:

Esquema 5: Ámbitos de Atención Estratégica y temas transversales para el Centro Histórico de Saltillo.



Fuente: Centro Eure S.C.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 33. Centro Histórico de Saltillo: Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica

Ámbitos de Atención Estratégica	Características
1. Estancamiento económico	<ul style="list-style-type: none"> Oferta comercial muy limitada (en promedio 5 establecimientos por giro) y dirigida sólo a un segmento del mercado. Poca diversificación económica y baja productividad, en promedio 1.43 empleados por establecimiento, lo que se vincula con el tamaño del establecimiento. Potencial turístico desaprovechado; existen 1,199 inmuebles catalogados, de los cuales sólo 128 pertenecen al inventario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que significan alto potencial turístico y cultural. Falta de promoción de productos turísticos. Carencia de servicios turísticos. Dudosa continuidad para el seguimiento y apoyo a eventos culturales, sociales, etc. (festivales, ferias, eventos, etc.). Irregularidad del comercio (establecido y ambulante). Abandono de inmuebles. El Centro Histórico es considerado como un sitio de paso y no como un Destino
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	<ul style="list-style-type: none"> Importante presencia de vivienda en malas condiciones, principalmente en la periferia del límite ampliado. Baldíos desaprovechados., constituyen 7.64 hectáreas. Alto porcentaje de viviendas deshabitadas se encuentran manzanas con entre 8.69 y 66.67% de viviendas deshabitadas. Concentración del equipamiento, principalmente al centro oriente y básicamente educativos, culturales y administrativos. Desorden en el servicio de transporte público, atendido por 2 empresas y 36 rutas de las cuales la mayoría transitan por calles importantes, generando puntos conflictivos Carencia de infraestructura para la movilidad sustentable. Falta de espacio público, sólo existen 10 en el Centro Histórico. Riesgos por malas condiciones de la vivienda. Inseguridad.
3. Limitada valoración del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> Limitada normatividad para la protección del patrimonio; el reglamento existente para regular su función, no se ha actualizado desde su creación. Falta de normatividad para la protección de la arquitectura vernácula. Escasa valorización al patrimonio intangible. Falta de promoción y articulación de la oferta turística y cultural.
TEMA TRANSVERSAL: Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Desorden en el transporte público transitan entre 3 y 7 rutas en avenidas principales. Uso indebido de la vía pública para estacionamiento, sólo se observaron 27 instalaciones de este tipo Carencia de incentivos para la movilidad sustentable. Falta de articulación de espacios públicos, equipamientos y demás zonas de interés. Uso excesivo del automóvil. Carencia de proyecto vial a escala regional La inversión pública privilegia al vehículo privado, no al peatón.
TEMA TRANSVERSAL: Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones: JUNTA DE PROTECCIÓN DEL CH. Limitado impulso de la sociedad para participar en la conservación y desarrollo del Centro Histórico. Excesiva tramitología. Ausencia de sistemas de planeación – gestión – evaluación de largo plazo y con participación ciudadana efectiva y corresponsable. Descoordinación entre instituciones de los tres niveles de gobierno, así como con la sociedad civil. Faltan estrategias legales para intestados, vivienda abandonada, lotes baldíos, etc. Falta de estrategias financieras a nivel municipal para atender la problemática del centro histórico. No se ve al centro como motor económico, no hay partidas específicas, no es una política pública

A partir del análisis de cada uno de los temas que integran el diagnóstico del Centro Histórico de Saltillo y considerando la identificación de tres Ámbitos de Atención Estratégica, es posible delimitar las siguientes



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Zonas de Atención Estratégica (ZAEs), a efecto de revertir tendencias negativas o para aprovechar el potencial y las oportunidades de desarrollo identificadas (Ver *mapa 27 Centro Histórico de Saltillo: Zonas de Atención Estratégica*):

Cuadro 34. Centro Histórico de Saltillo: Identificación de Zonas de Atención Estratégica

Ámbitos de Atención Estratégica	Zonas de Atención Estratégica (características)
<p><u>AAE 1.</u> <u>ESTANCAMIENTO</u> <u>ECONÓMICO.</u></p>	<p>ZAE 1. SUBCENTRO COMERCIAL, DE SERVICIOS, TURÍSTICO Y CULTURAL. Significa la creación de una zona con mayor uso comercial y de servicios (Subcentro urbano), que se caracterizará por desarrollarse en un entorno competitivo, favorecerá la movilidad sustentable y significará una economía complementaria para el impulso de las actividades turísticas y culturales, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.</p>
<p><u>AAE 2. DETERIORO DE</u> <u>LA HABITABILIDAD Y</u> <u>PRESENCIA DE ESPACIOS</u> <u>SUBUTILIZADOS.</u></p>	<p>ZAE 2. ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SEDESOL). Constituye una zona en la que se priorizará la atención de necesidades, tal como la provisión de equipamientos y servicios.</p> <p>ZAE 3. ESPACIOS SUBUTILIZADOS (BALDÍOS URBANOS). La utilización de los predios baldíos del Centro Histórico, debe entenderse como una oportunidad, en donde será posible por un lado, satisfacer las necesidades habitacionales, de equipamientos y espacios públicos y, por el otro, reducir los costos promedio de urbanización y de mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>ZAE 4. ZONA DE RIESGO, REGENERACIÓN, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CON POTENCIAL TURÍSTICO - CULTURAL (ARROYO DE LA TÓRTOLA). La recuperación del arroyo de la Tórtola, se considera como una acción estratégica y prioritaria, por lo que la propuesta está orientada al desarrollo de un espacio con alto potencial comercial, turístico y cultural.</p>
<p><u>AAE 3. LIMITADA</u> <u>VALORACIÓN DEL</u> <u>PATRIMONIO.</u></p>	<p>ZAE 5. ZONA DE ALTO VALOR PATRIMONIAL. Las acciones estarán orientadas a poner en valor, recuperar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural, respetando su esencia y la normatividad vigente, cuya característica primordial será la promoción del turismo histórico - cultural, actividad que impactará en la economía local.</p>

Mapa 27. Centro Histórico de Saltillo: Zonas de Atención Estratégica (ZAEs)





ESCENARIO TENDENCIAL A

Este escenario se integra a partir de las tendencias de crecimiento de la población registradas en la Localidad de Saltillo, en la que se integran los polígonos de estudio. A partir de lo anterior y considerando la participación de la población que guardan los polígonos referidos, con respecto a los habitantes registrados para el 2010 en la localidad de Saltillo, el escenario tendencial se desarrolla de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 35. Saltillo: Población total 2010 – 2035.

Ámbito territorial	Población total										Incrementos Poblacionales					Incremento de Población Total
	2010	2013	2016	2020	2023	2030	2035	2010-2013	2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035	2010-2035		
Estado de Coahuila	2,748,391	2,900,346	3,060,703	3,288,387	3,470,198	3,994,479	4,303,675	151,955	160,367	227,684	181,811	464,282	369,196	1,555,684		
ZM Saltillo	882,128	888,756	959,616	1,062,962	1,147,712	1,372,676	1,559,887	66,628	70,860	103,946	84,750	224,964	187,211	736,759		
Saltillo	725,123	776,088	830,636	909,376	973,692	1,140,447	1,277,148	50,965	54,648	78,740	63,916	167,156	136,700	552,045		
Rancho Arizpe	75,461	91,284	110,668	142,852	172,996	270,488	372,078	15,923	19,283	32,184	30,144	97,432	101,650	296,617		
Arteaga	92,544	93,595	94,694	96,241	97,464	90,543	92,953	1,051	1,100	1,546	1,223	3,080	2,409	10,409		
Localidad de Saltillo	709,671	760,882	815,788	895,209	959,809	1,129,254	1,268,310	51,211	54,306	79,421	64,600	169,446	139,066	558,639		
Centro Histórico	2,682	2,854	3,060	3,328	3,600	4,256	4,757	192	206	298	242	636	522	2,095		
Límite Centro Histórico	10,883	11,668	12,510	13,728	14,719	17,317	19,450	765	842	1,218	991	2,598	2,132	8,667		
Total Límite Ampliado y CH	5,119,573	5,457,566	5,819,691	6,394,133	6,771,813	7,901,410	8,840,293	337,710	362,102	624,437	427,677	1,129,694	938,876	3,720,395		

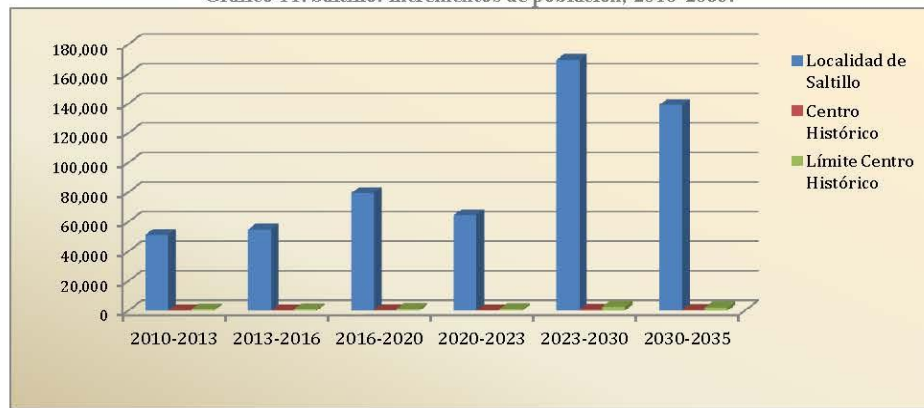
Fuente: Centro EURE-SIC a partir de INEGI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Nota: Las estimaciones de la población esperada (a excepción de los polígonos de estudio), se realizaron con base en tasas de crecimiento constantes, registradas en el período 2000-2010, para cada uno de los ámbitos territoriales analizados. La población del Centro Histórico, representó 0.88% con respecto a la población de la localidad de Saltillo, en el año 2010. La población del Límite Centro Histórico, representó 1.63% con respecto a la población de la localidad de Saltillo, en el año 2010.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- De acuerdo con los datos estadísticos del INEGI, la localidad de Saltillo contó en el año 2010, con una población de 709 mil 671 habitantes, cantidad que se incrementó 26.14%, con respecto a la población registrada en 2000 (562 mil 587 habitantes).
- La población total de la localidad de Saltillo al año 2010 (709 mil 671 habitantes) representa 97.87% del total municipal.
- Su ritmo de crecimiento muestra una caída muy fuerte en el periodo 2010-2020, y aunque a partir de 2020 muestra una ligera recuperación, se espera que en el largo plazo presente un fenómeno grave de reducción general en los ritmos de crecimiento de la población.
- Respecto a los polígonos de estudio, el Centro Histórico muestra un incremento total de poco más de 2 mil habitantes para el año 2035, año en el cual los habitantes representarán 0.38% de la población total de la localidad de Saltillo. El mayor incremento se presentará hasta el año 2023 (636 nuevos habitantes); prevaleciendo la presión demográfica en la periferia de la localidad de Saltillo.
- Para el caso del límite del Centro Histórico, muestra un incremento total de poco más de 8 mil 500 habitantes para el año 2035, que representarán 1.53% de la población total de la localidad de Saltillo.

Gráfico 11. Saltillo: Incrementos de población, 2010-2035.



Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI. XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010.

- El panorama demográfico para los próximos años en los polígonos de estudio refleja una tendencia creciente en sus ritmos de crecimiento hasta el 2035.

REQUERIMIENTO DE VIVIENDAS

Bajo las proyecciones de población definidas en el escenario tendencial de población referido, para los polígonos de estudio en los próximos 22 años se obtuvieron los siguientes requerimientos de vivienda:

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 36. Saltillo: Requerimiento de Vivienda por incrementos de población 2013 – 2035.

Ámbito territorial	Promedio de Ocupantes por Vivienda	Requerimiento de Vivienda por incrementos de población					Requerimientos de Vivienda Total 2013-2035
		2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035	
Saltillo	3.85	14,168	20,462	16,601	43,417	35,507	143,383
Localidad de Saltillo	3.84	14,299	20,682	16,823	44,127	36,212	145,479
Centro Histórico	3.01	68	99	81	211	173	696
Límite Centro Histórico	3.33	253	366	297	780	640	2,573
Total Límite Ampliado y CH	-	28,788	41,599	33,802	88,535	72,532	292,131

Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA

Con base en el superávit de vivienda registrado en el año 2010 y considerando los requerimientos al 2035, se observa que tanto en el polígono del Centro Histórico, como en el Límite del Centro Histórico, la oferta estará cubierta al año 2023, por lo que la política de vivienda, deberá considerar por un lado el aprovechamiento de la existente (habitada y abandonada) y por otro la construcción de vivienda nueva, bajo el criterio de densificación urbana, en los baldíos urbanos existentes en ambos polígonos.

Cuadro 37. Saltillo: Disponibilidad de Vivienda 2010 – 2035.

Ámbito territorial	Superávit de Vivienda 2010	Disponibilidad y/o Déficit de Vivienda				
		2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035
Saltillo	35,638	21,470	1,018	-15,684	-43,417	-35,507
Localidad de Saltillo	28,075	13,776	-6,906	-16,823	-44,127	-36,212
Centro Histórico	362	294	195	114	-97	-173
Límite Centro Histórico	970	717	351	54	-726	-640
Total Límite Ampliado y CH	65,045	36,257	-5,342	-32,239	-88,367	-72,532

Fuente: Centro EURE S.C. a partir de INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE

En el caso de agua potable, el cálculo de consumo se realizó considerando un consumo de agua, litros por habitante por día, equivalente a 107.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 38. Saltillo: Requerimiento de Agua Potable 2013 – 2035.

Ámbito territorial	Requerimientos actuales y futuros (Lts/hab/día)					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Saltillo	83,041,463	88,878,053	97,303,227	104,142,208	122,027,870	136,654,810
Localidad de Saltillo	81,414,366	87,289,349	95,787,360	102,699,520	120,830,221	135,709,188
Centro Histórico	305,388	327,425	359,302	385,229	453,238	509,050
Límite Centro Histórico	1,248,512	1,338,606	1,468,926	1,574,925	1,852,965	2,081,138
Total Límite Ampliado y CH	166,011,742	177,835,449	194,920,835	208,803,905	245,166,324	274,956,221

Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2010...

Nota: Estimación considerando un consumo promedio doméstico de 107 lts/hab/día, para el año 2000.

REQUERIMIENTO DE ÁREAS VERDES

La determinación de áreas verdes se realizó considerando lo señalado por el BID en su documento de buenas prácticas, que establece una dotación de 9 m² de área verde por habitante. A partir de lo anterior y considerando la oferta existente de espacios públicos, equivalente a 8.46 has. en el Centro Histórico y 10.66 has en el Límite Centro Histórico, se estima que para el primer caso el requerimiento de áreas verdes está cubierto al requerir tan sólo 4.28 has.

En contraste para el segundo polígono, se observará un déficit en los próximos 3 años al requerir 11.25 has. y contar con una oferta de espacios públicos de 10.66 has. Dicha situación deberá estar orientada a satisfacer los requerimientos de áreas verdes, particularmente en las zonas periféricas de la zona de estudio.

Cuadro 39. Saltillo: Requerimiento de áreas verdes 2013 – 2035.

Ámbito territorial	Áreas verdes (m ² /hab)					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Saltillo	6,984,796	7,475,724	8,184,384	8,759,625	10,264,026	11,494,330
Localidad de Saltillo	6,847,937	7,342,095	8,056,881	8,638,277	10,163,290	11,414,792
Centro Histórico	25,687	27,540	30,222	32,402	38,123	42,817
Límite Centro Histórico	105,015	112,593	123,554	132,470	155,857	175,049
Total Límite Ampliado y CH	13,965,445	14,959,968	16,397,061	17,564,797	20,623,326	23,129,023

Fuente: Diseño de áreas verdes en desarrollos habitacionales. Guía CONAFOVI, 2005.

Nota: Estimaciones a partir de la norma establecida por el BID de 9 m²/hab.

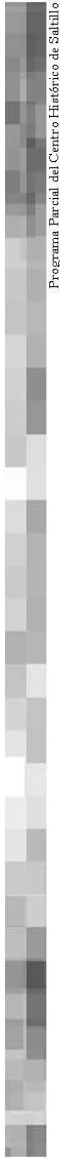


Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CONSIDERACIONES

Si se mantiene la tendencia de crecimiento poblacional en Saltillo, se espera:

- Considerando los baldíos urbanos, así como la falta de espacios públicos, áreas verdes y recreativas, es de prever que la problemática se agudizará profundamente poniendo en riesgo la sustentabilidad de la ciudad y colapsando su movilidad.
- La tendencia histórica muestra una proporción mayoritariamente habitacional, en detrimento de la ocupación destinada para otros usos, que funjan de apoyo a las actividades económicas y de desarrollo social (entretenimiento, deporte, paisaje, entre otros.)
- No se aprovechó el potencial turístico – cultural, ni se desarrollaron las actividades comerciales y de servicios, por lo que no se diversificó la actividad económica, acentuándose con ello el fenómeno de pérdida de centralidad que está caracterizando al Centro Histórico.
- No se estimularon las actividades turísticas, por lo que los valores patrimoniales están subutilizados.
- No se realizaron acciones encaminadas a aminorar la problemática de vivienda, relacionada con un grave deterioro en sus construcciones.
- Continúa la problemática relacionada con vivienda abandonada y deshabitada.
- Continúa la saturación de vías y existencia de puntos conflictivos, generados por el uso del vehículo particular así como por el sistema de transporte mal planeado.
- El Centro Histórico sigue esperando la aplicación de diversos proyectos de gran impacto, que generen un desarrollo sustentable y sostenido



ESCENARIO TENDENCIAL B

Para la construcción de este escenario se consideran las proyecciones realizadas por CONAPO las cuales son inferiores al escenario tendencial, y que reflejan una propensión hacia la baja con incrementos de población mínimos; esta tendencia, dicha institución la estima para el país en general considerando como principal factor el descenso de la fecundidad que se ha venido presentando a lo largo de las últimas cuatro décadas,

En este sentido, se observa para el Centro Histórico un incremento de tan solo 928 habitantes en 22 años es decir se esperaba recibir en promedio tan sólo 42 habitantes por año, para el caso del límite ampliado, la situación es similar, esperando un incremento total en el mismo periodo de tan sólo 8,571 habitantes (162 hab/año).

Cuadro 40. Saltillo: Población Total 2010-2035

Ambito territorial	Población total										Incrementos					Total
	2010	2013	2016	2020	2023	2030	2035	2010-2013	2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035			
Estado de Coahuila	2,748,391	2,890,140	2,995,378	3,129,778	3,225,277	3,427,879	3,587,411	141,717	105,266	134,409	95,494	202,602	159,532	839,029		
ZM Saltillo	823,128	875,528	912,716	957,363	988,141	1,052,523	1,101,507	52,400	37,188	44,847	30,778	64,382	48,984	278,379		
Saltillo	725,123	767,287	798,042	835,939	862,257	917,077	959,757	42,164	30,756	37,897	26,318	54,820	42,680	234,634		
Ramos Arizpe	75,461	84,308	89,850	95,551	99,274	107,234	112,224	8,847	5,542	5,701	3,723	7,959	4,991	36,763		
Arteaga	22,544	23,933	24,824	25,873	26,610	28,213	29,526	1,389	891	1,049	737	1,603	1,313	6,982		
Localidad Saltillo	709,671	751,683	782,551	820,682	847,225	902,698	944,709	47,012	30,888	38,131	26,543	55,472	42,011	235,038		
Centro Histórico	2,662	2,856	2,974	3,119	3,219	3,430	3,590	194	117	145	101	211	160	928		
Límite Centro Histórico	10,883	11,501	11,973	12,556	13,963	13,811	14,454	618	472	583	406	849	643	3,571		
Total																
Límite Ampliado y CH	5,119,873	5,409,217	5,620,320	5,882,885	6,066,989	6,454,895	6,755,213	289,341	211,100	262,562	184,100	387,898	300,314	796,295		

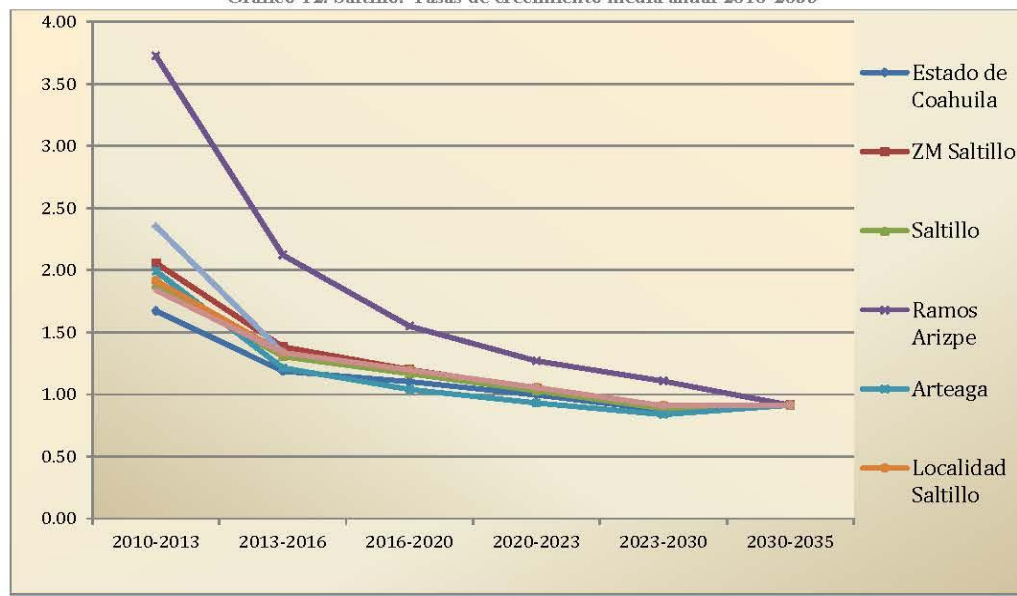
Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI. XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2030.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En cuanto a las tasas de crecimiento que considera CONAPO, en la siguiente gráfica se percibe claramente la tendencia a la baja que considera en todos los ámbitos.

Gráfico 12. Saltillo: Tasas de crecimiento media anual 2010-2035



Fuente: Centro Eure S.C. a partir de XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2010 y Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050

REQUERIMIENTO DE VIVIENDA

Referente a la demanda de vivienda para el periodo comprendido entre los años 2010 al 2035, se calcula considerando los incrementos de población especificados en el cuadro anterior, así como el promedio de ocupantes por vivienda en cada ámbito, se observa para este escenario que el requerimiento es mínimo.

Para el Centro Histórico, en 22 años se requerirían tan sólo 308 viviendas y para el Límite ampliado 1,072 viviendas, lo que representa en promedio un requerimiento de 14 y 49 viviendas al año, respectivamente.

Cuadro 41. Saltillo: Requerimientos de Vivienda por incrementos de población 2013-2035

Ámbito territorial	Promedio de ocupantes por vivienda	Requerimientos de Vivienda por incrementos de Población						Total
		2010-2013	2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035	
Saltillo	3.85	10,952	7,988	9,843	6,836	14,239	11,086	60,944
Localidad Saltillo	3.84	10,941	8,038	9,930	6,912	14,446	10,940	61,208
Centro Histórico	3.01	65	39	48	34	70	53	308
Límite Centro Histórico	3.33	186	142	175	122	255	193	1,072
Total Límite Ampliado y CH	-	22,144	16,207	19,996	13,904	29,010	22,272	123,532

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2010 y Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA

Tomando en cuenta la disponibilidad de vivienda con base en el censo de población del 2010 y especificada en el cuadro 24 del capítulo anterior, así como las proyecciones de CONAPO; se tiene que bajo este escenario, para el Centro Histórico no se requiere construir más vivienda puesto que actualmente existe un superávit de 362 unidades las cuales son suficientes para cubrir las demandas al 2035, incluso 3.8 años más.

En el caso del límite ampliado, el superávit disponible, es suficiente para satisfacer las demandas de vivienda hasta poco más del 2030, no obstante para el periodo 2030-2035 se tendría un déficit de 102 viviendas.

Cuadro 42. Saltillo: Disponibilidad de vivienda 2010-2035

Ámbito territorial	Superávit de vivienda 2010	DISPONIBILIDAD Y/O DEFICIT DE VIVIENDA					
		2010-2013	2013-2016	2016-2020	2020-2023	2023-2030	2030-2035
Saltillo	35,638	24,686	16,698	6,855	19	-14,220	-11,086
Localidad Saltillo	28,075	17,134	9,096	-834	-6,912	-14,446	-10,940
Centro Histórico	362	297	258	210	177	107	54
Límite Centro Histórico	970	784	643	467	346	91	-102
Total Límite Ampliado y CH	66,046	49,901	26,695	6,698	-6,370	-28,468	-22,074

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de XIII Censos Generales de Población y Vivienda 2010 y Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050

REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE

Con base en la dotación de Agua Potable por habitante para Saltillo y derivado del escaso crecimiento considerado para este escenario, los requerimientos de este vital líquido también se perciben mínimos tanto en el Centro Histórico como en el límite ampliado, siendo para el 2035 del orden de 384,119 lts/hab/día y 1,546,583 lts/hab/día respectivamente.

Cuadro 43. Saltillo: Requerimientos de Agua Potable 2013-2035

Ámbito territorial	Requerimientos Actuales y Futuros (Lts/Hab/Día)					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Saltillo	82,099,688	85,390,542	89,446,508	92,261,486	98,127,237	102,694,037
Localidad Saltillo	80,430,107	83,732,959	87,812,970	90,653,101	96,588,657	101,083,852
Centro Histórico	305,634	318,185	333,689	344,482	367,037	384,119
Límite Centro Histórico	1,230,581	1,281,114	1,349,538	1,386,992	1,477,806	1,546,583
Total Límite Ampliado y CH	164,068,023	170,724,816	178,937,725	184,648,084	196,562,767	205,708,591

Fuente: Centro Eure S.C. considerando un consumo promedio doméstico de 107 lts/hab/día para el año 2000 y Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

REQUERIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Uno de los principales elementos del desarrollo urbano, son los espacios disponibles para el esparcimiento y la recreación por lo que considerando las poblaciones totales en cada ámbito territorial, así como lo señalado por el BID en su documento de buenas prácticas¹⁶, se estimó el requerimiento de áreas verdes.

En este sentido se estima que para el 2035, se requieren para el Centro Histórico 32,309 m² considerando que actualmente existen 8.46 ha (84,600 m²) el requerimiento futuro bajo este escenario se cubre con la superficie existente; caso contrario ocurre para el límite ampliado ya que la existencia actual de 10.66 ha. (106,600 m²), cubre los requerimientos hasta aproximadamente el 2015; por lo que para este escenario, sería necesario implementar estrategias para cubrir los requerimientos del 2015 al 2035.

Cuadro 44. Saltillo: Requerimientos de áreas verdes 2013-2035

Ámbito territorial	Requerimientos Actuales y Futuros Áreas verdes (m ²)					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Saltillo	6,905,581	7,182,382	7,523,454	7,760,312	8,253,693	8,637,816
Localidad Saltillo	6,765,149	7,042,959	7,386,138	7,695,027	8,124,280	8,502,380
Centro Histórico	25,708	26,763	28,067	28,975	30,872	32,309
Límite Centro Histórico	103,507	107,757	113,008	116,663	124,301	130,086
Total Límite Ampliado y CH	13,801,958	14,361,877	15,052,687	15,533,000	16,535,176	17,302,591

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México 2005-2050 y de 9 m² de área verde por habitante.

ESCENARIO ESTRATÉGICO

Considerando un escenario ideal para el Centro Histórico y su Límite Ampliado se plantea que adicionalmente al crecimiento tendencial, es necesario considerar por un lado la utilización programada del superávit de vivienda así como la ocupación de baldíos urbanos que coadyuven a la consolidación de ambos ámbitos territoriales.

En este sentido se plantean los siguientes supuestos:

- A) La tendencia de crecimiento definirá la población esperada a corto, mediano y largo plazo.
- B) Se adiciona población por la ocupación programada del superávit de vivienda, considerando un factor de 3.33 hab/viv.
- C) Se adiciona población por la ocupación programada de los baldíos urbanos, con un lote promedio de 200 m² y un factor de ocupación de 3.33 hab/viv.

¹⁶ Que establece una dotación de 9 m² de área verde por habitante



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

D) Para determinar la distribución de dichas poblaciones en los diferentes periodos se utilizó la proporción porcentual de los incrementos de población del escenario tendencial.

Cuadro 45. Saltillo: Población total 2010 – 2035.

Concepto	Población total						
	2010	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Total Límite Ampliado y CH (escenario tendencial)	13,545	14,522	15,570	17,086	18,319	21,553	24,207
Adicional por ocupación de baldíos urbanos	-	230	167	206	143	300	227
Adicional por ocupación de superávit de vivienda	-	801	581	718	500	1,045	791
Población Total (Escenario Estratégico)	13,545	15,552	16,318	18,010	18,962	22,897	25,225

Fuente: Centro Eure S.C. a partir del escenario tendencial, de la ocupación de baldíos urbanos y de la ocupación del superávit de vivienda.

En este escenario se estima que llegarán al Centro Histórico y su Límite Ampliado 5,708 habitantes adicionales al escenario tendencial por la ocupación de baldíos urbanos y del superávit de vivienda, los cuales se programan paulatinamente a lo largo de los periodos establecidos, tal como se muestra en el cuadro superior.

REQUERIMIENTO DE VIVIENDAS

Bajo este escenario, para los polígonos de estudio en los próximos 22 años se obtuvieron los siguientes requerimientos de vivienda:

Cuadro 46. Saltillo: Requerimiento total de Vivienda 2013 – 2035.

Ámbito territorial	Requerimiento Total de Vivienda						
	2013	2016	2020	2023	2030	2035	Total
Límite Ampliado y CH	603	230	508	286	1,182	699	3,508

Fuente: Centro Eure S.C. a partir del escenario tendencial, de la ocupación de baldíos urbanos y de la ocupación del superávit de vivienda.

REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE

En el caso de agua potable, el cálculo de consumo se realizó considerando un consumo de agua, litros por habitante por día, equivalente a 107; por lo que para el 2035 la demanda de agua potable ascenderá a 2,699,074 lts/hab/día.

Cuadro 47. Saltillo: Requerimiento de Agua Potable 2013 – 2035.

Concepto	Año					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Población Total	15,552	16,318	18,010	18,962	22,897	25,225
Requerimientos Actuales y Futuros (Lts/Hab/Día)	1,664,101	1,746,023	1,927,066	2,028,953	2,449,998	2,699,074

Fuente: Centro Eure S.C. a partir del escenario tendencial, de la ocupación de baldíos urbanos y de la ocupación del superávit de vivienda.

Nota: Estimación considerando un consumo promedio doméstico de 107 lts/hab/día, para el año 2000.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

REQUERIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Para la determinación de requerimiento de áreas verdes al igual que en los escenarios previos, se realizó considerando lo señalado por el BID en su documento de buenas prácticas, que establece una dotación de 9 m² de área verde por habitante. De esta manera, para el 2035 se requerirán 227,025 m² de área verde es decir una demanda de 22.70 ha, y considerando la existencia actual por lo que será necesaria la implementación de medidas que permitan a la población acceder a este tipo de elementos.

Cuadro 48. Saltillo: Requerimiento de áreas verdes 2013 – 2035.

Concepto	Año					
	2013	2016	2020	2023	2030	2035
Población Total	15,552	16,318	18,010	18,962	22,897	25,225
Requerimientos Actuales y Futuros Áreas verdes (m ²)	139,971	146,862	162,090	170,660	206,075	227,025

Fuente: Diseño de áreas verdes en desarrollos habitacionales. Guía CONAFOVI, 2005.

Nota: Estimaciones a partir de la norma establecida por el BID de 9 m²/hab.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

II. NORMATIVIDAD

a. Condicionantes de los diferentes niveles de planeación

El Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo se encuentra altamente vinculado con las disposiciones establecidas en el marco del Sistema de Planeación Democrática de los ámbitos nacional, estatal y municipal. **Por lo anterior, en este apartado se identifican e integran las directrices y condicionantes que impactan la planeación del desarrollo urbano, la conservación del patrimonio y el fomento al turismo, mismas que se asociarán ampliamente con la definición de estrategias del presente Programa.**

En estos términos, los antecedentes de planeación que condicionan o se relacionan directa o indirectamente con el Programa Parcial Centro Histórico de Saltillo, están contenidos en los siguientes documentos:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Los planteamientos contenidos en el presente Programa, deberán elaborarse en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con los **objetivos, estrategias y líneas de acción de las secciones: VI .2. México Incluyente, VI. 3. México con Educación de Calidad y VI. 4. México Próspero**; como se especifica a continuación:

Sección VI.2. México Incluyente.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.**
- **Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.**
- Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Líneas de acción:

- Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
- Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
- Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
- **Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.**
- Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido.

Sección VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción:

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Líneas de acción:

- Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.
- Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.

Sección VI.4. México Próspero

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Líneas de acción:

- Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.
- Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional.

Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

“Transporte urbano masivo”

Líneas de acción:

- Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
- Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción:

- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.
- Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.
- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.

Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción:

- Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.

Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Líneas de acción:

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
- Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES. DESARROLLO URBANO Y**VIVIENDA 2013 - 2018¹⁷.**

El Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, se vincula ampliamente con lo señalado en los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUV), los cuales constituyen instrumentos públicos que buscan transformar la realidad territorial mexicana. Su objetivo es plantear estrategias y acciones para garantizar los derechos de todos los mexicanos a la vivienda, a la ciudad y al disfrute y aprovechamiento del territorio nacional, de acuerdo con la legislación y normatividad aplicables; en este sentido destaca lo siguiente:

Se propone un **nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano (Eje 1)**, el cual persigue cuatro objetivos básicos: **i) controlar la expansión desordenada de las manchas urbanas; ii) consolidar las ciudades; iii) fortalecer la coordinación en áreas conurbadas y zonas metropolitanas; y iv) promover un desarrollo urbano sustentable.**

Resulta importante señalar las estrategias definidas para el objetivo ii) consolidar las ciudades, que consisten en:

- **Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.** Para esto es necesario generar mecanismos orientados a su identificación, cuantificación y calificación, así como el diseño de instrumentos para incorporarlos al mercado de suelo apto para el desarrollo urbano.
- **Fomentar una mayor densidad habitacional en los centros urbanos a través del uso intensivo del suelo y considerando, con este fin, la construcción de vivienda vertical, la revisión de topes a las densidades y alturas, y la liberación de normas relativas a espacios de estacionamientos por vivienda.**
- **Dotar a las ciudades de la infraestructura que necesitan para garantizar el acceso a servicios, y renovar y dar mantenimiento adecuado a la infraestructura y el equipamiento en deterioro u obsolescencia,** concertando las inversiones públicas que en este ámbito realicen las dependencias federales y los demás órdenes de gobierno.
- **Diseñar, en coordinación con las autoridades locales, instrumentos normativos, fiscales y administrativos que tiendan a premiar el uso del suelo disponible al interior de las ciudades y a desincentivar la especulación del suelo y la expansión hacia las zonas no deseadas.** Un ejemplo de esto es la aplicación de una tasa del impuesto predial que sea creciente en el tiempo para predios que permanezcan ociosos.

¹⁷ A la fecha de elaboración del presente Programa Parcial, el gobierno federal no ha publicado un Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que se hace referencia al Documento base para la elaboración de los Programas Nacionales. Desarrollo Urbano y Vivienda 2013 - 2018.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la prevención del delito mediante el **rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, y que sean utilizados preferentemente por la población de menor ingreso**. Con este fin, continuará operando el Programa de Recuperación de Espacios Públicos.
- Atender el fenómeno de la pobreza urbana mediante la construcción y renovación de infraestructura y equipamientos en polígonos urbanos de alta marginación, a través del Programa Hábitat.
- Promover la consolidación de barrios y colonias populares, apoyando acciones y proyectos productivos, de equipamientos sociales y mejoramiento de la infraestructura, que permitan al mismo tiempo resolver necesidades de consumo y servicios.
- **Apoyar e incentivar en coordinación con las autoridades federales en la materia y con los gobiernos locales, la recuperación y conservación de los centros históricos, sitios y áreas arqueológicas, pueblos mágicos y en general el patrimonio arquitectónico y urbanístico de los centros de población y de las localidades rurales, generando un mayor sentido de identidad y pertenencia ciudadana.**
- Impulsar la operación del Programa de Consolidación Urbana y Renovación Habitacional (PROCURHA), dirigido a la renovación del parque habitacional existente, la optimización de la infraestructura y servicios urbanos, el fortalecimiento del tejido social y urbano, el mejoramiento de espacios públicos y centros de barrio, mediante la acción concertada de los tres órdenes de gobierno, focalizando la inversión hacia territorios urbanos eficientes.
- Respalda a las autoridades locales en la regularización de predios, pues la certeza jurídica de la propiedad permite impulsar los mercados secundarios de tierra y vivienda, además de abrir las puertas de la formalidad a sus propietarios. El Programa para Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH), seguirá apoyando a las familias de menores ingresos en este sentido.
- Rescatar derechos de vía y zonas federales en estado de abandono o subutilización y que sean susceptibles de uso futuro, como ocurre con algunos cauces de ríos, zonas de pase de infraestructura de electricidad, agua, ferrocarriles, entre otros.

En materia de vivienda (Eje 2. Vivienda digna y sustentable), los objetivos se resumen en: **atender el rezago habitacional**, promoviendo el uso intensivo del suelo intraurbano y el aprovechamiento del parque habitacional existente, así como **mejorar la calidad de la vivienda y su entorno** como condición para avanzar hacia la ciudad igualitaria, competitiva y sustentable. Al respecto, resulta importante mencionar la siguiente estrategia: **Establecer convenios para recuperar y aprovechar las viviendas desocupadas y abandonadas, incentivando proyectos**



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

de infraestructura, espacio público y equipamiento, con el fin de que cuenten con los usos del suelo y las funciones urbanas necesarias, y que puedan ser insertadas en el mercado secundario de vivienda.

Respecto al Eje 3 movilidad sustentable señala el fomento del transporte público masivo y sustentable y del no motorizado, así como con menores incentivos para el transporte en automóvil individual. Asimismo especifica que los gobiernos locales diseñen e implementen, un Programa de Movilidad Sustentable con las siguientes líneas de acción:

- **Construcción de infraestructura ciclista en las ciudades**, a fin de que se recupere su uso como un medio de transporte conveniente y sustentable.
- **Fomentar el uso compartido de vehículos** a través de diversos incentivos tales como priorización en estacionamientos a vehículos que maximicen la utilización de los espacios disponibles, facilitar mediante la aplicación de tecnologías de la información la identificación de personas con recorridos y horarios concurrentes, etc.
- **Apoyar la construcción de ‘calles completas’¹⁸** mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura peatonal en la que se considere prioritariamente las necesidades de personas con discapacidad, mayores de edad y niños.

En materia de Gestión del Suelo (Eje 4), destacan las siguientes estrategias:

- **Incentivar el desarrollo de terrenos intraurbanos baldíos y subutilizados, con miras a que se integren a la oferta de suelo.**
- Identificar y rescatar derechos de vía, zonas federales y zonas de riesgo que, a pesar de no tener vocación habitacional, pueden ser útiles para infraestructura y equipamiento.
- Modernizar los sistemas de registros públicos de la propiedad y los catastros.

Finalmente en el Eje 5. Desarrollo Regional Sustentable y Ordenamiento Territorial, especifica: Promover que los planes y programas de desarrollo urbano y vivienda incluyan las siguientes dimensiones temáticas:

- Competitividad y desarrollo económico regional;
- Inclusión y cohesión social de los sectores de menor ingreso de cada región;

¹⁸ Las ‘calles completas’ son calles para todas las personas. Se diseñan para facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos – peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público – de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Sustentabilidad ambiental de los recursos naturales propios de cada región;
- Desarrollo urbano y rural integrado, así como estrategias de desarrollo de los sistemas de enlace (infraestructura, transportes y logística), adecuados a las condiciones regionales.

PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA 2007-2012

El Programa Nacional de Cultura propone el cumplimiento de los siguientes **objetivos generales**, rectores de todos los ejes y campos de la acción pública en la materia:

1. Promover la igualdad en el acceso y el disfrute de la cultura.
2. **Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.**
3. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.
4. Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social.
5. Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.

Partiendo de los objetivos generales propuestos, el Programa Nacional de Cultura articula un conjunto de objetivos específicos y sus correspondientes estrategias en torno **a los siguientes ocho ejes de la política cultural: 1. Patrimonio y diversidad cultural; 2. Infraestructura cultural; 3. Promoción cultural nacional e internacional; 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo; 5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística; 6. Esparcimiento cultural y lectura; 7. Cultura y turismo y 8. Industrias culturales;** destacando lo siguiente:

1. Patrimonio y diversidad cultural

1.1 Registro, inventario y catalogación.

Objetivo 1. Avanzar en el registro y la catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.

Estrategia 1.1. Crear el registro único de bienes patrimoniales en el INAH y en el INBA, con categorías y criterios técnicos comunes, accesible a todas las áreas, y de acuerdo con un proceso consistente de registro, inventario y catalogación.

Estrategia 1.5. Elaborar y complementar el catálogo e inventario del patrimonio monumental arquitectónico de propiedad federal, mueble e inmueble, incluidos los acervos en custodia de las organizaciones religiosas.

Objetivo 3. Elaborar inventarios y catálogos del patrimonio cultural inmaterial.

Estrategia 3.1. Promover la realización de inventarios del patrimonio cultural inmaterial en sus diferentes campos, tales como arte popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros, a través de acciones conjuntas y coordinadas con las instancias municipales, regionales y estatales, y con la



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

participación de la sociedad civil, y desarrollar metodologías e instrumentos que contribuyan a las acciones de investigación.

1.2 Protección legal y física

Objetivo 4. Fortalecer los mecanismos de protección legal y regulación de intervenciones y manejo del patrimonio cultural.

Estrategia 4.6. Diseñar e impulsar junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil la puesta en marcha de programas de conservación y difusión de los centros históricos localizados a lo largo del territorio nacional.

Estrategia 4.7. Mejorar, multiplicar y transparentar las medidas de protección legal y técnica del patrimonio cultural que realiza el INAH, como son la atención a denuncias, la suspensión de obras y las inspecciones, entre otras.

1.4 Aprovechamiento de sitios patrimoniales y reglamentación de su uso

Objetivo 9. Conservar y aprovechar, con sentido social, el patrimonio inmobiliario histórico y artístico a través de procesos de revitalización.

Estrategia 9.1. Definir con mayor claridad y eficiencia el uso de los inmuebles históricos.

Estrategia 9.2. Incorporar los monumentos del patrimonio cultural de la nación a la vida cotidiana de sus habitantes, aprovechándolos adecuadamente con funciones útiles a la sociedad, a fin de incrementar la calidad de vida de las ciudades y mejorar el paisaje urbano, reafirmando los elementos de identidad específicos de cada región.

Estrategia 9.3. Aprovechar la capacidad normativa y la experiencia técnica del INAH y del INBA para la realización de diagnósticos de la vocación de los inmuebles y de sus condiciones estructurales y contextuales.

Estrategia 9.4. Desarrollar un amplio programa de recuperación, restauración y conservación de inmuebles históricos y artísticos con el propósito de darles nuevos destinos culturales, sociales, educativos y económicos.

1.7 Participación social

Objetivo 13. Alentar, fortalecer e integrar las iniciativas de la sociedad civil en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Estrategia 13.1. Asesorar y apoyar técnicamente a comunidades, patronatos, comités, instituciones académicas y organismos públicos y privados que así lo soliciten, en el conocimiento y conservación del patrimonio cultural de carácter federal, con la supervisión de las instancias del sector y con apego a la normatividad científica y legal.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

2. Infraestructura cultural

2.1 Infraestructura cultural nacional

Objetivo 1. Apoyar la rehabilitación, la renovación y el desarrollo de la infraestructura cultural de los estados.

Estrategia 1.2. Promover la creación de redes de espacios de excelencia a lo largo del país y formar sinergias entre las distintas dependencias nacionales y las instancias estatales de cultura, en favor de los espacios atendidos.

3. Promoción cultural nacional e internacional

3.3 Difusión

Objetivo 4. Realizar una difusión más efectiva a fin de atraer mayores públicos y favorecer su permanencia; ampliar la comprensión del disfrute del arte y la cultura como una alternativa real de entretenimiento y generar una imagen pública atractiva de espacios y foros de promoción artística específicos.

Estrategia 4.3. Fortalecer la producción de programas de radio y televisión con contenidos culturales y promover su inserción no sólo en los medios públicos sino también en los privados.

Estrategia 4.6. Crear campañas masivas de difusión que posicionen las acciones en pro de la protección del patrimonio cultural que realiza el INAH.

7. Cultura y turismo

7.1 Oferta turística cultural

Objetivo 1. Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes e impulsar nuevas rutas e itinerarios turísticos en México.

Estrategia 1.3. Fortalecer el trabajo conjunto de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo con el INAH y el INBA, así como con las secretarías y los institutos estatales de cultura y turismo, aprovechándolos recursos del Sistema de Información Cultural y la información generada por los centros INAH y los museos del INBA para el estudio de las condiciones de los lugares turísticos y la creación de rutas o sitios, priorizando la categorización de bienes turísticos primarios, secundarios y terciarios y definiendo claramente los públicos objetivos de los lugares.

Asimismo, participar en el diseño de nuevas rutas y en la articulación de rutas ya existentes con la infraestructura cultural dependiente del INBA, como es el caso de los museos y centros culturales, y con el patrimonio intangible a partir de su oferta artística, como los programas desarrollados por sus grupos artísticos y el diseño de itinerarios literarios y teatrales, entre otros proyectos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

7.2 Turismo y desarrollo

Objetivo 2. Fomentar el turismo cultural como un instrumento detonador del desarrollo regional, que preserve el patrimonio, genere inversiones y contribuya a combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos.

Estrategia 2.1. Diseñar un proyecto de acción permanente para el desarrollo de negocios turísticos con fines culturales, es decir, aquellos que ubicados en lugares de alto valor cultural tengan un componente de esta índole y sean considerados prioritarios, apegándose a los criterios establecidos por la normatividad vigente, y en donde se tome en cuenta y pueda apreciarse también el patrimonio intangible y se generen beneficios para las comunidades locales.

Estrategia 2.2. Promover la activa participación de las comunidades en los proyectos de turismo cultural como forma de valorar y reforzar la propia identidad, pero también para que sean beneficiarios de los programas económicos y sociales que deriven de esta actividad.

7.3 Sensibilización y capacitación de las comunidades locales

Objetivo 3. Desarrollar políticas públicas, información y contenidos transversales en turismo y cultura que favorezcan la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades de destino.

Estrategia 3.1. Ofrecer programas de sensibilización y capacitación dirigidos a presidentes municipales, representantes de las cámaras de comercio locales, hoteleros, restauranteros, prestadores de servicios de transporte y a la propia comunidad receptora, sobre la importancia del turismo como motor de desarrollo, del valor del patrimonio cultural y sobre el acceso a financiamiento en turismo cultural.

Estrategia 3.2. Propiciar y desarrollar seminarios y talleres con especialistas con objetivos educativos para autoridades, prestadores de servicios y comunidades sobre temáticas que aborden el desarrollo de estrategias de turismo cultural en sus localidades.

7.4 Difusión

Objetivo 4. Promover el ejercicio de un turismo cultural sustentable que promueva el aprecio, protección y disfrute del patrimonio con que cuenta el país.

Estrategia 4.2. Elaborar guías de turismo cultural adaptadas a las necesidades del turista, materiales de divulgación como la Agenda de Turismo Cultural y materiales de difusión que contengan información sobre la importancia de la preservación del patrimonio material e inmaterial.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2007-2012

Al constituir el turismo un sector prioritario y estratégico para el desarrollo nacional, el presente Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, deberá considerar lo planteado en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, el cual define estrategias, líneas de acción e instrumentos para los ocho objetivos sectoriales que dan solución al cumplimiento del objetivo y estrategias de la política turística nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos Sectoriales y Estrategias:

- 1. De concurrencia de políticas públicas:** Impulsar ante las dependencias en concurrencia, las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país; las condiciones de conectividad y las políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.
Estrategia 1: Garantizar la concurrencia de políticas públicas.
- 2. De desarrollo regional:** Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.
Estrategia 2: Orientar la política turística hacia el desarrollo regional.
- 3. De concurrencia legal y normativa:** Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene, para contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de las poblaciones residentes en destinos turísticos.
Estrategia 3: Fortalecer la concurrencia legal y normativa e impulsar la cultura de la legalidad en el sector.
- 4. De oferta competitiva:** Consolidar la oferta existente y los proyectos en proceso, así como la captación de nueva inversión en proyectos y desarrollos turísticos, apoyando con planes de financiamiento, asesoría técnica y planificación para regiones, estados, municipios y destinos.
Estrategia 4: Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo.
- 5. De empleo de calidad:** Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo, con enfoque de igualdad de género.
Estrategia 5: Impulsar el empleo de calidad.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

6. **De fomento productivo:** Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales para aumentar la atraktividad de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas, así como fortaleciéndolos sistemas de calidad, capacitación, investigación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.

Estrategia 6: Desarrollar oferta competitiva.

7. **De promoción y comercialización Integrada:** Promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalezcan la imagen de México en el extranjero, potencien los valores nacionales, la identidad regional y las fortalezas de la Marca México.

Estrategia 7: Integrar eficazmente los instrumentos de promoción y comercialización sobre la base de las fortalezas de la Marca México.

8. **De demanda turística doméstica e internacional:** Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional con una adecuada relación valor-precio para cada segmento y nicho de mercado, consolidando y diversificando los mercados internacionales, así como el crecimiento del turismo doméstico y su consumo incluyendo a todos los sectores de la población.

Estrategia 8: Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) – beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).

El Programa además plantea un conjunto de acciones vinculadas entre sí y que conforman los siguientes programas instrumentales: a) **Mejora Regulatoria;** b) **Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento;** c) **Financiamiento y Asistencia Técnica;** d) **Regionalización de Acciones e Instrumentos** y e) **Evaluación: Gestión para Resultados.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

El Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, tiene como marco normativo al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el cual establece los objetivos y las estrategias que le han dado rumbo y dirección a la acción del gobierno durante la presente administración. **Su formulación atiende las temáticas y componentes establecidos en los 4 ejes rectores de desarrollo: Un nuevo gobierno; una nueva ruta al desarrollo económico; una nueva propuesta para el desarrollo social y un nuevo pacto social, vinculándose particularmente con las siguientes disposiciones:**

Eje Rector 2. Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico.

Objetivo 2.6. Aprovechamiento del potencial turístico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Desarrollar el potencial turístico de Coahuila para posicionarlo como uno de los destinos más importantes del norte del país.

Estrategia 2.6.1. Consolidar los centros turísticos en desarrollo sobre la base de su riqueza cultural, gastronómica, histórica, natural, cinegética y paleontológica, así como por su infraestructura para las actividades de negocios, convenciones, deportes, recreación, descanso y esparcimiento, e iniciar aquellos que presenten potencial.

Estrategia 2.6.2. Mejorar la competitividad y diversificar la oferta turística garantizando un desarrollo sustentable y el máximo aprovechamiento del potencial que se tiene, con estrecha participación de los gobiernos federal y municipal, así como del sector privado.

Estrategia 2.6.3. Fomentar la construcción y el equipamiento de espacios para la realización de reuniones, eventos, congresos y convenciones, aprovechando la importante actividad industrial, comercial y de servicios de las principales ciudades del estado.

Estrategia 2.6.4. Facilitar la integración del turismo de negocios con otras modalidades turísticas.

Estrategia 2.6.5. Promover la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios, con énfasis en las personas de primer contacto, así como la calidad y certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos.

Estrategia 2.6.6. Integrar un subsistema de estadísticas continuas de indicadores de turismo para apoyar la toma de decisiones en este sector.

Estrategia 2.6.9. Diseñar y promocionar nuevas rutas turísticas a partir de las riquezas naturales, sitios históricos y paleontológicos para aprovechar el potencial del estado y sus regiones.

Estrategia 2.6.10. Llevar a cabo campañas de promoción turística innovadoras y diferenciadas que respondan a la alta competencia nacional e internacional e impacten en forma eficaz a los mercados meta.

Objetivo 2.9 Ciudades de calidad y ordenamiento territorial

Desarrollar un sistema de ciudades y zonas metropolitanas de calidad, sustentables, modernas, ordenadas, equipadas y con servicios públicos eficientes.

Estrategia 2.9.2. Fortalecer la estructura institucional y de participación social en apoyo a la planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, metropolitano y municipal, para favorecer un crecimiento ordenado y de calidad en las ciudades.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Estrategia 2.9.4. Establecer un mecanismo que asegure el trámite ágil de las solicitudes de uso de suelo y licencias de operación, y el crecimiento ordenado de los centros urbanos.

Estrategia 2.9.5. Fomentar la participación social en los Consejos de Desarrollo Urbano estatal, metropolitanos y municipales.

Estrategia 2.9.6. Poner en marcha un proyecto de modernización catastral y su vinculación con el registro público de la propiedad, que contribuya a fortalecer la planeación del desarrollo urbano, brindar certeza jurídica y elevar la recaudación fiscal municipal.

Estrategia 2.9.7. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos, en coordinación con las autoridades municipales.

Estrategia 2.9.8. Impulsar el mejoramiento de los organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento, para lograr una mejor calidad en el servicio y mayor eficiencia operativa.

Estrategia 2.9.10. Revisar y actualizar el marco normativo en materia de transporte para asegurar su debida regulación, modernización y funcionamiento.

Estrategia 2.9.11. Fomentar el uso del transporte público de pasajeros.

Estrategia 2.9.12. Estimular alternativas de movilidad urbana sustentable.

Estrategia 2.9.13. Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la elaboración y aplicación de programas para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana, de centros históricos, inmuebles y zonas de patrimonio histórico y cultural.

Eje Rector 3. Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social.

Objetivo 3.7. Vivienda digna y certeza patrimonial.

Lograr que más coahuilenses, en especial los que viven en condiciones de desventaja, tengan acceso a una vivienda digna, de calidad y con certidumbre de su patrimonio.

Estrategia 3.7.1. Impulsar proyectos de inversión y financiamiento para la construcción y adquisición de vivienda nueva, y para el mejoramiento y la ampliación de vivienda.

Estrategia 3.7.6. Establecer los mecanismos necesarios, en coordinación con los organismos de vivienda y los desarrolladores, para solucionar el problema de la vivienda nueva asignada y no habitada.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Objetivo 3.8. Cultura para el desarrollo.

Consolidar la cultura y las artes como un valor de desarrollo y cohesión social, traducido en una sólida identidad cultural, en la calidad de la producción artística de los coahuilenses y en el disfrute individual y colectivo de las diversas expresiones culturales.

Estrategia 3.8.1. Asegurar apoyos institucionales para las actividades dirigidas a investigar, difundir, conservar, proteger y promover los valores culturales que nos dan identidad y los patrimonios culturales que los testimonian.

Estrategia 3.8.2. Fortalecer e incrementar los espacios físicos dedicados al desarrollo de las manifestaciones artísticas.

Estrategia 3.8.6. Ampliar el número de bibliotecas y poner en marcha un intenso programa de promoción que tenga como propósito incrementar sustancialmente el número de personas que las visitan.

Objetivo 3.10 Medio ambiente y desarrollo sustentable

Garantizar el derecho que tienen los habitantes de Coahuila y las futuras generaciones de vivir en un ambiente sano.

Estrategia 3.10.7. Prevenir, controlar y reducir los niveles de contaminación para mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 3.10.10. Implementar programas que promuevan una cultura ambiental entre la sociedad coahuilense.

Eje Rector 4. Un Nuevo Pacto Social

Objetivo 4.5 Nuevo modelo de participación ciudadana

Incentivar la participación ciudadana en las tareas de la gestión pública, a fin de asegurar que las prioridades y los programas de gobierno respondan a las demandas y aspiraciones de la sociedad.

Estrategia 4.5.1. Fortalecer el marco legal y los mecanismos de participación de la sociedad en las acciones de diseño, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2011-2017¹⁹.

El PEDUOT es un instrumento estatal de planeación que define las disposiciones y lineamientos que apoyen a lograr una distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en la entidad, conforme al

¹⁹ El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Coahuila de Zaragoza, 2011-2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de octubre de 2012.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

sistema estatal de asentamientos humanos, basado en los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Pretende guiarlos a través de dos vertientes: la primera correspondiente a situaciones de gestión, referida básicamente a la orientación del desarrollo mediante un proceso institucional y participativo incorporado a las actividades del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado²⁰, e incluye la participación de todos los actores involucrados (sociedad civil, iniciativa privada, gobierno y academia); la segunda se refiere a la cuestión técnica se refiere propiamente al PEDUOT como resultado del análisis de los diferentes temas (geografía, economía, demografía, medio ambiente, planeación, desarrollo regional, participación social, cultura y política pública) que derivan en escenarios, estrategias y políticas de actuación.

El PEDUOT tiene el propósito de formular un modelo de ocupación e integración del territorio que fortalezca el sistema de ciudades y dinamice el desarrollo de las áreas rurales de Coahuila, de esta manera pretende identificar unidades territoriales prioritarias, que son áreas tanto rurales como urbanas que constituyen zonas de atención estratégica.

En este sentido, da énfasis a la Zona Metropolitana de Saltillo (ZMS) como unidad de análisis (donde se encuentra inmerso el municipio de Saltillo), derivado del nivel de crecimiento y concentración poblacional que ha presentado, teniendo como consecuencia la demanda de bienes y servicios públicos, empleos y satisfactores sociales; asimismo, reconoce que es en los municipios de dicha zona metropolitana donde se concentra el ingreso con un coeficiente aún mayor al estatal.

Establece tres líneas estratégicas: a) Para el ordenamiento territorial; b) Para el desarrollo urbano sustentable; y c) Sectoriales para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Dentro de los objetivos estratégicos para el Ordenamiento Territorial establece la consolidación del crecimiento urbano a partir del cambio en la pirámide de edades de la población particularmente en las zonas metropolitanas que cumplen el rol de centros regionales de servicio por la concentración de bienes y servicios y una constante demanda de éstos lo que deberá ser atendido a través de una planeación adecuada de estas zonas metropolitanas.

Entre los objetivos estratégicos para el desarrollo urbano, se pretende consolidar las zonas metropolitanas de Saltillo entre otras áreas en un esquema de desarrollo urbano sustentable mejorando el equipamiento, la infraestructura básica y de servicios y eficientando la gestión ambiental urbana en los temas de movilidad intraurbana y problemas de contaminación.

²⁰ Con base en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de octubre de 2012.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En relación a la estrategia referente al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en relación con otros sectores plantea fortalecer la planeación urbana a través de actualizar y alinear la gestión y la normatividad referente al desarrollo urbano a nivel estatal y municipal; consolidar con programas de prevención de riesgos a aquellas áreas identificadas como no aptas para el desarrollo urbano y fortalecer las regiones con zonas ambientalmente relevantes para su conservación y aprovechamiento como parte del patrimonio natural.

Finalmente dentro de las metas específicas con impacto en las zonas metropolitanas se encuentran:

A corto plazo:

- Promover acciones para consolidar el crecimiento urbano de las zonas metropolitanas.
- Elaborar programas para combatir la contaminación ambiental del agua en zonas metropolitanas de Saltillo y Laguna.

A mediano plazo

- Elaboración de planes para combatir la contaminación de aire y suelo en las 5 zonas metropolitanas.
- Identificar las áreas de peligro natural y antropogénico a nivel estatal y a nivel de las zonas metropolitanas para la prevención y mitigación de los riesgos en un 100%.
- A mediano plazo atender en materia de equipamiento los asentamientos urbanos con población mayor de 15,000 habitantes (19 ciudades) entre 2,500 y 15,000 habitantes (43 centros de población) para promover un acceso equitativo de equipamiento.

A largo plazo

- Inventariar y catalogar el patrimonio tangible e intangible de Coahuila en un 100%.
- Cubrir los requerimientos de infraestructura para la producción (industrial, urbana, logística) en cada región y municipio en un 100%.
- Elaborar un programa para la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE "SALTILLO – RAMOS ARIZPE – ARTEAGA", COAHUILA.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Saltillo (PDUZMS) es un instrumento integrador de los tres municipios que la componen (Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo) y regulador en cuanto a la posición y características particulares dentro del conglomerado urbano.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Entre los objetivos que establece en diversos temas y que tienen incidencia en el ámbito de estudio destacan:

- Integración del sector público y privado en el desarrollo y construcción de nueva vivienda media y popular.
- Consolidación de lugares centrales a través de la creación, ampliación y rehabilitación de equipamiento social para elevar la función central de las zonas urbanas, lo que permitirá consolidar subsistemas urbanos de corte regional
- Incluir de manera destacada, los programas orientados a resolver el problema de vivienda para los estratos de menor poder adquisitivo
- Creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura económica para consolidar las ventajas económicas de los centros urbanos, lo que permitirá mantener los ritmos ascendentes en el crecimiento de la productividad local.
- Establecer las potencialidades y limitantes para la maximización de los recursos naturales, infraestructura urbana, equipamiento y del suelo susceptible de aprovechamiento.
- Garantizar la satisfacción de las necesidades de la población mediante la ampliación en las coberturas de los servicios básicos.

Las estrategias del PDUZMS dan énfasis a consolidar lo existente (punto que tiene incidencia directa en el ámbito de estudio) y en promover y generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de nuevas zonas industriales y en general a consolidar la actividad económica industrial; al aprovechamiento de áreas urbanizables (sólo 7.6% de la superficie de la ZMS) y la conservación de las áreas no urbanizables.

En materia de equipamiento se centra en la consolidación de la ZMS con servicios de educativos, de salud, abasto, transporte y recreación a través de museos, centros financieros, centros de investigación hospitales, zoológicos, entre otros.

Establece que para lograr definir una imagen urbana distintiva de la Zona Metropolitana se necesita ejecutar programas y reglamentos normativos principalmente en los Centro Históricos de los municipios.

Dentro de las Estrategias en materia económica, define detonar las zonas de mayor potencial económico, a partir de la vocación del suelo y las ventajas comparativas existentes, que permitan su aprovechamiento productivo.

El crecimiento esperado de la zona de estudio hace indispensable la creación con una visión integral de zonas industriales, comerciales, de servicios y turísticas en la Zona Metropolitana. Los 3 municipios incluyen un territorio propicio para el asentamiento de diversos usos y aprovechamientos del suelo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Las acciones que el PDUZMS establece específicamente con incidencia en el ámbito de estudio son:

- Elaboración del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo.
- Proyecto Ejecutivo de las Obras de Mejoramiento del Centro Histórico de Saltillo
- Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Saltillo.
- Programa de Transporte Metropolitano.
- Programa Sectorial de Movilidad.
- Atlas de Riesgo Municipal de la Cd. de Saltillo.
- Saneamiento y adecuación de arroyos en la Zona Metropolitana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMDU) 2010-2013

La estrategia planteada en el PMDU considera:

- Impulsar un nuevo orden social asegurando la incorporación de los ciudadanos a las decisiones de gobierno.
- Activar de manera interna la economía con obras municipales y proyectos de inversión, que generen riqueza y equidad en la sociedad.
- Ampliar las oportunidades a la ciudadanía para que viva una vida saludable, en un entorno natural sustentable, y con los medios necesarios para incidir en la transformación social.

Este Plan maneja 6 ejes rectores del desarrollo:

1. Seguridad Pública y Patrimonial
2. Empleo, Turismo y Campo
3. Desarrollo Humano y Social
4. Desarrollo Urbano Estratégico
5. Servicios Públicos Eficientes
6. Medio Ambiente Sustentable
7. Administración Municipal Moderna, Eficaz y Transparente

Dentro de ellos es en el eje 4 donde se considera específicamente acciones de la zona de estudio estableciendo como objetivo contar con un Centro Histórico digno de la ciudad capital a través de las siguientes líneas de acción:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Revisión del perímetro del Centro Histórico para, en su caso, reducirlo de tal forma que se pueda detonar la inversión en algunas de sus áreas actuales.
- Instrumentar un programa que incluya la rehabilitación de fachadas y bardas, así como la construcción y renovación de banquetas.
- Poner en marcha un Programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de monumentos históricos, tanto los que se ubiquen en el Centro Histórico, como los que se encuentren fuera de este perímetro.
- Realizar un estudio para la conversión de calles de tráfico vehicular en peatonales.
- Diseñar una estrategia para la regularización y el aprovechamiento de corazones de manzanas.
- Regular los espacios destinados para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio público de transporte.
- Revisar el reglamento actual del Centro Histórico, para garantizar agilidad en los trámites.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SALTILLO, COAHUILA.

Este Plan define entre sus principales objetivos el mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, en el marco de una integración regional y local armónica y equilibrada, mediante la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y procurar un desarrollo sustentable del centro de población buscando equilibrio entre las actividades económicas y los recursos disponibles.

Como objetivos específicos plantea entre otros, los siguientes:

- Propiciar condiciones favorables de habitabilidad para la planeación, disminuyendo los rezagos y atendiendo en términos más adecuados las demandas y necesidades de suelo urbano (legal), vivienda, servicios públicos, infraestructura básica y de servicios.
- Establecer una mayor y mejor relación entre Gobierno y Sociedad orientada a un proyecto común, para propiciar que los habitantes de la ciudad tengan una mejor calidad de vida.
- Mejorar y dotar los componentes que conforman la imagen urbana; banquetas, mobiliario urbano, fachadas nomenclaturas; fomentar la reforestación de camellones y la creación de áreas verdes.
- Impulsar programas de mejoramiento urbano con la participación de la sociedad organizada.

Asimismo plantea nueve áreas de actuación con objetivos específicos; de entre las cuales la que tiene incidencia en la zona de estudio es la de Conservación Patrimonial; considerando entre ellas al Centro Histórico y algunas otras como es el caso de La Hibernia.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

La estrategia general se orienta principalmente a tener un control del crecimiento poblacional y espacial ofreciendo alternativas, ordenar la estructura vial, la creación y optimización de equipamiento e infraestructura básica; deberá ser integral para conducir el crecimiento de la ciudad en forma ordenada de acuerdo con la Normatividad establecida por el Plan, la legislación vigente y bajo los principios sustentados en el equilibrio urbano y de mejoramiento ambiental.

Establece que para lograr que Saltillo se consolide como un centro comercial y de servicios de primer orden en la Zona Conurbada Sureste de Coahuila; es necesario impulsar diversos elementos que coadyuven a ello tales como centro hospitalario, hospital regional de emergencias, hospital de especialidades, complejo comercial, reubicar central de abastos y terminal de autobuses, construir la planta de tratamiento de aguas residuales, crear un sistema eléctrico de transporte urbano, crear un sistema de transporte semimasivo con autobuses articulados, crear un centro hotelero, crear el Área de Amortiguamiento Faldas Zapalinamé, parque Camino Del Cuatro, reubicación del rastro, reubicar CERESO varonil y femenil, reubicar zona de tolerancia.

Adicionalmente establece las siguientes estrategias:

- Urbana en Función del Ordenamiento Ecológico
- Urbana en Función del Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano
- Desarrollo Urbano con los diferentes sectores.
- Administrativa y de desarrollo económico de la ciudad.

b. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Revalorar el Centro Histórico como el espacio público por excelencia de Saltillo, donde se cuide y aprecie su patrimonio arquitectónico y sus espacios habitables, y se impulse el desarrollo económico con enfoque turístico, comercial y de servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Impulsar y diversificar las actividades comerciales y de servicios e impulsar la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- II. Hacer del Centro Histórico un espacio atractivo para habitar, con viviendas de calidad, en un entorno urbano seguro, bien conectado y con la infraestructura, equipamiento y espacio público necesario para el óptimo desarrollo de sus habitantes.
- III. Sentar las bases para que el patrimonio tangible e intangible de Saltillo se revalore, se conserve y sea conocido y accesible para todos los habitantes de Saltillo.
- IV. Mejorar y transformar la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilitar su accesibilidad desde el resto de la ciudad y zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.
- V. Establecer la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente, que no dependa de periodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y sobre todo ampliamente participativa y transparente.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

c. Metas

Las metas son acciones a alcanzar en un determinado plazo, por lo que su expresión es cuantificable y concreta. Se establecen para el corto, mediano y largo plazo con el fin de que sirvan como parámetros medibles para evaluar los resultados de la aplicación y gestión del presente Programa Parcial. Las metas se organizan de acuerdo con los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) identificados en el diagnóstico y los objetivos particulares establecidos.

Cuadro 49. Centro Histórico de Saltillo; Metas por Objetivo y Ámbitos de Atención Estratégica.

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Plazo		
			Corto (al 2016)	Mediano (al 2020)	Largo (al 2026)
1. Estancamiento económico	Impulsar y diversificar las actividades comerciales y de servicios e impulsar la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la instalación de servicios turísticos en el Centro Histórico. • Mejorar la calidad de los servicios y productos turísticos mediante la promoción de cursos de capacitación. • Llevar a cabo campañas de promoción del Centro Histórico como lugar turístico para los habitantes de la ZM de Saltillo y sus visitantes. • Organizar festivales y eventos periódicos en el Centro Histórico. • Regularizar la actividad comercial y de servicios en el Centro Histórico. • Impulsar un programa de recuperación de inmuebles patrimoniales con fines comerciales. • Otorgar incentivos diversos para la diversificación comercial del Centro Histórico. • Regular la venta de bebidas alcohólicas en el Centro Histórico. 	5 negocios.	15 negocios.	30 negocios.
			2 cursos de capacitación.	8 cursos de capacitación.	10 cursos de capacitación.
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	Hacer del Centro Histórico un espacio atractivo para habitar, con viviendas de calidad,	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas de promoción del Centro Histórico como lugar turístico para los habitantes de la ZM de Saltillo y sus visitantes. • Organizar festivales y eventos periódicos en el Centro Histórico. • Regularizar la actividad comercial y de servicios en el Centro Histórico. • Impulsar un programa de recuperación de inmuebles patrimoniales con fines comerciales. • Otorgar incentivos diversos para la diversificación comercial del Centro Histórico. • Regular la venta de bebidas alcohólicas en el Centro Histórico. • Impulsar acciones de renovación habitacional en el Centro Histórico mediante incentivos diversos. • Incentivar la ocupación de viviendas desocupadas en el Centro Histórico. 	1 campaña anual.	1 campaña anual.	1 campaña anual.
			3 eventos y/o festivales al año.	4 Eventos y/o festivales al año.	5 eventos y/o festivales al año.
			85%	100%	
			Recuperación de 3 inmuebles.	Recuperación de 10 inmuebles.	Recuperación de 30 inmuebles.
			Apoyo a 10 empresas cada año.	Apoyo a 10 empresas cada año.	Apoyo a 10 empresas cada año.
			1 Reglamento		Actualización de un (1) reglamento.
			Renovación de 10 inmuebles cada año.	Renovación de 10 inmuebles cada año.	Renovación de 10 inmuebles cada año.
			1 programa anual.	1 programa anual.	1 programa anual.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo					
Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Plazo		
			Corto (al 2016)	Mediano (al 2028)	Largo (al 2036)
3. Limitada valoración del patrimonio.	en un entorno urbano seguro, bien conectado y con la infraestructura, equipamiento y espacio público necesario para el óptimo desarrollo de sus habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la utilización de los predios baldíos del Centro Histórico, así como los corrales de manzana y penalizar su abandono. Densificar el Centro Histórico. Llevar a cabo un programa de rehabilitación de imagen urbana, que incluya fachadas, bardas, banquetas, mobiliario y señalización. Programa de mantenimiento de los servicios públicos municipales en el Centro Histórico. Elaborar proyectos de mejoramiento barrial integral y participativo. Desarrollar tres proyectos prioritarios de intervención urbana para la recuperación y creación de espacios públicos. Mejorar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte que se encuentren en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad. 	1 programa anual.	1 programa anual.	1 programa anual.
		<ul style="list-style-type: none"> Contar con un catálogo del patrimonio existente en el Centro Histórico que tenga la fuerza jurídica necesaria para su adecuada protección. Elaborar un catálogo que proteja el patrimonio cultural intangible. Diseñar un sistema de control y supervisión permanente que contribuya con el cuidado y preservación del patrimonio edificado. Recuperar, restaurar y conservar inmuebles históricos y artísticos con el propósito de darles nuevos destinos culturales, sociales, educativos y económicos. Difundir entre la población de la ZM de Saltillo la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible. 	1 programa anual.	1 programa anual.	1 programa anual.
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte que se encuentren en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad. 	3 proyectos.	7 proyectos.	12 proyectos.
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar tres proyectos prioritarios de intervención urbana para la recuperación y creación de espacios públicos. 	Desarrollo de 3 proyectos ejecutivos y ejecución de 2.	Ejecución de 1 proyecto.	
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte que se encuentren en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad. 	1 programa anual.	1 programa anual.	1 programa anual.
		<ul style="list-style-type: none"> Contar con un catálogo del patrimonio existente en el Centro Histórico que tenga la fuerza jurídica necesaria para su adecuada protección. 	1 catálogo		
		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un catálogo que proteja el patrimonio cultural intangible. 	1 catálogo.		
		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un sistema de control y supervisión permanente que contribuya con el cuidado y preservación del patrimonio edificado. 	Diseño e implementación de 1 sistema.		
		<ul style="list-style-type: none"> Recuperar, restaurar y conservar inmuebles históricos y artísticos con el propósito de darles nuevos destinos culturales, sociales, educativos y económicos. 	Recuperación de 1 inmueble.	Recuperación de 6 inmuebles.	Recuperación de 6 inmuebles.
		<ul style="list-style-type: none"> Difundir entre la población de la ZM de Saltillo la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible. 	1 programa anual.	1 programa anual.	1 programa anual.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo					
Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Plazo		
			Corto (al 2016)	Mediano (al 2023)	Largo (al 2036)
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad	Mejorar y transformar la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilitar su accesibilidad desde el resto de la ciudad y zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación e impulso de rutas turísticas, culturales y gastronómicas en el Centro Histórico. • Reordenar el sistema de transporte público (rutas, sistema de concesiones, integración tarifaria, modernización de infraestructura). • Regular y mantener los espacios destinados para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio público de transporte. • Establecer un programa de conversión de calles de tráfico vehicular en peatonales, que incluya su mantenimiento y activación. • Establecer un programa permanente de conservación y mejoramiento de vialidades, bajo el enfoque de calle completa. • Mejoramiento de cruces viales para dar seguridad a peatones, ciclistas, transporte público y automóviles. 	1 programa anual.	1 programa anual. y Aplicación del reordenamiento.	1 programa anual.
			Planeación y elaboración de estudios.		
			1 programa anual.		
			1 programa anual.		1 programa anual.
			1 programa anual.		1 programa anual.
			6 cruces.		10 cruces.
			1 Decreto.		
			1 Decreto.		
			1 programa de fortalecimiento.		
			1 Reglamento.		Revisión de 1 Reglamento.
TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza	Establecer la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente, que no dependa de periodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y sobre todo ampliamente participativa y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un sistema de información geográfica que apoye la labor de la oficina del Centro Histórico. • Promover en todas las dependencias los esquemas de simplificación y agilización de 	1 Sistema de Información Geográfica (SIG)	2 Programas de actualización del SIG.	3 Programas de actualización del SIG.
			Un programa.		

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Plazo		
			Corto (al 2016)	Mediano (al 2023)	Largo (al 2036)
		trámites para la inversión en el Centro Histórico. • Integrar un gabinete intersectorial para el seguimiento y evaluación del programa, así como los proyectos derivados de él, que trabaje en estrecha coordinación con la oficina del Centro Histórico y con la Junta de Protección Histórico. • Integrar un Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, donde se integre el sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones respecto al Centro Histórico.	1 gabinete intersectorial.		
			1 Observatorio Ciudadano.		



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

a. Límites

Respecto a la delimitación del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, se establecen dos polígonos en los que se observan las siguientes condicionantes:

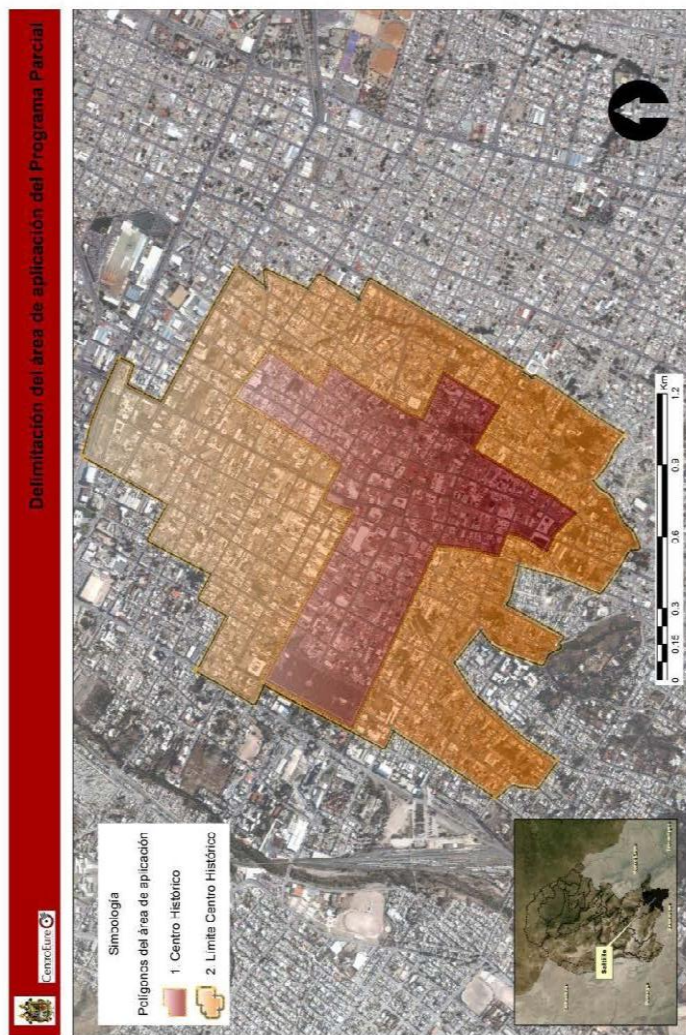
- **Centro Histórico.** Determina el primer polígono de aplicación del Programa Parcial, el cual se integra por 60 manzanas y una superficie de 91.81 hectáreas²¹. Su importancia radica en potencializar la actividad económica en el Centro Histórico, al reconocer su ubicación estratégica en la ciudad y concentración tanto de actividades comerciales y de servicios, como de edificios y monumentos con valor histórico y cultural. Sus colindancias son:
 - Al norte: con la calle Juan Aldama, Padre Flores, Gral. Pérez Treviño, Zaragoza y Gral. Ramón Corona;
 - Al sur: con la calle Ramos Arizpe, José María Morelos, Mariano Escobedo. Ignacio Allende y Praxedis de la Peña García;
 - Al oriente: con la calle Gral. Victoriano Cepeda, Juan Antonio de la Fuente, José María Arteaga, Emilio Castelar, Melchor Múzquiz y Rayón; y
 - Al poniente: con la calle Cuauhtémoc (Ver *mapa 28. Centro Histórico de Saltillo: Delimitación del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo*).

- **Límite Centro Histórico.** Constituye el segundo polígono, en el que se integra el área de influencia inmediata del Centro Histórico (polígono ampliado), está compuesto por 111 manzanas y una superficie total de 191.69 hectáreas. Representa una oportunidad para establecer en un polígono más amplio y continuo al Centro Histórico, la vinculación de la ordenación urbana con la sustentabilidad ambiental y conservación del patrimonio edificado. Al constituir un polígono irregular los principales ejes estructuradores que lo delimitan son:
 - Al norte: con la calle Presidente Cárdenas y Boulevard Gral. Francisco Coss;
 - Al oriente: con la calle Mariano Matamoros;
 - Al poniente: con la calle Xicoténcatl y Emilio Carranza;
 - Al sur: no se observan ejes estructuradores, sus colindancias son de carácter local (Ver *mapa 28. Centro Histórico de Saltillo: Delimitación del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo*).

²¹ Dicho polígono de aplicación se retoma con base en el Acuerdo del municipio de Saltillo, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial N° 42 del 27 de mayo de 2011, en el que se autoriza la reducción del perímetro del Centro histórico (a 60 manzanas), así como el correspondiente listado de los inmuebles que a partir de la emisión de dicho decreto quedarán fuera de este perímetro, los mismos seguirán conservando su calidad y seguirán perteneciendo al Régimen Especial del Patrimonio Cultural del Estado.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 28. Centro Histórico de Saltillo: Delimitación del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo.





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

b. Políticas y Estrategias

A partir de la identificación de la problemática y de temas o zonas que requieren una atención urgente e integrada en el Centro Histórico, **las políticas y estrategias se estructurarán con base en los Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica** ya señalados e identificados en los dos polígonos del área de aplicación del presente Programa, **así como en las orientaciones de política de niveles superiores de planeación**. Lo anterior, derivará en una serie de programas y una cartera de proyectos que permitirán su efectiva aplicación y cumplimiento.

En razón de lo anterior, **LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SE ORIENTARÁN A PONER EN VALOR, RECUPERAR Y DESARROLLAR EL CENTRO HISTÓRICO**, a través de la conservación del patrimonio arquitectónico, impulso al desarrollo económico con enfoque turístico, cultural, comercial y de servicios, así como el crecimiento urbano ordenado y sustentable (*Ver mapa 29. Centro Histórico de Saltillo: Estrategia General*).

Para ello se prevé por **Ámbito de Atención Estratégica y Tema Transversal lo siguiente:**

AAE 1. ESTANCAMIENTO ECONÓMICO

- **la creación de una zona con mayor uso comercial y de servicios (Subcentro urbano)**, que se caracterice por un lado, a desarrollarse en un entorno competitivo y que al mismo tiempo favorezca la movilidad sustentable y, por el otro, signifique una economía complementaria para el impulso de las actividades turísticas y culturales.

AAE 2. DETERIORO DE LA HABITABILIDAD Y PRESENCIA DE ESPACIOS SUBUTILIZADOS

- **el ordenamiento urbano sustentable**, que permita hacer del Centro Histórico un espacio atractivo para vivir, en el que se aproveche la vivienda abandonada, se ocupen los baldíos urbanos, se densifique el Centro Histórico en aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento existente, se regenere y mejore la imagen urbana de zonas con alto potencial turístico, cultural y comercial y se reviertan las tendencias negativas en materia de marginación y rezago social, particularmente al sur y suroriente del polígono ampliado.

AAE 3. LIMITADA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

- **poner en valor, recuperar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural**, no sólo por los valores de identidad que representa y alberga, sino también por la oportunidad que significa en lo económico, permitiendo hacer compatible la conservación de los edificios, con un Centro Histórico con mayor dinamismo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

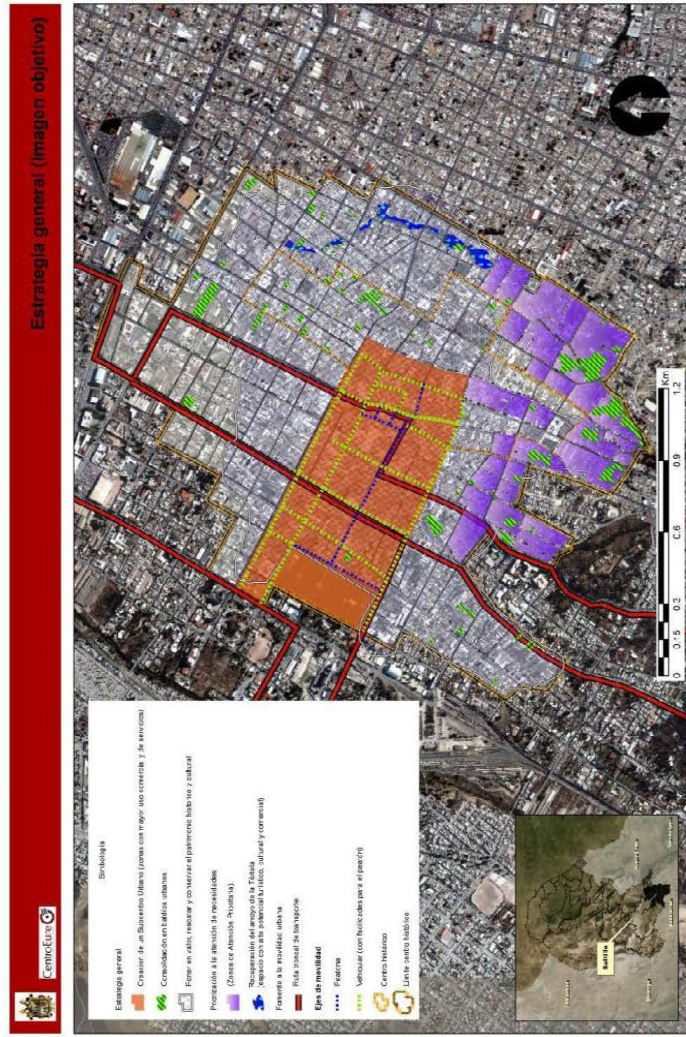
TEMA TRANSVERSAL: MOVILIDAD

- **la movilidad urbana** dentro del Centro Histórico, que permita la accesibilidad de sus espacios históricos y culturales, así como su articulación con el resto de la ciudad. Igualmente deberá soportar adecuadamente los flujos de personas, de bienes y servicios esperados con el impulso de actividades comerciales, turísticas y culturales y,

TEMA TRANSVERSAL: GOBERNANZA

- **la aplicación de instrumentos**, que permitan el efectivo cumplimiento de lo planificado, lo que representa una oportunidad para recuperar de manera más amplia el Centro Histórico y acelerar el desarrollo de la ciudad y la zona metropolitana.

Mapa 29. Centro Histórico de Saltillo: Estrategia General (Imagen objetivo).





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Derivado de lo anterior, las políticas y estrategias para el Centro histórico de Saltillo, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 50. Centro Histórico: Políticas y Estrategias por Ámbitos de Atención Estratégica y Zonas de Atención Estratégica.

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Métas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
1. Estancamiento económico	Impulsar y diversificar las actividades comerciales y de servicios e impulsar la vocación turística del Centro Histórico, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la instalación de servicios turísticos en el Centro Histórico. Mejorar la calidad de los servicios y productos turísticos mediante la promoción de cursos de capacitación. 	1. Subcentro comercial, de servicios, turístico y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Diversificación y fortalecimiento de las actividades turísticas, culturales, comerciales y de servicios. Mejoramiento en la calidad de los servicios y productos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Subcentro Urbano que impulse bajo un entorno competitivo, el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, en apoyo al sector turístico y cultural. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo, que impacte en la innovación de la oferta y eleve la competitividad del sector. Capacitación para el trabajo, particularmente en servicios turísticos. Integrar un sistema de indicadores de turismo que permita la evaluación del sector.
				<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo campañas de promoción del Centro Histórico como lugar turístico para los habitantes de la ZM de Saltillo y sus visitantes. Organizar festivales y eventos periódicos en el Centro Histórico. Otorgar incentivos diversos para la diversificación comercial del Centro Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover y atraer inversiones locales, nacionales y extranjeras, para fortalecer la infraestructura turística y comercial. Impulso a la sustentabilidad y que los ingresos generados por el comercio y turismo sean fuente de bienestar social. Ampliación de oportunidades para el trabajo y autoempleo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
<p>2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.</p>	<p>Hacer del Centro Histórico un espacio atractivo para habitar, con viviendas de calidad, en un entorno urbano seguro, bien conectado y con la infraestructura, equipamiento y espacio público necesario para el óptimo desarrollo de sus habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar acciones de renovación habitacional en el Centro Histórico, vinculadas altamente con la atracción de población y que provoquen su revalorización. 	<p>2. Zonas de atención prioritaria, SEDESOL 2013.</p> <p>3. Espacios subutilizados (baldeos urbanos).</p> <p>4. Zona de riesgo, regeneración, saneamiento ambiental y con potencial turístico-cultural (Arroyo de la Tórtola).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el asentamiento de nuevos habitantes y arraigo de población residente, a efecto de mantener vivo el Centro Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las colonias ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria. Otorgar financiamiento para mejorar la vivienda, así como incentivos que aminoren la problemática que generan las casas intersticias. Operación del Programa de Consolidación Urbana y Renovación Habitacional (PROCURHA). Reubicación de población en zonas de riesgo. Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que otorgue la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible. Pescate y promoción de inversiones privadas que den uso a los inmuebles desocupados. Generar mecanismos orientados a su identificación, cuantificación y calificación, así como el diseño de instrumentos para incorporarlos a la oferta del suelo. Regularización y aprovechamiento de corazonas de manzana. Fomentar un uso intensivo del suelo, considerando la construcción de vivienda vertical y la revisión de topes a las densidades y alturas. Aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente, a través de la densificación urbana. Regeneración y mejoramiento de la
	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la ocupación de vivienda en el Centro Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> Revertir el abandono de vivienda e incidir positivamente en la plusvalía habitacional. 		<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el uso óptimo del suelo urbano, mediante el aprovechamiento de predios baldíos y de espacios subutilizados. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la utilización de los predios baldíos del Centro Histórico, así como los corazonas de manzana y penalizar su abandono. 	<ul style="list-style-type: none"> Densificar el Centro Histórico. 		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un programa de 			<ul style="list-style-type: none"> Activación y 	



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
		rehabilitación de imagen urbana, que incluya fachadas, bardas, banquetas, mobiliario y señalización. • Programa de mantenimiento de los servicios públicos municipales en el Centro Histórico. • Elaborar proyectos de mejoramiento barrial integral y participativo.		mejoramiento integral del Centro Histórico. • Garantizar la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. • Vivienda digna y entorno urbano de calidad como sustento para elevar la calidad de vida y la seguridad ciudadana. • Mejoramiento de espacios verdes y lugares de recreación.	imagen urbana con fines turísticos, en zonas que así lo requieran. • Rehabilitación de fachadas y bardas. • Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica. • Mejoramiento integral de la porción sur de la zona de estudio (incluye infraestructura, servicios, vivienda, espacio público y alternativas de movilidad sustentable).
		• Mejorar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte que se encuentren en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad. • Desarrollar proyectos prioritarios de intervención urbana para la recuperación y creación de espacios públicos.		• Rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y que además signifiquen espacio con alto potencial para el desarrollo de actividades turísticas, culturales y comerciales. • Conservación y mejoramiento del patrimonio existente en el Centro Histórico.	• Rescatar el derecho de vía del arroyo, al presentar un potencial alto para el desarrollo de actividades recreativas y económicas. • Implementación de acciones de mantenimiento en los espacios públicos que lo requieran. • Desarrollo de tres proyectos innovadores y vanguardistas, con un alto nivel de atracción para el desarrollo del centro histórico.
5. Limitada valoración del patrimonio.	Sentar las bases para que el patrimonio tangible e	• Establecer un programa permanente de conservación y mejoramiento del Centro Histórico.	5. Zona de alto valor patrimonial.		• Realizar acciones de mantenimiento constantes, en materia de alumbrado público, seguridad, barrido manual, reparación de cunetas, rehabilitación de

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
	Intangible de Saltillo, se revalore, se conserve y sea conocido y accesible para todos los habitantes de Saltillo.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un catálogo del patrimonio existente en el Centro Histórico que tenga la fuerza jurídica necesaria para su adecuada protección. • Elaborar un catálogo que proteja el patrimonio cultural intangible. • Diseñar un sistema de control y supervisión permanente que contribuya con el cuidado y preservación del patrimonio edificado. 		<ul style="list-style-type: none"> • Revitalización del Centro Histórico y la promoción de inversiones privadas que los lleven a cabo con visión estratégica • Revalorizar al patrimonio intangible, a efecto de ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad, que generen beneficios para la población local. • Poner en valor, recuperar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural. 	<p>banquetas (que integre sustitución de materiales), adecuación de rampas para discapacitados, sustitución de materiales en pavimentos, entre otros requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación permanente en la colocación de anuncios publicitarios y espectaculares. • Implementar un área de inspectores, abogados y de cobranza, para las Áreas Protegidas. • Iluminación artística de monumentos y edificios con características patrimoniales. • Restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales y emblemáticos. • Promover la actualización de reglamentos en materia de imagen urbana, así como el desarrollo de programas de mejoramiento y rescate de la misma, prioritariamente en el Centro Histórico. • Contar con un registro, inventario y catalogación del patrimonio cultural intangible a efecto de que se revalore y sea conocido por los habitantes locales y visitantes. • Evitar la realización de obras públicas o privadas que puedan causar daños a las edificaciones históricas, con valor artístico o cultural, orientando a los particulares y a las autoridades, respecto de los trámites sobre licencias o

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
		<ul style="list-style-type: none"> Recuperar, restaurar y conservar inmuebles históricos y artísticos con el propósito de darles nuevos destinos culturales, sociales, educativos y económicos. Difundir entre la población de la ZM de Saltillo la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible. Creación e impulso de rutas turísticas, culturales y gastronómicas en el Centro Histórico. 		<ul style="list-style-type: none"> Generar un mayor sentido de identidad y pertenencia ciudadana. Difundir la cultura en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacional. Establecimiento de un sistema de tránsito peatonal y vehicular, que impulse el desarrollo de rutas turísticas. 	<p>permisos necesarios en materia de desarrollo urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar e incentivar en coordinación con las autoridades federales en la materia y con el gobierno local, la recuperación, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico. Reconocer, valorar, promover y difundir la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible, a través de campañas masivas de difusión en programas de radio y televisión. Garantizar la movilidad en nuevas rutas turísticas, diseñando opciones novedosas de transporte sustentable, que garanticen la eficiencia en el transporte de turistas y se integren adecuadamente a una red regional de transporte.
<p>TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad</p>	<p>Mejorar y transformar la movilidad urbana dentro del Centro Histórico y facilitar su accesibilidad desde el resto de la ciudad y zona metropolitana, bajo un enfoque de sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reordenar el sistema de transporte público (rutas, sistema de concesiones, integración tarifaria, modernización de infraestructura). Establecer un programa de conversión de calles de tráfico vehicular en peatonales o que otorguen facilidades para el peatón, que incluya su 		<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de movilidad urbana sustentable, procurando una concientización en la ciudadanía para aceptar otros medios de transporte. Fomentar la movilidad urbana que permita la accesibilidad de sus espacios históricos y culturales, así como su 	<ul style="list-style-type: none"> Operación de un sistema de transporte urbano masivo (tal como el proyecto denominado Saltilbús). Reordenamiento de rutas de transporte. Aplicación de medidas complementarias al transporte, tal como la utilización de bicicletas. Fomentar un programa de incentiación del transporte colectivo para la utilización del automóvil individual. Menores incentivos para la utilización del automóvil individual. Diseño de ejes de movilidad, tanto peatonal como vehicular (con facilidades para el peatón). Fomentar una movilidad urbana sustentable, con apoyo de proyectos de

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
<p>TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza</p>	<p>Establecer la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente, que no dependa de periodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y sobre todo ampliamente participativa y transparente.</p>	<p>mantenimiento y activación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un nuevo Decreto para el Centro Histórico, acorde con lo establecido en este Programa Parcial. • Reactivar y fortalecer la Junta de Protección del Centro Histórico de Saltillo, como un organismo ciudadano, transparente y con poder de gestión y decisión en el Centro Histórico. • Fortalecer la oficina del Centro Histórico como organismo técnico que opera y gestiona las decisiones tomadas por la Junta de Protección. • Actualizar el Reglamento del Centro Histórico. 		<p>articulación con el resto de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y revitalización de los espacios patrimoniales. • Elaboración de instrumentos que permitan el efectivo cumplimiento de las estrategias planteadas en el presente Programa. • Fortalecimiento y crecimiento de la oficina del Centro Histórico. • Contar con un instrumento normativo actualizado, que promueva la protección y conservación de inmuebles con valor patrimonial histórico, 	<p>vialidades bajo el enfoque de calle completa, de transporte público masivo y de un sistema integral de estacionamientos, ubicados principalmente en los predios aledaños al polígono del Centro Histórico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura peatonal en la que se considere prioritariamente las necesidades de personas con discapacidad, mayores de edad y niños. • Se identificarán y se clasificarán para su recuperación y revitalización los espacios patrimoniales (sobre todo aquellos que están ligados con la tradición cultural y turística de la Zona de estudio). • Aplicación del Programa Parcial, mediante procesos de participación social é inversión, desde una perspectiva de eficiencia de los recursos y confluencia de intereses. • Fomentar la colaboración y coordinación con los sectores público y privado, así como con los prestadores de servicios, que participen en la toma de decisiones en el Centro Histórico. • Diseñar en coordinación con las autoridades locales, instrumentos normativos, fiscales y administrativos que tiendan a premiar el uso del suelo urbano disponible y a desincentivar su especulación y la expansión hacia las zonas no deseadas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo específico	Metas	Zona de Atención Estratégica (ZAE)	Políticas	Estrategias
		<ul style="list-style-type: none"> Generar un sistema de información geográfica que apoye la labor de la oficina del Centro Histórico. Promover en todas las dependencias los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión y conservación en el Centro Histórico. Integrar un gabinete intersectorial para el seguimiento y evaluación del programa, así como los proyectos derivados de él, que trabaje en estrecha coordinación con la oficina del Centro Histórico y con la Junta de Protección. 		<p>artístico, vernáculo y contextual</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la conformación de un Sistema de Información Geográfica, que contribuya a la toma de decisiones. Mejora regulatoria, que impacte directamente en una simplificación administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un sistema de información geográfica para proveer de insumos a los organismos encargados de la planeación y toma de decisiones. Promover la creación de una ventanilla única.
		<ul style="list-style-type: none"> Integrar un Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, donde se integre el sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones respecto al Centro Histórico. 		<ul style="list-style-type: none"> Generar los instrumentos necesarios, para que se pueda llevar a cabo lo planificado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión intergubernamental para reglamentar el uso de la zona continua del arroyo con fines turísticos, culturales y comerciales y de conservación, para brindar seguridad tanto a los habitantes como a visitantes y ofrecer servicios que sean rentables en el corto y largo plazo.
				<ul style="list-style-type: none"> Constituir un Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, que permita proveer de insumos a los organismos encargados de la planeación y toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación, puesta en marcha y operación del Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, que dé seguimiento a los diversos fenómenos y evalúe los resultados de las políticas que sean implementadas a través de indicadores y patrones de comportamiento.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

c. Estructura Urbana

La estructura urbana al interior del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico, considera los siguientes elementos (Ver *mapa 30. Centro Histórico de Saltillo: Estructura urbana*).

- **Ejes estructuradores.** Permitirán la comunicación tanto al interior del área de aplicación del Programa como con su entorno inmediato y se caracterizarán por la mezcla de vivienda, comercio y servicios. Dichos ejes son los siguientes:

De Norte a Sur:

- Ignacio Allende.
- Miguel Hidalgo.
- Xicoténcatl.
- Mariano Matamoros.

De Oriente a Poniente:

- Pérez Treviño.
- Miguel Ramos Arizpe.
- Juan Aldama.

- **Subcentro urbano (SCU).** Ubicado en la zona central del área de aplicación del Programa, se caracterizará por concentrar actividades comerciales y de servicios (desarrolladas bajo un entorno de competitividad y un concepto urbanístico sustentable), que permitan diversificar la economía local, así como dar valor a los productos turísticos y culturales existentes en la **zona**. La delimitación del Subcentro urbano, es la siguiente:
 - Al norte por Pérez Treviño,
 - Al sur por Miguel Ramos Arizpe,
 - Al oriente por Nicolás Bravo y,
 - Al poniente por Cuauhtémoc.
- **Ejes de movilidad.** Integrarán todas las condiciones para una movilidad urbana sustentable, segura y ordenada, donde se priorice ante todo al peatón.

La estrategia plantea el desarrollo de dos tipos de ejes de movilidad en el Centro Histórico, el primero corresponde al peatonal y el segundo al vehicular (los detalles se presentan en el inciso d. Estructura vial y de movilidad, págs. 158 y 159).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **Rutas troncales de transporte:** Permitirá la accesibilidad segura hacia los diferentes puntos de interés del Centro Histórico, desalentar el uso de los vehículos particulares, reducir los puntos conflictivos generados por el congestionamiento del transporte público (situación que se agudiza con los flujos peatonales y circulación de vehículos) y reordenar las rutas de transporte. En suma propiciará la funcionalidad al interior del Centro Histórico y propiciará su articulación con el resto de la zona urbana. Las rutas troncales propuestas que atraviesan la zona de estudio de norte a sur son: **Antonio Narro y López Zertuche-Venustiano Carranza.**
- Finalmente otro elemento de la estructura urbana, que detonará nuevas formas de ocupación del suelo es el arroyo de la Tórtola, en el que **se impulsará el desarrollo de actividades turísticas, culturales y comerciales, una vez que se hayan realizado acciones de regeneración y saneamiento.** Significará el aprovechamiento sustentable de una zona que se traducirá en un incremento de su valor en lo económico y ambiental, generando con ello beneficios a la población local.

Mapa 30. Centro Histórico de Saltillo: Estructura Urbana





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

d. Estructura vial y de movilidad

La propuesta de estructura vial y de movilidad responde por un lado, a los movimientos de origen y destino de los habitantes y al traslado de los bienes y servicios que se generan tanto al interior del Centro Histórico como en su entorno inmediato y, por el otro, a priorizar la accesibilidad segura en transporte público masivo, reducir la circulación de automóviles particulares y lograr condiciones óptimas para el desplazamiento seguro de los peatones.

Su estructura además, propiciará la integración del resto de los elementos que conforman la estructura urbana y serán considerados todos los medios de movilidad, dando particular atención a los peatones, ciclistas y transporte público (Ver *mapa 31. Centro Histórico de Saltillo: Estructura vial y de movilidad*).

De acuerdo con esto, la estrategia de estructura vial y de movilidad comprende diversos aspectos:

- **Diseño y construcción de ejes de movilidad**, cuyo diseño facilite el tránsito seguro de todos los ciudadanos - peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público – de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras. Para ello se considera el desarrollo de dos tipos de ejes de movilidad y son los siguientes:

- **el primero corresponde al peatonal**, caracterizándose como un eje que articula diversos espacios culturales y recreativos. En el predominará mobiliario integrado al sitio, iluminación orientada al peatón, rampas, señales de accesibilidad, infraestructura ciclística a fin de que se recupere su uso como un medio de transporte conveniente y sustentable (entre otros elementos que se definirán con mayor precisión a través del desarrollo de un proyecto específico para la zona, ver apartado IV. Programación y corresponsabilidad sectorial), elementos que en su conjunto propiciarán la conformación de espacios para el desarrollo de la vida pública.

Considera además una imagen visual atractiva que fomentará por un lado, un sentido de propiedad y orgullo cívico y, por el otro, un desarrollo económico en el que tanto residentes como visitantes caminarán y utilizarán las áreas locales para sus compras y disfrutarán de actividades recreativas y culturales.

Su acceso estará destinado para toda la población y en especial para aquellos que presenten alguna discapacidad. Deberá restringirse el flujo de vehículos, donde el tránsito será lento y en algunos casos podrá limitarse sólo para dar acceso a los estacionamientos que se localicen sobre estas calles, a vehículos de emergencia y los de transporte de carga y descarga, cuyo tiempo en estas calles deberá estar establecido en el reglamento correspondiente. Estas



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

vialidades podrán ocuparse totalmente como espacio peatonal durante eventos programados de carácter cívico, cultural o comercial, previamente autorizados y de manera temporal.

Dicha estrategia estará orientada particularmente a la zona central del Centro Histórico, sobre las calles: Guadalupe Victoria, Abbott, Ocampo y en algunas porciones de las calles Cuauhtémoc, Guillermo Purcell, Padre Flores y Benito Juárez.

- **el segundo es el eje de movilidad vehicular**, caracterizado por otorgar facilidades para el peatón de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras y por la conformación de circuitos vehiculares, aprovechando el sentido de las calles.

Propiciará la accesibilidad a través del transporte público y garantizará todas las condiciones de seguridad para el uso peatonal y el uso de la bicicleta (las ciclovías serán una nueva infraestructura como complemento a las demás modalidades propuestas). Se permitirá también la circulación de vehículos particulares y de servicios, siempre y cuando estén autorizados por el Ayuntamiento.

Las banquetas mejoradas y ampliadas se convertirán en verdaderos senderos peatonales donde la población se desplazará cómodamente, sin barreras en la vía pública que limiten su movimiento y facilitando el tránsito de personas con capacidades diferentes. La propuesta integra calles como Aldama y Pérez Treviño, ver con mayor detalle el mapa siguiente).

Las propuestas referidas se consideran en la parte central del Centro Histórico, en virtud que están inmersas en un contexto con características patrimoniales y de gran actividad comercial (Ver propuestas en el *mapa 4. Centro Histórico de Saltillo: Estructura vial y de movilidad*).

- **Rehabilitación y modernización de la infraestructura vial**, con un énfasis particular en los ejes estructuradores existentes, cuya propuesta es que sean de carácter primario, a efecto de que permitan una mayor integración tanto al interior del Centro Histórico, como con su entorno inmediato y consolide la propuesta de Corredores urbanos y del Subcentro urbano.

Los ejes estructuradores propuestos son: Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, Xicotécatl, Mariano Matamoros, calles con dirección de norte a sur y Pérez Treviño, Miguel Ramos Arizpe y Juan Aldama con dirección oriente a poniente.

- **Diseño de modos alternativos que favorezcan la movilidad y sustentabilidad ambiental**, tal como el desarrollo de transporte público masivo y no motorizado, que favorezca no sólo la calidad, ampliación de



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

la cobertura y disminución de costos de transporte, sino el soporte adecuado de los flujos de personas, y de bienes y servicios esperados con el impulso de las actividades económicas ya señaladas.

Lo anterior, se relaciona directamente con la consolidación de ejes articuladores de transporte, a través de la operación de dos rutas troncales denominadas: Antonio Narro y López Zertuche – Venustiano Carranza, las cuales conformarán circuitos que beneficiarán ante todo al usuario, para con ello reproducir la demanda del mismo.

- **No se permitirá el estacionamiento y comercio ambulante en la vía pública**, principalmente en la zona central del Centro Histórico. La carga y descarga se permitirá en horarios determinados por el reglamento correspondiente, así como también, contarán con la señalización necesaria y semáforos sincronizados. En zonas perimetrales del polígono, se modernizarán los estacionamientos existentes y se propondrán nuevos en aprovechamiento de los baldíos existentes y se ubicarán parquímetros para un mejor uso de la vía pública.
- **Se incentivará el uso de transporte escolar en las escuelas** del Centro Histórico, para mitigar el uso del auto particular para el traslado de educandos (con un énfasis particular en las ubicadas en el entorno inmediato a la Alameda Zaragoza).

En síntesis, la estrategia de estructura vial y de movilidad, favorecerá la conectividad y movilidad tanto al interior del Centro Histórico como al exterior del mismo, contribuirá a potenciar las vocaciones productivas locales, incidirá en el ordenamiento territorial e impactará en la mitigación de puntos de alto conflicto vial, ocasionados por el tránsito de vehículos, flujo de peatones y circulación de transporte público (tal es el caso de los identificados en las calles de Manuel Pérez Treviño y Manuel Acuña, así como está última con la calle Juan Aldama, solo por mencionar algunos).

Mapa 31. Centro Histórico de Saltillo: Estructura Vial y de Movilidad





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

e. Zonificación

i. Zonificación secundaria

A partir del diagnóstico y con base en las características arquitectónicas, urbanas y ambientales de cada zona del Centro Histórico, así como de las políticas y estrategias ya señaladas, se define la localización, mezclas y normas relacionadas con la ocupación del suelo del área de aplicación del presente Programa Parcial.

A partir de lo anterior y en concordancia con la zonificación secundaria del Plan Director de Desarrollo Urbano de Saltillo, se contemplan los siguientes usos del suelo (Ver *mapa 32. Centro Histórico de Saltillo: Zonificación Secundaria*).

USOS DEL SUELO

- **(H3) Habitacional Densidad Media.** Considera un lote tipo de 200 a 350 m². Permite el uso de vivienda unifamiliar y multifamiliar (más de una vivienda por lote sin rebasar el número de viviendas que permitan la densidad, el COS y el CUS), de interés social, popular y medio. El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar (no menos de 75% de la construcción destinada para uso habitacional). Se permite la mezcla de uso comercial y de servicios de tipo básico en planta baja, que no alteren las características de la estructura urbana existente (solo podrán llevarse a cabo en una fracción del predio en cuestión, respetando el resto de la superficie para uso habitacional).
- **(H4) Habitacional Densidad Media Alta.** Considera un lote tipo de 96 a 200 m². Permite el uso de vivienda unifamiliar y multifamiliar (más de una vivienda por lote sin rebasar el número de viviendas que permitan la densidad, el COS y el CUS), de interés social, popular y medio. El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar (no menos de 50% de la construcción destinada para uso habitacional). Se permite la mezcla de uso comercial y de servicios de tipo básico y especializado en planta baja, que no alteren las características de la estructura urbana existente (solo podrán llevarse a cabo en una fracción del predio en cuestión, respetando el resto de la superficie para uso habitacional)
- **(SCU) Subcentro Urbano.** Espacio ubicado estratégicamente, donde se favorece el establecimiento de usos compatibles con el uso habitacional tal como: comercio, oficinas, servicios y recreación, que den servicio especializado a la población de barrios cercanos. Se establece no menos de 70% de la construcción destinada para uso comercial. Podrá incorporarse el uso habitacional hasta densidad media alta, en segunda planta y niveles posteriores, siempre conservando en planta baja al giro comercial, de servicios y oficinas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **(CU) Corredores Urbanos.** Los corredores urbanos están ubicados en las vías principales que estructuran el Centro Histórico, en los que por ser áreas de paso y alto flujo vehicular, dan vocación comercial y de servicios a los lotes colindantes a estos destinos. Se caracteriza por permitir la mezcla de usos habitacional, comercial y de servicios (predominando el uso comercial siempre y cuando los predios tengan frente a la vía pública), así como por un mayor número de niveles de construcción.
- **(EQ) Equipamiento.** Constituye el conjunto de inmuebles y espacios públicos, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades comunitarias de naturaleza económica, social y cultural, tales como escuelas, hospitales, templos, parques, entre otros.
- **(EP) Espacios públicos.** Integrados por los espacios verdes, que sirven para el desarrollo de las actividades relacionadas con la recreación y el esparcimiento.
- **(ZAT) Zona de aprovechamiento para el desarrollo de actividades turísticas, culturales y comerciales.** Localizada al oriente de la zona de estudio. Significará el aprovechamiento sustentable de una zona con oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas, culturales y comerciales; situación que se traducirá en un incremento de su valor en lo económico y ambiental, generando con ello beneficios a la población local.

De acuerdo con esto y al constituir un proyecto detonador para el desarrollo del Centro Histórico, estará sujeto a la elaboración de un estudio que integre al menos las siguientes propuestas: regenerar el paisaje urbano, prever las obras necesarias de movilidad (tal como la construcción de andadores peatonales y ciclovías ya que este tipo de movilidad dinamiza el espacio público y genera una demanda de comercios y servicios), garantizar su limpieza (la sociedad y el gobierno local de Saltillo, deben ser conscientes de la importancia de tener una zona limpia, bajo una conciencia de beneficios tanto naturales como paisajísticos de la zona), naturalidad (realizar estudios detallados para conocer el tipo de vegetación (nativa o no nativa) que se plantará, sin olvidar que ésta ayudará a los procesos naturales de infiltración de agua al subsuelo), estética (dependerá del proyecto urbanístico, pero deberá lograr una armonía entre movilidad humana, vegetación y actividad económica), seguridad (significará un espacio abierto confiable, para ello deberá contar con condiciones de iluminación, vigilancia comunitaria y pública) y acceso (deberá contemplar espacios para estacionamiento y rampas de fácil acceso, no sólo para lo turístico y cultural sino para los usos de carácter comercial que habrá a lo largo). Dicha situación se precisará en el inciso a. letra i. Desarrollo de tres proyectos detonadores, del Capítulo IV. Programación y corresponsabilidad sectorial.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

NORMAS RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO

Las siguientes disposiciones, se apegan a lo señalado en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo²².

A partir de lo anterior, en la Zonificación se determinan las normas de aprovechamiento de utilización del suelo, especificando el número de niveles permitidos y el porcentaje del área libre de construcción con relación a la superficie total del terreno, estableciendo una altura máxima la parte superior de la base de la torre de la Catedral de Saltillo edificación, y lo expuesto en el artículos 59 y 60 del reglamento de Centro Historico, para alturas en fachada y en proyección en perspectiva.

El coeficiente de ocupación del suelo (COS), significa el porcentaje máximo construible de desplante en o sobre la rasante natural del terreno, dando como resultado el total de m2 que se pueden construir sobre la rasante natural del terreno.

$$COS = \frac{\text{total de metros cuadrados que pueden construirse sobre la rasante natural del terreno}}{\text{Superficie del Terreno}}$$

El coeficiente de utilización del suelo (CUS), constituye el porcentaje máximo de superficie total de construcción, en relación con la superficie total de un predio. Se refiere a la construcción techada, cerrada o abierta, incluidos pasillos y terrazas.

$$CUS = \frac{\text{(total de metros cuadrados que pueden construirse sobre la rasante natural del terreno)} \text{ (No. de Niveles)}}{\text{Superficie del Terreno}}$$

Dentro de la presente propuesta, los usos: **H3, H4, SCU** y **CU**, manejan la misma normatividad de aprovechamiento de uso del suelo, en lo que respecta a número de niveles permitidos de construcción y coeficientes de ocupación del suelo, a excepción de los corredores urbanos.

	COMERCIAL	H3	H4	MIXTO
C.O.S.	95	90	90	95
C.U.S	2.5	1.5	1.5	3
C.A.S	5	10	10	5

²² Última reforma publicada en el Periódico Oficial número 12 de fecha 08 de febrero de 2013.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En síntesis, los usos deberán ser regulados y controlados para un mejor aprovechamiento del suelo, provocando que el Centro Histórico constituya un sitio de gran atractivo para el desarrollo de actividades económicas, sin que esto tenga que sacrificar la posibilidad de que sea un lugar ideal para habitar en él y ofrecer alternativas para el impulso de las actividades turísticas y culturales.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

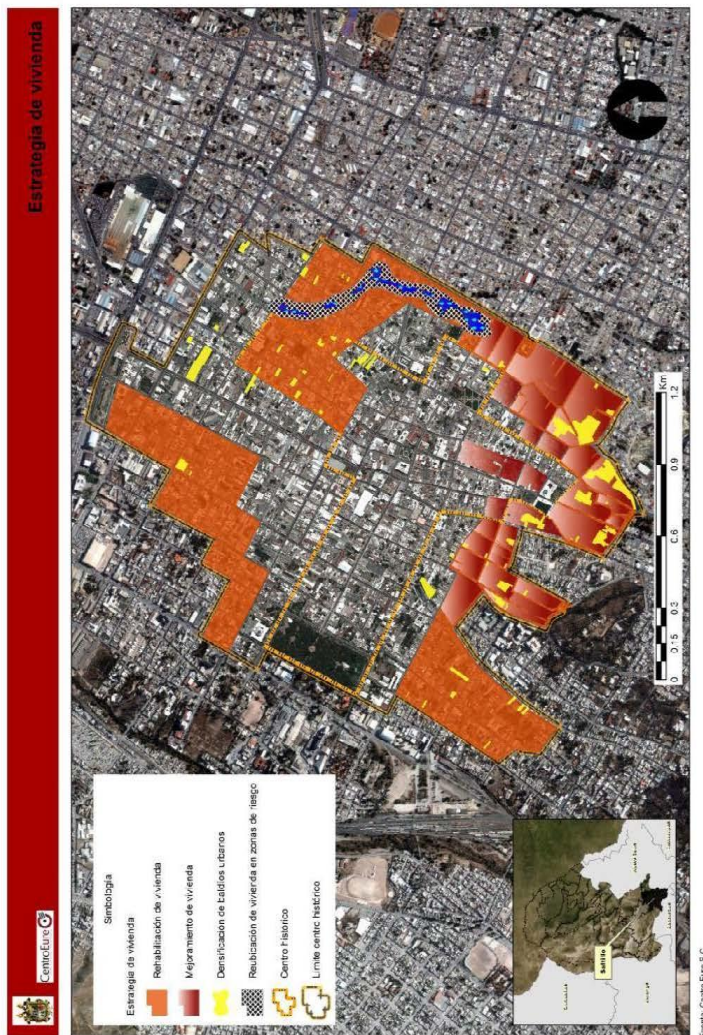
f. Vivienda.

En lo relativo a la estrategia de vivienda, el Centro Histórico significará un espacio habitable, en el que estará particularmente vinculado con condiciones urbanas atractivas, funcionales y de seguridad; será fundamental su desarrollo integral y regeneración urbana y principalmente la consolidación del uso habitacional para mantenerlo vivo.

En virtud de lo anterior, la estrategia del presente Programa considera para su realización lo siguiente (*Ver mapa 33. Centro Histórico de Saltillo. Estrategia de vivienda*):

- **Rehabilitación y mejoramiento de vivienda.** Comprende por un lado, actuar sobre el inventario de vivienda existente que se encuentre en condiciones de deterioro y, por el otro, sobre aquellas que están incluidas en los polígonos de Zonas de Atención Estratégica. Significará generar un programa en el que se especifiquen las acciones de vivienda por año, relacionadas con la rehabilitación y mejoramiento. En síntesis, lo anterior, **buscará arraigar a la población en el Centro Histórico.**
- **Densificación de baldíos urbanos.** Significa vivienda nueva, a través del aprovechamiento de los baldíos urbanos, buscando el incremento de la oferta y atrayendo nueva población, a efecto de revertir el proceso de despoblamiento.
- **Implementar programas de vivienda, mediante la recuperación de predios y/o inmuebles subutilizados, así como de vivienda en renta,** que coadyuve a retener a la población residente, evitando nuevos desplazamientos y atrayendo a nuevos habitantes.
- **Reubicación de vivienda en zonas de riesgo.** Se prevé la reubicación de vivienda que presente las condiciones más desfavorables de vulnerabilidad, con énfasis en la localizada en la zona inmediata al arroyo existente al oriente del polígono del límite Centro Histórico.

Mapa 33. Centro Histórico de Saltillo: Estrategia de vivienda





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

g. Equipamiento.

Debido a que en el área de aplicación del Programa Parcial está profundamente influenciado por su entorno, se propone que las necesidades de la población en materia de equipamiento urbano, se cubran en su zona inmediata, mediante el acceso al equipamiento y servicios urbanos existentes.

De acuerdo con lo anterior, a partir de una estrategia integral de desarrollo urbano se propone que en otro estudio que profundice en este tema, se realice el análisis bajo dos vertientes:

- En primer lugar, profundizar en el análisis de requerimientos de **equipamiento**, en un polígono de estudio a nivel municipal o incluso a nivel metropolitano.
- La segunda vertiente consiste en garantizar que se tengan los complementos suficientes de apoyo a la actividad económicas (con un énfasis en las turísticas y comerciales) y sobre todo al desarrollo social.

En estos términos, se garantizará la satisfacción de las necesidades de equipamiento urbano de la población tanto actual como futura.

En lo relativo al equipamiento actual, las acciones estratégicas estarán orientadas al mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones existentes.

h. Fisonomía urbana y mobiliario urbano.

En este apartado, la estrategia primordial es que la fisonomía y mobiliario urbano del Centro Histórico se homogeneice a partir de los elementos ya existentes que le dan personalidad y además considere la integración de nuevos elementos siempre y cuando se respete su esencia y la normatividad vigente.

En este aspecto, se debe conservar y rehabilitar la imagen urbana, con el propósito de restituir la vida comunitaria de las plazas y los espacios abiertos que constituyen elementos importantes del Centro Histórico, que ligados a equipamientos educativos, culturales, de administración pública y servicios, e inmuebles con valor histórico y cultural; se constituirán como importantes corredores de vocación turística, cultural, recreativa y comercial.

En estos términos, se proponen las siguientes propuestas:

- **Impulsar la renovación de fachadas** (que comprenda programas de mantenimiento de fachadas, colores, acabados y elementos arquitectónicos), poniendo especial énfasis en el polígono del Centro Histórico, además de coadyuvar para que se mantengan en buen estado.
- **Dotar de mobiliario urbano, arborización y una mayor seguridad para el residente y el visitante**, principalmente en los ejes de movilidad peatonal y vehicular (con facilidades para el peatón).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Comprenderá además, la rehabilitación de calles y banquetas, las cuales deben contemplar rampas y señalización adecuadas para el paso libre de personas con alguna discapacidad en avenidas, calles y espacios públicos y la inclusión de ciclovías (esta última acción se realizará siempre y cuando se cumplan una serie de condicionantes, las cuales se especifican en el capítulo IV, inciso i. proyectos detonadores y acciones de alta prioridad).

- **Conservar las áreas verdes, jardines y arboles existentes en la zona y establecer las condiciones de seguridad necesarias para que constituyan lugares seguros y agradables para ser visitadas** (se caracterizarán por contar con mobiliario urbano y vegetación que formen parte integral del proyecto).
- **Recuperar los espacios invadidos por el transporte público, sitios de automóviles de alquiler y comercio ambulante**, así como mejorar la señalización de los espacios públicos existentes.
- **Promover el uso de estacionamientos públicos** en beneficio de la imagen urbana y el desplazamiento vehicular.
- **Revertir la tendencia de contaminación visual debido a la colocación de anuncios publicitarios**, a través de la aplicación del reglamento de anuncios y otras normas vigentes, así como definir en coordinación con el INAH, la aprobación y normatividad de publicidad en toldos, marquesinas, y otros lugares que pueda incluir el logotipo de la empresa que financia.
- **Aplicar normas de alturas para la rehabilitación de edificios y construcciones nuevas.**
- **Intensificar la vigilancia y control de obras sobre inmuebles inventariados y/o catalogados.**
- **Unificación de los formatos de nomenclatura, señalización vial y de información turística y de interés general.**
- **Realizar programas intensivos y permanentes de limpieza de calles, plazas y espacios públicos.**

i. Servicios urbanos.

Como se presenta en el diagnóstico dentro del área de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, las redes de dotación de agua potable, drenaje, energía eléctrica y comunicaciones no presentan déficit importante, no obstante la estrategia de servicios urbanos está orientada a:

- **Llevar a cabo acciones dirigidas a la revisión, el mantenimiento y control de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable** por parte de Aguas de Saltillo, realizando las actividades pertinentes así como;



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **Garantizar la disponibilidad del servicio** para el desarrollo de las actividades económicas esperadas en el Centro Histórico y satisfacer la demanda que provocará la aplicación de las estrategias en materia de vivienda, ya señaladas (densificación urbana).

Para ello será necesario elaborar estudios específicos para evaluar las necesidades reales de dotación de agua potable en la zona de estudio y la aplicación de medidas orientadas al aprovechamiento de 100% del agua en cuanto al abastecimiento y elevar la capacidad actual de absorción del suelo, a través de inversión en infraestructura de captación y absorción, de modo que se favorezcan los procesos naturales de infiltración de agua, tales medidas son:

- **Cero fugas.** Será necesaria la implementación de un programa de monitoreo, mantenimiento y reforzamiento de tuberías a fin de lograr 100% del aprovechamiento del abastecimiento de agua potable.
- **Regeneración de redes existentes (redes inconclusas, obsoletas, con fugas, robo de agua).** A partir de la elaboración de un estudio que permita conocer sus condiciones, para atender la demanda actual y futura.
- **Aljibes.** Son depósitos destinados a guardar agua de lluvia recogida de los tejados de las casas que se conduce mediante canalizaciones, normalmente es subterráneo. Este tipo de infraestructuras es benéfica al abastecimiento de agua, ya que se puede utilizar para actividades como riego de áreas verdes, lavado, entre otras, sin tener que usar agua para consumo humano.
- **Pozos de absorción.** A diferencia de las acciones anteriores donde hay un uso óptimo del abastecimiento de agua y del mejor uso posible del agua de lluvia, la construcción de pozos de absorción es una acción que repercute y ayuda en forma directa a los procesos naturales de infiltración de agua al subsuelo. En términos técnicos, el pozo de absorción es un sistema vertical de infiltración al subsuelo de aguas provenientes de la lluvia mediante colectores.
- **Cultura de uso responsable del agua.** Cualquier acción en materia de agua potable debe acompañarse de una campaña permanente de cultura del agua, particularmente dirigida a la población infantil.

j. Patrimonio arquitectónico.

La estrategia de patrimonio arquitectónico es particularmente importante, porque la orientación primordial de la estrategia, es revalorar el Centro Histórico como el espacio público por excelencia de Saltillo, donde se cuide y aprecie su patrimonio arquitectónico, sus espacios habitables y se impulse el desarrollo económico



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

con enfoque turístico, comercial y de servicios (Ver *mapa 34. Centro Histórico de Saltillo. Estrategia de Patrimonio Arquitectónico*).

Destaca señalar que se pretende hacer del Centro Histórico un espacio atractivo para habitar, con viviendas de calidad, en un entorno urbano seguro, bien conectado y con la infraestructura, equipamiento y espacio público necesario para el óptimo desarrollo de sus habitantes.

A partir de lo anterior, se prevé:

- VI. Aprovechamiento turístico y cultural a través de la promoción del patrimonio tangible e intangible, a efecto de que se revalore, se conserve, sea conocido y accesible, para todos los habitantes locales y visitantes. Situación que provocará la diversificación de actividades, todo ello bajo un estricto respeto al patrimonio edificado.**

Para ello se considera el impulso a recorridos turísticos en el Centro Histórico de Saltillo, clasificados en las siguientes rutas:

RUTA DE MUSEOS

- Museo de la Catrina
- Museo de la Muñeca (arriba del museo de la Catrina)
- Museo de las Aves de México
- Recinto Cultural Aurora Morales
- Museo de la Cultura Taurina
- Museo de las Artes Gráficas
- Museo del Sarape y del vestido
- Museo del Palacio de Gobierno
- Museo del Arte Sacro de la Catedral
- Centro Cultural Vito Alessio Robles
- Recinto del Patrimonio Cultural Universitario
- Casa Purcell
- Recinto de Juárez
- Galería de la Secretaría de Cultura
- Museo de la Revolución Mexicana
- Museo Rubén Herrera
- Museo de la Angostura
- Museo de los Presidentes Coahuilenses.

RUTA DE TEMPLOS



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Iglesia de San Juan Nepomuceno.
- Catedral de Santiago.
- Iglesia de San Esteban.
- Iglesia de San Francisco.
- Templo de la luz.
- Templo del Santo Cristo del Ojo de Agua.
- Templo Bautista (Plaza San Francisco).
- Templo Metodista.

RUTA DE EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS

- Palacio de Gobierno.
- Catedral de Santiago.
- Casino de la Ciudad.
- Centro Cultural Teatro García Carrillo.
- Escuela Normal de Saltillo.
- Iglesia de San Juan Nepomuceno.

RUTA DE PARQUES Y PLAZAS

- Alameda Zaragoza.
- Plaza Manuel Acuña.
- Plaza de la Nueva Tlaxcala.
- Plaza Madero.
- Parque Primero de Mayo.

- VII. **La conservación del patrimonio histórico y cultural, cuyo objetivo central es poner en valor, recuperar y desarrollar el Centro Histórico; identificando, conservando, protegiendo y promoviendo los espacios arquitectónicos, desde edificios públicos y privados hasta espacios públicos, para que cumplan funciones adecuadas a su estructura, historia y condiciones de conservación de acuerdo al Catálogo de monumentos históricos, artísticos y de valor ambiental.**

En este sentido, es fundamental la elaboración de un Manual Técnico, que establezca los lineamientos a los cuales se deben sujetar las construcciones, remodelaciones y rehabilitaciones en el Centro Histórico, así como las normas de imagen urbana y anuncios publicitarios. *Ver con detalle el capítulo V. Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.*

Su aplicación será indispensable para la preservación y mejoramiento de la imagen urbana y el espacio público con características patrimoniales y deberá considerarse no podrán realizarse obras



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

o instalaciones de ninguna naturaleza, sin recabar previamente la correspondiente autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano, previo dictamen de la Junta de Protección y Conservación.

Adicionalmente, resultará necesario involucrar y sensibilizar a los propietarios de los inmuebles y a sus ocupantes (habitantes o prestadores de servicios) para optimizar la ejecución de dichas obras y orientarlos para que las realicen lo mejor posible. Por ejemplo deberán considerar que las fachadas y paramentos de cada construcción que sean visibles desde la vía pública, deberán tener acabados apropiados, cuyas características de forma, color y textura sean armónicas entre sí y conserven o mejoren el paisaje urbano de las vías públicas.

VIII. El cuidado de la arquitectura vernácula. Las edificaciones con esta característica (ubicadas de forma dispersa en el polígono ampliado del Centro Histórico), no deben considerarse como objetos artísticos o históricos únicamente, deben tratarse y entenderse por su significado cultural, valor estético y memoria social; así como su papel urbano actual.

En este sentido, es primordial que conserven su calidad y formen parte de la riqueza arquitectónica y cultural del estado. Para ello se prevé:

- **Actualizar el Reglamento del Centro Histórico**, a efecto de contar con un instrumento normativo actualizado, que promueva la protección y conservación de inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual.
- **Contar con un catálogo del patrimonio existente en el Centro Histórico**, que tenga la fuerza jurídica necesaria para su adecuada protección. Implicará un esfuerzo de las instituciones correspondientes para ampliar y depurar el inventario existente; y al mismo tiempo promover se reactiven la inversión pública, privada, social o mixta destinadas a la protección, conservación, adecuación y/o construcción de espacios arquitectónicos y urbanos en beneficio de la población residente y usuaria.
- **Establecer la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente**, que no dependa de periodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y sobre todo ampliamente participativa y transparente.

Mapa 34. Centro Histórico de Saltillo: Estrategia de Patrimonio Arquitectónico





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

k. Estrategia de concertación social.

La estrategia de concertación social parte de una premisa fundamental: **sólo con la gente es posible realizar un gran programa de recuperación y puesta en valor del Centro Histórico**; por lo anterior es relevante el tema en términos de la promoción y fortalecimiento de los procesos de consulta pública, así como de la efectiva participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y estrategias planteadas en el presente Programa Parcial.

Bajo este contexto se contempla lo siguiente:

- Interacción con organizaciones debidamente constituidas, para retroalimentar sobre la mejor manera de dar respuesta a su problemática.
- Involucrar a los actores sociales, mediante diversas formas de participación (reuniones, talleres, encuestas, entrevistas), en el proceso de elaboración del Programa Parcial, para que se apropien de las ideas y de las propuestas.
- Desarrollar un Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, donde se integre el sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones.

Es importante mencionar que este Programa no se contrapone a los usos del suelo establecidos en los respectivos ordenamientos de planeación territorial que aplican en la zona de estudio, no obstante es de vital importancia contar con la aceptación de los diferentes actores sociales así como de las instancias involucradas en el desarrollo del Programa.

l. Estrategia económica.

La estrategia económica para poner en valor el Centro Histórico, tiene como premisa lograr un Centro Histórico Dinámico, en el que exista una oferta de establecimientos comerciales y de servicios de primer orden, en apoyo al impulso y consolidación de las actividades turísticas y culturales.

A fin de garantizar lo anterior, es necesario que dichas actividades se concentren en un Subcentro urbano (SCU), localizado en la zona central del Centro Histórico, en el que se integrarán diversos elementos que coadyuven a ello tales como: la operación de un sistema de transporte masivo, la definición de ejes de movilidad peatonal y vehicular, la instalación de hoteles y restaurantes (desarrollados bajo un concepto competitivo), la generación de una imagen urbana atractiva, la reubicación de sitios de automóviles de alquiler, la prohibición de comercio ambulante y estacionamiento en la vía pública, así como la diversificación de productos turísticos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En apoyo al desarrollo de las actividades económicas en el Subcentro, se promoverá la consolidación de corredores urbanos, localizados en los ejes estructuradores primarios, en los cuales se permitirán los usos mixtos, en el que predominará la actividad comercial, desarrollada en un mayor número de niveles de construcción.

Adicionalmente, al existir inmuebles con valor histórico y patrimonial, significa por un lado, lograr un alto potencial que puede ser aprovechado, para la ejecución de proyectos turísticos y culturales y, por el otro, ofrecer alternativas de generación de empleo.

En suma la estrategia económica comprende:

- **Diversificación, fortalecimiento y consolidación de actividades económicas.**
- **Plusvalía al espacio comercial.**
- **Competitividad comercial.**
- **Incentivos fiscales para el desarrollo.**
- **Seguridad y orden.**

Esta estrategia se deriva de las ventajas que tiene por sí mismo el Centro Histórico y considera las siguientes propuestas:

- Desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, particularmente aquellas que significan un complemento para el desarrollo de los espacios habitacionales.
- Diversificación de productos turísticos, tal como el impulso a recorridos turísticos a museos, templos, edificios emblemáticos, así como a parques y plazas, todos ellos por caracterizarse con alto valor histórico y cultural.
- Mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turístico, que impacte en la innovación de la oferta y eleve la competitividad del sector.
- Capacitación para el trabajo, particularmente en servicios turísticos.
- Integrar un sistema de indicadores de turismo que permita la evaluación del sector.
- Implementar un modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, que incremente los flujos de turistas que generan estancias más prolongadas, mayor consumo y gasto.
- Regularización de las actividades de la economía informal.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Conservación y aprovechamiento sustentable con fines turísticos, culturales y comerciales en la zona del arroyo de la Tórtola.

En lo que respecta a la propuesta de instrumentos de apoyo e incentivo para nuevas inversiones en el Centro Histórico, se definirán con precisión en el Capítulo V. Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Establecer la gestión del Centro Histórico de Saltillo como un proceso permanente, que no dependa de periodos gubernamentales y que se lleve a cabo de manera integral, estratégica y sobre todo ampliamente participativa y transparente.

m. Etapas de desarrollo.

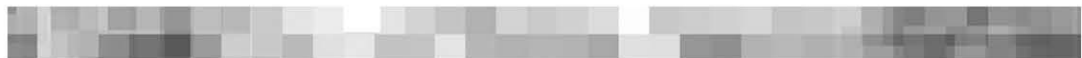
El Programa Parcial del Centro Histórico, requiere ser ejecutado en varios años, al respecto se presenta lo siguiente:

Cuadro 51. Centro Histórico: Ejecución del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo (Metas).

Ambito de Atención Estratégica (AAE)	Metas	Plazo		
		Corto (al 2018)	Mediano (al 2023)	Largo (al 2035)
1. Estancamiento económico	• Impulsar la instalación de servicios turísticos en el Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Mejorar la calidad de los servicios y productos turísticos mediante la promoción de cursos de capacitación.	✓	✓	✓
	• Llevar a cabo campañas de promoción del Centro Histórico como lugar turístico para los habitantes de la ZM de Saltillo y sus visitantes.	✓	✓	✓
	• Organizar festivales y eventos periódicos en el Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Regularizar la actividad comercial y de servicios en el Centro Histórico.	✓	✓	
	• Impulsar un programa de recuperación de inmuebles patrimoniales con nuevos usos.	✓	✓	✓
	• Otorgar incentivos diversos para la diversificación comercial del Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Regular la venta de bebidas alcohólicas en el Centro Histórico.	✓		✓
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	• Impulsar acciones de renovación habitacional en el Centro Histórico mediante incentivos diversos.	✓	✓	✓
	• Incentivar la ocupación de viviendas en el Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Incentivar la utilización de los predios baldíos del Centro Histórico, así como los corazones de manzana y penalizar su abandono.	✓	✓	✓
	• Densificar el Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Llevar a cabo un programa constante de mejoramiento de imagen urbana que incluya fachadas, bardas, banquetas, mobiliario y señalización.	✓	✓	✓

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estrategia (AAE)	Metas	Plazo		
		Corto (al 2016)	Mediano (al 2023)	Largo (al 2035)
	• Programa constante de mantenimiento de los servicios públicos municipales en el Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Elaborar proyectos de mejoramiento barrial integral y participativo.	✓	✓	✓
	• Desarrollar tres proyectos prioritarios de intervención urbana para la recuperación y creación de espacios públicos.	✓	✓	
	• Mejorar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte que se encuentren en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad.	✓	✓	✓
3. Limitada valoración del patrimonio.	• Contar con un catálogo del patrimonio existente en el Centro Histórico que tenga la fuerza jurídica necesaria para su adecuada protección.	✓		
	• Elaborar un catálogo que proteja el patrimonio cultural intangible.	✓		
	• Diseñar un sistema de control y supervisión permanente que contribuya con el cuidado y preservación del patrimonio edificado.	✓		
	• Recuperar, restaurar y conservar inmuebles históricos y artísticos con el propósito de darles nuevos destinos culturales, sociales, educativos y económicos.	✓	✓	✓
	• Difundir entre la población de la ZM de Saltillo la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible.	✓	✓	✓
	• Creación e impulso de rutas turísticas, culturales y gastronómicas en el Centro Histórico.	✓	✓	✓
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad	• Reordenar el sistema de transporte público (rutas, sistema de concesiones, integración tarifaria, modernización de infraestructura).	✓	✓	
	• Regular y mantener los espacios destinados para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio público de transporte.	✓		
	• Establecer un programa de conversión de calles de tráfico vehicular en peatonales, que incluya su mantenimiento y activación.	✓	✓	✓
	• Establecer un programa permanente de conservación y mejoramiento de vialidades, bajo el enfoque de calle completa.	✓	✓	✓
	• Mejoramiento de cruceos viales para dar seguridad a peatones, discapacitados, ciclistas, transporte público y automóviles.	✓	✓	✓
TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza	• Impulsar un nuevo Decreto para el Centro Histórico, acorde con lo establecido en este Programa Parcial.	✓		
	• Reactivar y fortalecer la Junta de Protección del Centro Histórico de Saltillo, como un organismo ciudadano, transparente y con poder de gestión y decisión en el Centro Histórico.	✓		
	• Fortalecer la oficina del Centro Histórico como organismo técnico que opera y gestiona las decisiones tomadas por la Junta de Protección.	✓		



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Metas	Plazo		
		Corto (al 2016)	Mediano (al 2023)	Largo (al 2035)
	• Actualizar el Reglamento del Centro Histórico.	✓		✓
	• Generar un sistema de información geográfica que apoye la labor de la oficina del Centro Histórico.	✓	✓	✓
	• Promover en todas las dependencias los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión en el Centro Histórico.	✓		
	• Integrar un gabinete intersectorial para el seguimiento y evaluación del programa, así como los proyectos derivados de él, que trabaje en estrecha coordinación con la oficina del Centro Histórico y con la Junta de Protección.	✓		
	• Integrar un Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, donde se integre el sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones respecto al Centro Histórico.	✓		



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

IV. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

a. Proyectos urbanos estratégicos

A partir de las políticas y estrategias planteadas, con base en la definición de los tres ámbitos de atención estratégica, dos temas transversales y cinco zonas de atención estratégica, se establecen en el presente capítulo los proyectos urbanos estratégicos y programas, que permitirán alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable que persigue este Programa Parcial.

Bajo este contexto, se destacará la vinculación de las principales ideas de planeación y estrategias con la operación concreta del desarrollo urbano, previendo para ello:

- **la identificación de proyectos detonadores y acciones de alta prioridad**, que permitan orientar el desarrollo de la zona de estudio hacia la estrategia integral planteada, respetando los principios de competitividad, sustentabilidad, equidad y ordenamiento; así como,
- **el desarrollo de matrices de programación y corresponsabilidad sectorial**, que orientarán la conducción del proceso de programación - presupuestación, para llevar a cabo las acciones requeridas acorde con programas operativos de carácter integral y concurrente.

Dichos temas se desagregan en los siguientes numerales:

i. Proyectos detonadores y acciones de alta prioridad.

De acuerdo con la propuesta estratégica contenida en el presente Programa Parcial, se deriva una lista de proyectos urbanos estratégicos, a partir de la cual se identifican proyectos detonadores y acciones inmediatas, que fueron priorizados con base en las siguientes fuentes:

- a) **Demandas directas propuestas por el gobierno del estado**, a través de la Secretaría del ramo correspondiente; así como del gobierno municipal, en uno de los talleres de participación realizado en el municipio de Saltillo²³;
- b) **El resultado de los estudios y propuestas de ordenamiento territorial** realizados para el presente Programa Parcial;
- c) **Selección de proyectos detonadores y acciones inmediatas** a partir de su importancia y su potencial para generar cambios en el Centro Histórico en los temas económico, social, cultural, turístico, urbano y territorial - ambiental; situación que se define a continuación.

²³ Taller de participación, realizado el 25 de octubre de 2013, con funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila y del municipio de Saltillo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

PROYECTOS DETONADORES

Se identifican los siguientes proyectos: **1. Calle “Allende”**, la importancia de este sitio radica en potencializar la actividad comercial en el Centro Histórico, dar prioridad al peatón y otorgar carácter al sitio; **2. Arroyo de la Tórtola Partes A y B**, los cuales integran diversos aspectos, tales como: imagen conceptual integral presentada en perspectivas, condicionantes para su ejecución, ubicación y población beneficiada y **3. Calle completa “Aldama”**, comprende el desarrollo de las propuestas “A” y “B”, la primera considera la implementación de la ciclovía y la “B” no la integra de forma inmediata, ya que para ello se deberá cumplir con una serie de condicionantes que permitan su incorporación. *La información se detalla con mayor precisión en el ANEXO I denominado: i. Proyectos detonadores.*

De manera general se definen a continuación:

1. Calle “Allende”

La calle Allende, constituye el primer proyecto detonador, cuya propuesta comprende el tramo que va desde la calle Presidente Cárdenas hasta la de Guadalupe Victoria, con una longitud aproximada de 1,099 metros lineales (Ver *Anejo I i. Proyectos detonadores*).

Al ser una zona de carácter comercial, se podría mantener su condición, aumentando la diversidad de establecimientos comerciales, que den servicio especializado a los habitantes y visitantes del Centro Histórico y de su zona inmediata. Los establecimientos comerciales localizados en la calle Allende se caracterizan en su mayoría por constituir negocios dedicados a la adquisición de mobiliario para el hogar.

La movilidad peatonal es poco intensa por lo que se podrían ampliar las banquetas y establecer material vegetal, que favorezcan la circulación peatonal y el paseo por la calle.

El hecho de cambiar el pavimento de las banquetas podría favorecer la circulación peatonal sin embargo hay que cuidar que los materiales a utilizar sean antiderrapantes. Actualmente existe un código de color en pavimento para diferenciar la zonas con uso de suelo habitacional, de la comercial y podría implementarse uno más para la zona turística. Es posible respetar este código de color cambiando únicamente el material del pavimento para mantener la legibilidad y carácter al sitio. El diseño del pavimento en la superficie de rodamiento será igual al de la calle Guadalupe Victoria, es decir de concreto estampado en los cruces y asfalto en la superficie restante.

Sobre las banquetas no hay un espacio vegetativo que aisle al transeúnte de los gases emitidos por los vehículos, del polvo y el sonido; por lo tanto es posible colocar material vegetal que permita la captación de CO₂ y partículas suspendidas, a efecto de crear un ambiente amigable y un ambiente saludable para el ser vivo. Con la creación de paradas de autobuses puede utilizarse arbolado sencillo sin raíces agresivas como el álamo (*populus tremuloides*), la retama (*tecoma stans*) y la acacia (*acacia glandulifera*), las cuales permiten la creación de sombras, además de otorgar plusvalía y carácter al sitio. Ello contribuirá en el ordenamiento del sitio de estudio.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

No se observa la existencia de comercio ambulante (a diferencia de la calle Aldama) y para mantener esta imagen se puede utilizar la vegetación, crear zonas de descanso para los peatones que paseen por esta calle y controlar periódicamente que no se ocupe la vía pública por este tipo de comercio.

Es posible utilizar todos los estacionamientos aledaños para permitir que el visitante deje su automóvil, disfrute peatonalmente la calle y se evite la ocupación de la vía pública por vehículos estacionados, o bien, se debe administrar el uso de los parquímetros con el fin de que no obstruyan la circulación peatonal. Podrían ampliarse las banquetas y colocarlos sobre la misma pero cerca de la superficie de rodamiento, además de colocar una jardinera camellón de ese mismo lado, para que este tipo de mobiliario urbano sea parte de ella y mejore la imagen urbana.

Para tener una mayor legibilidad en la calle Allende, se podrían utilizar los mismos señalamientos y luminarias similares a las establecidas en la calle Guadalupe Victoria. Se puede establecer un código de luminarias para calle habitacional, turística y comercial, así como un código de color en los pavimentos para dar legibilidad al sitio. Éste código de color puede ser similar al utilizado en la calle Guadalupe Victoria, tanto en el diseño de pavimento (sarapes), como el color utilizado en él; sin embargo, es necesario cambiar el material de mosaico por algún otro antiderrapante, durable y que permita la infiltración del agua.

Actualmente las fachadas del sitio son irregulares y los edificios poseen diferentes niveles además de que las marquesinas son heterogéneas poseyendo diferente tipografía, color y material. Incluso existen dos edificios de cantera que se diferencian de otros en la misma calle. Es necesario establecer una sola tipografía y máximo dos tipos de marquesina (concreto y lonaria por ejemplo), para anunciar los comercios y liberar las fachadas. En cuanto a las fachadas es necesario seleccionar una paleta de color o de material.

Este proyecto se puede dividir en dos etapas para su posterior construcción y financiamiento. La primera etapa consiste en la preparación de la población, lo que conllevará a la difusión del proyecto, así como conocer su opinión. Adicionalmente, se sustituirá el cableado aéreo por el subterráneo, se planteará establecer los autos en los estacionamientos y agrandar los camellones, se homogeneizarán los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, se deberá adecuar la banqueta y establecer las paradas de autobuses, Por otro lado es necesario fijar horarios de operación en el medio de transporte público e implantar oficiales de tránsito para mantener el orden público y vehicular, mientras el peatón y el conductor se van acostumbrando a los cambios.

En la segunda etapa se colocará el material vegetal, se instaurarán los pavimentos, se rehabilitarán las señalizaciones y se instalarán las luminarias así como el mobiliario urbano.

2. Arroyo de la Tórtola.

Arroyo de la Tórtola Parte A.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

El arroyo de la Tórtola es un cuerpo de agua en movimiento de carácter temporal, por lo que el diseño de su espacio deberá adecuarse a ello para poder resaltar su belleza y temporalidad natural.

Existen desagües pluviales que conducen el agua hacia el arroyo, no obstante, esta agua está contaminada con los polutantes utilizados en los automóviles como es el aceite y la gasolina, por lo que es posible que los desagües posean algún filtro primario para limpiar impurezas y de esta manera prevenir que el arroyo se ensucie.

Las escorrentías naturales creadas en el terreno, deberán respetarse y aprovecharse al máximo, para depositarlas en el arroyo a efecto de mantener su volumen de agua constante.

Creando programas vecinales y haciendo partícipe al usuario en el diseño y expectativas del arroyo podría crearse un vínculo que favorezca el paso libre y sin residuos de este cuerpo de agua.

El parque lineal es una buena propuesta sin embargo, es falto de carácter y de un objetivo, lo que ocasiona que sea un lugar abandonado y olvidado. Podrían crearse senderos interactivos que contasen la historia del Arroyo de la Tórtola o bien que concienticen al ciudadano con el agua, así como también se podría utilizar vegetación ribereña a las orillas y diseño de pavimentos. La vegetación existente requiere de una poda de clareo para asegurar la salud de los árboles y palmeras por más tiempo evitando la sensación de abandono o de terreno baldío, previniendo de esta manera el vandalismo urbano y la inseguridad del lugar.

Falta iluminación nocturna en este sitio por lo que se pudiera tener luminarias ahorradoras de luz para espacios públicos. También existe la posibilidad de iluminar solo la zona del arroyo creando una zona única en la ciudad.

La Iglesia del Santo Cristo del ojo de agua puede ser un hito que atraiga a los turistas y favorezca la movilidad peatonal del arroyo de la Tórtola (parte A).

Falta mobiliario urbano como son bancas, botes de basura y luminarias, esta zona como algunas otras de Saltillo es propensa al vandalismo y delincuencia por lo que podrían considerarse diseños hechos de concreto o bien apelar a la psicología urbana y al crear un espacio único e inigualable en la ciudad, los usuarios se identificarán y apropiarán de él, de manera tal que el mantenimiento principal dependerá de ellos.

El cuidado del arroyo y un buen diseño podría favorecer la plusvalía del lugar haciéndolo más atractivo habitable y turístico.

Arroyo de la Tórtola Parte B.

El arroyo de la Tórtola es un cuerpo de agua en movimiento de carácter temporal, por lo que el diseño de su espacio deberá adecuarse a ello.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Existen desagües pluviales que conducen el agua hacia el arroyo, no obstante, esta agua está contaminada con los polutantes utilizados en los automóviles como es el aceite y la gasolina, por lo que es posible que los desagües posean algún filtro primario para limpiar impurezas y de esta manera prevenir que el arroyo se ensucie.

La cantidad de basura contenida en esta parte del arroyo es bastante y ocurre por falta de concientización del usuario hacia el arroyo. Creando programas vecinales y haciendo partícipe al usuario en el diseño y expectativas del arroyo podría crearse un vínculo que favorezca el paso libre de este cuerpo de agua.

El agua en esta parte está sumamente contaminada, por lo que sería una buena opción ubicar todos los desagües clandestinos y contratar a un ingeniero ambiental o hidráulico que estudie el espacio para poder dar opciones viables y sustentables de saneamiento.

Podría crearse un parque lineal y miradores a lo largo del arroyo, no obstante habría que cuidar los niveles ya que el arroyo está a un nivel diferente al de la traza urbana en la mayor parte de la zona. Es por ello que algunos espacios pueden ser de turismo y recreación mientras que otros podrían ser contemplativos y de protección al ambiente.

Algunos muros podrían convertirse en murales creando hitos en el espacio, reconociendo la presencia del arroyo y haciéndolo partícipe de la ciudad. También podrían existir señalamientos urbanos con la historia de Coahuila, Saltillo, del Arroyo de la Tórtola o de algunos hitos pertenecientes a la ciudad.

Los estacionamientos son amplios, podrían adecuarse para convertirse en parques con frentes de agua y paseos peatonales a lo largo del arroyo.

Falta iluminación nocturna cercana al arroyo por lo que se pudiera tener luminarias ahorradoras para espacios públicos o de piso. También existe la posibilidad de iluminar solo la zona del arroyo creando una zona única en la ciudad.

La vegetación existente requiere de una poda de clareo para asegurar la salud de los árboles y palmeras por más tiempo así como también un mantenimiento anual que favorece las visuales urbanas y previene la sensación de deterioro.

Falta mobiliario urbano como son: bancas, botes de basura y luminarias, esta zona como algunas otras de Saltillo es propensa al vandalismo y delincuencia por lo que podrían considerarse diseños hechos de concreto o bien apelar a la psicología urbana y al crear un espacio único e inigualable en la ciudad, los usuarios se identificarán y apropiarán de él de manera tal que el mantenimiento principal dependerá de ellos. **El cuidado del arroyo y un buen diseño podría favorecer la plusvalía del lugar haciéndolo más atractivo habitable y turístico.**



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En conclusión al proponer estos proyectos detonadores y realizarlos de manera correcta, el impacto sería positivo en cuestión urbana, ambiental y económica.

Al proyectar la calle completa sobre Aldama, provocará las condiciones para fomentar la movilidad peatonal y al mismo tiempo se explotará la posibilidad de crear una cultura ciclista. Por otro lado al establecer material vegetal se creará una barrera ambiental que propiciará aislar el ruido, captar oxígeno y polvo, además de crear sombra y favorecer el ambiente. **La creación de paradas para el servicio de transporte público, dará orden y legibilidad al sitio.**

La colocación de mobiliario urbano tal como luminarias, bancas y botes de basura, así como el ocultar los tendidos de luz, ayudarán a la integridad y comprensión del sitio, creando un lugar único, comercial y turístico. Ordenar los comercios y proponer lugares como cafés, restaurantes, talleres artísticos y artesanías con una misma marquesina, fachada o color podría fomentar la cultura, la economía y la socialización en esta calle (Ver *Anexo I i. Proyectos detonadores*).

La recuperación del arroyo de la Tórtola (parte A y B), favorecerá en alto grado su valor ambiental, evitando la contaminación de aire, agua y tierra, al eliminar la basura en el sitio, eludir malos olores y gas metano generado por materia orgánica en descomposición. Lo anterior, se complementará con acciones que incidan en el cuidado de la flora existente, la cual se recomienda que sea nativa e introducida, no invasiva.

En el Arroyo parte A, se puede promover el turismo e interacción y podrían realizarse algunas actividades económicas en él. Se puede promover el establecimiento de algunos comercios, así como recorridos cercanos y en materia habitacional, se podrá favorecer la plusvalía del lugar.

En el arroyo parte B al limpiarlo, podría tener zonas de contemplación en la mayor parte de la traza y en los estacionamientos o lugares más amplios, podría utilizarse como lugares interactivos y recreativos para la población y turistas que posean cédulas de información, que proporcionen al visitante información puntual y relevante acerca de los monumentos, edificios o lugares aledaños de valor histórico.

3. Calle Completa "Aldama" (Propuestas A y B).

Al ser una zona de carácter comercial podría mantener su condición, aumentando la diversidad de establecimientos comerciales, que den servicio especializado a los habitantes y visitantes del Centro Histórico, así como de su zona inmediata. **Creando comercios distintos se podría estimular la economía y desarrollar nuevos empleos.**

La movilidad peatonal es muy intensa por lo que se podrían ampliar las banquetas, favoreciendo con ello el desplazamiento seguro de los peatones. Adicionalmente, en la vía se aglutinan diversas rutas de transporte público, situación que se agudiza con la circulación de automóviles particulares; por lo que disminuir gradualmente el tráfico vehicular, así como ordenar y dignificar el transporte público, constituirán acciones imperantes.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

El hecho de cambiar el pavimento de las banquetas podría favorecer la circulación peatonal, sin embargo hay que cuidar que los materiales a utilizar sean antiderrapantes. Actualmente existe un código de color en pavimento para diferenciar la zonas con uso de suelo habitacional, de la comercial y podría implementarse uno más para la zona turística. Es posible respetar este código de color cambiando únicamente el material del pavimento para mantener la legibilidad y carácter de sitio. Se debe cuidar que el diseño de pavimentos en la vía, ciclo vía y banquetas, tenga un material similar, un diseño rítmico y que unifiquen el espacio, no que lo seccionen.

Sobre las banquetas no hay un espacio vegetativo que aisle al transeúnte del polvo, el sonido y de los gases emitidos por los vehículos; por lo tanto es posible colocar material vegetal para crear un ambiente amigable, captador de oxígeno y saludable para el ser vivo. Con la creación de la parada de autobús y la ciclopiستا puede utilizarse arbolado sencillo sin raíces agresivas como el álamo (*populus tremuloides*), la retama (*tecoma stans*) y acacia (*acacia glandulifera*), que favorezcan la creación de sombras, otorgue plusvalía y carácter al sitio. Ello contribuirá con el ordenamiento del sitio de estudio.

El comercio ambulante interviene con la movilidad peatonal, por lo que se puede desplazar hacia la plaza o establecerlo en las calles peatonales con cierto diseño.

Es posible utilizar todos los estacionamientos aledaños para permitir que el visitante deje su automóvil, disfrute peatonalmente la calle y se evite la ocupación de la vía pública por estacionamiento.

Para tener una mayor legibilidad en la calle "Aldama", se podrían utilizar señalamientos y luminarias similares a las establecidas en la calle Guadalupe Victoria. Se puede establecer un código de luminarias para la calle habitacional, turística y comercial, así como un código de color en los pavimentos para dar legibilidad al sitio.

Este código de color puede ser similar al utilizado en la calle Guadalupe Victoria, tanto en el diseño de pavimento (sarapes), como el color utilizado en él; sin embargo, es necesario cambiar el material de mosaico por algún otro antiderrapante y durable.

Actualmente las fachadas del sitio son irregulares y los edificios poseen diferentes niveles, además de que las marquesinas son heterogéneas en cuanto a tipografía, color y material. Es necesario establecer una sola tipografía y máximo dos tipos de marquesina (concreto y lonaria por ejemplo), para anunciar los comercios y liberar las fachadas. En cuanto a las fachadas es necesario seleccionar una paleta de color o de material.

Se observó muy poca movilidad en bicicleta, es por ello que diseñar una ciclo vía (que en algún futuro podría ir desde la Alameda hasta la calle Allende), podría ser una manera de aminorar el tránsito vehicular, mejorar la calidad de vida y salud de los transeúntes.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Propuesta "A" de la Calle completa "Aldama".

Para efectos de ejecución de las obras en la calle "Aldama", el proyecto de ciclovía, el cual significa la propuesta "A", será dividido en dos etapas constructivas. En la primera, se deberán realizar todos los movimientos necesarios para preparar el proyecto de ciclovía, incluyendo los aspectos urbanos, así como la efectiva participación ciudadana en el diseño e implementación del proyecto.

Ello implicará: informar a la población del proyecto y saber su opinión, sustituir el cableado aéreo por el subterráneo, erradicar el comercio ambulante, reducir el carril vehicular, prohibir el estacionamiento de automóviles particulares y de carga sobre la calle, homologar los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, adecuar la banqueta, establecer las paradas de autobuses, fijar horarios en la operación del servicio de transporte público e implantar oficiales de tráfico para mantener el orden público y vehicular, mientras el peatón y conductor, asimilan los cambios.

En la segunda etapa, se creará el camellón para la ciclovía, se instaurarán los pavimentos y señalizaciones, se colocará el material vegetal y se instalarán las luminarias y el mobiliario urbano.

Propuesta "B" de la Calle completa "Aldama".

Como la calle Aldama necesitará de mucha concientización y aprobación de la población antes de que la ciclovía sea aceptada, se realizó una propuesta "B", la cual consiste en lo siguiente:

- Se propone adaptar y seguir parte de los lineamientos establecidos en la calle Guadalupe Victoria, con el fin de que exista una coherencia y unión en el sitio.
- Se propone reducir un carril y utilizar esos tres metros para la ampliación de camellones (0.50 m) y banquetas (2.75 m).
- Se proponen luminarias dobles sobre la vía y botes de basura al inicio y final de la banqueta.
- Se eliminará el cableado aéreo.
- La paleta vegetal estará compuesta por *Agave americana var. marginata*, *Sedum griseum*, *Dasyliirion erumpens*, *Populus trembloides*, *Manfreda maculosa* y *Tecoma stans*.
- El pavimento propuesto es de cantera o de piedra de sitio con decoraciones en mosaico terracota. Mediante el diseño del pavimento se buscará una unión en la calle y al mismo tiempo se diferenciarán la vía y las banquetas.
- Se propone dar identidad y unidad a las fachadas utilizando un mismo material para ellas sea ladrillo, piedra o concreto.
- Se homogeneizarán los comercios mediante la utilización de marquesinas con lonarías estilo colonial como las que están presentes en la calle Padre Flores o bien con el pretil de las marquesinas construidas con mosaico o con tabique artesanal.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Se propone regularizar las rutas que pasarán por la calle de manera tal que existan horarios y control para los usuarios o bien establecer la ruta del Saltibús.
- Con el fin de mantener cierto orden, se propone la colocación de paradas de autobuses sobre el nuevo camellón de 1.50 metros de ancho por 3.00 metros de largo.
- Los autos deberán aparcar en los estacionamientos públicos sobre la calle Aldama o las aledañas.
- Los autos de alquiler podrán abordarse en los estacionamientos públicos y utilizar el carril de autobuses únicamente para recoger pasaje.
- El comercio ambulante estará prohibido sobre la calle Aldama, se propone colocar a los comerciantes sobre la calle padre Flores o en la zona cercana a la plaza.
- A lo largo de la banqueta podrán encontrarse en la zona del camellón bancas con diseño de concreto.
- Se deberá realizar un análisis a fondo para saber qué giros comerciales deberán existir en la calle.

Para efectos de ejecución de las obras en la calle Aldama, este proyecto será dividido en dos etapas. En la primera etapa se deberá informar a la población de proyecto y saber su opinión, se sustituirá el cableado aéreo por el subterráneo, se eliminará el comercio ambulante, se reducirá el carril vehicular, se prohibirá el estacionamiento sobre la calle, se homologarán los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, se deberá adecuar la banqueta y establecer las paradas de autobuses, es necesario fijar horarios en el medio de transporte e implantar oficiales de tráfico para mantener el orden público y vehicular mientras el peatón y el conductor se van acostumbrando a los cambios.

En la segunda etapa se colocará el material vegetal, se instaurarán los pavimentos así como las señalizaciones y se instalarán tanto las luminarias como el mobiliario urbano.

En este contexto, es fundamental que se realicen estudios de cada uno de los proyectos detonadores, a efecto de que se analice detalladamente qué lineamientos son viables y cuales son posibles para la realización de dichos proyectos.

Los estudios comprenderían: levantamiento topográfico del sitio, levantamiento fitosanitario, florístico y faunístico, hidrología superficial y subterránea, estudio edafológico, densidad poblacional, aplicación de encuestas para saber lo que requiere, opina y necesita la población circundante al proyecto, selección de lineamientos, anteproyecto, plan maestro y proyecto ejecutivo con costos y presupuesto, entre otros elementos.

ACCIONES DE ALTA PRIORIDAD

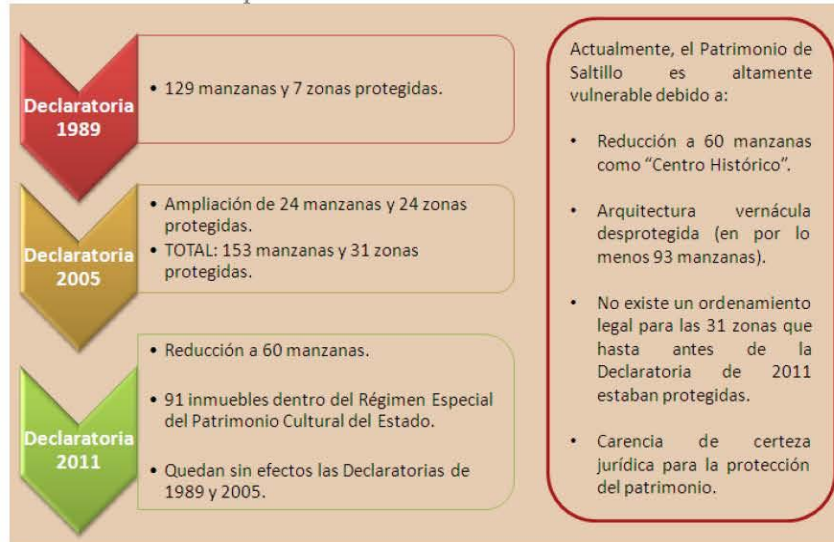
Consecuentemente, otro tema de gran relevancia para el desarrollo del Centro Histórico de Saltillo, es la identificación de acciones de alta prioridad, destacando las siguientes:

1. **Revisión y reestructuración de las zonas protegidas y las Declaratorias**, en virtud de que el



patrimonio de Saltillo es altamente vulnerable, tal como se observa en el siguiente esquema:

Esquema 6. Delimitación del Centro Histórico



2. **Promoción permanente del patrimonio tangible e intangible** (este último relacionado con las tradiciones culinarias, la literatura, música, teatro, danza y la elaboración de artesanías).
3. **Elaboración de un manual de lineamientos gráficos o técnicos**, a efecto de establecer un orden y homogeneidad en cuestiones de imagen urbana, que integre cuestiones técnicas tales como colores, dimensiones, formas, vegetación, mobiliario urbano, señalética, entre otros elementos.
4. **Conservación y mejoramiento del Centro Histórico, que implique revitalizar los edificios públicos con características patrimoniales.**
5. **Mantenimiento permanente de los servicios públicos municipales en el Centro Histórico**, acción altamente vinculada con el asentamiento de nuevos habitantes y arraigo de la población residente, a efecto de mantener vivo el Centro Histórico.
6. **Rescate de inmuebles abandonados en el Centro Histórico, respetando los materiales y diseño originales.**
7. **Aprovechamiento de espacios interiores en el Centro Histórico (corazones de manzana).** *Ver Esquema 7. Identificación de manzanas prioritarias (7), para el aprovechamiento de corazones de manzana.*



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

8. **Ocupación de baldíos urbanos, como una reserva de tierra con la que cuenta el Centro Histórico para su crecimiento**, aprovechando la infraestructura instalada y avanzando hacia una estructura de ciudad más compacta.
9. **Rehabilitación y regeneración urbana de la calle Allende**, ya que constituye uno de los ejes más importantes de acceso al Centro Histórico de Saltillo (para ello, se deberá recuperar el concepto aplicado en la calle Guadalupe Victoria).
10. **Operación de un sistema de circuitos de transporte público alimentadores (Saltibús).**
11. **Fortalecimiento de la Dirección Técnica del Centro Histórico de Saltillo.**
12. **Actualización del Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza (RCHIPMS).** Su importancia radica en establecer las normas para promover la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; así como de las zonas con valor cultural en el municipio de Saltillo.
13. **Revisión del Reglamento de Alineamiento**, en virtud de que afecta el patrimonio histórico o en su caso elaborar una propuesta.
14. **Instalación del Observatorio Ciudadano**, donde se desarrolle un sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones respecto al Centro Histórico.
15. **Reactivación de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo**, se deberá proponer su reactivación como un órgano con identidad propia que sirva de apoyo a la administración municipal, a dar control, orden, seguimiento y evaluación, a las acciones implementadas dentro de los polígonos de aplicación del presente Programa Parcial.

Finalmente destaca mencionar que aun cuando se prioriza en el desarrollo de estos proyectos detonadores y acciones de alta prioridad, es fundamental darle seguimiento a la cartera completa de programas y proyectos, cuyo impacto y escala de ejecución son necesarios para la ejecución de las estrategias y políticas planteadas para el Centro Histórico de Saltillo y sus zonas de atención estratégica. Dicha cartera se describe en el siguiente apartado.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

ii. Matrices de programación y corresponsabilidad sectorial

Para la formulación de las matrices de programación y corresponsabilidad sectorial, se integran diversos programas, que se derivan de temas estratégicos relacionados con la planeación urbana, suelo, vialidad, movilidad, vivienda, equipamiento, fisonomía urbana, servicios urbanos, patrimonio arquitectónico, participación social y administración del desarrollo urbano (Ver *cuadro 52. Centro Histórico de Saltillo: Matrices de programación y corresponsabilidad sectorial*).

Dichos programas incluyen acciones, obras o proyectos, que se encuentran altamente vinculados con la orientación primordial del presente documento que es **PONER EN VALOR, RECUPERAR Y DESARROLLAR EL CENTRO HISTÓRICO**, a través de la conservación del patrimonio arquitectónico, impulso al desarrollo económico con enfoque turístico, cultural, comercial y de servicios, así como el crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde la participación integral del Gobierno del Estado, el R. (Republicano) Ayuntamiento Municipal y particulares es primordial (Ver *mapa 35. Programas y Proyectos Estratégicos*).

Derivado de lo anterior, las matrices de programación y corresponsabilidad sectorial, se integran con base en diversos aspectos, destacando lo siguiente (Ver *cuadro 52. Centro Histórico de Saltillo: Matrices de programación y corresponsabilidad sectorial*).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CONCEPTUALIZACIÓN U OBJETIVOS

Cada uno de los programas estratégicos enunciados, así como las acciones, obras o proyectos que los componen, serán conceptualizados de manera general y se establecerán, también a manera de primer acercamiento, los objetivos esperados con la puesta en marcha de cada proyecto.

Sin embargo, cabe destacar que los objetivos de cada uno de los programas, acciones, obras o proyectos propuestos podrán sufrir variaciones, dado que el desarrollo urbano es un proceso muy dinámico que debe adaptarse constantemente al entorno cambiante; pero, en esencia, los proyectos no deberán modificarse, para lograr los objetivos planteados en el presente Programa Parcial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Deberán realizarse en el corto, mediano y largo plazos para cumplir con las políticas y estrategias planteadas. Los programas a realizarse en el corto plazo tienen como objetivo poder implementarse de forma inmediata y servir de impulso a las acciones de mediano plazo; de ahí la importancia de dichos programas. Se trata de programas que demandan la participación ciudadana directa, la coordinación intermunicipal, estatal e interinstitucional, en los distintos ámbitos de gobierno, requiriendo de un período de desarrollo a largo plazo, pero que resulta fundamental emprender desde ahora.

En suma se refiere a la programación de la inversión en el tiempo, si se trata de un proyecto multianual, de una o más etapas, y si su resultado se espera concretar en el corto, mediano y largo plazos. Esto es particularmente relevante para aquellos proyectos cuya ejecución rebasa los periodos políticos administrativos.

En este sentido, una tarea derivada del seguimiento y aplicación del presente Programa Parcial, será gestionar y prever los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos estratégicos.

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este punto se definen las responsabilidades y compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como del sector privado y social, para orientar el desarrollo del Centro Histórico hacia los objetivos planteados.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Cuadro 64. Centro Histórico de Saltillo: Matrices de programación y corresponsabilidad sectorial

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad)	Plazo)	Corresponsabilidad sectorial
1. Estancamiento económico.	Programa de reactivación económica.	Conformación de un Subcentro Urbano.	Se favorecerá el establecimiento de usos compatibles con el uso habitacional tal como: comercio, oficinas, servicios y recreación, que den servicio especializado a la población de barrios cercanos.	Centro Histórico de Saltillo. Delimitación del Subcentro Urbano: Al norte por Pérez Treviño, al sur por Miguel Ramos Arizpe, al oriente por Nicolás Bravo y al poniente por Cuauhtémoc.	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Fomento Económico.
	Impulso al desarrollo de Corredores Urbanos		Contribuir a la diversificación de la economía local y dar valor agregado a los productos turísticos, en virtud de que los corredores urbanos, al constituir áreas de paso y alto flujo vehicular, dan vocación comercial y de servicios a los lotes colindantes a estos destinos.	Centro Histórico de Saltillo. De Norte a Sur: Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, Xicoténcatl, Mariano Matamoros, De Oriente a Poniente: Pérez Treviño, Miguel Ramos Arizpe, Juan Aldama.	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Fomento Económico.
	Atracción de inversiones para establecer usos turísticos, culturales, comerciales y de servicios.		Consolidar el Centro Histórico de Saltillo como el núcleo concentrador de comercios y servicios, que permitan potenciar las actividades turísticas y culturales, bajo un estricto respeto a su patrimonio edificado.	Centro Histórico de Saltillo. Principalmente en el Subcentro Urbano, cuya delimitación es: Al norte por Pérez Treviño, al sur por Miguel Ramos Arizpe, al oriente por Nicolás Bravo y al poniente por Cuauhtémoc.	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Turismo y Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Fomento Económico y Turismo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
1. Estancamiento económico.	Programa de apoyo a emprendedores.	Programa de incentivos para la instalación de servicios turísticos.	Tener acceso a los programas de fomento, asesoría técnica y promoción para la instalación de servicios turísticos.	Centro Histórico de Saltillo	M	M	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Turismo. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Fomento Económico y Turismo.
	Programa de capacitación para prestadores de servicios turísticos que integre: calidad en el servicio, atención al cliente, administración de proyectos turísticos, entre otros.	Realización de cursos de capacitación y competitividad turística (marketing urbano).	Impartir cursos de capacitación turística, cuya finalidad será la formación, actualización y mejoramiento del recurso humano, logrando con ello, prestadores de servicios turísticos, con el nivel de competencia laboral que el sector requiere.	Centro Histórico de Saltillo	M	M	Responsabilidad compartida entre los sectores público privado y social. Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Turismo. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Fomento Económico, Turismo y Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo. Así como todos aquellos que tengan una intervención directa o indirecta, tales como: Colegio de Arquitectos, Escuela de Turismo, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), actores sociales, entre otros.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
1. Estancamiento económico.	Programa de regularización de establecimientos comerciales.	Elaboración de un censo de establecimientos comerciales y de servicios.	Contar con un censo, que esté integrado en un SIG, que proporcione datos confiables de localización, clasificación por giro de actividad, tamaño, estacionamiento, etc.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Fomento Económico.
		Programa de control de la venta de bebidas alcohólicas.	El objetivo es regular los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por copso, que impacte en la prevención del alcoholismo.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	Programa de incremento del uso habitacional en el Centro Histórico.	Diseño y aplicación de incentivos para la ocupación de baldíos urbanos. Aplicación de la estrategia de densificación.	Ocupar la oferta de baldíos urbanos como una reserva de tierra con la que cuenta el Centro Histórico para su crecimiento, aprovechando la infraestructura instalada y avanzando hacia una estructura de ciudad más compacta.	Baldíos existentes en el Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT). Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	Programa de rescate de todos los inmuebles abandonados en el Centro Histórico.	<p>Aprovechamiento de espacios interiores en el Centro Histórico (corazones de manzana).</p> <p>Rescate de inmuebles abandonados en el Centro Histórico, respetando los materiales y diseño originales.</p>	<p>Redensificar los espacios centrales de las manzanas existentes en el Centro Histórico, a efecto de aprovechar el espacio urbanizado disponible, para la realización de proyectos urbanos, favoreciendo la edificación de vivienda principalmente. Para ello se prioriza en 7 manzanas existentes en el Centro Histórico.</p> <p>Promover la rehabilitación y uso eficiente de un bien inmueble, haciendo frente al desinterés de los actuales propietarios.</p> <p>Además se buscará apoyar la renta de bienes en la Zona Centro, pues en el contexto actual escasea el crédito y hay falta de liquidez.</p>	<p>Centro Histórico de Saltillo. Ver <i>Esquema 7. Identificación de manzanas prioritarias (?) para el aprovechamiento de corazones de manzana.</i></p> <p>Centro Histórico de Saltillo.</p>	A	C	<p>Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU).</p> <p>Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Primarios, Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios y Aguas de Saltillo.</p> <p>Gobierno del Estado de Coahuila, a través del Instituto Estatal del Catastro.</p> <p>Gobierno Municipal a través de la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.</p>

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ¹⁾	Plazo ²⁾	Corresponsabilidad sectorial
2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	Programa de renta o arrendamiento inmobiliario.	Estimulación de la renta o arrendamiento inmobiliario.	La renta de inmuebles se plantea como una solución parcial al problema, ya que si bien no reduce el riesgo para el propietario que renta, beneficia al inversionista no inmobiliario que podría establecerse en el Centro Histórico.	Centro Histórico de Saltillo.	A	C	Gobierno Municipal a través de la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.
	Programa de mejoramiento de vivienda.	Programa de Consolidación Urbana y Renovación Habitacional (PROCURHA).	Vivienda digna y entorno urbano de calidad como sustento para elevar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, y altamente vinculado con el asentamiento de nuevos habitantes y arribo de población residente, a efecto de mantener vivo el Centro Histórico.	Centro Histórico de Saltillo (particularmente en las Zonas de atención prioritaria identificadas).	A	C	Gobierno Federal a través de SEDESOL, BANOBRAS y SEDATU. Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU). Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Gobierno Federal a través del INAH y SEDATU Gov. del Edo. de Coahuila, a través de la SEGU y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios.
		Programa permanente de mantenimiento de los servicios públicos municipales.		Polígono del Centro Histórico de Saltillo, particularmente.	A	C	

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ¹⁾	Plazo ²⁾	Corresponsabilidad sectorial
2. De tercio de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.	Programa de mejoramiento de vivienda.	Elaboración de estudios específicos para evaluar las necesidades reales de dotación de agua potable en la zona de estudio y la aplicación de medidas orientadas al aprovechamiento del 100% del agua (tal como la colocación de eco tecnología en las viviendas).	Garantizar la disponibilidad del servicio para el desarrollo de las actividades económicas esperadas en el Centro Histórico y satisfacer la demanda que provocará la aplicación de las estrategias en materia de vivienda (densificación urbana).	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT). Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Primarios y Aguas de Saltillo.
3. Limitada valoración del patrimonio.	Programa permanente de promoción del Centro Histórico.	Impulso a la realización de recorridos turísticos, a museos, templos, edificios emblemáticos, así como a parques y plazas.	Aprovechamiento turístico y cultural a través de la promoción del patrimonio tangible, a efecto de que se valore, se conserve, sea conocido y accesible para todos los habitantes locales y visitantes. Situación que provocará la diversificación de actividades, todo ello bajo un estricto respeto al patrimonio edificado.	Centro Histórico de Saltillo	A	P	Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT) y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano e Instituto Municipal de Cultura.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ¹⁾	Plazo ²⁾	Corresponsabilidad sectorial
3. Limitada valoración del patrimonio.	Programa permanente de promoción del Centro Histórico.	<p>Organización de festivales, ferias, exposiciones, fiestas religiosas y eventos de forma permanente</p> <p>Realización de visitas guiadas, concursos y todas aquellas actividades que tienen que ver con la apropiación del espacio.</p> <p>Creación de un sitio web exclusivo de turismo - cultural, elaboración de un plan de acciones en medios de comunicación y promoción turística conjunta, así como diseño y edición de folletos, creación de videos cortos por productos y segmentos.</p>	<p>Se promoverá la promoción del patrimonio intangible relacionado con las tradiciones culinarias, teatro, danza y la literatura, música, elaboración de artesanías.</p> <p>Llevar a cabo diversas actividades de difusión del patrimonio tanto el tangible como el intangible.</p> <p>Establecer un programa permanente de promoción que permitirá la revitalización del Centro Histórico.</p>	Centro Histórico de Saltillo	A	P	<p>Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU) y la Secretaría de Cultura.</p> <p>Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano e Instituto Municipal de Cultura.</p>

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
3. Limitada valoración del patrimonio.	Programa de revalorización del patrimonio	Elaboración de un Manual de lineamientos gráficos o técnicos.	Establecer un orden y homogeneidad en cuestiones de imagen urbana, que integre cuestiones técnicas tales como colores, dimensiones, formas, vegetación, mobiliario urbano, señalética, etc.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Todas aquellas que tengan una intervención directa o indirecta con el Centro Histórico tales como: Gobierno Federal a través del INAH, Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU) y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Instituto Municipal de Cultura.
		Actualización del Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza (RCHIPMS).	Establecer las normas para promover la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; así como de las zonas con valor cultural en el Municipio de Saltillo.	Municipio de Saltillo	A	C	Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU) y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Instituto Municipal de Cultura.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
3. Limitada valoración del patrimonio.	Programa de revalorización del patrimonio.	Programa permanente de conservación y mejoramiento del Centro Histórico.	Revitalizar los edificios públicos con características patrimoniales.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT) y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
	Elaborar un catálogo del patrimonio cultural tangible e intangible.	Elaborar un inventario y catalogación del patrimonio cultural tangible e intangible a efecto de que se proteja, revalore y sea conocido por los habitantes, locales y visitantes (tal como: festival de ópera y órgano, internacional de las artes, la calle cobra vida, de guitarras, entre muchos otros).	Contar con un registro, inventario y catalogación del patrimonio cultural tangible e intangible a efecto de que se proteja, revalore y sea conocido por los habitantes, locales y visitantes (tal como: festival de ópera y órgano, internacional de las artes, la calle cobra vida, de guitarras, entre muchos otros).	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo e Instituto Municipal de Cultura.
	Realización de levantamiento de inmuebles y sitios patrimoniales.			Centro Histórico de Saltillo	M	M	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo e Instituto Municipal de Cultura.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
3. Limitada valoración del patrimonio.	Programa de revalorización del patrimonio	Realización de festejos en barrios, particularmente asociados con las fiestas religiosas.	Revalorizar el patrimonio intangible, a efecto de ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad, que generen beneficios para la población local.	Plazas del Centro Histórico	M	M	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo. Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad.	Programa de espacio público y movilidad urbana.	Rehabilitación y regeneración urbana de la calle Allende (Proyecto detonador).	Constituye uno de los ejes más importantes de acceso al Centro Histórico de Saltillo (para ello, se deberá recuperar el concepto aplicado en la calle Guadalupe Victoria y considerar el proyecto ejecutivo elaborado para la calle Allende).	Centro Histórico de Saltillo. Calle Allende (comprende el tramo que va desde la calle Presidente Cárdenas hasta la calle Guadalupe Victoria).	A	C	Gobierno Federal a través de SEDESOL, SCT, BANOBRAS. Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU), Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Turismo. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología, Fomento Económico Turismo, Tránsito y Aguas de Saltillo.
		Elaboración de un proyecto ejecutivo del arroyo de la Tórtola parte A (Proyecto detonador).	Vincular la ordenación urbana con la sustentabilidad ambiental, conservación y rehabilitación del arroyo, lo que significa la intención de recuperar ciertos elementos biofísicos de gran importancia para el ecosistema, tanto para el área urbana como en la natural, así como incorporar armónicamente el arroyo al paisaje de la ciudad.	Centro Histórico de Saltillo. Arroyo de la Tórtola	A	M	
		Elaboración de un proyecto ejecutivo del arroyo de la Tórtola parte B (Proyecto detonador).					



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad (1)	Plazo (2)	Corresponsabilidad sectorial
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad.	Programa de espacio público y movilidad urbana.	Elaboración de un proyecto ejecutivo de Calle completa "Aldama" (Comprende dos propuestas: la "A" con ciclo vía y la "B" define las condiciones necesarias para su posible incorporación).	Potencializar la actividad comercial, dar prioridad al peatón, otorgar carácter al sitio y en una segunda etapa crear la infraestructura y una cultura de ciclismo urbano en la ciudad.	Centro Histórico de Saltillo. Calle Juan Aldama.	A	M	Gobierno Federal a través de SEDESOL, SCT, BANOBRAS; Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU), Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Turismo. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología, Fomento Económico Turismo, Tránsito y Aguas de Saltillo.
		Diseño y construcción de ejes de movilidad peatonal y vehicular (con facilidades para el peatón).	Facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos - peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público - de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.	Zona central del Centro Histórico, sobre las calles: Guadalupe Victoria, Abbott, Ocampo y en algunas porciones de las calles Cuatréminos, Guillermo Purcell, Padre Flores y Benito Juárez, Aldama y Pérez Treviño.	A	C	Gobierno Federal a través de SEDESOL y BANOBRAS; Gobierno del Edo. de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Tránsito.
		Programa de modernización de vialidades estructuradoras del desarrollo	Permitir la comunicación tanto al interior del área de aplicación del Programa como con su entorno inmediato y se caracterizarán por la mezcla de vivienda, comercio y servicios.	Calles: Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, Xicoléncatl, Mariano Matamoros, Pérez Treviño, Miguel Ramos Arizpe, Juan Aldama.	M	L	

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad.	Programa de espacio público y movilidad urbana.	Señalización horizontal de vialidades primarias, así como semaforización peatonal y vehicular en dichas vías.	Garantizar el tránsito seguro de todos los ciudadanos, de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras, bajo una cultura de movilidad urbana sustentable, procurando una concientización en la ciudadanía.	Calles: Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, Xicoténcatl, Mariano Matamoros, Pérez Treviño, Miguel Ramos Arizpe, Juan Aldama.	A	C	Gobierno Federal a través de SEDESOL y BANOBRAS. Gobierno del Edo. de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial. Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Tránsito.
		Prohibir el estacionamiento y comercio ambulante en la vía pública.	Mejorar la movilidad e imagen, de las principales vías que articulan la zona de estudio. El aprovechamiento de la oferta de estacionamientos existente, contribuirá a	Centro Histórico de Saltillo (particularmente en los ejes estructuradores primarios y en los ejes de movilidad peatonal y vehicular).	A	C	Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Fomento Económico y Servicios Primarios.
		Promover la ocupación de los estacionamientos existentes y el mejoramiento de los mismos (en términos de sus características de construcción).	aminorar puntos conflictivos generados por la circulación de vehículos particulares y de carga, principalmente.	Centro Histórico de Saltillo.	A	C	Gobierno Municipal a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Fomento Económico y Policía Preventiva Municipal.
		Operación de un sistema de Circuitos de Transporte Público alimentadores (Salitibús).	Permitirá favorecer no sólo la calidad y costos de transporte, sino la sustentabilidad del Centro Histórico y de su entorno inmediato.	Centro Histórico de Saltillo y zona continua	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU). Gobierno Municipal a través de la Dirección de Transporte.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad.	Programa de espacio público y movilidad urbana.	Proyecto de transporte colectivo para escuelas. Programa cultural y de educación sobre movilidad sustentable.	Fomentar un programa de incentivos del transporte colectivo para escuelas. Incidir en el ordenamiento urbano y sustentabilidad ambiental.	Centro Histórico de Saltillo.	M	M	Gobierno Municipal a través de la Dirección de Transporte.
TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza	Programa de Gobernanza	Instalación del Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, donde se desarrolle un sistema de indicadores para medir, comparar, evaluar y retroalimentar la toma de decisiones respecto al Centro Histórico.	El IMPLAN, será el responsable de la puesta en marcha y operación del Observatorio Ciudadano, que dé seguimiento a los diversos fenómenos y evalúe los resultados de las políticas que sean implementadas a través de indicadores y patrones de comportamiento.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT). Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas.
	Reactivación de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo.		Proponer su reactivación como un órgano con identidad propia que sirva de apoyo a la administración municipal, a dar control, orden, seguimiento y evaluación, a las acciones implementadas dentro de los polígonos de aplicación del presente Programa Parcial.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT). Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ⁽¹⁾	Plazo ⁽²⁾	Corresponsabilidad sectorial
TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza	Programa de Gobernanza	<p>Revisión y reestructuración de las zonas protegidas y las Declaratorias.</p>	<p>En virtud de que el Patrimonio de Saltillo es altamente vulnerable (reducción a 60 manzanas como "Centro Histórico", arquitectura vernácula desprotegida (en por lo menos 99 manzanas), no existe un ordenamiento legal para las 81 zonas que hasta antes de la Declaratoria de 2011 estaban protegidas y carencia de certeza jurídica para la protección del patrimonio.</p>	<p>Centro Histórico de Saltillo</p>	<p>A</p>	<p>C</p>	<p>Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT) y la Secretaría de Cultura. Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Instituto Municipal de Cultura.</p>
		<p>Fortalecimiento de la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.</p>	<p>Realizar las modificaciones necesarias que sirvan de apoyo para la inversión comercial o patrimonial que llevará a la rehabilitación y uso eficiente de un bien inmueble, haciendo frente al desinterés de los actuales propietarios.</p>	<p>Centro Histórico de Saltillo</p>	<p>A</p>	<p>C</p>	<p>Gobierno Federal a través de BANOBRAS para la "Mejora de Operación de Catastro, financiados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p>

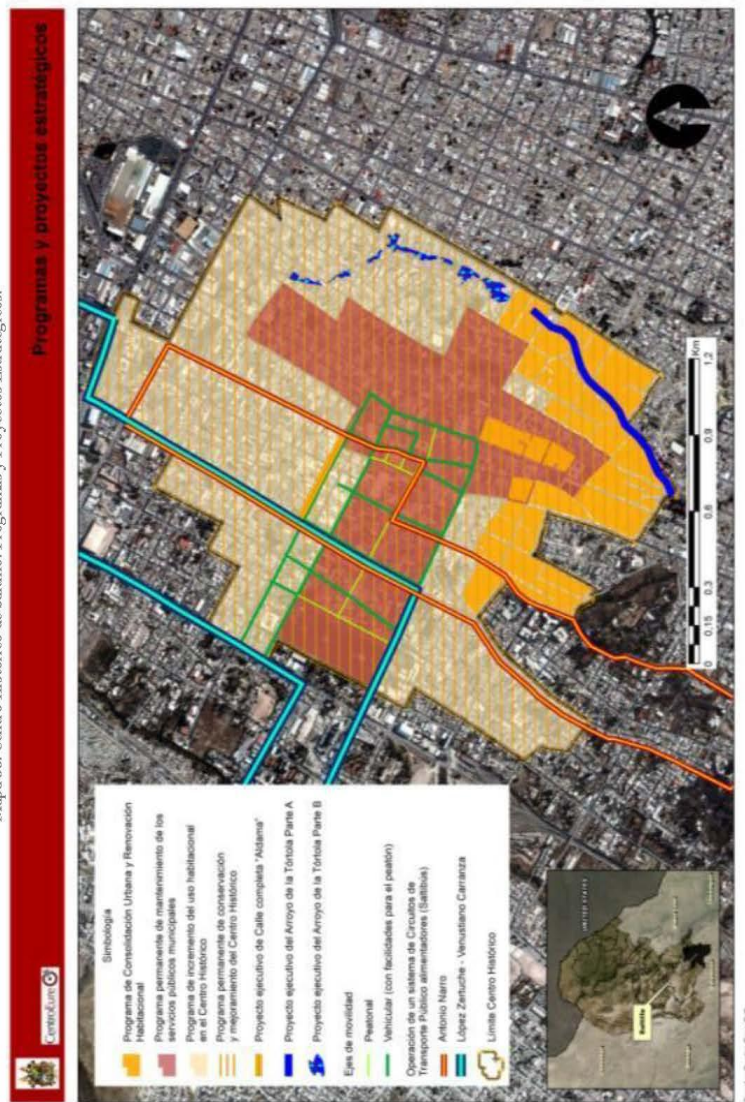


Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa	Acciones, obras y proyectos	Conceptualización / Objetivos	Ubicación	Prioridad ¹⁾	Plazo ²⁾	Corresponsabilidad sectorial
TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza	Programa de Gobernanza	Fortalecimiento de la Dirección Técnica del Centro Histórico de Saltillo, que contribuya a la preservación del patrimonio cultural, histórico, artístico y arquitectónico.	El apoyo del área técnica, es primordial para la promoción, tramitación y cumplimiento, según el caso, de las declaratorias de bienes y zonas protegidas, que deban quedar sujetas al régimen de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGUT). Gobierno Municipal a través de la Dirección del Centro Histórico, Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas.
		Revisión del Reglamento de Alineamiento o en su caso elaborar una propuesta.	En virtud de que afecta el patrimonio histórico.	Municipio de Saltillo	A	C	
		Creación de una ventanilla única.	Lograr una mayor agilidad en los trámites. Se deberá promover en todas las dependencias los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión y conservación en el Centro Histórico.	Centro Histórico de Saltillo	A	C	Gobierno Municipal Todas las Direcciones que tengan que ver con la emisión de trámites.

Notas: ¹⁾ La prioridad considera la siguiente clasificación: Alta (A), Media (M) y Baja (B).
²⁾ Los plazos se refieren a: Corto (al 2016), Mediano (al 2023) y Largo (al 2035). Asimismo se integra la clave P, que significa acciones, obras y proyectos que deben realizarse de forma permanente.

Mapa 35. Centro Histórico de Saltillo: Programas y Proyectos Estratégicos.





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Parte fundamental para la ejecución de cualquier plan o programa son los mecanismos a utilizar, el "cómo" lograr que los objetivos, las estrategias, políticas, metas y acciones planteadas se vean reflejadas en un bienestar social, desarrollo económico y sustentable; así como el ordenamiento del territorio y sus implicaciones, es por ello que en el presente apartado se exponen los mecanismos de instrumentación jurídicos, operativos, financieros y de participación ciudadana, que permita a la autoridad municipal controlar, gestionar y garantizar que ocurran los fenómenos pretendidos en el área de aplicación del Centro Histórico.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se plantea de forma general, los instrumentos a aplicar para cada una de las estrategias definidas por ámbito de atención estratégica, siendo los siguientes:

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Estrategias	Instrumentación
<p>1. Estancamiento económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Subcentro Urbano que impulse bajo un entorno competitivo, el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, en apoyo al sector turístico y cultural. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo, que impacte en la innovación de la oferta, y de la competitividad del sector. Capacitación para el trabajo, particularmente en servicios turísticos. Integrar un sistema de indicadores de turismo que permita la evaluación del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD – FONAFES (SE).</u> <u>NAFINSA</u> <u>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).</u> <u>FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – FONDO PYME (SE).</u> <u>PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO – PRONAFIM (SE).</u> <u>NAFINSA</u> <u>BANCO MUNDIAL</u>

Cuadro 63. Centro Histórico: Instrumentos por Estrategia definidas en cada uno de los Ámbitos de Atención Estratégica.

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Estrategias	Instrumentación
<p>2. Deterioro de la habitabilidad y presencia de espacios subutilizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, que incremente los flujos de turistas que generan estancias más prolongadas, mayor consumo y gasto. Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos. Incentivos, capacitación y promoción para emprendedores (PYMES y MIPYMES). Regularización de las actividades de la economía informal. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las colonias ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria. Otorgar financiamiento para mejorar la vivienda, así como incentivos que aminoren la problemática que generan las casas intesadas. Operación del Programa de Consolidación Urbana y Renovación Habitacional (PROCURHA). Reubicación de población en zonas de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-FONDO PYME (SE)</u> <u>PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (SEDATU)</u> <u>FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (SEDESOL)</u> <u>PROGRAMA HABITAT (SEDATU)</u> <u>PROGRAMA DE CONVERSION SOCIAL (SEDESOL)</u> <u>BANOBRAS</u> <u>VIVIENDA DIGNA (SEDATU)</u> <u>ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA ESTA ES TU CASA (SEDATU)</u> <u>CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</u> <u>ÓRGANO ADMINISTRADOR DE LA CANASTA DE INCENTIVOS Y DERECHOS DE DESARROLLO</u> <u>DESCUENTOS, CONDONACIONES Y FACILIDADES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</u> <u>DESCUENTOS, CONDONACIONES Y FACILIDADES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</u> <u>PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS</u> <u>PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD</u>
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que otorgue la plusvalía de viviendas desocupadas, y contribuya a una oferta más diversa y flexible. Rescate y promoción de inversiones privadas que den uso a los inmuebles desocupados. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Generar mecanismos orientados a su identificación, cuantificación y calificación, así como el diseño de instrumentos para incorporar los a la oferta del suelo. Regularización y aprovechamiento de corrales de manzana. 	

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Estrategias	Instrumentación
<p>3. Limitada valoración del patrimonio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un uso intensivo del suelo, considerando la construcción de vivienda vertical y la revisión de topes a las densidades y alturas. • Aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente, a través de la densificación urbana. • Regeneración y mejoramiento de la imagen urbana con fines turísticos, en zonas que así lo requieran. • Rehabilitación de fachadas y bandas. • Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica. • Mejoramiento integral de la porción sur de la zona de estudio (incluye infraestructura, servicios, vivienda, espacio público y alternativas de movilidad sustentable). • Rescatar el derecho de vía del arroyo, al presentar un potencial alto para el desarrollo de actividades recreativas y económicas. • Implementación de acciones de mantenimiento en los espacios públicos que lo requieran. • Desarrollo de proyectos innovadores y vanguardistas, con un alto nivel de atracción para el desarrollo del Centro Histórico. • Realizar acciones de mantenimiento constantes, en materia de alumbrado público, seguridad, barrido manual, reparación de cunetas, rehabilitación de banquetas (que integre sustitución de materiales), adecuación de rampas para discapacitados, sustitución de materiales en pavimentos, entre otros requerimientos. • Regulación permanente en la colocación de anuncios publicitarios y espectaculares. • Implementar un área de inspectores, abogados y de cobranza, para las Áreas Protegidas. • Iluminación artística de monumentos y edificios con características 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE DESARROLLO.</u> • <u>CANASTA DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, INCENTIVOS, SUBSIDIOS Y APOYOS</u> • <u>PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS – PRODDER (CONAGUA).</u> • <u>AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS – APAZU (CONAGUA)</u> • <u>PROGRAMA HABITAT (SEDATU).</u> • <u>PROGRAMA DE CONVERSIÓN SOCIAL (SEDESOL).</u> • <u>PROGRAMA FEDERAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PROSANEAR (CONAGUA)</u> • <u>PROGRAMA HABITAT (SEDATU).</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos innovadores y vanguardistas, con un alto nivel de atracción para el desarrollo del Centro Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>BANOBRAS</u>
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (SEDESOL)</u>

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Estrategias	Instrumentación
<p>TEMA TRANSVERSAL: A. Movilidad</p>	<p>patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales y emblematizados. • Promover la actualización de reglamentos en materia de imagen urbana, así como el desarrollo de programas de mejoramiento y rescate de la misma, prioritariamente en el Centro Histórico. • Contar con un registro, inventario y catalogación del patrimonio cultural intangible a efecto de que se revalore y sea conocido por los habitantes locales y visitantes. • Evitar la realización de obras públicas o privadas que puedan causar daños a las edificaciones históricas, con valor artístico o cultural, orientando a los particulares y a las autoridades, respecto de los trámites sobre licencias o permisos necesarios en materia de desarrollo urbano. • Apoyar e incentivar en coordinación con las autoridades federales en la materia y con el gobierno local, la recuperación, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico. • Reconocer, valorar, promover y difundir la importancia del patrimonio histórico tangible e intangible, a través de campañas masivas de difusión en programas de radio y televisión. • Garantizar la movilidad en nuevas rutas turísticas, diseñando opciones novedosas de transporte sustentable, que garanticen la eficiencia en el transporte de turistas y se integren adecuadamente a una red regional de transporte. • Operación de un sistema de transporte urbano masivo (tal como el proyecto denominado Salibús). • Recordamiento de rutas de transporte. • Aplicación de medidas complementarias al transporte, tal como la utilización de bicicletas. • Fomentar un programa de incentivos del transporte colectivo para escuelas. • Menores incentivos para la utilización del automóvil individual. • Diseño de ejes de movilidad, tanto peatonal como vehicular (con facilidades para el peatón). • Fomentar una movilidad urbana sustentable, con apoyo de proyectos de vialidades bajo el enfoque de calle completa, de transporte público masivo y de un sistema integral de estacionamientos, ubicados principalmente en los 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>FONDO CANADÁ PARA INICIATIVAS LOCALES</u> • <u>OBSERVATORIO DEL CENTRO HISTÓRICO</u> • <u>INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO.</u> • <u>PROPUESTA DE REACTIVACIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO, COMO ÓRGANO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO</u> • <u>FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (SEDESOL)</u> • <u>PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE</u> • <u>PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE</u> • <u>BANOBRRAS</u> • <u>BANOBRRAS</u>

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Estrategias	Instrumentación
<p>TEMA TRANSVERSAL: B. Gobernanza</p>	<p>predios aledaños al polígono del Centro Histórico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura peatonal en la que se considere prioritariamente las necesidades de personas con discapacidad, mayores de edad y niños. • Se identificarán y se clasificarán para su recuperación y revitalización los espacios patrimoniales (sobre todo aquellos que están ligados con la tradición cultural y turística de la Zona de estudio). • Aplicación del Programa Parcial, mediante procesos de participación social e inversión, desde una perspectiva de eficiencia de los recursos y confluencia de intereses. • Fomentar la colaboración y coordinación con los sectores público y privado, así como con los prestadores de servicios, que participen en la toma de decisiones en el Centro Histórico. • Diseñar en coordinación con las autoridades locales, instrumentos normativos, fiscales y administrativos que tiendan a premiar el uso del suelo urbano disponible y a desincentivar su especulación y la expansión hacia las zonas no deseadas. • Desarrollo de un sistema de información geográfica para proveer de insumos a los organismos encargados de la planeación y toma de decisiones. • Promover la creación de una ventanilla única. • Gestión intergubernamental para regular el uso de la zona continua del arroyo con fines turísticos, culturales y comerciales y de conservación, para brindar seguridad tanto a los habitantes como a visitantes y ofrecer servicios que sean rentables en el corto y largo plazo. • Planeación, puesta en marcha y operación del Observatorio Ciudadano del Centro Histórico, que dé seguimiento a los diversos fenómenos y evalúe los resultados de las políticas que sean implementadas a través de indicadores y patrones de comportamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS (SEDATU). • FONDO SECTORIAL CONACYT SENER SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (SENER). • OBSERVATORIO DEL CENTRO HISTÓRICO. • PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

a. Mecanismos de instrumentación

i. Jurídicos

Una vez terminado el plan, es necesario contar con certeza jurídica para su puesta en marcha; por lo cual será necesaria su aprobación consensuada con los diferentes sectores de la población, su publicación y su reglamentación para su correcta aplicación; en congruencia con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza (LAHyDUECZ) con el fin de cumplir con todos los requisitos legales.

1. Acta de Aprobación de Cabildo

Con base en el artículo 59 de la LAHyDUECZ que a la letra indica “Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano serán elaborados, aprobados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes oyendo la opinión de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo (conforme al Capítulo Sexto de la Participación Ciudadana, Artículo 76 de las Facultades de las Juntas, de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza) y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano”; una vez finalizada la elaboración del Plan Parcial que nos ocupa, deberá ser enviado al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano con la finalidad de que emita su opinión y posteriormente deberá ser llevado a Cabildo para su aprobación.

Al respecto destaca señalar que de acuerdo al Artículo referido, *“las Juntas que tengan a su cargo el cumplimiento de una declaratoria de adscripción de inmuebles o de zonas protegidas tendrán, con las modalidades que se señalen expresamente en el decreto respectivo y en el reglamento de la declaratoria que expida el Ayuntamiento, las siguientes facultades”*

- I. Recomendar las disposiciones necesarias para la protección de la arquitectura en general, y en particular de los edificios, calles, plazas, jardines y elementos de ornato y servicio público, etcétera, que por su valor artístico o histórico, por su carácter, su tradición o por cualquier otra circunstancia deban conservarse.
- II. Recomendar o no el otorgamiento del permiso para la colocación de obras y monumentos de arte público, de ornato urbano, o relacionadas con el patrimonio cultural, así como de anuncios, rótulos, postes, líneas eléctricas, telefónicas o de cualquier índole, en los términos de la presente ley.
- III. Recomendar al Ayuntamiento la realización de las obras necesarias para la conservación, restauración, rescate, mejoramiento y aseo de las fincas, construcciones y calles, etcétera, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.
- IV. Solicitar al Ayuntamiento la suspensión de las obras que no reúnan las condiciones requeridas o cuando éstas se ejecuten sin las autorizaciones y requisitos que esta ley señala. En caso necesario, la demolición o modificación a costa del propietario de las obras realizadas sin autorización o violando los términos de la concedida.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- V. Conocer y emitir opinión en lo referente a las autorizaciones que concedan otras autoridades estatales o municipales para el establecimiento de giros comerciales o industriales u otros, en las zonas declaradas protegidas, y que puedan lesionarlas.
- VI. Recomendar en qué casos las obras en proyecto o realizadas, colindantes o vecinas a los bienes inmuebles históricos o artísticos y a las zonas protegidas afectan negativamente a éstas por su cercanía o ubicación, mediante un peritaje debidamente fundamentado por el personal técnico adscrito a las Juntas.
- VII. Solicitar a los ayuntamientos que se retiren anuncios, rótulos y letreros que violen lo dispuesto en esta ley o en la declaratoria respectiva.
- VIII. En coordinación con las instancias correspondientes elaborar catálogos e inventarios de los bienes comprendidos en las declaratorias de adscripción o de zona protegida.
- IX. Efectuar en todo el tiempo y previa autorización de sus propietarios, visitas de inspección a los inmuebles, a fin de determinar su estado y la manera como se atiende a su protección y conservación, así como para tomar datos descriptivos, dibujos, fotografías, planos u otros trabajos que estime necesarios.
- X. Solicitar a los ayuntamientos, cuando así lo estime conveniente, la modificación de algún inmueble, notificando a su propietario; y
- XI. Las demás que les atribuyan las disposiciones legales.

Por otra parte, el capítulo V del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece la forma en que deberán funcionar los Ayuntamientos, incluyendo las sesiones de cabildo (donde se resuelven los asuntos de su competencia en forma colegiada) y sus actas correspondientes.

Por lo que una vez realizada la sesión y con base en el artículo 98 del Código en comento y los artículos 19 y 20 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, el secretario del ayuntamiento hará constar en el libro de actas el desarrollo de la sesión; describiendo en forma extractada el asunto tratado, los acuerdos tomados y el resultado de las votaciones.

El acta de la sesión del Ayuntamiento se elaborará por triplicado; el original lo conservará el propio Ayuntamiento, una copia se enviará, terminado el período del gobierno municipal, al Archivo General del Estado para formar parte del acervo histórico de la Entidad, y la tercera al Archivo Municipal. El acta deberá ser firmada por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la sesión y por el secretario del mismo.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

2. Publicación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Una vez firmado el acuerdo de aprobación del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo, el Ayuntamiento deberá proceder tal como lo dicta el Artículo 72 de la LAHyDUECZ a enviar la memoria descriptiva al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, asimismo, deberá ser inscrito en el Registro Público dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha que inicie su vigencia.

El programa será obligatorio para los particulares y para las autoridades correspondientes, una vez que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entre en vigor según lo determine el acto de su aprobación.

3. Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En 1989 se publicó la declaratoria de Centro Histórico de Saltillo y su Reglamento, mismo que en febrero de este año fue abrogado por el **Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, con el objeto definido en el capítulo I; que en resumen pretende establecer las normas para promover la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; así como de las zonas con valor cultural en el Municipio de Saltillo.

En este sentido, no se considera pertinente establecer una nueva reglamentación que podría generar confusión y por ende una errada interpretación de sus planteamientos, por lo que se sugiere realizar una revisión con el único propósito de complementarlo y cumpla con las acciones que se pretendan realizar en el Centro Histórico.

Por lo anterior, a continuación se presenta una breve descripción del reglamento en mención; así como, algunas observaciones generales y propuestas de mejora.

Cuadro 54. Centro Histórico de Saltillo: Contenido del Reglamento del Centro Histórico, Zonas e Inmuebles Protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza (RCHIPMS).

Contenido	Artículos	Comprende:
Título Primero Disposiciones Generales Capítulos: I. Disposiciones preliminares. II. De la delimitación del conjunto urbano denominado Centro Histórico. III. De las autoridades. IV. De la planeación y programación. V. De la coordinación y concentración de acciones.	Del 1º al 17º	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones generales de aplicación, los conceptos y categorización de los bienes inmuebles, atribuciones de las autoridades competentes, establece los principios de planeación urbana del Centro Histórico, el contenido y procedimiento de los planes parciales y programas para el manejo del Centro y las condiciones de coordinación y concertación de acciones con otros órdenes de gobierno y participación social.
Título Segundo Del Patrimonio Edificado Capítulos: I. Del espacio urbano. II. Del uso del suelo. III. Del uso de la vía pública. IV. Del mobiliario urbano.	Del 18º al 48º	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones generales de autorización en obras de restauración, conservación e integración y/u obra nueva; en espacios urbanos, construcciones particulares y en la vía pública. Lineamientos generales para la colocación de anuncios.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Contenido	Artículos	Comprende:
V. De las banquetas y ajardinamientos. VI. De la traza y alineamientos. VII. De la vialidad, estacionamientos y control del tránsito vehicular.		<ul style="list-style-type: none"> Las autorizaciones requieren un dictamen técnico realizado por la Dirección del Centro Histórico. Sólo permite uso del suelo habitacional comercial, de servicios y mixto, sin embargo, lo supedita al Reglamento de Construcciones. Prohíbe la realización de actividades en la vía pública.
Título Tercero De las Normas Generales de Aprovechamiento Capítulos: I. De las construcciones. II. De las subdivisiones. III. De las demoliciones. IV. De los estudios arqueológicos. V. De los anuncios y publicidad exterior. VI. De los establecimientos mercantiles y mercados. VII. De la Iluminación.	Del 49º al 103º	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones generales de las construcciones, enfatizando en alturas y elementos de las construcciones (vanos, repisones, herrerías etcétera) y en el respeto a la tipología original de los inmuebles. Menciona un catálogo de colores. Características de anuncios.
Título Cuarto De la Preservación del Medio Ambiente en el Centro Histórico de Saltillo Capítulos: I. Del medio ambiente natural. II. De los molinos y acueductos. III. De los arroyos.	Del 104º al 108º	<ul style="list-style-type: none"> Enunciativo, no reglamentario.
Título Quinto de la Divulgación Capítulos: I. Divulgación. II. De la participación ciudadana. III. De la verificación ciudadana.	Del 109º al 113º	<ul style="list-style-type: none"> Enunciativo, no reglamentario. Establece como mecanismos de participación la consulta pública de proyectos y la constitución de comités vecinales.
Título Sexto De los Actos y Procedimientos Administrativos. Capítulos: I. De los actos y resoluciones de la autoridad municipal. II. De los dictámenes. III. De la vigilancia. IV. Del recurso de inconformidad. V. De las sanciones.	Del 114º al 135º	<ul style="list-style-type: none"> Enunciativo, no reglamentario.

OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, ZONAS E INMUEBLES PROTEGIDOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abroga el Reglamento de la Declaratoria de fecha 17 de noviembre de 1989.
- De observancia general y la aplicación se delega básicamente a la actual Dirección del Centro Histórico (Diciembre de 2013).
- Delega a esta última la realización de los dictámenes técnicos, inspecciones y los actos de autoridad correspondientes.
- Establece como mecanismo para la autorización de cualquier obra "Dictamen Técnico" (mencionado en el punto anterior).

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Establece la existencia de una ventanilla única a cargo de la Dirección para los trámites a realizar en el Centro Histórico.
- Cede diversos aspectos al reglamento de construcciones sin establecer mecanismos de coordinación.
- No maneja estudios previos o autorizaciones del INAH, a excepción de obras de iluminación, sólo hasta que se encuentren vestigios.
- Para establecimientos comerciales establece que se regula en cuanto a edificación e imagen urbana.
- Los apartados de aprovechamiento del suelo y construcciones no manejan dimensiones.
- No menciona requisitos en ningún apartado.
- No establece con que instancias deberá coordinarse.
- Presenta errores de orden entre el contenido (índice) y el cuerpo del documento ejemplo; en el cuerpo del documento se presenta un Capítulo VI del Título Primero pero en contenido (índice) no existe; dicho capítulo en realidad forma parte del Título II.
- Se requiere una revisión y mejoramiento ya que se encontraron diversas inconsistencias de contenido.

Con el fin de que este reglamento sirva como instrumento para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Parcial del Centro Histórico se propone adicionar lo siguiente; no sin antes mencionar, que cualquier modificación requiere ser congruente con lo establecido en otros instrumentos legales y normativos de aplicación en el Centro Histórico.

Cuadro 55. Centro Histórico de Saltillo: Propuestas de Mejora para el RCHIPMS.

APARTADO	PROPUESTA
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y complementación de conceptos. • Debido a que uno de los problemas para el ordenamiento territorial deriva de la falta de documentos de propiedad, es pertinente se especifique con que documentos se acredite la propiedad; considerando lo establecido en el Código Civil del Estado de Coahuila o bien tomando como referencia lo establecido en el artículo #1 del Reglamento de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza. • Elaborar un Manual de lineamientos gráficos o técnicos, complementario al reglamento en donde se especifiquen las normas técnicas para el ordenamiento, y regulación de la fisonomía, configuración visual, imagen, ambiente y comunicación del patrimonio, que se tengan que considerar en la intervención de cualquier elemento inmerso en el Centro Histórico (se detalla más adelante). • Especificar el inventario del patrimonio cultural edificado, ya sea protegido o no con su correspondiente información, diferenciando por institución (INAH o Ayuntamiento) y enfatizando los protegidos. • Conforme al Artículo 59 de la Ley De Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila De Zaragoza de la Sección especial en el registro público, se crea dentro del Registro Público, una sección que se denominará Registro del Patrimonio Cultural, en la que se inscribirán las declaratorias de bienes inmuebles adscritos al patrimonio cultural y la delimitación de las zonas protegidas. La declaratoria de que un bien inmueble es objeto de un régimen especial de protección deberá inscribirse también en el Registro Público. • Adicionalmente en el Artículo 60 de la misma ley, de la Obligación de inscripción, las personas físicas o morales
I. Disposiciones preliminares.	
II. De la delimitación del conjunto urbano denominado Centro Histórico.	
III. De las autoridades.	
IV. De la planeación y programación.	
V. De la coordinación y concertación de acciones.	

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

APARTADO	PROPUESTA
	<p>deberán inscribir en el Registro del Patrimonio Cultural los bienes culturales de su propiedad que hayan sido declarados con esa categoría. LO ANTERIOR CONSTITUYE UNA ACCIÓN JURÍDICA DE ALTA PRIORIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las menciones del anexo 1, ya que se lo refieren en una fracción como dentro del Centro Histórico y en otra como fuera del mismo (fracciones X y XXV del artículo 1). • Establecer el inventario del patrimonio diferenciando el protegido del no protegido y su nivel de administración (federal, estatal y municipal). • Considerar la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, su estructura, atribuciones y el perfil de sus directivos. • Considerar el programa parcial y sus modificaciones. • Deberá considerar los requisitos que deberán reunir los grupos de apoyo (por ejemplo los comités vecinales), así como los acuerdos de participación. • Valorar la creación de un Comité de Dictaminación para aquellos inmuebles y obras relevantes o de gran impacto, en donde converjan las opiniones de la Dirección del Centro Histórico y la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo. • Especificar las competencias de las autoridades mencionadas. • Abrir un apartado de clasificación del patrimonio edificado.
TÍTULO SEGUNDO DEL PATRIMONIO EDIFICADO	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones de acuerdo a la clasificación del patrimonio edificado.
I. Del espacio urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que este Título sea más específico, incluyendo la mención del "Manual de lineamientos gráficos" propuesto.
II. Del uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no elaborar el "Manual de lineamientos gráficos o técnicos", se deberán anexar lineamientos específicos, tales como usos específicos, materiales, dimensiones formas, etcétera.
III. Del uso de la vía pública.	
IV. Del mobiliario urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condicionantes y prohibiciones.
V. De las banquetas y ajardinamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • En el apartado de uso del suelo, deberá considerar lo establecido en el Programa de Centro Histórico y establecer la prohibición de ciertos usos en inmuebles catalogados, (talleres, hornos, crematorios, gasolineras entre otros).
VII. De la vialidad, estacionamientos y control del tránsito vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexar apartado de actividades permitidas en congruencia con este Programa Parcial. • Establecer horarios de carga y descarga. • Establecer la pertinencia de realizar estudios e investigaciones cuando se trate de obras de relevancia o gran impacto.
TÍTULO TERCERO DE LAS NORMAS GENERALES DE APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no elaborar el "Manual de lineamientos gráficos o técnicos", se deberán anexar lineamientos específicos, tales como usos específicos, materiales, dimensiones formas, alturas mínimas, considerar parámetros, remetimientos, vanos, etcétera.
I. De las construcciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la congruencia con el Reglamento de Construcciones, en todo caso, retomar lo general de tal reglamento y establecer particularidades en este Título, por ejemplo; normas de aprovechamiento (COS, CUS, áreas libres), instalaciones permitidas, lotes mínimos.
II. De las subdivisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la pertinencia de realizar estudios e investigaciones cuando se trate de obras de relevancia o gran impacto.
III. De las demoliciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condicionantes en caso de intervenciones u obras nuevas.
IV. De los estudios arqueológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer prohibiciones.
V. De los anuncios y publicidad exterior.	
VI. De los establecimientos mercantiles y mercados.	
VII. De la Iluminación	
TÍTULO CUARTO DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no elaborar el "Manual de lineamientos gráficos o técnicos", se deberán anexar lineamientos específicos con base en un inventario de flora y fauna nativa e introducida de



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

APARTADO	PROPUESTA
I. Del medio ambiente natural.	Coahuila; en caso de no existir. • Establecer condicionantes y prohibiciones (ejemplo por cada m2 de construcción sembrar una especie determinada en cierta cantidad.
II. De los molinos y acueductos.	
III. De los arroyos.	
TÍTULO QUINTO DE LA DIVULGACIÓN	• Verificar índice con documento, ya que no existe el punto I Divulgación.
I. Divulgación.	
II. De la participación ciudadana	
III. De la verificación ciudadana	
TÍTULO SEXTO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Anexar un apartado exclusivo de la ventanilla única que especifique ubicación, responsable, funciones, trámites, requisitos e instancias a coordinarse. • Procedimiento de recepción, tratamiento, y seguimiento de solicitudes, considerando tiempos de respuestas y costos. • Previo se deberán firmar los convenios de colaboración correspondientes para poder recibir documentación colegiada. • Considerar la opción de la solicitud de fianzas de garantía para la ejecución de trabajos en obras de relevancia o gran impacto. • Anexar un apartado con las Obligaciones que tendrán los habitantes con respecto al reglamento. • Anexar las medidas de seguridad en las obras de restauración, conservación e integración y/u obra nueva. • Anexar en el apartado del Dictamen Técnico, criterios mínimos a considerar en su elaboración por tipo de obra, así como, los requerimientos, en su caso, de opiniones técnicas de otras instancias; tales como, Protección Civil, el Organismo de Agua, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Ecología, Desarrollo Urbano; entre otras. • Entre los criterios se debe especificar lo concerniente a la normatividad establecida en el Programa Parcial de Centro Histórico, así como la de otras instancias involucradas. • Considerar tiempos de respuesta. • Anexar motivos de infracciones. • Especificar en sanciones, las multas en veces salarios mínimos por infracción, días de suspensión, revocaciones de licencias, considerando recursos de reconsideración de sanciones y procedimientos.
I. De los actos y resoluciones de la autoridad municipal	
II. De los dictámenes	
III. De la vigilancia	
IV. Del recurso de inconformidad	
V. De las sanciones	
TRANSITORIOS	
CONSIDERAR:	<ul style="list-style-type: none"> • De considerar los instrumentos propuestos en este Programa Parcial (canasta de incentivos, derechos de desarrollo; descuentos, etcétera), será necesario incorporar un apartado de reglas generales para ellos.

Nota: * Ver con mayor detalle apartado siguiente: Propuesta de Elaboración de un Manual de Lineamientos Gráficos o Técnicos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE LINEAMIENTOS GRÁFICOS O TÉCNICOS

Derivado de la complejidad para determinar a través del Reglamento cuestiones técnicas tales como colores, dimensiones, formas etcétera, se propone definir criterios de aplicación general que sean una referencia y a su vez permitan establecer un orden y homogeneidad en cuestiones de imagen urbana; en este sentido, se sugiere la elaboración de un Manual que concentre dichos aspectos técnicos, con el contenido mínimo (enunciativo, no limitativo), siguiente:

- Paleta de colores: En esta parte se deberá definir el código cromático (pantone o algún otro código) a aplicar, si es necesario sectorizando la ciudad para darle identidad a cada barrio, colonia o sector. La paleta de colores debe tener una justificación, puede ser histórica o cultural.
- Vegetación: Arborización en aceras, camellones, plazas, jardines y linderos (tipo de vegetación permitida). Se debe realizar un levantamiento de la paleta vegetal existente para ubicar la más adecuada y sustentable dependiendo del sitio en donde se vaya a establecer y que sea congruente con lo que dicta la ley. Se sugiere que los árboles podrán estar en arriates o macetones. El arriate es similar a una maceta, la cual no está unida al terreno vegetal, pero al arriate sí. Ambos sirven de protección al árbol definiendo el espacio de vegetación y el de circulación o estar.

Los arriates no podrán estar presentes cerca de la ciclovía (Propuesta A), ni de la vía, solo en parques, estacionamientos y paseos peatonales o banquetas amplias, para no obstruir el área de circulación peatonal.

Las dimensiones de los arriates y macetas están sujetas al tipo de vegetación (árbol, arbusto, herbácea, cubresuelo) que se siembre en dicho arriate y del ancho de la banqueta, dejando como mínimo 1.50 m para la libre circulación de peatones. Los arriates para árbol deben tener como mínimo 1.00 m de profundidad tomando en cuenta que las raíces de los árboles rara vez llegan a más de 1.50 m de profundidad, podrán ser de mínimo 0.80 m para arbustos o 0.60 m para cubresuelos y herbáceas, lo largo dependerá del diseño vegetativo. En zonas peatonales las distancias de separación entre arriates o macetones irán entre los 3.00 y 6.00 m.

- Pisos y pavimentos: Definir el tipo de piso y pavimentos a colocar dependiendo de su utilización en las diferentes circulaciones vehiculares, peatonales y ciclovías (Propuesta A), considerando materiales, formas, colores (basándose en la paleta cromática), diseño y unificación de los mismos. Se debe evitar a toda costa que el espacio se divida por la mala elección de materiales. Se propone utilizar piedra de sitio o cantera mexicana de distintas tonalidades (gris claro, medio y oscuro) o bien de diferentes tamaños (cuadrados de 0.10m x 0.10m para ciclovía -Propuesta A-, de 0.20m x 0.20 m para banquetas y otros de 0.50m x 0.50 m para vehículos).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Para efectos de diseño es posible retomar lo establecido en la calle Guadalupe Victoria, sin embargo como la Calle Aldama se caracteriza por una mayor actividad comercial que turística, se deben readaptar los lineamientos para que exista una distinción entre las calles, pero al mismo tiempo se unifique el espacio.

Este propósito puede lograrse mediante el uso similar de colores en los pavimentos como puede ser el uso de cantera roja terracota y blanca en la calle Aldama, o bien podría seguirse el ejemplo de los sarapes en el pavimento de la calle Guadalupe Victoria con una mezcla similar de colores. Cabe mencionar que se debe tener una intención más clara en el diseño, ya que en esta última calle, se le preguntó a algunos transeúntes qué significaba la forma en el pavimento y varios no se habían percatado de este interesante diseño, simulando los famosos sarapes de Saltillo.

- Las Fachadas, muros y remetimientos deberán obedecer a la paleta de colores establecida y deberán crearse políticas para establecer los niveles máximos que tendrán las construcciones en ciertas zonas al igual que su composición arquitectónica y de materiales. Se puede mantener la tipología arquitectónica de las casas de Coahuila, Saltillo antiguas que son similares a la arquitectura tlaxcalteca, poseen pretilas, balcones rectangulares, ventanas cuadradas, uso de mosaico, son de un solo nivel y con techos a un agua.

También existen casas decoradas con ladrillo acomodado de manera artesanal por lo que se deberá optar por la que mejore la imagen urbana. Dentro de las fachadas pertenecientes a la calle completa, hay que seleccionar la paleta de colores, materiales y limpiarlas de toda tipografía comercial, poniendo el anuncio del comercio únicamente en las marquesinas del lugar. También cabe mencionar que la selección del material de la marquesina debe ser de máximo dos materiales y se debe establecer una misma tipografía para todos los comercios.

Ya que los toldos y marquesinas son elementos que pueden otorgar identidad al sitio, es necesario establecer una dimensión adecuada en ellos y reglamentarla. Como propuesta el toldo o marquesina puede tener de 0.40 a 0.60 m de alto para que tenga una adecuada visibilidad comercial, de longitud abarcar toda la fachada principal y de ancho el mismo de la banqueta, pueden ser curvados o triangulares, sin embargo es necesario sólo establecer una forma para toda la calle Aldama la cual sería triangular ya que es más formal que los curvados. El texto en el toldo estaría centrado y debe estar regulado y reglamentado para que todos los comercios se unifiquen sin importar el giro comercial. Otra idea puede ser establecer distintos colores en las marquesinas dependiendo del giro del comercio, es decir, poner de color vino todas las zapaterías, de color amarillo ocre las ópticas, de color naranja restaurantes y comida rápida, de color verde paletterías pastelerías y dulces, entre otros para que sean visualmente identificables.

- Realineamientos y Alineamientos: Se debe rectificar la línea oficial. Los edificios que se construyan, reconstruyan o amplíen con frente a la vía pública, estarán sujetos a ser alineados. En caso de ser edificio patrimonial, no se exigirá el alineamiento en la ejecución de reparaciones de poca importancia, que no modifiquen el valor o la solidez del edificio, como: cambio de revoques, pinturas, modificación de cierre de los vanos y otras obras de análogas.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En los edificios cuyas fachadas estén en la línea oficial de edificación, ningún saliente podrá pasarse a menor altura de tres metros contados desde el nivel medio de la rasante de la acera.

Las salientes de las cornisas balcones, balcones de invierno, logías o elementos arquitectónicos similares estarán determinados por un plano vertical paralelo al plano de alineación, trazado a la distancia de un metro para las calles de un ancho menor de diez metros.

Las puertas, ventanas, tableros, etc. de planta baja, de los edificios situados en la línea oficial, se colocarán de modo que nunca abran hacia la vía pública.

- **Mobiliario urbano:** Tipología de bancas, basureros, kioscos, paraderos, parquímetros, luminarias, casetas telefónicas, fuentes, arriates, macetas y macetones. Esta tipología deberá obedecer a las necesidades de la población, al carácter y legibilidad que quiera otorgarse al sitio. Actualmente los señalamientos viales, boyas, bancas, placas de monumentos, coladeras, botes de basura entre otros objetos, son hurtados y vendidos como fierro viejo en los comercios, así que como propuesta se puede utilizar algunos elementos como bancas de concreto, reforzar-poner número de serie y diseñar las coladeras, definir un diseño para botes de basura, placas de monumentos y boyas para que sean fácilmente reconocibles e identificables; así como también establecer y ubicar adecuadamente el mobiliario para que los usuarios sean partícipes del cuidado de los mismos.

Se propone que las luminarias sean dobles, a efecto de que se favorezca tanto a peatones como la ciclovía (en caso de realizarse) y vía vehicular. Se sugiere sean diseñadas, de forma similar a las instaladas en la calle Guadalupe Victoria.

- **Señalética:** Con base en la clasificación de acuerdo a la normativa existente (principalmente a la establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte), definir tipología, dimensiones, tipografía, materiales, diseños, código cromático, se deberá incluir la señalética comercial y algún gráfico identificador del sitio que ayude a la legibilidad, ubicación de las zonas y unificación del sistema señalético portando y proyectando la imagen de la ciudad.
- **Elementos de apoyo a personas con capacidades diferentes o personas de tercera edad:** definir dimensiones, ubicación, señales en todos los pasos peatonales, lugares de estacionamientos, rampas con pendiente adecuada, cruces, etcétera, favoreciendo de ésta forma la accesibilidad universal al sitio.
- **En caso de terrazas (restaurantes y cafés),** definir tipos de cubiertas, usos, vegetación, materiales y tipología arquitectónica.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

ii. Operativos y financieros

Cuando se trata de la ejecución de las acciones proyectadas, tema importante es el esquema a utilizar y el recurso económico para su realización; existen muy variadas fuentes de financiamiento desde las tradicionales generadas bajo programas o fondos por los tres niveles de gobierno, hasta las innovadas con participación de los diversos sectores de la población, algunas con beneficios directos y otras con incidencia indirecta pero que impactan para el logro de las metas establecidas.

En el sistema institucional tanto a nivel nacional, como estatal e inclusive internacional, existen organizaciones que apoyan iniciativas municipales con la única condicionante de que reflejen beneficios directos a la población y evidencias de funcionamiento; en la mayoría de las ocasiones son desconocidas por los municipios o sus exigentes requisitos desincentivan su utilización; no obstante existen, por lo que se convierten en una alternativa en el momento de buscar instrumentos que conlleven a la ejecución de cualquier programa.

A continuación se exponen aquellos instrumentos y fuentes de financiamiento que podrían ser aprovechados o implementados para la ejecución del Programa Parcial que nos ocupa.

1. Fuentes de Ingresos Tradicionales

FEDERALES

PROGRAMA HÁBITAT (SEDATU): Programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas. Modalidades: Desarrollo Social y comunitario; mejoramiento del entorno urbano y promoción del desarrollo urbano.

FONDO SECTORIAL CONACYT SENER SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (SENER): Tiene como objeto la investigación científica, y tecnológica aplicada tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias, y diversificación de fuentes primarias de energía; así como, la adopción innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas anteriormente.

3X1 PARA MIGRANTES (SEDESOL): Para apoyar la inversión de los mexicanos que viven en el extranjero, que quieren contribuir al desarrollo y mejorar el nivel de vida de sus comunidades de origen, los apoyos pueden ser destinados a Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios; Proyectos Productivos Comunitarios y Proyectos Productivos Individuales; Capacitación, organización y promoción social.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (SEDESOL): Diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación, así como la normativa relativa,



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México. Vertientes: Apoyos a la producción, capacitación integral y asistencia técnica, concursos de arte popular, adquisición de artesanías, apoyos para la comercialización.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL (SEDESOL): Fortalece a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el Gobierno Federal y éstos, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad social. Vertientes: Promoción del desarrollo humano y social; fortalecimiento y profesionalización; Investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD – FONAES (SE): Programa que tiene como objetivo contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos; plantea apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, así como promover el desarrollo económico en las comunidades; promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido, y fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-FONDO PYME (SE): Tiene como objetivo general contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO – PRONAFIM (SE): Tiene como objetivos el apoyar a la población de bajos ingresos proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones; facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros; promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros para el apoyo de sus actividades productivas; desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo de su negocio y de su patrimonio; entre otros.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS - PRODDER (CONAGUA): Tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la asignación a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales; Son sujetos o candidatos al Programa, todos aquellos prestadores del servicio, que habiendo cubierto los derechos federales por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, por servicio público urbano, con poblaciones mayores a 2,500 habitantes, soliciten su adhesión, presentando para ello un Programa de Acciones, donde se comprometan a invertir junto con los recursos federales asignados, al menos otra cantidad igual.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS – APAZU (CONAGUA): Su objetivo primordial es apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica, promover el tratamiento de aguas residuales y apoyar acciones para el desarrollo institucional de los ejecutores.

PROGRAMA FEDERAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PROSANEAR (CONAGUA): Tiene como objetivo otorgar estímulos para el tratamiento de aguas residuales, a favor de todos los contribuyentes, para avanzar en el saneamiento de las aguas nacionales, la reducción de la contaminación, prevenir la incidencia de enfermedades de origen hídrico y contribuir al equilibrio ecológico.

BANOBRAS: En su carácter de banca de desarrollo BANOBRAS apoya a los municipios financiando o refinanciando proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos. Asimismo fomenta la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios mediante programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional; asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el fortalecimiento de las administraciones locales; financiamiento para el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes y acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

ESTATALES

El gobierno del Estado de Coahuila, dentro de su sistema de planeación, cuenta con los programas sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo; los cuales plantean acciones tanto generales como específicas para el municipio de Saltillo; **CULTURA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, TURISMO, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENTRE OTROS.**

Adicionalmente ha planteado programas especiales que también establecen acciones encaminadas a atender problemática que no es excluyente del Centro Histórico:

PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE: El propósito de este programa es garantizar un servicio moderno, eficiente y de calidad adecuado a las prácticas internacionales de calidad; impulsar y consolidar la transformación del sector, mediante el fortalecimiento y la tecnificación del órgano regulador, la transparencia y sustento técnico-financiero en la toma de decisiones y control de tarifas, conjuntamente con la participación de la sociedad civil en el Consejo Consultivo de Transporte.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

MUNICIPALES

No existen programas o fondos municipales permanentes derivado de la temporalidad de las administraciones y de la fuente de los recursos. En el apartado de instrumentos para suelo y vivienda se consideran los que el municipio debiera diseñar para dicho rubro.

2. Fuentes de Financiamiento Alternativas

ÓRGANO ADMINISTRADOR DE LA CANASTA DE INCENTIVOS Y DERECHOS DE DESARROLLO²⁴: Consiste en la creación de un órgano encargado de administrar los derechos de desarrollo en la ciudad, que se propone tome la forma de Fideicomiso Maestro. Su objetivo es controlar en un mismo espacio la transferencia de la propiedad de los predios sin construcción, así como agrupar los instrumentos (canasta de incentivos), para simplificar e incentivar el cumplimiento de las estrategias, programas y proyectos definidos en este Programa Parcial.

La constitución de este órgano implica una serie de acuerdos previos en donde la autoridad municipal y las entidades involucradas en alguno de los instrumentos, que corresponden a los tres ámbitos de gobierno, acepten que el otorgamiento de los beneficios particulares sea solamente a través de este organismo, de modo que tenga una capacidad amplia de gestión y de acceso a los recursos necesarios para cumplir su objetivo.

Un primer paso para iniciar la operación del Fideicomiso, una vez que los acuerdos se hayan logrado, será invitar a todos los actores involucrados en las acciones que correspondan, a adherirse al mismo, para gozar los beneficios que plantea, pero aceptando las reglas de operación y cediendo a dicho organismo la propiedad (cuando aplique) y algunas de las prerrogativas que tienen.

Objetivos:

1. Constituirse como el administrador único de todos los apoyos, subsidios, rebajas y condonaciones, así como de todos los fondos y aportaciones que busquen cumplir el objeto de las líneas estratégicas definidas en este Programa Parcial, considerando como prioritaria a la población con menores ingresos y a las Zonas de Atención Estratégica definidas en este Programa.
2. Con fines de aprovechamiento de predios intraurbanos, garantizar la factibilidad de la infraestructura primaria en predios sin construcciones.
3. Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra de ZAEs sujetas a proyectos integrados o apoyar procesos de regularización de títulos de propiedad.

²⁴La canasta de incentivos y derechos para el desarrollo, son instrumentos propuestos, detallados más adelante.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

4. Garantizar la seguridad, agilidad y transparencia en la expedición de licencias y permisos de construcción y dotación de servicios urbanos en las zonas donde se incentivarán proyectos orientados a cumplir las líneas de acción estratégica de este Programa.
5. Capturar la plusvalía que se genere por operaciones de compra-venta de predios sin construcciones, para proveer de suelo a la población de menores ingresos.
6. Compensar a los propietarios de los predios sin construcciones que tengan menor potencial económico (cuyo valor sea menor), sobre todo aquellos que se consideren prioritarios para vivienda de bajo ingreso (autoconstrucción y vivienda social), y para áreas verdes.
7. Asociar a los propietarios de predios sin construcciones con desarrolladores inmobiliarios e inversionistas para la consolidación de los proyectos.

Organización:

Puede ser un organismo descentralizado del Gobierno Municipal, constituido mediante organizaciones de la iniciativa privada o puede incorporar personas e instituciones de ambos sectores, es decir, un organismo mixto.

Por las necesidades de continuidad del Fideicomiso por períodos mayores a los de la administración municipal. La propuesta es que sea un órgano mixto, coordinado por un Comité Técnico integrado por representantes del Gobierno Municipal principalmente la actual Dirección del Centro Histórico (Diciembre de 2013), de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, así como representantes de los principales organismos federales de apoyo a la vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO, entre otros posibles) y miembros del sector privado como propietarios de predios en zonas de atención estratégica (ZAEs), desarrolladores inmobiliarios, inversionistas y propietarios de productos inmobiliarios.

Se propone que para poder ser adherente al Fideicomiso, se reconozcan los siguientes derechos y obligaciones de cada participante:

1. Sólo quienes se adhieran al Fideicomiso podrán acceder a los beneficios y apoyos que se planteen en sus reglas de operación.
2. Tratándose de predios considerados prioritarios para su ocupación con vivienda de bajo ingreso, el propietario se compromete a ceder la propiedad al Fideicomiso, si éste lo considera necesario, mismo que la adquirirá de acuerdo al valor pactado (potencial económico).
3. Los desarrolladores o inversionistas deberán desarrollar proyectos que correspondan a las necesidades planteadas en el Fideicomiso.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

4. Cuando se preparen proyectos de vivienda de bajo ingreso, el propietario, inversionista o desarrollador inmobiliario podrá acceder a los recursos de los fondos que tiene el Fideicomiso para compensar la diferencia entre el valor del potencial económico y el valor de venta de este tipo de vivienda.

Derechos y obligaciones:

1. Conformarse como promotor maestro de los proyectos en zonas de atención estratégica (ZAEs) o programas estratégicos que se adhieran al mismo.
2. Garantizar la aplicación de las medidas correspondientes (beneficios, apoyos, rebajas, condonaciones, etc.) de acuerdo a las reglas de operación en beneficio de los propietarios, inversionistas y desarrolladores que se adhieran al Fideicomiso, para lograr su objetivo.
3. Establecer las bases para garantizar la seguridad jurídica de acciones, mediante la colaboración con el Gobierno Municipal y la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo.
4. Garantizar la coordinación oportuna con los organismos que correspondan del ámbito Federal, Estatal y Municipal para la gestión y acceso a los recursos provenientes de los diversos programas aplicables, así como la ejecución de las acciones correspondientes y la aplicación de los beneficios, apoyos, descuentos o condonaciones que correspondan, de modo que se pueda alcanzar el objetivo del Fideicomiso, en especial cuando se trate de la atención a acciones de mejoramiento urbano, desarrollo sustentable y construcción de vivienda de bajo ingreso.
5. Gestionar la obtención del financiamiento para desarrollar las acciones establecidas.

Atribuciones del Comité Técnico del Fideicomiso:

1. Autorizar la incorporación de nuevos adherentes.
2. Autorizar los programas generales de trabajo del Fideicomiso.
3. Autorizar la aplicación de las acciones de fomento, incentivo y compensación a los propietarios, inversionistas y desarrolladores inmobiliarios según las reglas de operación del Fideicomiso.
4. Seleccionar la aplicación de los recursos financieros captados para atender necesidades prioritarias.
5. Autorizar los instrumentos de inversión financiera para los excedentes de flujo de caja que se generen.
6. Autorizar la promoción para la obtención de créditos para capital en trabajo.
7. Autorizar la contratación de empresas externas para la administración del Fideicomiso, realización de estudios y promoción de acciones y proyectos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

8. Autorizar los presupuestos para la formulación de estudios, trabajos técnicos y proyectos ejecutivos, así como para la realización de gestiones ante autoridades competentes, campañas de capacitación, publicidad y demás acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.
9. Aprobar los estados financieros mensuales que le someta a su consideración el fiduciario.

Como se ha mencionado, el Fideicomiso en los términos del contrato correspondiente funcionará mediante reglas de operación que deben incorporar necesariamente los requisitos de adherencia al mismo, los criterios para otorgar los beneficios a los propietarios, inversionistas o desarrolladores inmobiliarios y los instrumentos aplicables como parte de los beneficios, apoyos, subsidios, descuentos y condonaciones. Por lo tanto, es necesario definir los criterios y requisitos generales (mencionados en los párrafos anteriores), así como los criterios y requisitos particulares de cada instrumento.

De acuerdo con la naturaleza de este Órgano, a continuación se determinan los instrumentos que incorporará el Fideicomiso, de acuerdo con lo que se define en las estrategias de este programa:

- **DESCUENTOS, CONDONACIONES Y FACILIDADES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL:** Este instrumento aplica principalmente con fines de aprovechamiento de suelo intraurbano, y actúa como un incentivo para adherirse al Fideicomiso Maestro y recibir beneficios de un esquema alternativo para el pago del impuesto predial. Dentro de las reglas de operación se deben definir las condicionantes para el cobro del predial, considerando cláusulas que se apliquen a manera de incentivos para premiar la ocupación de los predios sin construcción en un período de tiempo no mayor a 5 años. Para lograrlo, las condicionantes deben integrar una estructura de descuentos o condonaciones sobre el pago del impuesto.

La estructura que se propone tiene los siguientes principios:

- a) Se aplicará un descuento por la ocupación de baldíos. La tasa de descuento, así como el número de períodos de aplicación deberá determinarse de modo que el ahorro en predial que tenga el propietario por la ocupación de su predio, sea igual o mayor al monto del impuesto predial pagado si no ocupara el predio durante el período de descuento.
 - b) En el caso de los predios prioritarios para proyectos de vivienda de bajo ingreso, se aplicará una cláusula adicional, en donde se aplique un descuento mayor al del punto anterior o incluso la condonación del pago del impuesto predial.
- **ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE DESARROLLO:** Este instrumento está orientado también al aprovechamiento de suelo intraurbano. Depende de la redefinición de usos del suelo que se determina en este Programa, de modo que se busca premiar a los predios sin construcción, con usos que generan



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

plusvalía como son los habitacionales mixtos. El sustento de este instrumento radica en que el desarrollo inmobiliario de mayor densidad implica incrementos sustanciales en las necesidades de inversión, infraestructura y equipamiento, por lo que esos costos se deben trasladar al desarrollador mediante la aplicación de las condicionantes de los derechos de desarrollo.

Por lo tanto, este instrumento parte de la base de que los usos del suelo redefinidos para los predios sin construcción limitarán el potencial económico de los desarrollos inmobiliarios. La consecuencia de este principio es que los predios sin construcciones no podrán generar la plusvalía que tendrían con usos más redituables y, en caso de que pretendan ser ocupados con usos de mayor potencial económico, deberán pagar por los derechos de desarrollo adicionales a lo permitido.

A partir de esa premisa, el Fideicomiso podrá tener un margen de maniobra al administrar las condicionantes de los derechos de desarrollo a favor del propietario, desarrollador o inversionista. La propuesta es que los derechos de desarrollo sean equivalentes a la diferencia del potencial económico del uso permitido y el potencial económico del uso solicitado, más un porcentaje de dicho monto como cargo adicional por el cambio del uso del suelo.

Además está conceptualizado para apoyar la capacidad de negociación del Fideicomiso, pudiendo otorgar descuentos sustanciales o incluso condonaciones al pago de los derechos mencionados cuando se cumplan con las condiciones del Fideicomiso:

- a) Cuando un propietario, desarrollador o inversionista se adhiera al Fideicomiso, podrá gozar de descuentos o condonaciones sobre el pago de derechos de desarrollo.
 - b) Se propone que la estructura de descuentos sea en función del proyecto con el cual se pretende ocupar el predio sin construcciones, es decir, si el objeto es vivienda de bajo ingreso, se podrá otorgar la condonación de los derechos para el desarrollo inmobiliario. Si el objeto no es este tipo de vivienda, se otorgará un descuento siguiendo el esquema planteado para el impuesto predial.
 - c) De forma adicional, el Fideicomiso podrá utilizar los derechos de desarrollo como un instrumento para compensar incrementos de densidad de un predio con otro, así como utilizar las densidades y las mezclas de uso para compensar a los propietarios de los predios prioritarios para vivienda de bajo ingreso con la generación de mayor plusvalía en otros predios.
- **CANASTA DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, INCENTIVOS, SUBSIDIOS Y APOYOS:** El objetivo de este instrumento es integrar los programas federales, estatales y municipales mencionados en el apartado anterior con la finalidad de contar con un esquema de instrumentos de financiamiento organizado y ordenado. La canasta de incentivos no considera apoyos fiscales ni industriales, sino financieros; se enfoca a los programas que ofrece el sector público en el ámbito de su competencia y en



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

temas como vivienda, suelo, infraestructura, equipamiento urbano y empleo, entre otros, correspondientes al ejercicio fiscal anual.

Los apoyos que integrará esta canasta se enfocan a todos aquellos créditos, subsidios y apoyos, necesarios para la ejecución de programas estratégicos y proyectos integrados para los AAE s y ZAEs, de acuerdo con la cartera de proyectos de este Programa Parcial que contiene una visión integrada de acciones; como se indica en el siguiente esquema:

Esquema 7. Canasta de facilidades administrativas, incentivos, subsidios y apoyos.



Fuente: Centro Eure SC.

NAFINSA: Esta institución ofrece productos de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a fin de impulsar la competitividad y la inversión productiva de las empresas, por lo que la administración local puede gestionar apoyos para los empresarios en los rubros mencionados.

INTERNACIONALES

Finalmente, existen instituciones internacionales a los cuales se les puede solicitar apoyo para temas específicos; aunque son exigentes en sus requisitos, si se logra presentar proyectos que logren despertar su interés será posible incorporarlos como fuentes alternativas de financiamiento; lo cual implica un arduo trabajo de gestión de los gobiernos local y estatal; entre dichos apoyos o instituciones se encuentran los siguientes:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): El BID es una institución de apoyo a los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. Su objetivo es lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima; apoya a sus clientes en el diseño de proyectos, y provee asistencia financiera y técnica y servicios de conocimiento en apoyo a las intervenciones del desarrollo. El BID se enfoca en evidencias empíricas



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

para adoptar decisiones y medir el impacto de estos proyectos, con el propósito de incrementar la efectividad del desarrollo.

Dentro de los temas que maneja se encuentran: Alianzas público-privadas, agua y saneamiento, ciudades, cultura, conocimiento, competitividad, tecnología e Innovación, comercio, efectividad en el desarrollo, finanzas, gobierno, medio ambiente, responsabilidad social empresarial, seguridad ciudadana, turismo, transporte, vivienda, entre otros. Tiene como campos de actividad; dotación de infraestructura y servicios; generación de ingresos y empleo productivo; fortalecimiento de instituciones e instrumentos de desarrollo urbano.

BANCO MUNDIAL: El Banco Mundial es una fuente de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo; persigue reducir la pobreza y apoyar el desarrollo otorga préstamos con bajo interés, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo que apoyan una amplia gama de inversiones en educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector privado y financiero, agricultura y gestión ambiental y de recursos naturales; adicionalmente se puede tener acceso a investigaciones de éxito para su aplicación local.

FONDO CANADÁ PARA INICIATIVAS LOCALES: La Embajada de Canadá en México administra dicho fondo cuyo objetivo principal es financiar pequeños proyectos para el desarrollo; proporcionan apoyo técnico y económico en las áreas de estimulación del crecimiento económico sustentable, incremento de la seguridad alimentaria, creación de oportunidades para niños y jóvenes, avance en la democracia y garantía de la seguridad y la estabilidad en México. Todos los proyectos deberán ser sustentables en términos ambientales, económicos y sociales.

El programa da a Canadá la oportunidad de trabajar directamente con comunidades a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones académicas y gubernamentales para responder a las necesidades locales de manera directa. Para lograr el máximo beneficio, el Fondo Canadá trabaja estrechamente con aquellas OSC e instituciones académicas y gubernamentales mexicanas legalmente establecidas que apoyen a las comunidades con sus proyectos.

FONDO DE INNOVACIÓN PARA LAS AMÉRICAS: Fondo de apoyo a soluciones rentables e innovadoras desarrolladas por organizaciones no gubernamentales, académicos y empresarios. Los participantes podrán acceder a apoyos hasta por 100 mil dólares por proyecto.

3. Instrumentos para Suelo y Vivienda

PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (SEDATU): Programa Federal que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

VIVIENDA DIGNA (SEDATU): Programa que otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA ESTA ES TU CASA (SEDATU): Programa que promueve el acceso a la vivienda, preferentemente para la población en situación de pobreza y busca: fomentar la calidad de la vivienda, establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales y propiciar la sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y CATASTROS (SEDATU): Programa que tiene entre otras, la finalidad de promover que los registros públicos sean organismos eficientes que garanticen plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre bienes inmuebles.

Al respecto se promoverá que este programa financie el fortalecimiento del Registro Público, para efectos de los inmuebles con valor patrimonial, así como los instrumentos, para garantizar que se cumpla en cada uno de los inmuebles.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIVIENDA (ESTATAL): Plantea el rescate de vivienda a través de programas de mejoramiento y ampliación para abatir las condiciones de hacinamiento y alargar la vida útil del inmueble, establece como prioridad asegurar que todas las colonias regularizadas en las zonas urbanas cuenten con los servicios de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación y electrificación; factores indispensables para el bienestar social. De esta manera, regularizar la tenencia de la tierra se traduce en la posibilidad para las familias de acceder a los servicios básicos.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Firmar convenios de colaboración con los organismos Nacionales de Vivienda; (Infonavit, Issste, Fonhapo, SHF, Conavi) y con la Comisión Estatal de Vivienda para generar programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda en el Centro Histórico.

Estos organismos tienen como finalidad contribuir al logro de la política de vivienda, predominantemente en la producción de vivienda; no obstante, cuentan con líneas de fondeo para el mejoramiento que pueden ser aprovechadas bajo esquemas de colaboración innovadoras que incidan principalmente en la habitabilidad de las casas deterioradas del Centro Histórico, y de manera indirecta en la imagen urbana del mismo.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS: Con la finalidad de consolidar el Centro Histórico se propone realizar un programa que permita identificar baldíos urbanos susceptibles de ocupación y desarrollo y elaborar una propuesta de ocupación y desarrollo, a través de un proyecto piloto emblemático que sirva de referente para su ocupación en general; el uso primordial, dependerá de la ubicación del baldío siendo prioritario el habitacional,



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

seguido de servicios administrativos - gubernamentales y finalmente de comercio y servicios; lo cual deberá estar en congruencia con las propuestas de imagen urbana y conservación del Centro Histórico.

Con este programa se podrá aprovechar la creación de valor y plusvalía, así como los programas federales de la SEDATU para financiar y subsidiar el suelo habitacional y la vivienda, para ampliar el espacio público, para mejorar las áreas verdes y para mejorar la situación ambiental, liberando presión sobre el agua y los recursos naturales, y mejorando el paisaje urbano.

El diseño de los proyectos con sus instrumentos operativos implica dos procesos: el primero, corresponde a la elaboración de los análisis, estudios y diseños necesarios para garantizar la viabilidad de los baldíos seleccionados.

El segundo, implica realizar los análisis necesarios a fin de que las autoridades realicen el proceso de gestión con los otros ámbitos de gobierno y con propietarios, desarrolladores e inversionistas para integrarlos a proyectos determinados.

PROGRAMA DE RESCATE DE INMUEBLES ABANDONADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO, RESPETANDO LOS MATERIALES Y DISEÑO ORIGINALES.

Un número importante de edificaciones ubicadas en el Centro Histórico se distinguen por sus características patrimoniales y el deterioro gradual en el que se encuentran, por lo que han perdido su valor como inversión inmobiliaria, el potencial que tienen para reeditar beneficios es limitado. Sin embargo, estas edificaciones conservan valores históricos y culturales con sentido social colectivo y no individual, donde el propietario los percibe como una responsabilidad más que como ventaja u oportunidad de inversión.

Constituyen inmuebles deteriorados que suponen responsabilidad social y una rehabilitación costosa, por lo que en el mercado están en desventaja, respecto a la generalidad de los inmuebles en la ciudad.

Son acciones que por sí solas no permitirán lograr objetivos claros de funcionamiento y revalorización, pero son componente esencial de una política integral, siendo significativas para la conservación de dichas edificaciones.

Al respecto se propone un esquema de subsidios para la inversión en restauración, rehabilitación, remodelación u obra nueva. En este sentido los instrumentos a aplicar es que el municipio aporte el predial y las licencias, permisos y aval correspondientes.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE CORAZONES DE MANZANAS:

Aprovechar el espacio urbanizado disponible para la realización de proyectos urbanos habitacionales o comerciales, constituye una alta prioridad, por lo que la ocupación de los espacios interiores en las manzanas del Centro Histórico, constituye una alternativa importante.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Al respecto con base en la realización de un diagnóstico elaborado para el Centro Histórico de Saltillo²⁶, el aprovechamiento de espacios interiores (corazones de manzanas), para el desarrollo de proyectos habitacionales principalmente, se propone en 7 manzanas prioritarias (Ver *Esquema 7. Identificación de manzanas prioritarias (7), para el aprovechamiento de corazones de manzana*).

Basándonos en lo anterior, para facilitar su aprovechamiento, se propone un subsidio del 100% al Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles a todas las transacciones de compra-venta que se realicen en los corazones de manzana así como un subsidio del 100% de los derechos por inscripción en el Registro Público.

Esquema 8. Identificación de manzanas prioritarias (7), para el aprovechamiento de corazones de manzana.



PROGRAMA DE RENTA O ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO.

El Centro Histórico de Saltillo, se trata de una zona que se encuentra en proceso de desvalorización, por lo que la expectativa de beneficios a largo plazo es incierta: mientras que en el corto plazo no existe expectativa alguna.

²⁶ Estudio denominado: "Diagnóstico del Centro Histórico, manzanas prioritarias", elaborado por Ramírez Vázquez y Asociados S. A., mayo de 2000.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

La renta de inmuebles se plantea como una solución parcial al problema, ya que si bien no reduce el riesgo para el propietario que renta, beneficia al inversionista no inmobiliario que podría establecerse en el Centro Histórico, tanto desde el punto de vista comercial como habitacional. En otros términos, para la mayor parte de la población puede resultar peligroso instalarse en la zona de estudio, a través de la compra de un bien inmueble, pero lo podría hacer a través de arrendamiento.

Por lo tanto, se requiere fortalecer el ámbito jurídico para los inversionistas, generar certeza por medio de políticas integrales de recuperación, aumentar los niveles de beneficio y reducir el tiempo de recuperación de las inversiones a través de obligaciones fiscales.

Atendiendo lo anterior, se propone que los contribuyentes que otorguen el uso o goce temporal de edificaciones para el uso habitacional en el Centro Histórico, tendrán la opción de deducir el 80% de los ingresos y en los casos de usos deseables, pero diferentes al uso habitacional, en los términos que señale este Programa Parcial, la deducción podrá ser del 60% de los ingresos.

Asimismo, para estimular la conservación y competitividad de las edificaciones que se encuentran catalogadas por el municipio o INAH, se propone un subsidio al impuesto predial del 25%, cuando éste sea base renta durante un tiempo determinado, que podrá ser hasta 10 años.

Este descuento no será acumulable al subsidio del impuesto predial que se otorgue por invertir en cualquier tipo de intervención como: restauración, rehabilitación, remodelación u obra nueva.

PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD: Se propone implementar un programa específico para la regularización de la propiedad de la tierra en lo que respecta a la emisión de títulos de propiedad. Está dirigido a poseedores de predios, intestados y personas que no cuenten con un documento de propiedad pero que demuestren ser los propietarios mediante los mecanismos legales que el mismo programa establezca; con la finalidad de dar seguridad y certeza jurídica a los propietarios. Se deberá considerar la participación activa de notarios y del Registro Público, todo ello coordinado con la Comisión reguladora de la tenencia de la tierra del estado y la propia del municipio de Saltillo.

iii. Estrategia de participación ciudadana para la integración del PPCH de Saltillo, seguimiento y cumplimiento

1. Mecanismos de Participación Ciudadana

La promoción y fortalecimiento de los procesos de consulta pública, así como de la efectiva participación ciudadana en la formulación del presente Programa Parcial hasta las etapas siguientes de gestión, actualización, seguimiento y cumplimiento, constituyen temas relevantes que permitirán no solo ejecutar lo planificado, sino también que



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

diversos actores públicos, privados y sociales se apropien de los proyectos, lo que representa una oportunidad para recuperar de manera más amplia el Centro Histórico y acelerar el desarrollo de la ciudad.

Bajo este contexto, la realización de talleres de participación, además de reuniones de trabajo con diferentes actores que tienen incidencia en el Centro Histórico, así como un proceso de consulta pública para recuperar visiones sobre el desarrollo, ideas de políticas, estrategias y proyectos, así como para presentar y fortalecer los trabajos del Programa, resulta necesario.

Al respecto, en la etapa de formulación del Programa, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Realización de talleres de participación con funcionarios de los gobiernos federal, estatal y municipal; en los que se ha revisado de forma puntual, los avances de los capítulos que integran el presente documento. Asimismo, se han establecido acuerdos y observaciones que han permitido la retroalimentación y validación de este instrumento de planeación (*Información que se precisa con detalle en el "Anexo metodológico", en la carpeta de minutas de trabajo*).
- Aplicación de encuestas electrónicas o entrevistas estructuradas a funcionarios, expertos o líderes de opinión en diversos temas, con el fin de enriquecer el diagnóstico y la propuesta estratégica del Programa Parcial (*Información que se precisa con detalle en el "Anexo metodológico", en la carpeta de entrevistas*).
- Realización de entrevistas en la zona de estudio, en diversas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, tales como: Dirección de Desarrollo Urbano de Saltillo, Dirección de Fomento Económico, Oficina del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sólo por mencionar algunas. Este tipo de técnica, permitió por un lado, validar información obtenida en campo y, por el otro, contar con información específica del Centro Histórico (Ejemplo de ello: Planos, proyectos, casas deterioradas, inmuebles y zonas protegidas, rutas troncales del Saltibús, relación de hoteles existentes, entre otros documentos).

Dichas actividades se realizaron a lo largo de todas las fases de trabajo. De igual modo, otra actividad importante y que está considerada una vez que el Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo haya sido concluido, es la aplicación de un seminario o curso de formación-capacitación, cuyo propósito será capacitar a los funcionarios de los gobiernos estatal y municipal en el proceso de planeación y particularmente en la gestión del Programa Parcial, referido.

2. Mecanismos de Seguimiento de Acciones



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

ACUERDOS DE COORDINACIÓN

De acuerdo a la determinación de las dependencias y entidades del sector público participantes en la corresponsabilidad sectorial, se buscará incorporar progresivamente las propuestas de obras, acciones y servicios, que deban llevarse a cabo con la participación de los gobiernos federal y estatal, a través de los instrumentos programáticos ya existentes.

Para todas aquellas acciones que no encajen en los instrumentos programáticos vigentes, se formularán y propondrán convenios y acuerdos de coordinación con los otros niveles de gobierno, procurando que exista una amplia mezcla de recursos y propiciando la participación ciudadana, tanto en el financiamiento como en la ejecución de las obras.

ACUERDOS DE CONCERTACIÓN

Se establecerán acuerdos de concertación específicos con las organizaciones gremiales, colegios y asociaciones de profesionistas, instituciones de investigación y docencia, así como con los organismos no gubernamentales, para que sus integrantes colaboren activamente en todas las actividades derivadas de este Programa.

En el ámbito del Centro Histórico se hace cada vez más necesaria la participación de los sectores social y privado, en materia de desarrollo urbano haciendo a ésta más amplia y definida. Lo anterior implica establecer mecanismos de actuación o gestión que ayuden a articular las acciones gubernamentales y concertar e inducir con dichos sectores la ejecución de acciones, obras y servicios señalados en el Programa y al mismo tiempo simplificar trámites y generar los recursos económicos necesarios. De esta manera mediante acciones de promoción, gestión, convenios y bases institucionales adecuadas, podrán alcanzarse mediante la concurrencia de autoridades, coordinación entre instituciones y la participación de la sociedad, los objetivos planteados para el desarrollo urbano del Centro Histórico.

3. Mecanismos de Evaluación y Retroalimentación de la Planeación Urbana

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de actualización y modificación del presente Programa, deberá cumplir con los siguientes criterios:

- a) Deberá **SER PARTICIPATIVO**: La coordinación del proceso de elaboración, actualización o modificación del plan o programa, deberá ser compartida. La base de este criterio, es que este Programa integra las acciones y compromisos de la sociedad y su gobierno y no sólo los de este último, y que sólo con el concurso de ambos, existen posibilidades de que el Centro Histórico y sus zonas se desarrollen efectivamente.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- b) Deberá tener una **ESTRUCTURA INTEGRAL**, de manera que las orientaciones y propuestas para el desarrollo económico, social, territorial y ambiental, sean el producto de un solo proceso metodológico y participativo.
- c) Deberá contener una **VISIÓN Y COMPROMISOS DE ACCIÓN DE LARGO PLAZO**, bajo el principio de que ningún problema, fenómeno u oportunidad de desarrollo urbano, se puede resolver en un periodo de gobierno y que la única manera de mantener a lo largo de múltiples administraciones las orientaciones y proyectos, es con compromisos de largo plazo formalizados y legalizados en este instrumento, para que obliguen al gobierno municipal, a los otros ámbitos y poderes y a la sociedad.
- d) Deberá **DIFUNDIRSE MASIVAMENTE**, tanto su contenido (problemas y propuestas), como los procesos, tiempos y formas de participación: La promoción y publicidad de este proceso deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser amplia a través de los medios masivos de comunicación disponibles en la ciudad / metrópoli.
 - Ser accesible, en lenguaje y técnicas a todos los miembros de la comunidad.
 - Estar programada para que se realice con antelación a cada instancia de participación.
 - Toda instancia de participación, será publicada y divulgada, antes, durante y después de ocurrir, de manera que se conozcan las premisas, los procedimientos y los resultados de la misma.
- e) Deberá **garantizarse la PLURALIDAD y la DIVERSIDAD DE OPINIONES**, en los siguientes términos:
- Se garantizará el acceso a la información y la participación de los distintos grupos y sectores de la sociedad con plena pluralidad, apertura y transparencia.
 - Se garantizará el acceso a la información y la participación de todas las divisiones territoriales (colonias, barrios, localidades, etcétera), desarrollándose el proceso de participación de manera alternada en estos lugares.
- f) Deberá estar **ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**, de manera que el gobierno municipal, así como el estatal, puedan comprometer recursos económicos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa. Igualmente, como incentivo para que las organizaciones y empresas de la sociedad, comprometan recursos en proyectos compartidos con el gobierno. Se deberá buscar que dichos presupuestos sean plurianuales.
- g) El **ÓRGANO COORDINADOR DEL PROCESO** o núcleo gestor deberá ser la **Junta Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y la actual Dirección del Centro Histórico (Diciembre de 2013)**, por dos razones; la primera, porque en la estructura de ambas instancias se propone prevalezca el enfoque participativo en la planeación y, la segunda, porque sus miembros conocen el proceso de planeación y los métodos y formas de elaboración, ejecución y evaluación del Programa.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Tendrán el papel estratégico de conducir el proceso de identificación y movilización de los actores sociales y deberán ser protagonista en las siguientes actividades:

- Elaboración de la convocatoria a la sociedad, por grupo y sector y por partición territorial.
- Desarrollo del proceso participativo que implica:
- La identificación de los actores sociales principales que construyen y transforman la ciudad / metrópoli.
- Diseño y ejecución de las acciones de comunicación y capacitación para la participación, lo que conlleva la previa definición de los criterios para el establecimiento de prioridades de atención (sectores, partes del espacio urbano / metropolitano).
- Ejecución de las acciones de monitoreo de los resultados del proceso, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos colectivamente.

EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de modificación o actualización antes descrito, exige una gran cantidad de información que, además de su cobertura, actualidad y calidad, requiere ser reconocida por todos; es decir, estar legitimada para que las decisiones puedan ser tomadas de manera coordinada entre actores sociales y el gobierno.

Esto implica la integración de un Sistema de Información Geográfica (SIG) y el de indicadores, para contar con los elementos mínimos que permitan realizar los análisis, soportar las propuestas y convencer a los actores sociales de que lo anotado en el Programa es correcto.

Para ello es necesario por una parte, crear o fortalecer las instituciones adecuadas (Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y Observatorio del Centro Histórico) para que cumpla de manera integrada con estas funciones y, por la otra, certificar el cumplimiento de la metodología establecida para el Programa. Finalmente, es fundamental, divulgar las bases y premisas de elaboración de este Programa, los procedimientos y contenidos que conforman su estructura y los resultados del proceso de actualización o modificación.

De manera preliminar, se considera necesario que a partir del proceso de consulta, difusión y publicación de este Programa, sea posible contar con elementos de consenso sobre la orientación que debe seguir el Centro Histórico.

Estas orientaciones, convertidas en normatividad urbanística, deben permitir gestionar, negociar y firmar un **acuerdo o pacto por el Centro Histórico de Saltillo**.

El pacto se asume como un acuerdo entre actores sociales, principalmente los más involucrados en la producción y transformación urbana y el gobierno municipal, con el testimonio del gobierno estatal, con fuerza jurídica; es decir con consecuencias por incumplimiento.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Por ello, debe ser publicado en un documento breve de amplia difusión social. Deberá dejar claramente establecidos los compromisos de los actores privados y sociales 'de hacer', las aportaciones de cualquier naturaleza relevantes para el desarrollo urbano, los compromisos gubernamentales, operativos, financieros o de otra naturaleza y, las consecuencias por incumplimiento.

En este sentido, el **Pacto por el Centro Histórico de Saltillo**, se constituiría en un acuerdo o convenio legal a favor de la ciudad, en el que claramente se determina el compromiso por respetar este Programa y lo establecido en su estrategia general de desarrollo urbano, en la zonificación y en sus etapas.

Su firma deberá darse una vez que la propuesta de este Programa haya sido ampliamente consultada; que las propuestas y opiniones permitieron enriquecerlo hasta contar con la versión final; que el Programa fue aprobado por el Cabildo y fue difundido de manera muy amplia para iniciar su ejecución.

Implicará convocar de manera pública a todos los actores de la ciudad y deberán estar representados todos los intereses locales para que en una ceremonia republicana se realice la firma. Las autoridades, propietarios de tierra, desarrolladores, inversionistas, profesionales, académicos y representantes de la sociedad civil que se sumen al pacto, deberán comprometerse a respetar el Programa y sus lineamientos, considerando que habrá sanciones por incumplimiento que deberán quedar consignadas en este instrumento.

Es claro que el diseño del Pacto, deberá fundarse y motivarse en lo que establece la legislación aplicable para evitar su impugnación por cualquiera de sus firmantes.

DISEÑO DE INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores de impacto miden todos aquellos efectos, deseados y no deseados, planificados y no esperados, de un determinado fenómeno o acción, particularmente en el mediano y largo plazos. El impacto debe diferenciarse del producto, en cuanto que el primero mide consecuencias en diversos dominios y el segundo mide el resultado de las acciones emprendidas y que generalmente se compara con los objetivos originalmente planteados.

Antes que nada debe partirse de un objetivo previamente establecido y validado, o en su caso, en la clarificación del objetivo. Es igualmente importante que los indicadores sean diseñados en un medio participativo, involucrando de manera directa o indirecta a los responsables de la toma de decisiones y los procesos.

Debe tomarse en cuenta en todo momento que el proceso de diseño de indicadores pudiera dar por resultado la reconsideración del (los) objetivo(s) planteado(s) a fin de poder medir su logro y cumplimiento de manera adecuada a partir de uno o más indicadores. Los pasos generales a seguir son los siguientes:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

1. Entender lo que se quiere medir: Identificar la situación cuyo comportamiento se pretende describir o evaluar y la meta a alcanzar, es decir, el motivo por el cual se construye el indicador. La meta señala el valor a alcanzar por el indicador como resultado de la gestión institucional durante determinado periodo de tiempo.
2. Identificar y definir las palabras y variables clave: Identificar aquellas palabras y variables relacionadas con el indicador, definiendo con precisión los términos empleados.
3. Establecer la definición operacional del indicador: Expresar la forma en que se obtendrá el indicador a partir de las variables, palabras clave previamente identificadas, así como el tipo y clase del indicador.
4. Establecer y validar la fórmula de cálculo: Establecer la expresión matemática que permita obtener el indicador a partir de las variables correspondientes y verificar que los resultados obtenidos al aplicar dicha fórmula sean los correctos y esperados.
5. Realizar un análisis de factibilidad: Establecer si el indicador propuesto es factible de obtener, asegurándose de que se dispondrá oportunamente y con un costo relativamente bajo (recursos y tiempo invertidos) de la información requerida para su elaboración de manera periódica.
6. Priorizar y seleccionar los indicadores: De no ser posible evaluar todos los indicadores diseñados, los responsables de la toma de decisiones deberán proceder a su selección de acuerdo con los criterios de relevancia que sean establecidos (importancia, costo, pertinencia, etc.).
7. Definir los niveles de desagregación categórica: Se refiere a los niveles de desagregación geográfica (estatal, municipal) o conceptual (por tipo, por género, por nivel, etc.), para los que se considera conveniente contar con información asociada con los indicadores.
8. Establecer en forma preliminar los estándares asociados con el comportamiento del indicador: Dichos estándares son valores de referencia basados en estándares internacionales, comportamientos previamente observados, opinión de expertos, etc., que permitirán establecer los rangos de alerta para el seguimiento de los indicadores.
9. Establecer de forma preliminar los rangos de alerta: Es decir, los niveles de no aceptación (rojo), precaución (amarillo) o aceptación (verde) correspondientes a los valores observados por los indicadores.
10. Debe asimismo tomarse en cuenta que los eventuales ajustes o correcciones en alguna de estas etapas pudiera implicar retroceder en alguna de las etapas hasta obtener el resultado deseado.

PROPUESTA DE REACTIVACIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO COMO ÓRGANO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES.

Con base en los esquemas de la planeación estratégica y la necesidad de proteger y conservar el Centro Histórico, es imperante contar con el involucramiento activo de los diferentes sectores sociales; en las últimas décadas a nivel global ha cobrado importancia la aparición de agrupaciones, asociaciones, fundaciones etcétera dedicados a apoyar a las entidades gubernamentales a dar seguimiento, control y evaluación de acciones.

Para el caso del Centro Histórico de Saltillo se cuenta con la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, la cual al paso de los años se ha visto minimizada y por ende la participación en las acciones inherentes, por lo que se propone su reactivación como un órgano con identidad propia que sirva de apoyo a la administración municipal, a dar control, orden, seguimiento y evaluación a las acciones implementadas dentro de



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

los polígonos de aplicación del presente Programa, con un claro respeto a atribuciones y funciones; buscando su congruencia con el resto de la ciudad.

Para su reactivación se deben considerar las siguientes acciones (enunciativas, no limitativas):

- Redefinir su misión, visión y objetivo; bajo los principios de unidad, integralidad, sustentabilidad, visión de largo plazo, identidad, corresponsabilidad y participación, inclusión, gestión, equidad, eficiencia, eficacia y racionalidad.
- Contar con un reglamento interior.
- Coordinarse con la actual Dirección del Centro Histórico (Diciembre de 2013), bajo el principio de fidelidad municipal con un sentido de respeto, unidad, colaboración, solidaridad y armonía, definiendo claramente funciones y atribuciones. Es decir, la Junta operará como el órgano deliberativo y de toma de decisiones consensuadas con la sociedad, mientras que la Dirección funcionará como el organismo operativo y ejecutor de las acciones.
- Involucrar a las diferentes áreas del ayuntamiento, para garantizar un trabajo coordinado.
- Coordinarse con el órgano propuesto Administrador de la Canasta de Incentivos y derechos del Desarrollo para presupuestar gastos operativos y de proyectos.
- Ser la responsable de temas como: Movilidad urbana, imagen urbana, suelo y densificación, programas turísticos, infraestructura y mobiliario urbano, regeneración de zonas degradadas, cultura urbana, entre otros.
- Acatar que su principal instrumento de actuación es el Programa Parcial del Centro Histórico.
- Involucrarse con los procesos establecidos y cumplir con el control, seguimiento y evaluación de las acciones.

Para la redefinición de la estructura y organización de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, se debe considerar principalmente lo establecido en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza (LDCECZ):

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA

La integración de la Junta depende de diversas condicionantes locales, como la presencia de grupos organizados con interés en temas de desarrollo municipal, la existencia de consejos ciudadanos, entre otros. Sin embargo, la LDCECZ establece que deberán estar integradas por:

- Un presidente, designado por sus integrantes.
- Cuando menos cinco vocales, quienes representarán a los sectores cultural, educativo, turístico, ambiental y social, que actúen a nivel municipal; y



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Cinco vocales que representarán a las organizaciones, cámaras, colonos y miembros de la comunidad, previa convocatoria del presidente municipal respectivo.

Así mismo, define que "Los integrantes de la Junta deberán ser personas cuyo desarrollo personal o profesional les haya permitido tener contacto con alguna de las especialidades del patrimonio cultural. Los cargos de los participantes en la Junta serán honoríficos, por lo tanto quienes la integren no recibirán remuneración alguna.

Las funciones de la Junta de acuerdo a la ley deberán ser las siguientes:

- Recomendar las disposiciones necesarias para la protección de la arquitectura en general, y en particular de los edificios, calles, plazas, jardines y elementos de ornato y servicio público, etcétera, que por su valor artístico o histórico, por su carácter, su tradición o por cualquier otra circunstancia deban conservarse.
- Recomendar o no el otorgamiento del permiso para la colocación de obras y monumentos de arte público, de ornato urbano o relacionadas con el patrimonio cultural, así como de anuncios, rótulos, postes, líneas eléctricas, telefónicas o de cualquier índole.
- Recomendar al Ayuntamiento la realización de las obras necesarias para la conservación, restauración, rescate, mejoramiento y aseo de las fincas, construcciones y calles, etcétera.
- Solicitar al Ayuntamiento la suspensión de las obras que no reúnan las condiciones requeridas o cuando éstas se ejecuten sin las autorizaciones y requisitos señaladas en la ley. En caso necesario, la demolición o modificación a costa del propietario de las obras realizadas sin autorización o violando los términos de la concedida.
- Conocer y emitir opinión en lo referente a las autorizaciones que concedan otras autoridades estatales o municipales para el establecimiento de giros comerciales o industriales u otros, en las zonas declaradas protegidas, y que puedan lesionarlas.
- Recomendar en qué casos las obras en proyecto o realizadas, colindantes o vecinas a los bienes inmuebles históricos o artísticos y a las zonas protegidas afectan negativamente a éstas por su cercanía o ubicación, mediante un peritaje debidamente fundamentado por el personal técnico adscrito a la Junta.
- Solicitar al ayuntamiento que se retiren anuncios, rótulos y letreros que violen lo dispuesto en la ley o en la declaratoria y su reglamento.
- En coordinación con las instancias correspondientes elaborar catálogos e inventarios de los bienes comprendidos en la declaratoria del Centro Histórico.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Efectuar en todo el tiempo y previa autorización de sus propietarios, visitas de inspección a los inmuebles, a fin de determinar su estado y la manera como se atiende a su protección y conservación, así como para tomar datos descriptivos, dibujos, fotografías, planos u otros trabajos que estime necesarios.
- Solicitar al ayuntamiento, cuando así lo estime conveniente, la modificación de algún inmueble, notificando a su propietario; y

Adicionalmente se realizan las siguientes sugerencias a considerar:

- Designar y remover libremente al titular de la Junta bajo los principios definidos que regirán la junta y expuestos en párrafos anteriores.
- Proponer al Ayuntamiento, los programas y planes de desarrollo urbano para el Centro Histórico;
- Proponer al Ayuntamiento, la política en materia de desarrollo urbano y ambiental para el Centro Histórico;
- Definir las prioridades a las que se sujetarán la Junta y la Dirección;
- Aprobar la estructura básica para el funcionamiento de la Junta y las modificaciones que procedan a la misma; tomando como base lo establecido en la LDCECZ.
- Proponer al Ayuntamiento para su aprobación, el Reglamento Interno de la Junta; y analizar, revisar y, en su caso, aprobar:
 - Los informes presentados por el Director del Centro Histórico sobre las actividades desarrolladas;
 - Los estados financieros;
 - El programa operativo anual y el correspondiente presupuesto de egresos y evaluar los avances y resultados de sus objetivos; y
 - El gasto operativo y administrativo estimado para cada ejercicio fiscal a efecto de que se remita oportunamente al Ayuntamiento para su consideración en el presupuesto de egresos.
- Observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidad financiera;
- Aprobar la celebración de convenios con instituciones educativas, centros de investigación y desarrollo o empresas en actos jurídicos que no signifiquen gasto al presupuesto del Ayuntamiento;
- Acordar y aprobar al titular, realizar la cesión, venta, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio la Junta;
- Aprobar los programas internos de trabajo;
- Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos y realizar los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones que correspondan a la Junta y la Dirección;
- Nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias;



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Promover y proponer mecanismos de participación y consulta ciudadana encaminados a dar solución a problemas o temas generales o específicos relacionados con el trabajo la Junta y la Dirección;
- Aprobar y presentar al Ayuntamiento a más tardar el 15 de octubre de cada año, su presupuesto de ingresos el cual contendrá la solicitud de transferencia de recursos del erario municipal, así como las tarifas por los servicios que preste la Junta;
- Ordenar que se revisen anualmente sus estados financieros por un auditor externo independiente;
- Vigilar que la Junta y la Dirección cumplan con todas las disposiciones en materia de revisión, fiscalización y glosa de las cuentas públicas a que está sujeto el municipio;
- Aprobar la contratación de servicios externos.

OBSERVATORIO DEL CENTRO HISTÓRICO

Uno de los temas centrales en la planeación, es la capacidad para contar con la información relevante para la toma de decisiones y que dicha información sea reconocida y aceptada por todos los actores sociales del municipio.

Por ello, es fundamental que el Centro Histórico cuente con un Observatorio municipal responsable de integrar y operar el Sistema de Información Municipal y el Sistema de Indicadores del Desarrollo Municipal. Las funciones del Observatorio del Centro Histórico, las puede asumir el IMPLAN siempre y cuando se caracterice por lo siguiente:

- Deberá constituirse como el órgano responsable de la planeación - gestión municipal del desarrollo, cuyas propuestas de política tienen una orientación territorial y significan una institución con alto grado de autonomía, pero vinculada a la administración pública municipal, encargada de elaborar el plan de desarrollo y sus programas, dar seguimiento a su ejecución y coordinar su evaluación sistemática y permanente. Igualmente, hacer estudios técnicos sobre el desarrollo municipal presente y futuro y gestionar sus proyectos estratégicos de desarrollo. Es decir, crear acuerdos, vínculos, consensos y coordinación entre la ciudadanía, grupos sociales, empresariales, académicos y el gobierno municipal, como responsable del sistema de planeación del desarrollo municipal.
- El Consejo Directivo y de gobierno del IMPLAN, debe ser principalmente ciudadano, por lo que las decisiones y la orientación del trabajo lleva implícita la opinión de un grupo de ciudadanos que fueron elegidos para tal efecto, al reconocerse su compromiso, conocimiento y responsabilidad para con el desarrollo municipal. Es fundamental definir el proceso de selección y designación de los ciudadanos que participarán de este consejo, tomando en cuenta también el carácter directivo que se le debiera otorgar.
- En este sentido son dos los enfoques a considerar:
 - Que se logre una representación adecuada de las fuerzas vivas sociales de Saltillo, evitando la tendencia a solo promover la participación de algunos sectores o actores sociales.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Que todos los miembros del consejo tengan conocimiento y experiencia en materia de planeación y de desarrollo municipal, lo que implica, o bien seleccionarlos a partir de este perfil, o bien, crear las condiciones para capacitarlos por medio de un programa sistemático y de alta calidad.

En síntesis deberá ser el termómetro del desarrollo urbano, caracterizado por significar una autoridad moral.

Respecto a los objetivos del Observatorio del Centro Histórico son:

- Crear un espacio institucional y ciudadanizado para “observar” (dar seguimiento y verificar) los procesos y hechos principales que afectan el desarrollo socio-espacial del municipio y del centro de población, como instrumento de gobernanza para mejorar las políticas públicas y la acción de los actores sociales involucrados.
- Contar con información homogénea, cotidiana, sistemática, científica, comparable y permanente, sobre las características y problemas fundamentales del municipio, manejada con bases de datos y Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Construir los indicadores fundamentales para atender las necesidades de información, análisis y planeación, y evaluación de los procesos socio-espaciales, y para dar seguimiento sistemático al cumplimiento de la política metropolitana.

Bajo esta lógica, los productos del Observatorio del Centro Histórico pueden ser los siguientes:

- Un sistema de indicadores relevantes sobre los ámbitos de atención estratégica (AAEs), o los grandes temas del desarrollo del Centro Histórico. Estos indicadores serán de utilidad práctica para las autoridades municipales, para los actores productivos y los sociales.
- Un sistema de información geográfica de alta calidad, que permita ofrecer con oportunidad la información requerida por los actores para tomar decisiones. Su estructura partirá de lo que requieran el Programa Parcial del Centro Histórico.
- Tecnología geomática que deberá adecuarse y desarrollarse para las peculiaridades del Centro Histórico.

Para que opere el observatorio, es fundamental que sea obligatoria la aportación de información en tiempo, calidad, cantidad y forma por parte de todos los actores/asociados fundamentalmente los gubernamentales, para alimentar el SIG, el sistema de indicadores y la actualización tecnológica.

Igualmente, las organizaciones de la comunidad (privadas, académicas, sociales), deberán aportar la información solicitada por el Observatorio bajo el principio de reciprocidad, ya que los Sistemas de Información, de Indicadores y el Observatorio, serán públicos y deberán especificar claramente sus fuentes –metadatos– y sus resultados.

En conclusión, la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo y el Observatorio del Centro Histórico en el IMPLAN, deben contar con características (dentro del ámbito de sus competencias) como:



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Instrumentos desde donde se planifica estratégicamente para la efectiva toma de decisiones para el Centro Histórico.
- Espacios para pensar y planificar el Centro Histórico.
- Espacios técnicos donde se elaboran estudios, proyectos, planes y programas con un gran rigor técnico y científico.
- Donde se integran, con la participación de la sociedad, todos los instrumentos de planeación marcados por la legislación (planes, programas, proyectos) para que se cuente con una visión integrada de las políticas públicas y una sola orientación para todos los actores sociales todo enfocado al Centro Histórico.
- Espacios incluyentes, abiertos a todos los grupos de la sociedad.
- Responsables de todo el proceso de planeación: plan, programas y proyectos.
- Comprometidos con el Centro Histórico y con capacidad de ofrecer respuestas a los problemas y retos urbanos del centro Histórico.
- Innovadores y promotores del desarrollo.
- Espacios donde los ciudadanos son escuchados y tomados en cuenta, bajo metodologías creativas y sistemáticas, para la participación social.
- Sitios donde se concentra y sistematiza la información del Centro Histórico.
- Aliados del Ayuntamiento, que les permite tomar mejores decisiones, pues estarán técnicamente sustentadas y validadas por el proceso de planeación y la participación social.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

LISTADO DE CUADROS

CUADRO 1. SALTILLO: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1990-2010.....	22
CUADRO 2. SALTILLO: PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA DE 12 AÑOS Y MÁS E INGRESOS POR TRABAJO 1990-2010.....	24
CUADRO 3. SALTILLO: PIB PER CÁPITA, 2000.....	27
CUADRO 4. SALTILLO: INDICADORES SELECCIONADOS DE POBREZA EN EL ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO 2010.....	29
CUADRO 5. SALTILLO: ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN, 2000-2010.....	30
CUADRO 6. SALTILLO: GRADO DE MARGINACIÓN URBANA, 2000-2005.....	32
CUADRO 7. SALTILLO: ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL, 2000, 2005 Y 2010.....	33
CUADRO 8. SALTILLO: INDICADORES DE REZAGO SOCIAL, 2000 Y 2010.....	34
CUADRO 9. SALTILLO: POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD PRO GRUPO QUINQUENAL Y SEXO, 2010.....	35
CUADRO 10. SALTILLO: ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS INFANTES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2010.....	36
CUADRO 11. SALTILLO: POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS, 2010.....	36
CUADRO 12. SALTILLO: ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, 2010.....	37
CUADRO 13. SALTILLO: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES, 2000-2010.....	37
CUADRO 14. SALTILLO: POBLACIÓN TOTAL 1980-2010.....	38
CUADRO 15. SALTILLO: TASAS DE CRECIMIENTO 1980-2010.....	39
CUADRO 16. SALTILLO: ÍNDICE DE MASCULINIDAD, 1990-2030.....	40
CUADRO 17. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: USO ACTUAL DEL SUELO, 2013.....	51
CUADRO 18. SALTILLO: SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....	54
CUADRO 19. SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y DISPONIBILIDAD DE AGUA, 1990-2010.....	57
CUADRO 20. SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y DISPONIBILIDAD DE DRENAJE, 1990-2010.....	59
CUADRO 21. SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y DISPONIBILIDAD ENERGÍA ELÉCTRICA, 1990-2010.....	61
CUADRO 22. SALTILLO: CENTRALES TELEFÓNICAS Y CAPACIDAD.....	62
CUADRO 23. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PUNTOS CONFLICTIVOS, 2013.....	66
CUADRO 24. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: VIVIENDA, 2010.....	71
CUADRO 25. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: REQUERIMIENTOS, DÉFICIT-SUPERÁVIT, 2010.....	71
CUADRO 26. SALTILLO: EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, 2010.....	76
CUADRO 27. SALTILLO: EQUIPAMIENTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, 2010.....	77
CUADRO 28. SALTILLO: EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, 2010.....	78
CUADRO 29. SALTILLO: EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, 2010.....	79



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CUADRO 30. SALTILLO: EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS, 2010 79

CUADRO 31. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: OFERTA HOTELERA, 2013..... 98

CUADRO 32. SALTILLO: INSTANCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO. 100

CUADRO 33. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IDENTIFICACIÓN DE ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA 106

CUADRO 34. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA 107

CUADRO 35. SALTILLO: POBLACIÓN TOTAL 2010 – 2035..... 109

CUADRO 36. SALTILLO: REQUERIMIENTO DE VIVIENDA POR INCREMENTOS DE POBLACIÓN 2013 – 2035..... 111

CUADRO 37. SALTILLO: DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA 2010 – 2035..... 111

CUADRO 38. SALTILLO: REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE 2013 – 2035..... 112

CUADRO 39. SALTILLO: REQUERIMIENTO DE ÁREAS VERDES 2013 – 2035..... 112

CUADRO 40. SALTILLO: POBLACIÓN TOTAL 2010-2035 114

CUADRO 41. SALTILLO: REQUERIMIENTOS DE VIVIENDA POR INCREMENTOS DE POBLACIÓN 2013-2035 115

CUADRO 42. SALTILLO: DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA 2010-2035 116

CUADRO 43. SALTILLO: REQUERIMIENTOS DE AGUA POTABLE 2013-2035..... 116

CUADRO 44. SALTILLO: REQUERIMIENTOS DE ÁREAS VERDES 2013-2035..... 117

CUADRO 45. SALTILLO: POBLACIÓN TOTAL 2010 – 2035..... 118

CUADRO 46. SALTILLO: REQUERIMIENTO TOTAL DE VIVIENDA 2013 – 2035..... 118

CUADRO 47. SALTILLO: REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE 2013 – 2035..... 118

CUADRO 48. SALTILLO: REQUERIMIENTO DE ÁREAS VERDES 2013 – 2035..... 119

CUADRO 49. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: METAS POR OBJETIVO Y ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA. 143

CUADRO 50. CENTRO HISTÓRICO: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS POR ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA 152

CUADRO 51. CENTRO HISTÓRICO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO (METAS)..... 181

CUADRO 52. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: MATRICES DE PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL..... 197

CUADRO 53. CENTRO HISTÓRICO: INSTRUMENTOS POR ESTRATEGIA DEFINIDAS EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA. 213

CUADRO 54. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, ZONAS E INMUEBLES PROTEGIDOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA (RCHIPMS)..... 220

CUADRO 55. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL RCHIPMS. 222

LISTADO DE MAPAS

MAPA 1. UBICACIÓN DE SALTILLO EN EL CONTEXTO ESTATAL 17



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

MAPA 2. UBICACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO RESPECTO A LA ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO.....	19
MAPA 3. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO.....	20
MAPA 4. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS, SEDESOL, 2013.....	31
MAPA 5. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: UBICACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS CATALOGADOS.....	47
MAPA 6. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRUCTURA URBANA.....	49
MAPA 7. CIUDAD DE SALTILLO: CRECIMIENTO HISTÓRICO.....	50
MAPA 8. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: BALDÍOS URBANOS.....	51
MAPA 9. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: USO ACTUAL DEL SUELO.....	52
MAPA 10. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: VALOR COMERCIAL DEL SUELO.....	53
MAPA 11. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE, 2010.....	58
MAPA 12. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE DRENAJE, 2010.....	60
MAPA 13. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010.....	61
MAPA 14. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: COBERTURA DE SERVICIOS, 2013.....	62
MAPA 15. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRUCTURA VIAL.....	65
MAPA 16. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: TRANSPORTE PÚBLICO.....	67
MAPA 17. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: VIVIENDA DESHABITADA.....	72
MAPA 18. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: VIVIENDA DETERIORADA.....	74
MAPA 19. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: EQUIPAMIENTO URBANO POR SUBSISTEMA.....	75
MAPA 20. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESPACIOS PÚBLICOS.....	81
MAPA 21. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: SECUENCIAS ESPACIALES.....	84
MAPA 22. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: CORREDOR TURÍSTICO.....	84
MAPA 23. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: CORREDOR COMERCIAL.....	85
MAPA 24. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PRINCIPALES HITOS O PUNTOS DE REFERENCIA.....	86
MAPA 25. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: NODOS O LUGARES DE ENCUENTRO SOCIAL.....	87
MAPA 26. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: BARRERAS QUE CONFIGURAN LA ESTRUCTURA URBANA.....	88
MAPA 27. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA (ZAES).....	108
MAPA 28. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO.....	148
MAPA 29. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRATEGIA GENERAL (IMAGEN OBJETIVO).....	151
MAPA 30. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRUCTURA URBANA.....	161
MAPA 31. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD.....	165
MAPA 32. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.....	170
MAPA 33. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRATEGIA DE VIVIENDA.....	171



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

MAPA 34. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ESTRATEGIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO178

MAPA 35. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.212

LISTADO DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1. REFERENTES LEGALES A NIVEL NACIONAL QUE SUSTENTAN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA..... 3

ESQUEMA 2. REFERENTES LEGALES A NIVEL ESTATAL QUE SUSTENTAN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA..... 8

ESQUEMA 3. REFERENTES LEGALES DEL NIVEL MUNICIPAL QUE SUSTENTAN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA 13

ESQUEMA 4. ESPACIOS DE ENCUENTRO SOCIAL “LA CALLE COBRA VIDA”..... 91

ESQUEMA 5: ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA Y TEMAS TRANSVERSALES PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO. 105

ESQUEMA 6. DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO193

ESQUEMA 7. CANASTA DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, INCENTIVOS, SUBSIDIOS Y APOYOS236

ESQUEMA 8. IDENTIFICACIÓN DE MANZANAS PRIORITARIAS (7), PARA EL APROVECHAMIENTO DE CORAZONES DE MANZANA240

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. SALTILLO: PORCENTAJE DE PEA POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 1990-2010.. 23

GRÁFICO 2. SALTILLO: NIVELES DE INGRESO 1990-2010..... 25

GRÁFICO 3. SALTILLO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES..... 26

GRÁFICO 4. SALTILLO: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA..... 28

GRÁFICO 5. SALTILLO: PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR Y LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO..... 29

GRÁFICO 6. SALTILLO: INCREMENTOS POBLACIONALES EN TÉRMINOS RELATIVOS 1980-1990, 1990-2000 Y 2000-2010. 39

GRÁFICO 7. SALTILLO TASAS DE CRECIMIENTO 1980-2010 40

GRÁFICO 8. SALTILLO: GRANDES GRUPOS DE EDAD 1990-2010 42

GRÁFICO 9. SALTILLO: GRANDES GRUPOS DE EDAD 2020-2030 42

GRÁFICO 10. SALTILLO: PIRÁMIDE POBLACIONAL 2010 43

GRÁFICO 11. SALTILLO: INCREMENTOS DE POBLACIÓN, 2010-2035..... 110

GRÁFICO 12. SALTILLO: TASAS DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 2010-2035 115



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo



ANEXO I i. Proyectos detonadores

Febrero de 2014



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

CONTENIDO

ANEXO I..... 1

I. PROYECTOS DETONADORES 1

 A. LÍMITES DE APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DETONADORES..... 1

 B. ANÁLISIS DEL PROYECTO DETONADOR 1: CALLE “ALLENDE”..... 3

 C. ANÁLISIS DEL PROYECTO DETONADOR 2: ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A..... 5

 D. ANÁLISIS DEL PROYECTO DETONADOR 3: ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B..... 7

 E. ANÁLISIS DEL PROYECTO DETONADOR 4: CALLE COMPLETA “ALDAMA” 9

 F. DIAGNÓSTICO DE LA CALLE “ALLENDE”..... 10

 G. DIAGNÓSTICO DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A..... 12

 H. DIAGNÓSTICO DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B..... 14

 I. DIAGNÓSTICO DE CALLE COMPLETA “ALDAMA”..... 15

 J. POTENCIAL DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A..... 17

 K. POTENCIAL DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B..... 18

 L. POTENCIAL DE CALLE COMPLETA “ALDAMA”..... 19

 M. PROPUESTA CONCEPTUAL DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A..... 20

 N. PROPUESTA CONCEPTUAL DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B..... 28

 O. PROPUESTA CONCEPTUAL “A” DE CALLE COMPLETA “ALDAMA”..... 33

 P. PROPUESTA CONCEPTUAL “B” DE CALLE COMPLETA “ALDAMA”..... 38

 LISTADO DE MAPAS..... 43

 LISTADO DE IMAGENES 43



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

ANEXO I

i. PROYECTOS DETONADORES

a. Límites de aplicación de los proyectos detonadores.

Respecto a la delimitación del área de aplicación de los proyectos detonadores para el desarrollo del Centro Histórico de Saltillo, se establecen tres áreas principales:

- **Calle “Allende”:** Constituye el primer proyecto detonador, cuya propuesta comprende la calle Allende en el tramo que va desde la calle Presidente Cárdenas hasta la calle Guadalupe Victoria, con una longitud aproximada de 1,099 metros lineales.

La importancia de este sitio radica en potencializar la actividad comercial en el Centro Histórico, dar prioridad al peatón y otorgar carácter al sitio, sus colindancias son:

- Al norte: con la calle Presidente Cárdenas.
 - Al oriente: con la calle Ignacio Zaragoza.
 - Al poniente: con la calle Manuel Acuña.
 - Al sur: con la calle Guadalupe Victoria (Ver *mapa 1. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de los proyectos detonadores*).
-
- **Arroyo de la Tórtola Parte A:** Significa el segundo proyecto detonador, en él se integra el cauce principal del Arroyo de la Tórtola ubicado en la Colonia Ojo de Agua. Está compuesto por una superficie total de 890 metros lineales. Esta zona representa una oportunidad para la vinculación de la ordenación urbana con la sustentabilidad ambiental, conservación y rehabilitación de este primer tramo del Arroyo de la Tórtola, entendiéndose por rehabilitar la intención de recuperar ciertos elementos biofísicos de gran importancia para el ecosistema, tanto para el área urbana como en la natural, así como incorporar armónicamente el arroyo al paisaje de la ciudad (Findley & Taylor, 2006). Esta poligonal colinda en su mayoría con calles locales:
- Al norte: con la calle Ateneo;
 - Al oriente: con la calle Mariano Matamoros y Miramontes;
 - Al poniente: con la calle Victoriano Cepeda, General Vicente Guerrero, José María Arteaga.
 - Al sur: Félix U. Gómez. (Ver *mapa 1. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de los proyectos detonadores*).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- **Arroyo de la Tórtola Parte B.** Representa el tercer proyecto detonador, en el que se integra el cauce principal del Arroyo de la Tórtola ubicado en la zona centro, compuesto por una superficie total de mil metros lineales. **Representa una oportunidad para vincular la traza urbana con la sustentabilidad ambiental, conservación y rehabilitación del este segundo tramo del Arroyo de la Tórtola** (Findley & Taylor, 2006). Esta poligonal colinda en su mayoría con calles locales:
 - Al norte: con la calle Gral. Ramos Corona;
 - Al oriente: con la calle Mariano Matamoros;
 - Al poniente: con la calle Rayón, Nicolás Bravo
 - Al sur: Lic. Benito Juárez. (Ver *mapa 1. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de los proyectos detonadores*)

- **Calle completa “Aldama”** (Propuestas A y B): Determina el cuarto proyecto detonador, el cual comprende dos propuestas, la “A” considera la implementación de la ciclovía y la “B” no la integra de forma inmediata, ya que para ello se deberá cumplir con una serie de condicionantes que permitan su incorporación.

La aplicación del proyecto comprende dos manzanas y abarca una distancia de 355 metros lineales. **La importancia de este sitio radica en potencializar la actividad comercial en el Centro Histórico, dar prioridad al peatón, crear una cultura de ciclismo urbano en la ciudad y otorgar carácter al sitio,** sus colindancias son:

- Al norte: con la calle Narciso Mendoza, Damián Carmona y Gral. Pérez Treviño.
- Al oriente: con la calle Ignacio Allende.
- Al poniente: con la calle Xicoténcatl
- Al sur: con la calle Manuel Acuña, Padre Flores, Abott, Ocampo, Guadalupe Victoria. (Ver *mapa 1. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de los proyectos detonadores*).

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 1. Centro Histórico de Saltillo: Ubicación de los proyectos detonadores



b. Análisis del Proyecto detonador 1: Calle “Allende”.

Al ser una zona de carácter comercial, se podría mantener su condición, aumentando la diversidad de establecimientos comerciales, que den servicio especializado a los habitantes y visitantes del Centro Histórico y de su zona inmediata. Los establecimientos comerciales localizados en la calle Allende se caracterizan en su mayoría por constituir negocios dedicados a la adquisición de mobiliario para el hogar más que para el peatón como tal.

La movilidad peatonal es poco intensa por lo que se podrían ampliar las banquetas y establecer material vegetal, que favorezcan la circulación peatonal y el paseo por la calle

El hecho de cambiar el pavimento de las banquetas podría favorecer la circulación peatonal sin embargo hay que cuidar que los materiales a utilizar sean antiderrapantes. Actualmente existe un código de color en pavimento para diferenciar la zonas con uso de suelo habitacional, de la comercial y podría implementarse uno más para la zona turística. Es posible respetar este código de color cambiando únicamente el material del pavimento para mantener la legibilidad y carácter de sitio. El diseño del pavimento en la superficie de rodamiento será igual al de la Calle Guadalupe Victoria, es decir de concreto estampado en los cruces y asfalto en la superficie restante.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Sobre las banquetas no hay un espacio vegetativo que aisle al transeúnte de los gases emitidos por los vehículos, del polvo y el sonido; por lo tanto es posible colocar material vegetal para crear un ambiente amigable, captación de CO₂ y partículas suspendidas y un ambiente saludable para el ser vivo. Con la creación de paradas de autobuses puede utilizarse arbolado sencillo sin raíces agresivas como el álamo (*Populus tremuloides*), la retama (*Tecoma stans*) y la acacia (*Acacia glandulifera*), las cuales permiten la creación de sombras, además de otorgar plusvalía y carácter al sitio. Ello contribuirá en el ordenamiento del sitio de estudio.

No se observa la existencia de comercio ambulante (a diferencia de la calle Aldama) y para mantener esta imagen del sitio, se puede utilizar la vegetación, crear zonas de descanso para los peatones que paseen por esta calle y controlar periódicamente que no se ocupe la vía pública por este tipo de comercio.

Es posible utilizar todos los estacionamientos aledaños para permitir que el visitante deje su automóvil, disfrute peatonalmente la calle y se evite la ocupación de la vía pública por vehículos estacionados, o bien, se debe administrar el uso de los parquímetros con el fin de que no obstruyan la circulación peatonal, podrían ampliarse las banquetas y colocarlos sobre la misma pero cerca de la superficie de rodamiento, además de colocar una jardinera camellón de ese mismo lado para que este tipo de mobiliario urbano sea parte de ella y mejore la imagen urbana.

Para tener una mayor legibilidad en la calle Allende, se podrían utilizar los mismos señalamientos y luminarias similares a las establecidas en la calle Guadalupe Victoria. Se puede establecer un código de luminarias para calle habitacional, turística y comercial, así como un código de color en los pavimentos para dar legibilidad al sitio. Éste código de color puede ser similar al utilizado en la Calle Victoria, tanto en el diseño de pavimento (sarapes) como el color utilizado en él; sin embargo, es necesario cambiar el material de mosaico por algún otro antiderrapante, durable y que permita la infiltración del agua.

Actualmente las fachadas del sitio son irregulares y los edificios poseen diferentes niveles además de que las marquesinas son heterogéneas poseyendo diferente tipografía, color y material. Incluso existen dos edificios de cantera que se diferencian de otros en la misma calle. Es necesario establecer una sola tipografía y máximo dos tipos de marquesina (concreto y lonaria por ejemplo), para anunciar los comercios y liberar las fachadas. En cuanto a las fachadas es necesario seleccionar una paleta de color o de material.

Este proyecto se puede dividir en dos etapas para su posterior construcción y financiamiento. La primera etapa consiste en la preparación de población y urbana. Con esto se quiere decir que se deberá informar a la población de proyecto y saber su opinión, se sustituirá el cableado aéreo por el subterráneo, se planteará establecer los autos en los estacionamientos y agrandar los camellones, se homogeneizarán los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, se deberá adecuar la banqueta y establecer las paradas de autobuses, es necesario fijar horarios en el medio de transporte e implantar oficiales de tráfico para mantener el orden público y vehicular mientras el peatón y el conductor se van acostumbrando a los cambios.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En la segunda etapa se colocará el material vegetal, se instaurarán los pavimentos y señalizaciones, se instalarán las luminarias, así como el mobiliario urbano.

c. Análisis del Proyecto detonador 2: Arroyo de la Tórtola Parte A.

Medio Físico. La zona de estudio está ubicada en el municipio de Saltillo localizado al sureste del estado de Coahuila, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al suroeste con el municipio de Parras; al este con el de Arteaga y el estado de Nuevo León y al oeste con el municipio de Parras.

Los vientos dominantes van en dirección noreste y la precipitación pluvial promedio es de 432.4 m³/año. El arroyo de la Tórtola es de carácter temporal.

Vegetación. Dentro del municipio de Saltillo la mayoría de las especies son introducidas, y están totalmente adaptadas al ambiente, dentro de la poligonal a diseñar se encuentran árboles como el *Populus deltoides*, *Schinus molle*, *Taxodium mucronatum*, *Acacia glandulifera*, *Jacaranda mimosifolia*, *Bursera fagaroides*, palmeras *Washingtonias*, entre los arbustos son vistos el *Arrayan sp.*, *Ipomoea sp.*, *Sartwellia mexicana* y la *Tecoma stans* y diferentes malezas como los quintoniles y cubresuelos sin identificar.

Suelo y Topografía. La topografía del sitio de estudio va en pendiente ya que la zona es parte de un cerro, los escurrimientos pluviales son visibles, algunos van hacia el drenaje mientras que otros son direccionados hacia el arroyo. Existen zonas con suelo desnudo y otras están pavimentadas con cemento.

Movilidad Vehicular. El arroyo está oculto por muros y vallas, sin embargo está próximo al arroyo vehicular, en esta poligonal existen una calle principal y ocho secundarias. La circulación vehicular es local e intermitente en la mayoría de ellas.

Movilidad Peatonal. Se observa muy poca circulación peatonal, en los hitos como es la iglesia del Santo Cristo del ojo de agua hay afluencia peatonal al igual que en la plaza pública ojo del agua, sin embargo cercano al arroyo solo circulan los habitantes aledaños. En la zona de la Iglesia hay vestigios de un paseo en la cercanía del arroyo.

Paisaje Urbano. El paisaje natural se ve afectado por el cableado aéreo, las fachadas de las casas son de diferentes tamaños y colores, sin embargo la mayoría de las casas son de dos pisos.

Hidrología Superficial. El cauce principal de La Tórtola posee tres afluentes El Charquillo, Los Ojitos y el Chancaca 1. Se pueden observar desagües pluviales hacia el arroyo y escurrimientos naturales en las zonas sin pavimentar.

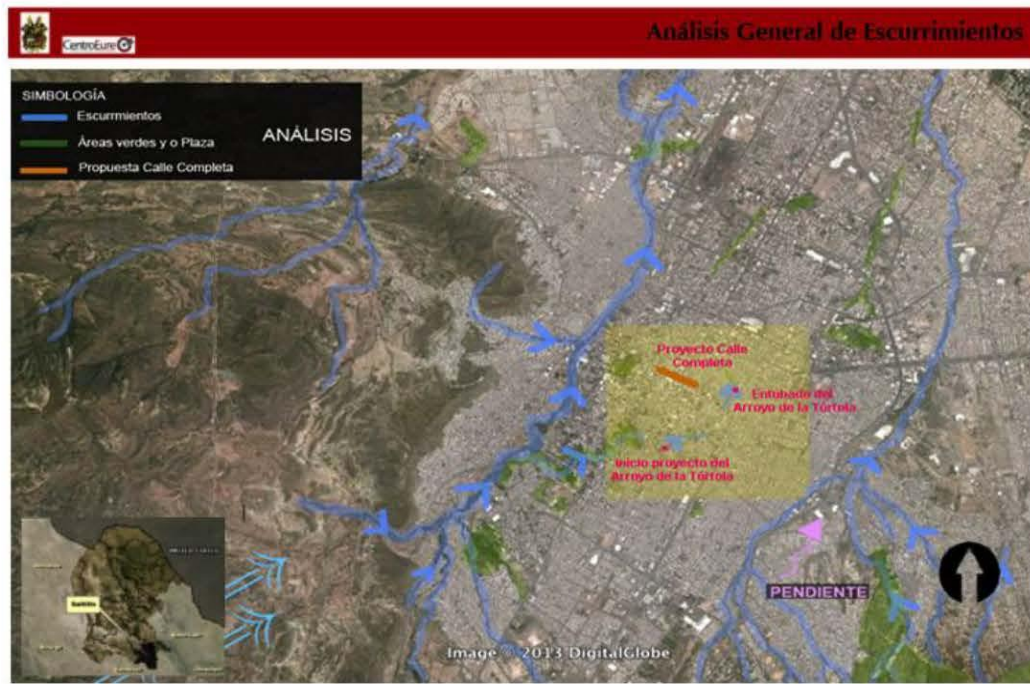
Equipamiento Urbano. Solo existe la Iglesia del Santo Cristo del ojo de Agua.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mobiliario Urbano. Existe un tipo de luminaria marginada, no se observa iluminación a lo largo del camino del arroyo.

Mapa 2. Centro Histórico de Saltillo: Análisis General Arroyo de la Tórtola.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 3. Centro Histórico de Saltillo: Análisis Arroyo de la Tórtola Parte A.



d. Análisis del Proyecto detonador 3: Arroyo de la Tórtola Parte B.

La zona de estudio está ubicada en el municipio de Saltillo localizado al sureste del estado de Coahuila, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al suroeste con el municipio de Parras; al este con el de Arteaga y el estado de Nuevo León y al oeste con el municipio de Parras. Los vientos dominantes van en dirección noreste y la precipitación pluvial promedio es de 432.4 m²/año. El arroyo de la Tórtola es de carácter temporal.

Vegetación. Dentro del municipio de Saltillo la mayoría de las especies son introducidas, y están totalmente adaptadas al ambiente, dentro de la poligonal a diseñar se encuentran árboles como el *Populus deltoides*, *Schinus molle*, *Taxodium mucronatum*, *Acacia glandulifera*, *Jacaranda mimosifolia*, *Bursera fagaroides*, palmeras *Washingtonias*, entre los arbustos son vistos el *Arrayan sp.*, *Ipomoea sp.*, *Sartwellia mexicana* y la *Tecoma stans* y diferentes malezas como los quintoniles y cubresuelos sin identificar.

Suelo y Topografía. La topografía del sitio de estudio es plana, los escurrimientos pluviales van hacia el drenaje mediante canaletas y otros son direccionados hacia el arroyo. Existen zonas con suelo desnudo mientras que otras están pavimentadas con cemento.



Movilidad Vehicular. El arroyo está oculto por muros y vallas, sin embargo está próximo al arroyo vehicular, en esta poligonal existen una calle principal y ocho secundarias. La circulación vehicular es local e intermitente en la mayoría de ellas.

Movilidad Peatonal. Se observa muy poca circulación peatonal, la mayoría de la circulación es local.

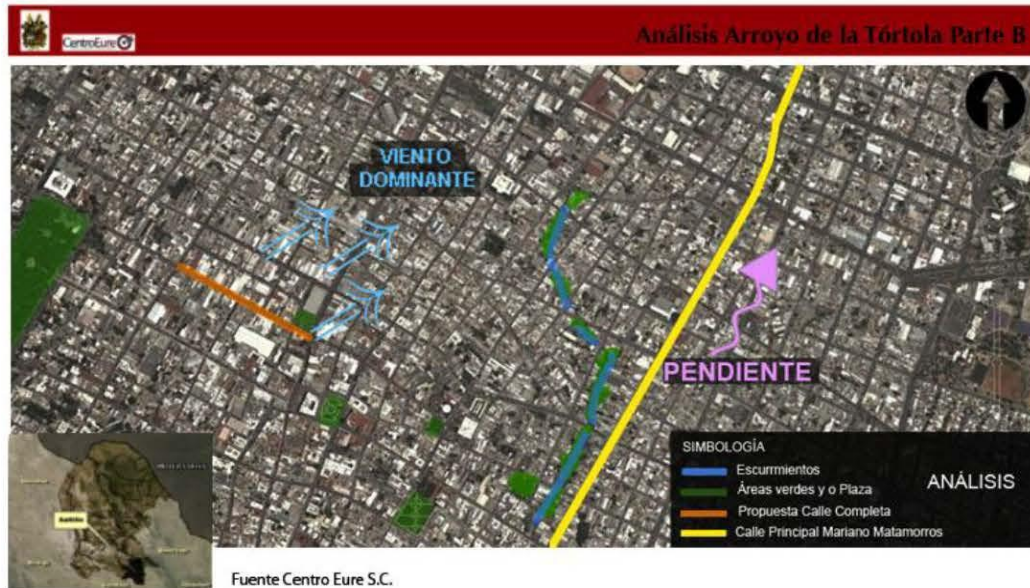
Paisaje Urbano. El paisaje natural se ve afectado por el cableado aéreo, las fachadas de las casas son de diferentes tamaños y colores, sin embargo la mayoría de las casas son de dos pisos. El arroyo despiden malos olores por el drenaje clandestino que desemboca en él. El cuerpo de agua está oculto a través de drenajes subterráneos, losas, basura y muros o vallas de tabique o concreto.

Hidrología Superficial. El cauce principal de La Tórtola posee tres afluentes El Charquillo, Los Ojitos y el Chancaca 1. Se pueden observar desagües pluviales hacia el arroyo así como drenaje de aguas negras. En esta parte a diferencia de la parte A, el arroyo se encuentra muy contaminado.

Equipamiento Urbano. No existen plazas, ni hitos importantes en esta parte del arroyo. La plaza más cercana es la que se encuentra entre las calles Emilio Castelar y José María Arteaga.

Mobiliario Urbano. No se observa iluminación a lo largo del arroyo pero sí existen luminarias públicas en las calles por las que pasa, la presencia de botes de basura, bancas y teléfonos es prácticamente nula.

Mapa 4. Centro Histórico de Saltillo: Análisis Arroyo de la Tórtola Parte B.





Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

e. Análisis del Proyecto detonador 4: Calle Completa “Aldama”.

Para la identificación de la problemática y de zonas que requieren una atención urgente e integrada en el Centro Histórico, se realizó el presente análisis.

Medio Físico. La zona de estudio está ubicada en el municipio de Saltillo localizado al sureste del estado de Coahuila, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al suroeste con el municipio de Parras; al este con el de Arteaga y el estado de Nuevo León y al oeste con el municipio de Parras. Los vientos dominantes van en dirección noreste y la precipitación pluvial promedio es de 432.4 m³/año.

Vegetación. Dentro del municipio de Saltillo la mayoría de las especies son introducidas y están totalmente adaptadas al ambiente, dentro de la poligonal a diseñar se encuentran árboles como el *Populus deltoides*, *Schinus molle* y palmeras *Washingtonias*, existen pocos arbustos en la plaza (*Arriyan*), no hay herbáceas ni cubresuelos exceptuando el césped de la plaza.

Suelo y Topografía. La topografía del sitio de estudio es prácticamente plana, con una ligera pendiente para conducir las aguas pluviales hacia el desagüe. El suelo está pavimentado completamente con mosaico color rojo marrón y cemento en la zona peatonal y asfalto en la zona vehicular con cunetas en cada extremo de la vía.

Movilidad Vehicular. Dentro del sitio de estudio los autos circulan en un solo sentido con dirección Sureste, hacia una vía principal que es la calle Allende. Esta posee dos carriles y una bahía en la que aparcan autos de alquiler, autos particulares, así como los camiones de las distintas rutas de transporte público.

Movilidad Peatonal. Los usuarios de la calle Aldama van en ambos sentidos, sin embargo del lado sur van en el mismo sentido que los autos, y del lado norte en sentido contrario. Cabe mencionar que la afluencia peatonal sobrepasa a la vehicular en gran medida y la mayoría de los peatones mantienen un rango de edad de entre 5 a 35 años, principalmente son familias jóvenes y adolescentes.

Paisaje Urbano. El paisaje se ve afectado por el cableado aéreo. Por otro lado las fachadas así como los locales son heterogéneos, perdiendo de esta forma parte del carácter e identidad del paisaje urbano.

En la esquina con la calle Ignacio Allende existe una plaza y una vía que se ha convertido en peatonal, en este punto también existe una gran afluencia peatonal. En ambos lados de la calle Aldama, abundan las marquesinas que los comercios han construido para salvaguardarse del sol y para llamar la atención de los clientes.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Equipamiento Urbano. La calle posee diferentes comercios, un banco, dos hoteles y tres estacionamientos públicos. En calles aledañas existen dos estacionamientos públicos grandes. Cabe mencionar que en las esquinas de las banquetas existen comercios informales que obstruyen el paso peatonal.

Mobiliario Urbano. Existen 3 diferentes tipos de luminarias en la calle Aldama, algunos teléfonos públicos ubicados a las esquinas de las banquetas, cableado aéreo, botes de basura adosados a los postes de luz, la plaza cuenta con algunos botes de basura y un reloj de poste.

Mapa 5. Centro Histórico de Saltillo: Análisis de Sitio Calle Completa “Aldama”.



f. Diagnóstico de la Calle “Allende”.

El diagnóstico de la calle “Allende” se realizó hizo con ayuda de las visuales que se presentan en el mapa 6. Diagnóstico Visual. Las imágenes están numeradas al igual que el diagnóstico escrito, cada número pertenece a un diagnóstico.

1. Se observa la presencia de una gasolinera sobre la calle Allende en el cruce con presidente Cárdenas, la vía posee tres carriles de flujo y dos usados como estacionamientos. Se observa vegetación herbácea en el edificio izquierdo y palmeras en la gasolinera aparentemente en buen estado y libre de plagas. Existe enfrente de la gasolinera un parabús en buen estado y un poste con un bote de basura anclado. Hay presencia de teléfono público y de algunas luminarias de poste para la vía pública.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Entre los edificios y comercios, se localiza la Dirección de Desarrollo Urbano, dos restaurantes, tiendas relacionadas con el mantenimiento del hogar (cocinas integrales, tapicería), servicios profesionales (médicos y contadores), una concesionaria automovilística, una óptica, dos ferreterías, un bar, una zapatería y una tienda de abarrotes.

En esta parte de la calle Allende, se encuentran parquímetros en ambos lados de las banquetas.

2. En esta parte se observan tiendas relacionadas con el mantenimiento del hogar (dos tiendas de muebles), una panadería, artículos de deportes, un estacionamiento, dos ópticas, una estética, un restaurante y otras tiendas abandonadas.

El uso de suelo es comercial y habitacional principalmente.

Existe escasa o nula vegetación y se ubican parquímetros en ambos lados de las banquetas. No hay vegetación presente en esta parte de la calle y el pavimento es color terracota.

3. Sobre esta calle existen dos tiendas de empeño, una zapatería, una tienda de electrodomésticos, una óptica, restaurantes, una casa de disfraces y una tienda de trajes, una estética, una tienda de colchones, una tintorería y una gasolinera. No hay vegetación presente en esta parte de la calle y el pavimento es color terracota. Se observan parquímetros en ambos lados de las banquetas.

El uso de suelo es comercial y habitacional principalmente.

En esta parte también se observa contaminación visual, provocada por el cableado aéreo.

4. En esta parte existe una tienda de revelado de fotografías, un banco (Banorte), un hotel, un OXXO, una tienda de accesorios para el hogar, edificios habitacionales y locales abandonados, hay una edificación estilo mansión realizada en cantera con trabajo de herrería, existe un banco, un pasaje comercial, una joyería, tienda de telas, una farmacia, zapaterías y heladerías. La única vegetación presente en esta parte de la calle está enfrente del banco Banorte que son dos árboles y la casa con apariencia de mansión posee un ciprés, una palma y césped. El pavimento es color terracota y cemento. El uso de suelo es comercial y habitacional principalmente. En esta parte también se puede observar contaminación visual, provocada por el cableado aéreo.

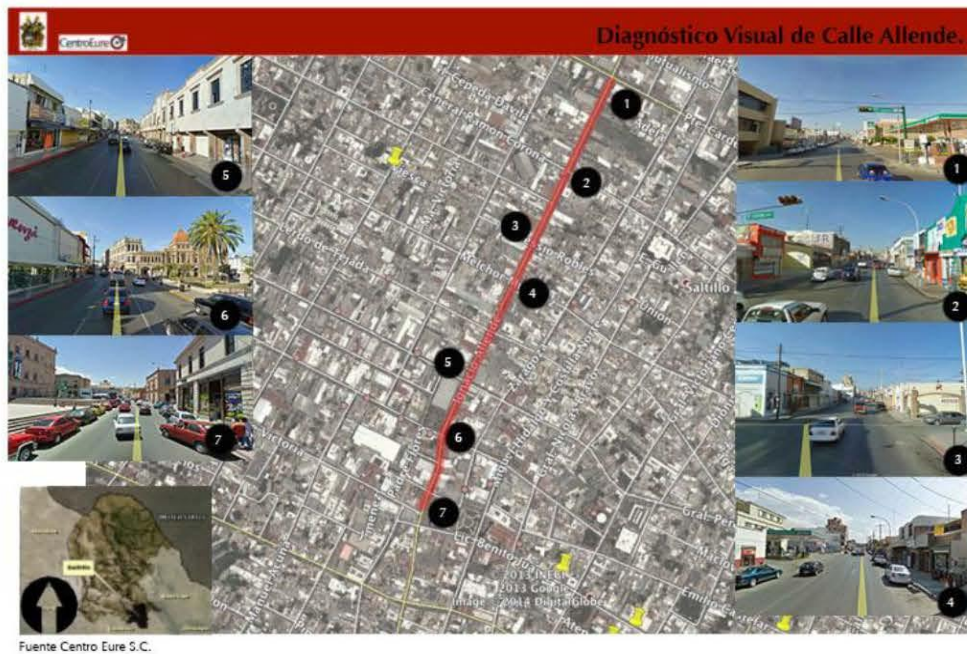
Los parquímetros se encuentran en la banqueta del lado izquierdo. Hay presencia de botes de basura adosados a los postes así como de kioscos de periódicos, algunos comercios informales y luminarias de poste.

5. Este tramo de la calle posee comercios similares a las partes anteriores, sólo que en las banquetas ya no hay presencia de parquímetros, pero sí de postes de luz, botes y mobiliario como las casillas telefónicas, asimismo hay poca presencia de cableado aéreo, La plaza se encuentra en la esquina de la calle Allende con la calle Aldama. En esta parte existe mayor afluencia peatonal pero en cuestión vehicular la calle Allende posee los mismos tres carriles de circulación y dos de estacionamiento. Es evidente el uso de lonarías.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

6. En esta parte de la calle los edificios son más altos, hay más presencia de lonarías y la superficie vial es reducida a dos carriles de circulación y uno de estacionamiento, sin embargo, no hay presencia de parquímetros.
La afluencia peatonal es similar o mayor al tramo 5. Existe escasa o nula vegetación.
7. Este tramo posee edificios de similares pisos al tramo seis, hay presencia de algunas lonarías y marquesinas. Tiene la misma superficie vial que el tramo anterior. El material en las banquetas es de mosaico terracota de un lado y cemento del otro y son de tamaño estándar, sin embargo, al terminar la calle con el cruce de la Calle Guadalupe Victoria, la perspectiva visual se abre para jerarquizar el edificio del Palacio Estatal de Gobierno. La afluencia peatonal es de la misma intensidad o un poco mayor a los tramos anteriores.

Mapa 6. Centro Histórico de Saltillo: Diagnóstico Visual de Calle "Allende".



g. Diagnóstico del Arroyo de la Tórtola Parte A.

El diagnóstico del Arroyo de la Tórtola Parte A, se hizo con ayuda de las visuales que se presentan en el mapa 7. Diagnóstico Visual. Las imágenes están numeradas al igual que el diagnóstico escrito, cada número pertenece a un diagnóstico.

1. Los pavimentos aledaños son de cemento y están en buen estado, la vía está asfaltada y hay presencia de arbolado en la plaza pública así como cerca del arroyo.



2. 7. Se pueden observar desagües pluviales hacia el arroyo y escurrimientos naturales en las zonas sin pavimentar.
3. Existen vestigios de que había un paseo peatonal cercano al arroyo, la vegetación principales son álamos y pirúles, la zona tiene un uso intensivo como basurero y no se presentan malos olores en el arroyo.
4. El cauce principal de La Tórtola posee tres afluentes El Charquillo, Los Ojitos y el Chancaca estos afluentes afectan las colonias Lucio Blanco, Héroes de Chapultepec, Bellavista, Ojo de Agua, la Zona Centro, Topochico, República, Latinoamericana, Los González, Urdiñola, Provivienda, Jardines del Lago, La Salle, Jardín, Residencial Los Parques, Águila de Oro, La Madrid y Benito Juárez. Siendo considerado el cuarto arroyo con más riesgo de inundación después de la Encantada, el Ceballos y el arroyo Pericos.
5. y 6. Existe un paseo o parque lineal a lo largo del arroyo hasta que éste llega a un puente y desaparece por debajo de una casa. Las fachadas de las casas no niegan la presencia del arroyo.
8. Las visuales hacia el arroyo están cubiertas con muros de concreto o ladrillo.

Mapa 7. Centro Histórico de Saltillo: Diagnóstico Visual Arroyo de la Tórtola parte A.



Fuente: Centro EURE S.C.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

h. Diagnóstico del Arroyo de la Tórtola Parte B.

El diagnóstico del Arroyo de la Tórtola Parte B, se hizo con ayuda de las visuales que se presentan en el mapa 8. Diagnóstico Visual. Las imágenes están numeradas al igual que el diagnóstico escrito, cada número pertenece a un diagnóstico.

1. 2. 3. y 5. Existen algunos estacionamientos amplios que poseen visuales hacia el arroyo.

9. 6. 7. 8. 10. 11. 12. 13. 14. 16.17. y 18. La mayor parte de esta sección posee visuales intervenidas por muros o vallas de tabique o concreto hacia el arroyo. El mal olor es constante en las zonas cercanas y las visuales hacia el cuerpo de agua son intermitentes ya que se pierde en la traza urbana debajo de losas o trasmuros. Los pavimentos aledaños son de cemento y están en buen estado, la vía secundaria está asfaltada y hay presencia de vegetación ribereña a los costados del arroyo, la cual aparenta tener un aspecto sano.

10. Los terrenos baldíos están presentes, estos terrenos poseen vegetación ribereña y malezas. Los habitantes arrojan basura en estas zonas y dentro del arroyo.

19. El sitio es utilizado como basurero por los condóminos, esto a largo plazo podrá provocar inundaciones en las colonias. El cauce principal de La Tórtola posee tres afluentes El Charquillo, Los Ojitos y el Chancaca estos afluentes afectan las colonias Lucio Blanco, Héroes de Chapultepec, Bellavista, Ojo de Agua, la Zona Centro, Topochico, República, Latinoamericana, Los González, Urdiñola, Provivienda, Jardines del Lago, La Salle, Jardín, Residencial Los Parques, Águila de Oro, La Madrid y Benito Juárez. Siendo considerado el cuarto arroyo con más riesgo de inundación después de la Encantada, el Ceballos y el arroyo Pericos. Además varias zonas de la parte B son focos de violencia y asaltos.

20. Existe un parque que “marca” el entubamiento total del cuerpo de agua, después de este punto el Arroyo de la Tórtola se pierde totalmente en la traza urbana.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 8. Centro Histórico de Saltillo: Diagnóstico Visual Arroyo de la Tórtola Parte B.



i. Diagnóstico de Calle Completa “Aldama”.

El diagnóstico de la calle completa se hizo con ayuda de las visuales que se presentan en el mapa 9. Diagnóstico Visual. Las imágenes están numeradas al igual que el diagnóstico escrito, cada número pertenece a un diagnóstico.

1. El pavimento de la banqueta está realizado con mosaico color terracota y cemento, elemento que el municipio de Saltillo usa para denotar espacios públicos con tendencia a comercios.
2. La vía es de asfalto y posee cunetas a los lados, estas cunetas presentan deterioro en las esquinas de la calle en dónde los vehículos dan vuelta.
3. La calle Aldama presenta tres carriles, dos de movilidad y uno de estacionamiento, los carriles (exceptuando el de estacionamiento), no están pintados ni delimitados de alguna forma. La movilidad automotriz se da en un solo sentido y es recurrente.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

4. Esta calle es principalmente de carácter comercial, abundan establecimiento como ópticas (4), Coppel (2), Elektra (1), Joyerías (6), Modatelas (1), Parisina (1), Zapaterías (8), Waldo's (1), Oxxo (2), Farmacias (4), Lugares para comer (7), Papelería (1), Hotel (2), Depósito Dental (1), Ropa y Accesorios (la mayoría).
5. y 16. Tanto en calles aledañas como en la calle propia existen estacionamientos públicos con distinta capacidad automotriz. Los señalamientos son legibles y están bien cuidados.
6. Sobre la calle Aldama se pueden encontrar comercios ambulantes en pequeños carritos establecidos principalmente a cada esquina de la banqueta de la calle.
7. La calle es muy concurrida peatonalmente por los comercios pero también porque pasan diferentes rutas en ella entre las cuales están Ruta 4, 23, 10, 34, 17, 6. Estas rutas poseen un horario aproximado, y no hay una parada de buses establecida como tal, los camiones se estacionan en la bahía para recibir a la gente. Cabe mencionar que los autos de alquiler al igual que algunos autos particulares también se aparcan en la bahía de la calle Aldama, sin embargo como se mencionó anteriormente la afluencia peatonal es mayor a la vehicular.
8. En la calle Aldama se presentan tres tipos de luminarias, La luminaria X, está sobre toda la calle Aldama y es principalmente para la movilidad vehicular. La luminaria Y existe únicamente en la plaza junto con la luminaria Z. Las luminarias parecen estar en buenas condiciones. Existen algunos botes de basura adosados a los postes de luz y otros establecidos en la plaza.
9. El cableado ensucia las visuales hacia el paisaje natural, en este caso los cerros. Las fachadas son heterogéneas, de diferentes colores, tamaños, y materiales. La mayoría de las fachadas presentan marquesinas que abarcan toda la banqueta para cubrir a los transeúntes del sol y hacer más vistosos los comercios. Las marquesinas están construidas de concreto o lona.
10. 11. 12. y 17. En cuanto a vegetación, existen únicamente dos árboles *Populus deltoides* libres de plaga y en buen estado y en la plaza existen palmeras Washingtonias, que necesitan de una poda de saneamiento para retirar aquellas ramas secas, algunos arbustos y césped al cual le dan mantenimiento periódico. No obstante, tanto los árboles como las palmeras no son suficientes para crear sombras.
13. 14. 15. y 16. Existen calles peatonales aledañas que favorecen en gran medida la movilidad.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Mapa 9. Centro Histórico de Saltillo: Diagnóstico Visual de Calle Completa "Aldama".



j. Potencial del Arroyo de la Tórtola Parte A.

- El arroyo de la Tórtola es un cuerpo de agua en movimiento de carácter temporal, por lo que el diseño de su espacio deberá adecuarse a ello.
- Existen desagües pluviales que conducen el agua hacia el arroyo, no obstante, esta agua está contaminada con los polutantes utilizados en los automóviles como es el aceite y la gasolina, por lo que es posible que los desagües posean algún filtro primario para limpiar impurezas.
- Las escorrentías naturales creadas en el terreno, deberán respetarse y aprovecharse al máximo para depositarlas en el arroyo.
- La cantidad de basura contenida en esta parte del arroyo es por falta de concientización del usuario; crear muros y tapar las visuales al arroyo favorece esta desconexión entre el individuo y la naturaleza. Creando programas vecinales y haciendo partícipe al usuario en el diseño y expectativas del arroyo podría crearse un vínculo que favorezca el paso libre de este cuerpo de agua.
- El parque lineal es una buena propuesta, sin embargo, es falto de carácter y de un objetivo, lo que ocasiona que sea un lugar abandonado y olvidado. Podrían crearse senderos interactivos que contasen la historia del Arroyo de la Tórtola o bien que concienticen al ciudadano en materia ambiental, así como también se podría utilizar vegetación ribereña a las orillas y diseño de pavimentos.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Falta iluminación nocturna en este sitio en la tarde-noche por lo que se podrían ubicar luminarias ahorradoras para espacios públicos. También existe la posibilidad de iluminar sólo la zona del arroyo creando una zona única en la ciudad.
- La vegetación existente requiere de una poda de clareo para asegurar la salud de los árboles y palmeras por más tiempo.
- La Iglesia del Santo Cristo del ojo de agua puede ser un hito que atraiga a los turistas y favorezca la movilidad peatonal del arroyo de la Tórtola parte A.
- Falta mobiliario urbano como son bancas, botes de basura y luminarias, esta zona como algunas otras de Saltillo es propensa al vandalismo y delincuencia por lo que podrían considerarse diseños hechos de concreto o bien apelar a la psicología urbana y al crear un espacio único e inigualable en la ciudad, los usuarios se identificarán y apropiarán de él de manera tal que el mantenimiento principal dependerá de ellos.
- El cuidado del arroyo y un buen diseño podría favorecer la plusvalía del lugar haciéndolo más atractivo habitable y turístico.

k. Potencial del Arroyo de la Tórtola Parte B.

- El arroyo de la Tórtola es un cuerpo de agua en movimiento de carácter temporal, por lo que el diseño de su espacio deberá adecuarse a ello.
- Existen desagües pluviales que conducen el agua hacia el arroyo, no obstante, esta agua está contaminada con los polutantes utilizados en los automóviles como es el aceite y la gasolina, por lo que es posible que los desagües posean algún filtro primario para limpiar impurezas.
- La cantidad de basura contenida en esta parte del arroyo es por falta de concientización del usuario hacia el arroyo, crear muros y tapar las visuales al arroyo favorece esta desconexión entre el individuo y la naturaleza. Creando programas vecinales y haciendo partícipe al usuario en el diseño y expectativas del arroyo podría crearse un vínculo que favorezca el paso libre de este cuerpo de agua.
- El agua en esta parte está sumamente contaminada, por lo que sería una buena opción ubicar todos los desagües clandestinos y contratar a un ingeniero ambiental o hidráulico que estudie el espacio para poder sanearlo.
- Podría crearse un parque lineal y miradores a lo largo del arroyo, no obstante habría que cuidar los niveles ya que está a un nivel diferente al de la traza urbana en la mayor parte de la zona. Sin embargo, en algunas zonas puede rehabilitarse el espacio de manera natural y mantenerlas como espacios de contemplación y conservación.
- Algunos muros podrían convertirse en murales creando hitos en el espacio, reconociendo la presencia del arroyo y haciéndolo partícipe de la ciudad.
- Los estacionamientos son amplios, podrían adecuarse para convertirse en parques con frentes de agua.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

- Falta iluminación nocturna cercana al arroyo por lo que se pudiera tener luminarias ahorradoras para espacios públicos o de piso. También existe la posibilidad de iluminar solo la zona del cuerpo de agua creando una zona única en la ciudad.
- La vegetación existente requiere de una poda de clareo para asegurar la salud de los árboles y palmeras por más tiempo así como también un mantenimiento anual.
- Falta mobiliario urbano como son: bancas, botes de basura y luminarias, esta zona como algunas otras de Saltillo es propensa al vandalismo y delincuencia por lo que podrían considerarse diseños hechos de concreto o bien apelar a la psicología urbana y al crear un espacio único e inigualable en la ciudad, los usuarios se identificarán y apropiarán de él de manera tal que el mantenimiento principal dependerá de ellos.
- El cuidado del arroyo y un buen diseño podría favorecer la plusvalía del lugar haciéndolo más atractivo habitable y turístico.

1. **Potencial de Calle Completa “Aldama”.**

- Al ser una zona de carácter comercial podría mantener su condición, aumentando la diversidad de comercios, ya que algunos de ellos se repiten constantemente de manera muy cercana, también podrían establecerse lineamientos para la creación, diseño y mantenimiento de las fachadas y marquesinas, favoreciendo el carácter del sitio y creando una zona única en la ciudad.
- Esta calle solo tiene tránsito recurrente por lo que sería posible reducirla a un solo carril para autos particulares y otro para el transporte público.
- La movilidad peatonal es muy intensa por lo que se podrían ampliar las banquetas.
- Se observó muy poca movilidad en bicicleta, no obstante, es posible fomentar el uso del ciclismo urbano y diseñar una ciclo vía, que en algún futuro podría ir desde la Alameda hasta la calle Allende.
- El mosaico utilizado como pavimento en las banquetas, es una opción viable pero no es factible para todo transeúnte ya que es un material resbaloso y para los tacones es difícil de caminar. Si se retira es posible utilizarlo como material para realizar murales.
- Sobre las banquetas no hay un espacio vegetativo que aisle al transeúnte de los gases emitidos por los vehículos, del polvo y el sonido; para mejorar esta situación se podría colocar material vegetal para crear un ambiente amigable.
- El cableado aéreo interviene las visuales de los cerros aledaños, por lo tanto es posible utilizar un cableado subterráneo.
- Sobre la banqueta no existe una parada de autobuses establecida, por lo que debería ser implementada.
- Los autos de alquiler no son muy utilizados en esta calle.
- El comercio ambulante interviene con la movilidad peatonal, por lo que se podría desplazar hacia la plaza o establecerlo en las calles peatonales con cierto diseño.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

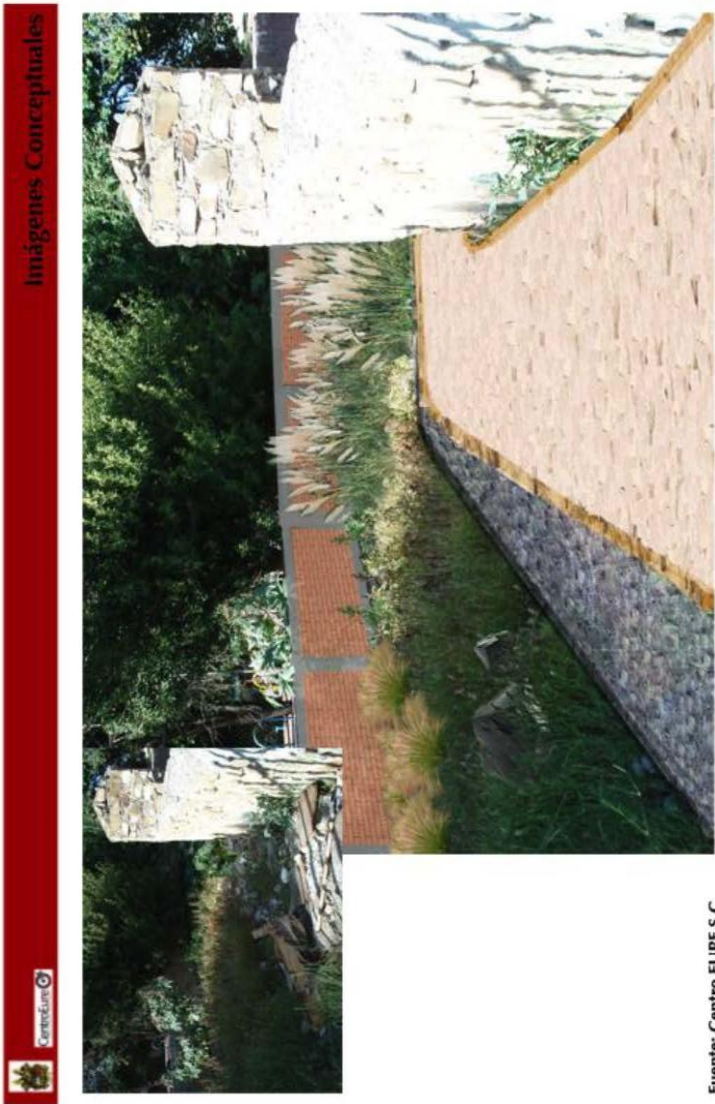
- Es posible utilizar todos los estacionamientos aledaños para permitir que el visitante deje su automóvil y disfrute peatonalmente la calle.
- Para tener una mayor legibilidad en la calle Aldama, se podrían utilizar los mismos señalamientos y luminarias similares (no iguales) a las establecidas en calle Guadalupe Victoria.

m. Propuesta conceptual del Arroyo de la Tórtola Parte A.

- Se propone sanear el Arroyo de la Tórtola y rehabilitarlo para que pueda ser un espacio sano y de esparcimiento para la sociedad de Saltillo.
- Se deben remover los escombros y crear un paseo lineal a lo largo del Arroyo de la Tórtola.
- Se pueden utilizar mosaicos de colores para establecer murales a lo largo del paseo del Arroyo de la Tórtola y otorgar identidad al sitio.
- Cuando el arroyo esté seco se podrán observar los pavimentos o azulejos de colores a manera de que siempre sea un sitio digno de ser visitado y utilizado.
- Los pavimentos peatonales serán de cantera o de piedra de sitio que en la actualidad son los más empleados y utilizados en las zonas peatonales
- Se podarán los árboles para mejorar el paisaje urbano de la zona y se sembrarán algunos nuevos con el fin de rehabilitar el ecosistema, los árboles que podrán ser utilizados son de la variedad *Populus* o Álamos y *Schinus molle* o Pirules que son los árboles locales, sin embargo también pueden considerarse retama de tierra caliente o *Tecoma stans*
- La luminarias serán de piso o postes pequeños de luz y por las noches se podrá iluminar el arroyo al igual que los murales.
- Para mantener el caudal del arroyo se podrán establecer presas pequeñas para captar el agua de lluvia y administrar el agua en todo momento.
- Las zonas con terracedos naturales será considerada únicamente como espacio de contemplación y la vegetación utilizada serían Álamos, Pirules, Dasyliirion y Agaves. De ser posible podrían utilizarse gramíneas ya que éstas evocan la naturaleza salvaje de un cuerpo de agua.
- Se deben restaurar y diseñar de los puentes peatonales que pasan sobre el paseo del Arroyo de la Tórtola.
- El mobiliario será de concreto con diseño para evitar robos y mutilación de los mismos y también para favorecer la apropiación del espacio por el usuario.
- Se deberá realizar una poda de clareo y saneamiento para las Jacarandas y Pirules de la zona.
- En un futuro podría establecerse una ciclovía como parte del paseo del Arroyo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 1. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.

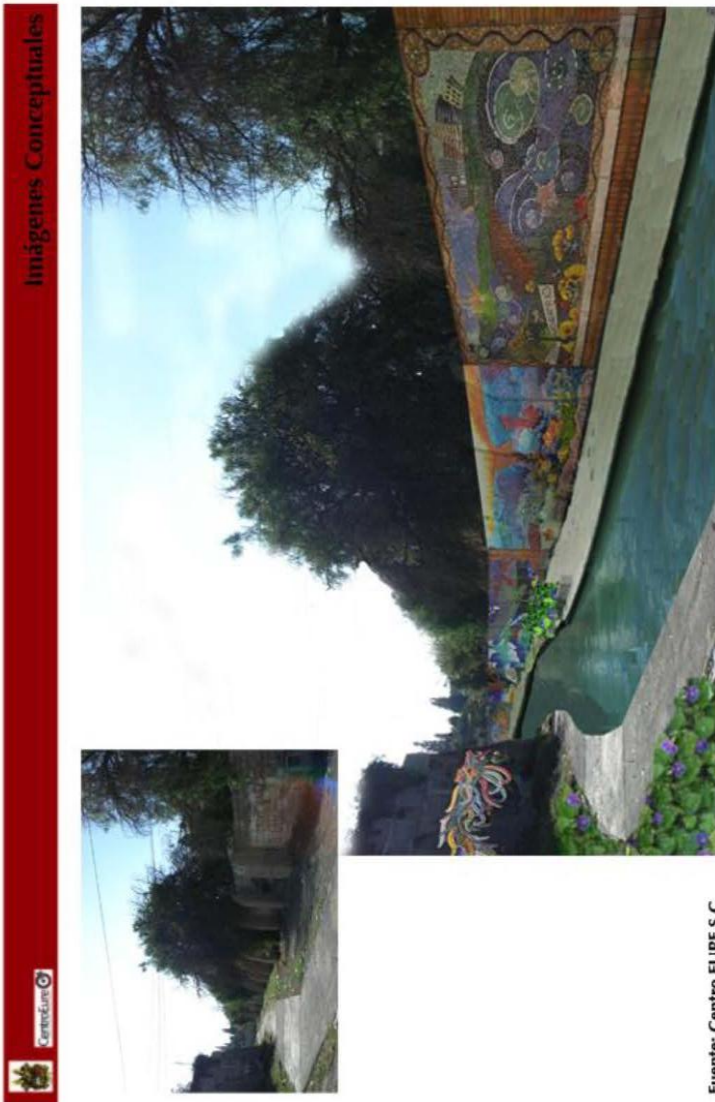


Imágenes Conceptuales

Fuente: Centro EURE S.C

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 2. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.

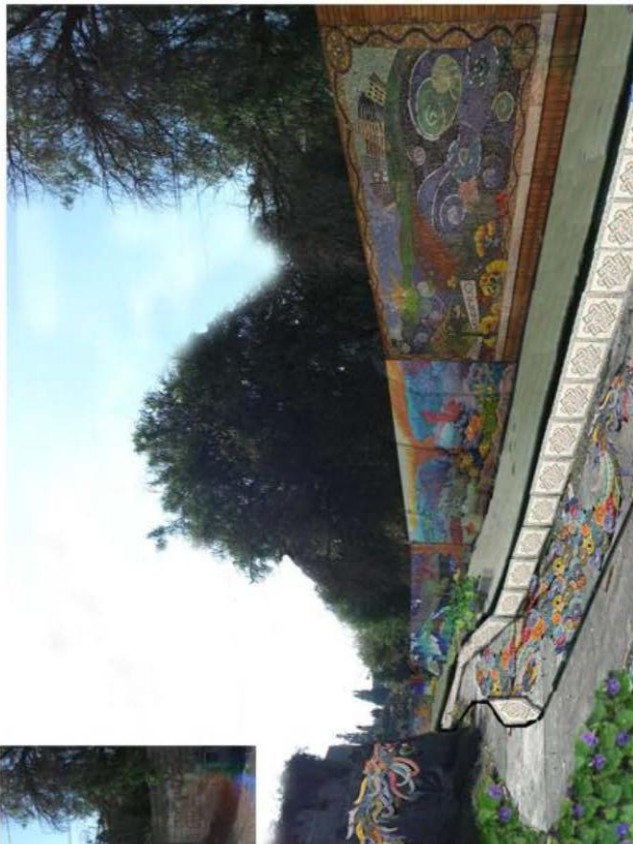


Fuente: Centro EURE S.C

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 3. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.

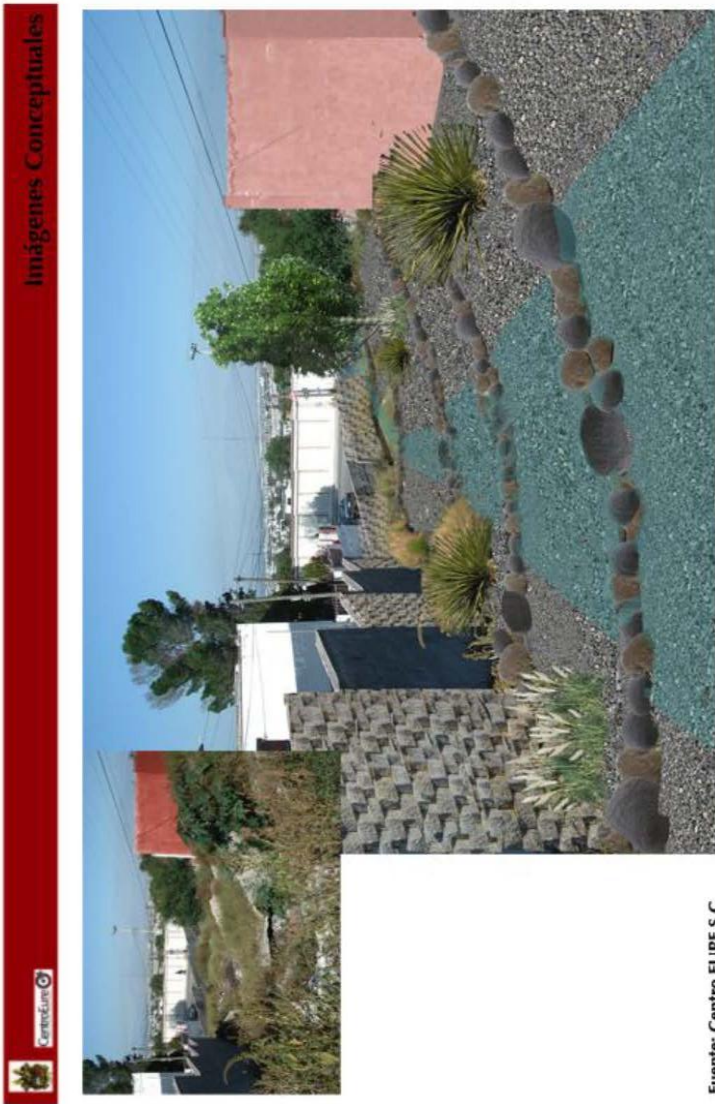
 **Imágenes Conceptuales**



Fuente: Centro EURE S.C

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 4. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.



Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 8. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.

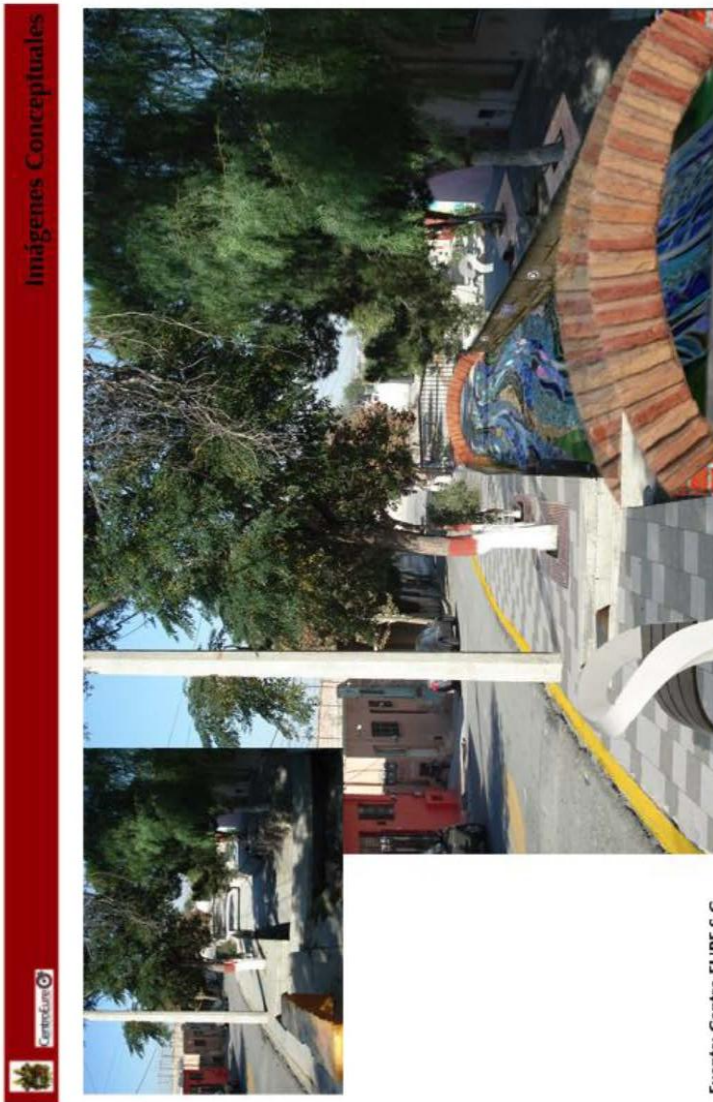
 **Imágenes Conceptuales**



Fuente: Centro EURE S.C

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

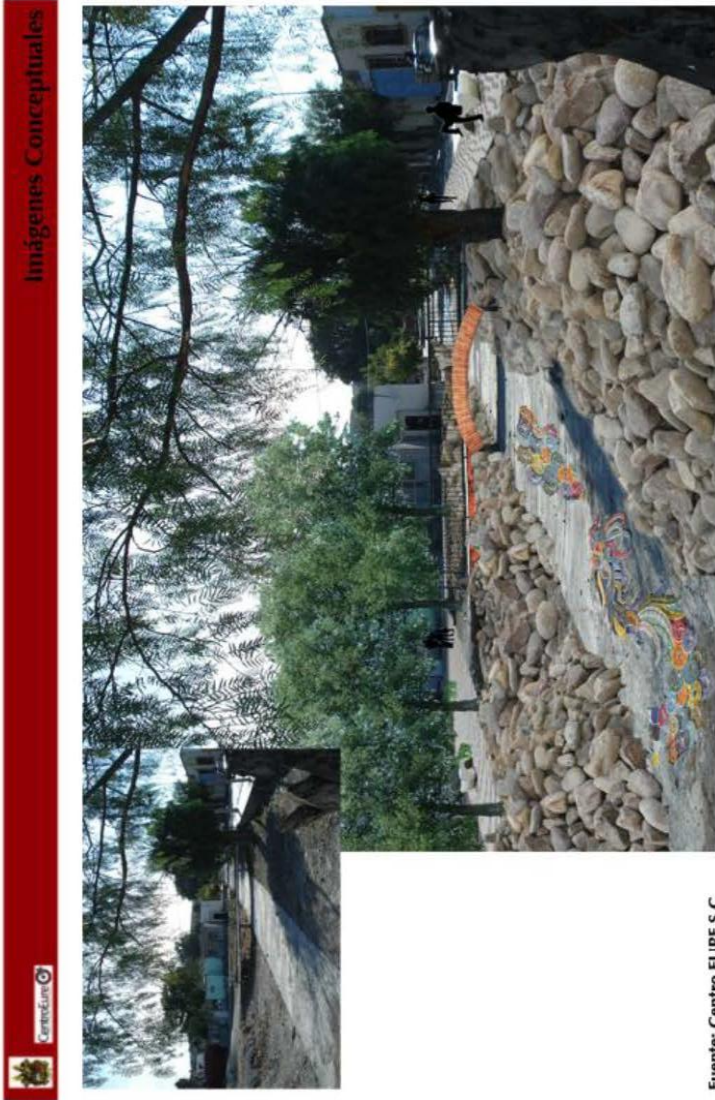
Imagen 6. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tórtola Parte A.



Fuente: Centro EURE S.C

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 7. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte A.



Fuente: Centro EURE S.C

n. Propuesta conceptual del Arroyo de la Tórtola Parte B.

- Se propone sanear el Arroyo de la Tórtola y rehabilitarlo para que pueda ser un espacio sano y de esparcimiento para la sociedad de Saltillo.
- Se deben remover los escombros y basura, y rehabilitar algunas zonas que sean contemplativas únicamente contemplativas pero promuevan la creación de ecosistemas faunísticos y florísticos. Además se deberá realizar una poda de clareo y saneamiento los árboles de la zona.
- En algunas zonas podrá ser posible continuar con el concepto de parque lineal.
- Se pueden utilizar mosaicos de colores para establecer murales a lo largo del paseo del Arroyo de la Tórtola y otorgar identidad al sitio. También se puede jugar con el diseño con ladrillos y caravista.
- Cuando el arroyo esté seco se podrán observar los pavimentos o azulejos de colores a manera de que siempre sea un sitio digno de ser visitado y utilizado.
- Los pavimentos peatonales serán de cantera o de piedra de sitio que en la actualidad son los más empleados y utilizados en las zonas peatonales.
- La luminarias serán de piso o postes pequeños de luz y por las noches se podrá iluminar el arroyo al igual que los murales.
- En esta zona que es más sucia se deberán identificar los desagües clandestinos y dirigirlos hacia otro lugar.
- Como estrategia de restauración y para incluir a la población, deberán existir programas comunitarios que vigilen el estado del arroyo así como de concientización ecológica para que la rehabilitación funcione. Es necesario conocer la opinión de la población y lo que ellos consideran necesario en la zona del arroyo.
- El mobiliario será de concreto con diseño para evitar robos y mutilación de los mismos y también para favorecer la apropiación del espacio por el usuario.

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 8. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte B.



Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 9. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tórtola Parte B.

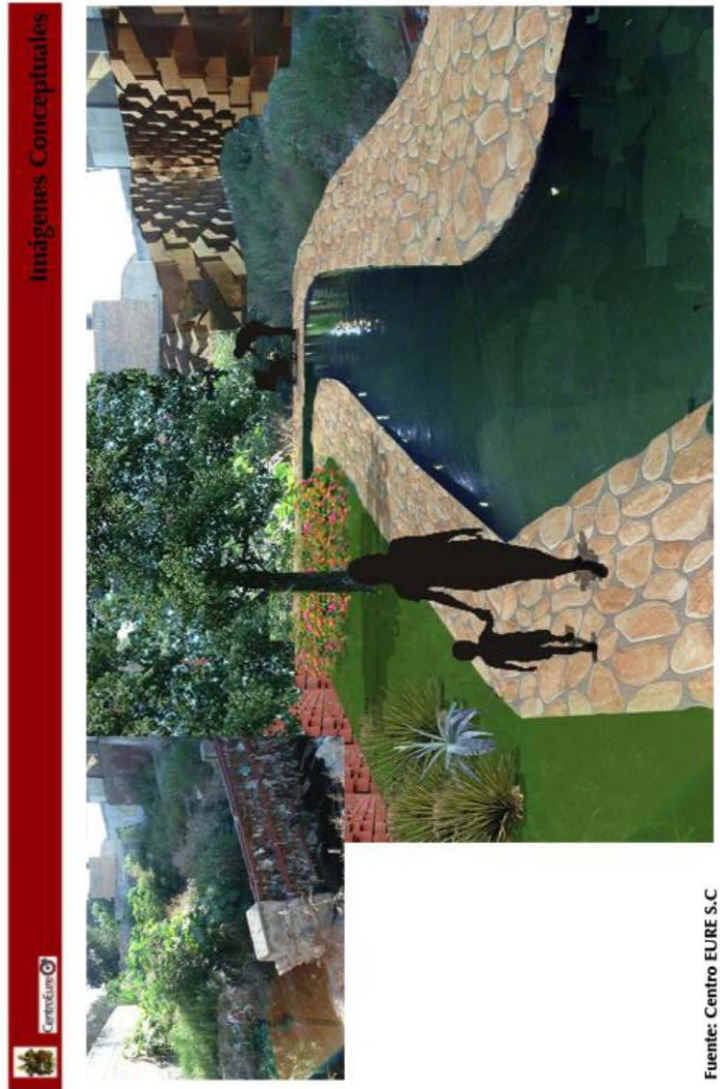


Imágenes Conceptuales

Fuente: Centro EURE S.C

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 10. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte B.

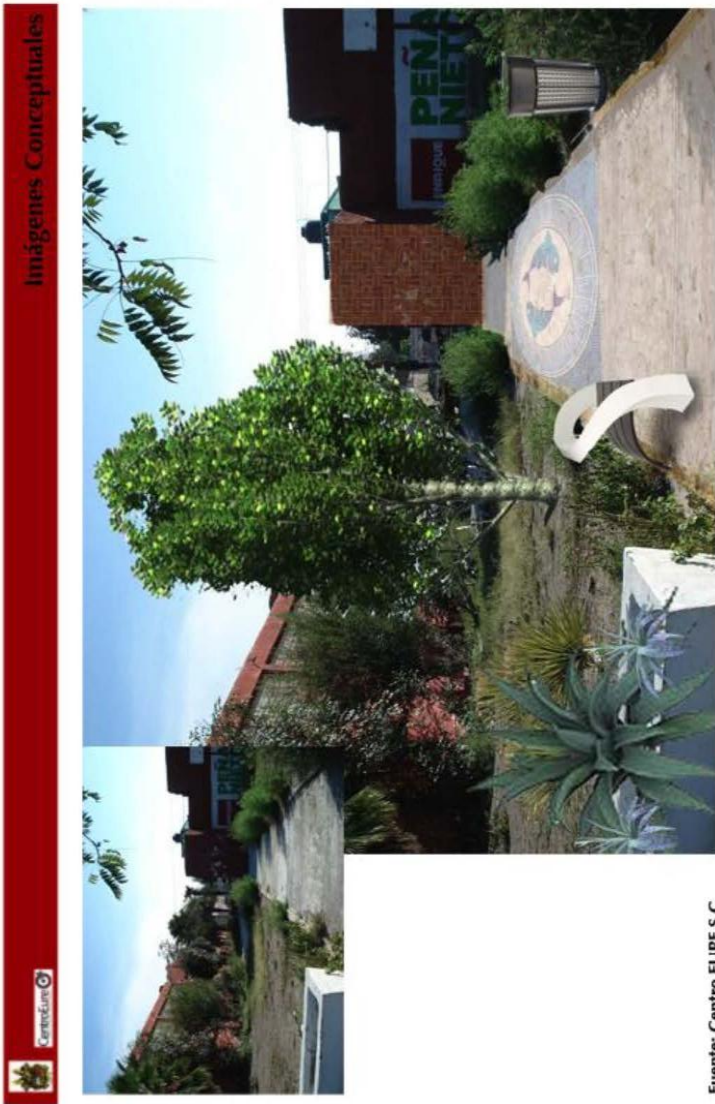


Imágenes Conceptuales

Fuente: Centro EURE S.C

Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 11. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales del Arroyo de la Tortola Parte B.



Fuente: Centro EURE S.C

o. Propuesta conceptual “A” de Calle completa “Aldama”.

- Se propone adaptar y seguir parte de los lineamientos establecidos en la calle Guadalupe Victoria, con el fin de que exista una coherencia y unión en el sitio.
- Se propone reducir un carril y utilizar esos tres metros para la creación de una ciclovia de 1.50 metros, más 1.50 metros de camellones y un aumento de 0.50 metros para crear el camellón de la banqueta norte.
- Se proponen luminarias dobles sobre la vía y botes de basura al inicio y final de la banqueta.
- Se reducirán las banquetas al inicio y al final de la calle para dar paso a la ciclovia y al carril de buses.
- Se eliminará el cableado aéreo.
- La paleta vegetal estará compuesta por *Agave americana var. marginata*, *Sedum griseum*, *Dasyllirion erumpens*, *Populus trembloides*, *Manfreda maculosa* y *Tecoma stans*.
- El pavimento propuesto es de cantera o de piedra de sitio con decoraciones en mosaico terracota. Mediante el diseño del pavimento se buscará una unión en la calle y al mismo tiempo se diferenciarán la vía, las banquetas y la ciclovia.
- Se propone dar identidad y unidad a las fachadas utilizando un mismo material para ellas sea ladrillo, piedra o concreto.
- Se homogeneizarán los comercios mediante la utilización de marquesinas con lonarías estilo colonial como las que están presentes en la calle Padre Flores o bien con el pretil de las marquesinas construidas con mosaico o con tabique artesanal.
- Se propone regularizar las rutas que pasarán por la calle de manera tal que existan horarios y control para los usuarios o bien establecer la ruta del Saltibús.
- Con el fin de mantener cierto orden, se propone la colocación de paradas de autobuses sobre el nuevo camellón de 1.50 metros de ancho por 3.00 metros de largo.
- Los autos deberán aparcar en los estacionamientos públicos sobre la calle Aldama o las aledañas.
- Los autos de alquiler podrán abordarse en los estacionamientos públicos y utilizar el carril de autobuses únicamente para recoger pasaje.
- El comercio ambulante estará prohibido sobre la calle Aldama, se propone colocar a los comerciantes sobre la calle padre Flores o en la zona cercana a la plaza.
- A lo largo de la banqueta podrán encontrarse en la zona del camellón bancas con diseño de concreto.
- Se propone realizar un análisis a fondo para saber qué giros comerciales deberán existir en la calle.

Respecto a la ejecución del proyecto en la calle “Aldama”, será dividido en dos etapas. En la primera se deberán realizar todos los movimientos necesarios para preparar el proyecto de ciclovia, incluyendo los aspectos urbanos, así como la concientización de la población. Lo anterior integra: informar a la población de proyecto y saber su opinión, sustituir el cableado aéreo por el subterráneo, erradicar el comercio ambulante, reducir el carril vehicular, prohibir el estacionamiento vehicular sobre la calle, homogeneizar los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, adecuar la banqueta y establecer las paradas de autobuses, fijar horarios en el servicio de transporte e



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

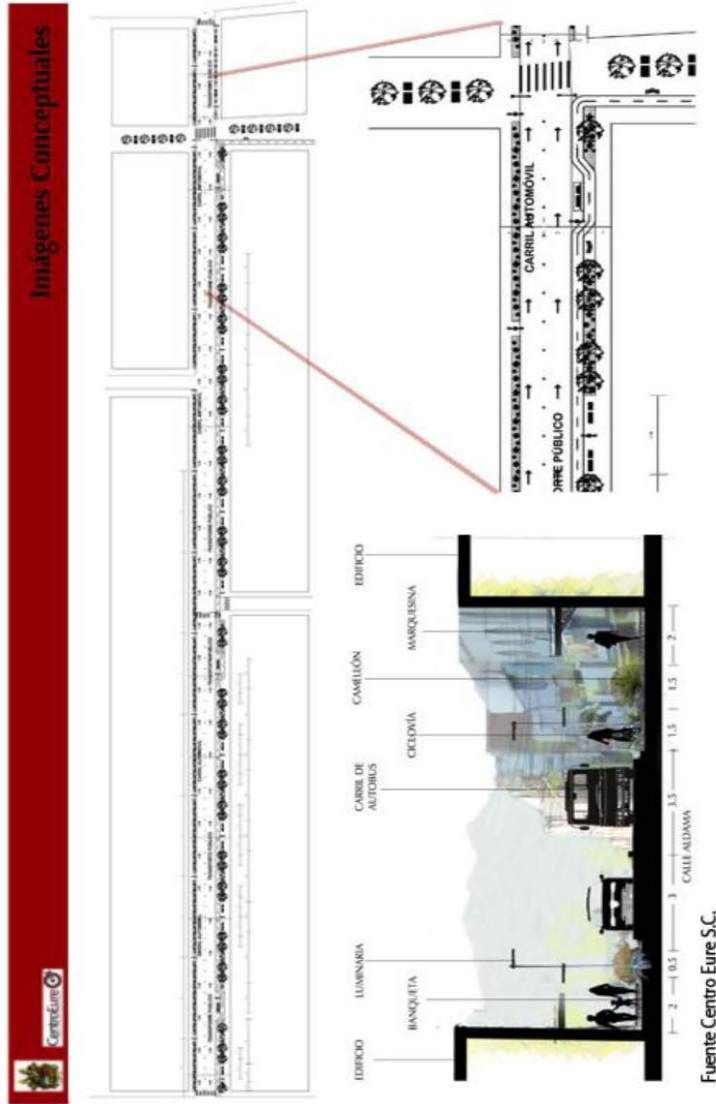
implantar oficiales de tráfico para mantener el orden público y vehicular mientras el peatón y el conductor asimilan los cambios.

En la segunda etapa se creará el camellón para la ciclo vía, se colocará el material vegetal, se instaurarán los pavimentos y señalizaciones y se instalarán las luminarias y el mobiliario urbano.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 12. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales de Calle Completa "Aldama" (Propuesta A).



Fuente Centro Eure S.C.

Programa Farcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 14. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales de Calle Completa "Aldana" (Propuesta A).



Fuente: Centro EURE S.C



Fuente: Centro EURE S.C

Imágenes Conceptuales

Imagen 14. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales de Calle Completa "Aldana" (Propuesta A).
Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

p. Propuesta conceptual “B” de Calle completa “Aldama”.

- Se propone adaptar y seguir parte de los lineamientos establecidos en la calle Guadalupe Victoria, con el fin de que exista una coherencia y unión en el sitio.
- Se propone reducir un carril y utilizar esos tres metros para la ampliación de camellones (0.50 m) y banquetas (2.75 m).
- Se proponen luminarias dobles sobre la vía y botes de basura al inicio y final de la banqueta.
- Se eliminará el cableado aéreo.
- La paleta vegetal estará compuesta por *Agave americana var. marginata*, *Sedum griseum*, *Dasyliirion erumpens*, *Populus trembloides*, *Manfreda maculosa* y *Tecoma stans*.
- El pavimento propuesto es de cantera o de piedra de sitio con decoraciones en mosaico terracota. Mediante el diseño del pavimento se buscará una unión en la calle y al mismo tiempo se diferenciarán la vía y las banquetas.
- Se propone dar identidad y unidad a las fachadas utilizando un mismo material para ellas sea ladrillo, piedra o concreto.
- Se homogeneizarán los comercios mediante la utilización de marquesinas con lonarías estilo colonial como las que están presentes en la calle Padre Flores o bien con el pretil de las marquesinas construidas con mosaico o con tabique artesanal.
- Se propone regularizar las rutas que pasarán por la calle de manera tal que existan horarios y control para los usuarios o bien establecer la ruta del Saltibús.
- Con el fin de mantener cierto orden, se propone la colocación de paradas de autobuses sobre el nuevo camellón de 1.50 metros de ancho por 3.00 metros de largo.
- Los autos deberán aparcar en los estacionamientos públicos sobre la calle Aldama o las aledañas.
- Los autos de alquiler podrán abordarse en los estacionamientos públicos y utilizar el carril de autobuses únicamente para recoger pasaje.
- El comercio ambulante estará prohibido sobre la calle Aldama, se propone colocar a los comerciantes sobre la calle padre Flores o en la zona cercana a la plaza.
- A lo largo de la banqueta podrán encontrarse en la zona del camellón bancas con diseño de concreto.
- Se propone realizar un análisis a fondo para saber qué giros comerciales deberán existir en la calle.

Para efectos de ejecución de las obras en la calle Aldama, este proyecto será dividido en dos etapas. En la primera etapa se deberá informar a la población de proyecto y saber su opinión, se sustituirá el cableado aéreo por el subterráneo, se eliminará el comercio ambulante, se reducirá el carril vehicular, se prohibirá el estacionamiento sobre la calle, se homologarán los comercios mediante las marquesinas, toldos y colores, se deberá adecuar la banqueta y establecer las paradas de autobuses, es necesario fijar horarios en el medio de transporte e implantar oficiales de tráfico para mantener el orden público y vehicular mientras el peatón y el conductor se van acostumbrando a los cambios.



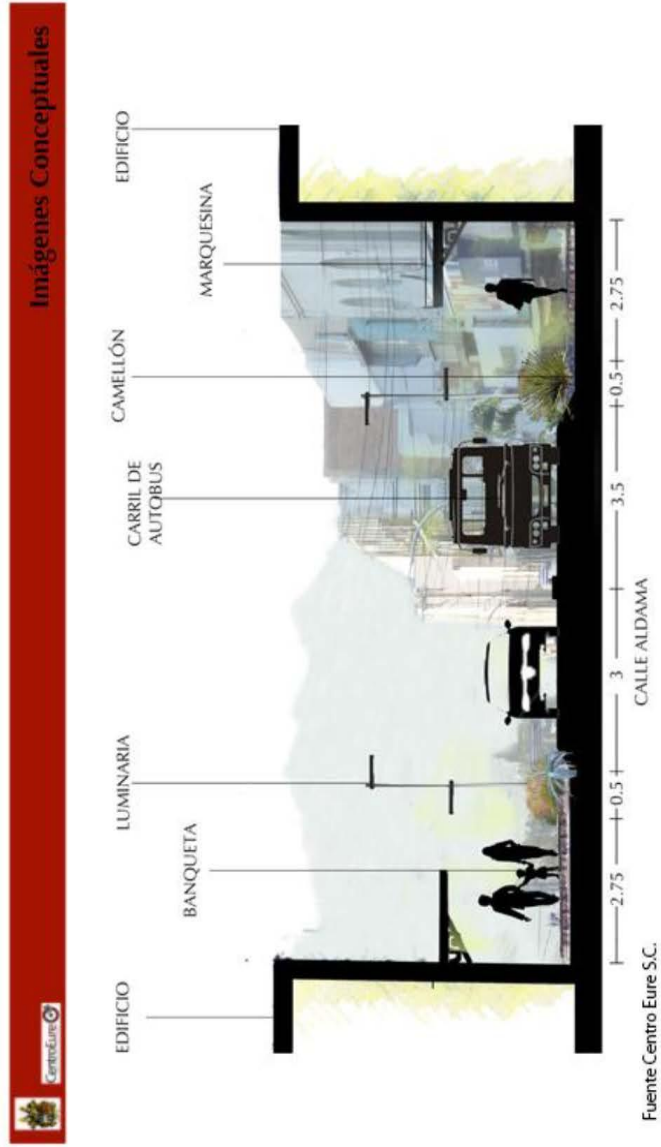
Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

En la segunda etapa se colocará el material vegetal, se instaurarán los pavimentos así como las señalizaciones y se instalarán tanto las luminarias como el mobiliario urbano.



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 16. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales de Calle Completa "Aldama" (Propuesta B).



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Imagen 16. Centro Histórico de Saltillo: Imágenes conceptuales de Calle Completa "Aldama" (Propuesta B).



Fuente: Centro EURE S.C



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

Listado de Plantas nativas e introducidas de Coahuila
y Saltillo:

ÁRBOLES:

Schinus molle

Populus tremuloides

Acacia glandulifera

Acacia angustissima

Acacia greggi

Taxodium mucronatum

Populus alba

Pinus arizonica

Cupressus arizonica

Jacaranda mimosifolia

PALMERAS:

Washingtonia mexicana

Washingtonia robusta

ARBUSTOS Y HERBÁCEAS:

Senecio bellidifolius

Senecio vulgaris

Cactus micromeris

Dasyliirion erumplens

Carya illinoensis

Opuntia Bractiana

Opuntia stenopetala

Yucca parviflora

Echinocactus myruistigma

Echinocactus sessipinus

Sedum wrightii

Sedum calcicola

Sedum moranensis

Sedum glabrum

Echeveria sreactiflora

Sartwellia mexicana

Nicolleta edwarsee

Toxicodendron radicans

Agave americana

Agave brunnea

Manfreda maculosa

Ipomoea sp.

Lantana indica.

Echeveria turgida

Echeveria walpoleana

Senna Mensiola

Bougainvillea gabra

Tecoma stans



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

LISTADO DE MAPAS

MAPA 1. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS DETONADORES	3
MAPA 2. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ANÁLISIS GENERAL ARROYO DE LA TÓRTOLA	6
MAPA 3. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ANÁLISIS ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	7
MAPA 4. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ANÁLISIS ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	8
MAPA 5. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: ANÁLISIS DE SITIO CALLE COMPLETA "ALDAMA".	10
MAPA 6. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: DIAGNÓSTICO VISUAL DE CALLE "ALLENDE"	12
MAPA 7. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: DIAGNÓSTICO VISUAL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	13
MAPA 8. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: DIAGNÓSTICO VISUAL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	15
MAPA 9. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: DIAGNÓSTICO VISUAL DE CALLE COMPLETA "ALDAMA"	17

LISTADO DE IMAGENES

IMAGEN 1. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	21
IMAGEN 2. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	22
IMAGEN 3. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	23
IMAGEN 4. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	24
IMAGEN 5. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	25
IMAGEN 6. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	26
IMAGEN 7. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE A	27
IMAGEN 8. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	29
IMAGEN 9. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	30
IMAGEN 10. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	31
IMAGEN 11. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DEL ARROYO DE LA TÓRTOLA PARTE B	32
IMAGEN 12. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DE CALLE COMPLETA "ALDAMA" (PROPUESTA A)	35
IMAGEN 13. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DE CALLE COMPLETA "ALDAMA" (PROPUESTA A)	36
IMAGEN 14. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DE CALLE COMPLETA "ALDAMA" (PROPUESTA A)	37



Programa Parcial del Centro Histórico de Saltillo

IMAGEN 15. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DE CALLE
COMPLETA "ALDAMA" (PROPUESTA B)..... 40

IMAGEN 16. CENTRO HISTÓRICO DE SALTILLO: IMÁGENES CONCEPTUALES DE CALLE
COMPLETA "ALDAMA" (PROPUESTA B)..... 41

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcorahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com